

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 13 de Febrero de 1978

Tomo 290 Año LXXII Número 20192

Dirección Florida 1178

Teléfonos 90 3371 - 915925 - 91 6583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 60/978. — Se fijan detracciones a las exportaciones de cueros bovinos

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 1.o de febrero de 1978.

Visto: el decreto 729|977 de 28 de diciembre de 1977.

Considerando: la necesidad de adecuar las detracciones a las exportaciones de cueros bovinos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse las siguientes detracciones por cada un (1) quilogramo a las exportaciones de la mercadería que a continuación se detalla:

1) Cueros vacunos sanos N$ 2.25 (nuevos pesos dos con veinticinco centésimos).
2) Cueros vacunos salados y|o pickelados de:
   A) Novillos y vacas sanas N$ 2.37 (nuevos pesos dos con treinta y siete centésimos);
   B) Rechazo de novillos y vacas N$ 2.32 (nuevos pesos dos con treinta y dos centésimos);
   C) Terneras y vaquillonas sanas N$ 2.91 (nuevos pesos dos con noventa y un centésimos);
   D) Terneras y vaquillonas de rechazo N$ 2.56 (nuevos pesos dos con cincuenta y seis centésimos);

E) Toros y bueyes sanos N$ 1.69 (nuevos pesos uno con sesenta y nueve centésimos);
F) Toros y bueyes de rechazo N$ 1.53 nuevos pesos uno con cincuenta y tres centésimos).

Art. 2.o Fíjase una detracción de N$ 55.80 (nuevos pesos cincuenta y cinco con ochenta centésimos), por cada pieza de hasta diez (10) quilogramos de peso para las exportaciones de cueros vacunos salados y|o pickelados de nonatos y mamones.

Art. 3.o El presente decreto se aplicará a los contratos de cambio de exportación concertados con el Banco Central del Uruguay a partir del 10 de enero de 1978, inclusive.

Art. 4.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER. — ESTANISLAO VALDES OTERO.

2

Decreto 62/978. — Se adecúan disposiciones vigentes referentes a la liquidación y pago del Tributo Unificado.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de febrero de 1978.

Visto: lo dispuesto por el Título 16 del Texto Ordenado 1976.

Considerando: la necesidad de adecuar las disposiciones vigentes referentes al Tributo Unificado para la liquidación y pago del impuesto correspondiente al año civil 1977,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o El Tributo Unificado correspondiente al año civil 1977 se liquidará y pagará de acuerdo con las normas del decreto 70|977 de 2 de febrero de 1977, con las modificaciones que a continuación se establecen.

Art. 2.o (Plazos de presentación y pago). — Los plazos de presentación de las declaraciones juradas y pago de la primera cuota del Tributo Unificado del año 1977, serán los siguientes:

Montevideo

N.o Inscripción R.U.C.	Vencimientos
Hasta el 210111760011	10 de marzo de 1978.
210111770017 a 210325440018	17 " " " 1978
210325500010 al final	31 " " " 1978
Declaraciones conjuntas	31 " " " 1978

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 31 de enero de 1978, se publicó el decreto 37|978 —responsabilidad de los Jueces ante demandas iniciadas directamente contra los mismos—, padeciéndose el siguiente error, imputable al taller impresor:

En las firmas del documento, donde dice: "Bernardo Bayardo Bengoa", debe decir: **"Fernando Bayardo Bengoa".**

—Queda hecha la salvedad.

Interior

Ingresos brutos	Vencimientos
N$ 20.000.— y más	10 de marzo de 1978.
N$ 10.000.— hasta N$ 20.000.—	17 " " " 1978
Hasta N$ 10.000.—	31 " " " 1978

Las cinco restantes cuotas serán abonadas de abril a agosto de 1978.

Art. 3.o (Contribuyentes que pasan a tributar Impuestos a las Rentas de la Industria y Comercio y al Valor Agregado). — Los contribuyentes que por haber obtenido ingresos superiores a los N$ 24.000.00 (nuevos pesos veinticuatro mil) en el año civil 1977 pasan a tributar en 1978 los Impuestos a las Rentas de la Industria y Comercio y al Valor Agregado, deberán, hasta el 31 de marzo de 1978:

A) Fijar la cuota mensual del Impuesto al Valor Agregado teniendo en cuenta los ingresos reales o fictos de la declaración jurada del Tributo Unificado del año 1977 así como el Impuesto al Valor Agregado incluido en las adquisiciones efectuadas en el año.
El importe de la cuota mensual a abonar desde marzo a junio inclusive de 1978, corresponderá a un décimo del monto anual que hubieran debido tributar aumentado en un veinticinco por ciento y desde julio a diciembre de 1978 incrementarán la cuota anterior en un veinte por ciento.
B) Presentar la declaración jurada del Tributo Unificado por el ejercicio 1977. Para el pago de la primera cuota dispondrán de plazo hasta el 31 de marzo de 1978 y para las restantes en los meses de abril a diciembre de 1978.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

3

Resolución 135/978. — Se designa un Asesor Técnico Jefe Ingeniero en la Dirección Nacional de Transporte.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de febrero de 1978.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión iniciada por el Director General (Ab-E-3) (presupuestado) del Programa 09 —Planificación de la Política de Transporte, del Inciso 10— Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ingeniero Agrimensor Enrique Alejandro Mendoza, en la cual solicita ser designado en un cargo vacante del Escalafón Técnico Profesional en carácter de Asesor Técnico Jefe-Ingeniero (AaA, Grado E-2), del citado Programa.

Resultando: que al operar la gestión de referencia la mencionada Dirección expresa que estima conveniente designar en el mismo al compareciente, atento a sus méritos y conocimientos funcionales, y que la provisión de que se trata no implica lesión de derechos al no existir postulantes en el grado inmediato inferior.

Considerando: que la Oficina Nacional del Servicio Civil, al expedirse al respecto, manifiesta que puede efectivarse la designación que se propone, no obstante lo cual se deberá recabar el pronunciamiento del Ministerio de Economía y Finanzas y —previo a la toma de posesión del nuevo cargo—, exigir al titular de estos obrados, la presentación de la renuncia en el que revista actualmente.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Asesor Técnico **Jefe-Ingeniero** (Escalafón AaA, Grado E-2) del Programa

10 —Planificación de la Política de Transporte (Unidad Ejecutora: Dirección Nacional de Transporte) del Inciso 10 — Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ingeniero Agrimensor señor Enrique Alejandro Mendoza, actual Director General (Escalafón Ab, Grado E-3) (presupuestado) del citado Programa.

2.o Establécese que, previo a la toma de posesión del cargo para el cual se designa, el funcionario de referencia deberá presentar renuncia en el que revista actualmente.

3.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y remítase para la intervención que le compete, a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado, cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

4

Resolución 136/978. — Se otorga la concesión de explotación de Líneas Interdepartamentales de transporte a la empresa "Tala - Pando - Montevideo".

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 1.o de febrero de 1978.

Visto: la gestión promovida por el señor Carlos Federico Gutiérrez, titular de la empresa "Tala - Pando - Montevideo" tendiente a regularizar los servicios que cumple en las Líneas Interdepartamentales de Corta Distancia Montevideo - San Jacinto y Montevideo - Km. 40 de Ruta Nacional N.o 7.

Resultando: I) Que la referida empresa ha venido cumpliendo por años satisfactoriamente dichos servicios al amparo de autorizaciones precarias otorgadas por la Administración;

II) Que tras las publicaciones de los edictos de estilo, no se presentó oposición alguna por parte de la concurrencia empresarial.

Considerando: I) Que las regularizaciones promovidas encuadran perfectamente dentro de las finalidades que inspiraron el decreto del Poder Ejecutivo 795|973, de fecha 20 de setiembre de 1973;

II) Que la empresa gestionante merece se confirmen sus derechos a la explotación de las dos Líneas referenciadas, habiendo dado cumplimiento a los requisitos impuestos por el decreto del Poder Ejecutivo 562|971 de fecha 2 de setiembre de 1971 y su posterior reglamentación por resolución ministerial del 6 de abril de 1973.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Transporte y la Asesoría Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Otórgase la concesión de la explotación de las Líneas Interdepartamentales de Corta Distancia Montevideo - San Jacinto y viceversa y Montevideo - Km. 40 de la Ruta Nacional N.o 7 y viceversa, por Rutas números 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja", 75 y 7, a la empresa "Tala - Pando - Montevideo" del señor Carlos Federico Gutiérrez, por el plazo de cinco (5) años a contar de la fecha de esta resolución.

2.o Los servicios autorizados estarán sometidos a todas las disposiciones vigentes al presente o en el futuro sobre transporte interdepartamental de pasajeros por carretera, debiendo tener sus horarios y tarifas la previa aprobación del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y Dirección Nacional de Transporte.

3.o Fíjase un plazo de sesenta (60) días para la firma del Contrato pertinente a partir de la fecha de la presente resolución.

4.o Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

5

Decreto 63/978. — Se prorroga la vigencia del decreto 206/977, por el cual se exonera de gravámenes la importación de maquinaria para la fabricación de hilados de lana.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 1.o de febrero de 1978.

Visto: el decreto 206|977, de 13 de abril de 1977, por el cual se concediera exoneración de recargos, excepto el mínimo fijado por el decreto 125|977, de 2 de marzo de 1977, gravámenes y tributos para la importación de máquinas y equipos destinados a la fabricación de hilados de lana.

Considerando: I) Que es conveniente prorrogar la vigencia de dicho decreto en virtud de no haberse completado aún los programas de equipamiento;

II) Que el decreto citado, ha contribuido al desarrollo del sector hilandería de lana;

III) Que no obstante, es necesario comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.o, inciso B) del decreto 206|977, de 13 de abril de 1977 y evaluar con mayor profundidad, el desarrollo del sector durante el período de vigencia del decreto mencionado.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria y Energía y del Ministerio de Economía y Finanzas y del Ministerio de Relaciones Exteriores,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 1978, la vigencia del decreto 206|977, de 13 de abril de 1977.

Art. 2.o En la importación de máquinas y equipos industriales a que se refiere el decreto 206|977, se entiende comprendido y con los mismos beneficios, la de repuestos y accesorios que se importen conjuntamente con dichas maquinarias y equipos, necesarios para el normal funcionamiento de los mismos, cuyo valor CIF no supere el 10 o|o del valor CIF total de la importación respectiva.

Art. 3.o La maquinaria y equipos que se sustituyen o complementen por las importaciones beneficiadas por el presente decreto, sólo podrán ser negociadas:

a) En plaza con destino a chatarra;
b) Al exterior.

Para el control de lo dispuesto en el inciso precedente, la empresa que pretenda importar con las franquicias establecidas en el artículo 1.o del presente decreto, en su solicitud deberá indicar claramente las maquinarias y|o equipos que se sustituyen o complementen.

Art. 4.o El Laboratorio Tecnológico del Uruguay, ejercerá el contralor de lo dispuesto en el artículo 3.o.

Art. 5.o Conjuntamente con las solicitudes que realicen para ampararse en el decreto mencionado en el artículo 1.o de este decreto, las empresas presentarán una declaración jurada en formulario que a tal efecto le suministrará la Dirección de Industrias, por la cual se solicitará información complementaria en base a indicadores de la actividad cumplida por la empresa durante los períodos de vigencia de los citados decretos. No se dará trámite a la solicitud sin el previo cumplimiento de esta disposición.

Art. 6.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 7.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — LUIS H. MEYER. — ALEJANDRO ROVIRA. — VALENTIN ARISMENDI.

6

Decreto 64/978. — Se declara de Interés Nacional, la actividad de procesamiento de piedras semipreciosas nacionales.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 1.o de febrero de 1978.

Visto: los problemas existentes en materia de comercialización e industrialización de piedras semipreciosas nacionales.

Resultando: I) Nuestro país posee importantes yacimientos de piedras semipreciosas que gozan de un grado elevado de aceptación en el mercado internacional;

II) El sector industrial ha creado una corriente exportadora que tiene posibilidades ciertas para expandirse en función de la calidad de la materia prima y de un mercado de creciente demanda;

III) El régimen vigente no permite el abastecimiento normal de la industria;

IV) El sector necesita modernizar su parque industrial con la incorporación de maquinarias y equipos de alta tecnología y producción.

Considerando: I) La necesidad de dictar normas que reglamenten la comercialización de piedras semipreciosas en bruto;

II) Lo dispuesto por el decreto 5|970, de fecha 2 de enero de 1970.-

Atento: a lo informado por la Asesoría Técnica y Económica, la Dirección Nacional de Industrias y la Unidad Asesora creada por el artículo 2.o de la ley 14.178, del Ministerio de Industria y Energía,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase de Interés Nacional, a los efectos de la ley 14.178, de Promoción Industrial: la actividad de procesamiento de piedras semipreciosas con destino principalmente para la exportación; la actividad de extracción de piedras semipreciosas y las actividades relacionadas que comprenden fabricación de maquinarias, equipos, repuestos y accesorios para las dos anteriores.

Art. 2.o Exonérese en forma total, a partir de la fecha del presente decreto y por un período de dos años, del pago de recargos, incluso el mínimo fijado por el decreto 125|977, de 2 de marzo de 1977; derechos de aduana y adicionales o en su caso del impuesto único aduanero, así como de cualquier otro impuesto o tributo aplicado a la importación o en ocasión de la misma; gastos y tasas consulares; proventos, tasas portuarias y adicionales y precios por los servicios prestados por el Estado en ocasión de las importaciones de bienes, instalaciones, maquinarias, equipos, accesorios, repuestos y materiales no competitivos de la industria nacional, destinados a la manufactura o procesamiento y|o extracción de piedras semipreciosas.

En el caso de que alguno de los rubros citados, sea declarado competitivo de la industria nacional, llevará todas las exoneraciones detalladas, menos proventos, tasas portuarias y adicionales. Estas exoneraciones, se extienden a la importación de materiales, componentes, accesorios y repuestos necesarios para la construcción en el mercado local de instalaciones, equipos, maquinarias, accesorios y repuestos destinados a las actividades de extracción y|o procesamiento de piedras semipreciosas.

Art. 3.o Exonérase en forma total de la tasa de conexión (Proporcional a los Kw), a abonar a Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, por el aumento de energía necesario para la instalación o ampliación de las empresas que se dedican a alguna de las actividades que se declaren de Interés Nacional.

Art. 4.o Las empresas que se dediquen a las actividades que se declaran de Interés Nacional por el presente decreto, para acceder a los beneficios promocionales incluidos en el mismo, deberán obtener del Ministerio de Industria y Energía, la constancia de que se dedican a la extracción, industrialización o fabricación de maquinaria de apoyo al Sector amparado por el presente decreto e inscribirse en el Registro que se creará al efecto.

Art. 5.o Las empresas que se dedican a alguna de las actividades que se declaran de Interés Nacional y que se acojan a los beneficios del presente decreto, deberán presentar anualmente ante el Ministerio de Industria y Energía la información que se les solicite referente al desarrollo de su actividad comprendiendo entre otras, información sobre: materia prima extraída, materia prima adquirida y productos vendidos expresados en unidades físicas y en moneda, y separando lo destinado al mercado interno y mercado externo.

Art. 6.o El Instituto Geológico del Uruguay adoptará las medidas correspondientes para la instalación de una Oficina en el Departamento de Artigas, coordinadamente con la Intendencia Municipal respectiva, que tendrá por cometido llevar un registro de personas y|o empresas dedicadas a las actividades del sector, así como realizar los trámites y controles previstos en este decreto y en el decreto 5|970 del 2 de enero de 1970.

Art. 7.o Se prohibe la exportación en bruto de Amatistas cuyos picos sean lapidables, torres de Amatistas y Agatas de lista.

Art. 8.o A los efectos de asegurar el suministro de materia prima para la industria nacional, la exportación en bruto de ágatas de masa, layas de amatistas con picos no lapidables, cornalinas y demás piedras semipreciosas, se tramitará de acuerdo a lo estipulado en el decreto 5|970 del 2 de enero de 1970 y las siguientes disposiciones:

a) Quien pretenda exportarlas deberá formar lotes numerados y ofrecerlos en venta durante sesenta días calendario mediante un cuadro de anuncios que a tal efecto proporcionará la Oficina en Artigas del Instituto Geológico del Uruguay en el que se indicarán con precisión las características del lote, así como días, horas y lugares en los que podrá examinarse el lote ofrecido;

b) Transcurridos sesenta días calendario de ofrecido el lote a la venta y a falta de interesados en su adquisición, podrán destinarse a la exportación, previa autorización del Instituto Geológico del Uruguay;

c) En caso de que habiendo interesados la venta no se concretara en el plazo indicado en el artículo anterior el comprador deberá poner en antecedentes al Instituto Geológico del Uruguay sobre su interés por el lote en cuestión quien convocará a la Comisión Arbitral prevista en el artículo 9.o;

d) Las solicitudes de autorización deberán presentarse ante el Instituto Geológico del Uruguay, quien, controlará que los lotes a exportar hayan sido ofrecidos y que correspondan a lo anunciado en cartelera. Un delegado de los industriales elegido anualmente por la Cámara de Industriales de Piedras Semipreciosas, podrá concurrir a las inspecciones;

e) El certificado en el cual conste la autorización del Instituto Geológico del Uruguay deberá ser presentado ante el Banco de la República Oriental del Uruguay, sin cuyo requisito no podrá dicho organismo dar curso a las solicitudes de exportación.

Art. 9.o En los casos que no haya acuerdo sobre las condiciones de la negociación, o si se obstaculizara el acuerdo, no se otorgará la venta, los interesados en la compra podrán recurrir a una Comisión Arbitral que será designada anualmente, compuesta por un representante de la Cámara de Industriales de Piedras Semipreciosas, un delegado de los canteristas y un miembro designado por el Ministerio de Industria y Energía, quien decidirá en definitiva.

Art. 10. La autorización requerida por el artículo 1.o del decreto 5|970 de 2 de enero de 1970, será otorgada por el Instituto Geológico del Uruguay.

Art. 11. A los efectos de facilitar la reinversión en el Sector de los beneficios obtenidos con la exportación de piedra en bruto, el Banco de la República Oriental del Uruguay instrumentará el mecanismo adecuado para orientar la incorporación de maquinarias y nuevas técnicas, fomentando la exportación de piedras semipreciosas elaboradas.

Art. 12. Las operaciones de venta de las actividades declaradas de Interés Nacional por el presente decreto estarán sujetas a la tasa mínima de 7 o|o (siete por ciento) del impuesto al Valor Agregado.

Art. 13. Comuníquese, publíquese. — **MENDEZ.** — LUIS H. MEYER. — ALEJANDRO ROVIRA. — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO J. SAMPSON.

7

Resolución 137/978. — Se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por la firma Juan Carlos Regina e Hijo.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 1o de febrero de 1978.

Visto: la solicitud de la firma Juan Carlos Regina e Hijo tendiente a obtener al amparo de la ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a incrementar sus actuales niveles de producción de artículos de fieltro;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por Juan Carlos Regina e Hijo y propone medidas promocionales.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede acceder a lo solicitado por la firma Juan Carlos Regina e Hijo por cuanto el proyecto es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra dentro del Plan Nacional de Desarrollo en cuanto busca lograr una mayor diversificación en los usos de los artículos de fieltro que produce y obtener un producto de alta calidad que le permita una creciente penetración de mercados, en particular del Mercado Común Europeo.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo establecido por la ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Juan Carlos Regina e Hijo para incrementar sus actuales niveles de producción de artículos de fieltro buscando lograr una mayor diversificación en sus usos.

2.o Exonérase en forma total a la empresa Juan Carlos Regina e Hijo de recargos incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, proventos y tasas portuarias, impuesto a las importaciones, derechos aduaneros y adicionales, en su caso, impuesto aduanero único a la importación y, en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del equipamiento previsto en el proyecto.

3.o Exonérase el impuesto único a la actividad bancaria que grave las operaciones de crédito y garantías previstas para la ejecución del proyecto, por el primer año y medio a partir de la presente resolución. Esta exoneración no comprende el adicional establecido en el artículo 2.o del Título 23 del Texto Ordenado 1976.

4.o Exonérase a Juan Carlos Regina e Hijo del impuesto a las trasmisiones inmobiliarias y demás tributos que graven la adquisición, escrituración y registro de los inmuebles previstos para la ejecución del proyecto, por el lapso de un año y medio a partir de la presente resolución.

5.o Exonérase de todo tributo que grave la constitución y en su caso la ampliación de capital e inscripción respectiva, de la Sociedad Anónima Filan Industrial S.A. (actualmente Juan Carlos Regina e Hijo), y la emisión de acciones en el monto necesario para la ejecución del proyecto dentro de un plazo de un año y medio a partir de la presente resolución.

6.o A los efectos del control y seguimiento, la empresa Juan Carlos Regina e Hijo deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 1 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios y los exportados, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

7.o A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

8.o Una vez constituida la sociedad anónima Filan Industrial S. A. sucederá a la firma Juan Carlos Regina e Hijo en todos los beneficios promocionales que por la presente resolución se establezcan en favor de esta última. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — ALEJANDRO ROVIRA. — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO J. SAMPSON. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

8

Resolución 138/978. — Se modifica parcialmente una resolución en el sentido de establecer el nombre correcto de un organismo que integra el Comité Nacional de Apoyo al Programa Internacional de Correlación Geológica.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 1.o de febrero de 1978.

Visto: que en la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de noviembre de 1977, por la cual se modificó la resolución de 11 de diciembre de 1973, que creó el Comité Nacional de Apoyo al Programa Internacional de Correlación Geológica, se denominó erróneamente a uno de los Organismos que lo integran.

Considerando: que corresponde subsanar el error padecido.

Atento: a lo expuesto e informado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Modifícase, en lo pertinente, la resolución del Poder Ejecutivo del 28 de noviembre de 1977, por la cual se modificó la resolución del 11 de diciembre de 1973, que creó el Comité Nacional de Apoyo al Programa Internacional de Correlación Geológica, en el sentido de establecer que donde dice: "Comisión Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas", debe decir: "Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas".

2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — ESTANISLAO VALDES OTERO.

9

Resolución 139/978. — Se declara de Interés Nacional, la actividad del proyecto de inversión presentado por la firma Domingo Massaro S. A.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 1.o de febrero de 1978.

Visto: la solicitud de la firma Domingo Massaro S. A., tendiente a obtener al amparo de la ley 14.178, de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar, según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado, se refiere a la incorporación al proyecto originariamente declarado de Interés Nacional, de una planta de pulpa concentrada y tratamiento de las mismas;
II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial, resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por Domingo Massaro S. A. y propone medidas promocionales.

Considerando: de los asesoramientos recabados, surge que procede acceder a lo solicitado por la firma Domingo Massaro S. A., por cuanto el proyecto es viable, técnica, financiera y económicamente y encuadra dentro del Plan Nacional de Desarrollo en cuanto afirma y amplía la actual corriente exportadora con nuevos productos y desde el punto de vista económico, el proyecto constituye un aporte positivo para el país por cuanto mejora la tecnología, permite una mayor integración agroindustrial del proceso industrial actual y produce un producto final con mayor valor agregado nacional, resultando un balance de divisas favorable encuadrando con lo establecido en el artículo 4.o de la Ley de Promoción Industrial.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo establecido por la ley 14.178, de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase de Interés Nacional, la actividad del proyecto de inversión presentado por Domingo Massaro S. A. para completar el proyecto originariamente declarado de Interés Nacional por resoluciones del Poder Ejecutivo de 23 de diciembre de 1975 y su modificativa de 27 de diciembre de 1975, incorporando la planta de pulpa concentrada.

2.o Exonérase en forma total a la empresa Domingo Massaro S. A., de recargos, incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, proventos y tasas portuarias, Impuesto Aduanero Unico a la Importación y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del equipamiento previsto en el proyecto.

3.o Exonérase en forma total a la empresa Domingo Masaro S .A., de recargos, incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del equipamiento del proyecto considerado competitivo nacional.

4.o Exonérase el impuesto único a la actividad bancaria y el adicional (Texto Ordenado 1976, Título 23, artículos 1.o y 2.o) que graven las operaciones de crédito y garantías previstas para la ejecución del proyecto por el lapso de 10 años a partir de la presente resolución.

5.o Exonérase a Domingo Massaro S. A., de los tributos que recaigan sobre la constitución y registro de garantías reales y personales para la ejecución del proyecto por el lapso de 4 años a partir de la presente resolución.

6.o Exonérase de todo tributo, la ampliación de capital e inscripción respectiva de la Sociedad Anónima Domingo Massaro S. A. y la emisión de acciones en el monto necesario para la ejecución del proyecto dentro de un plazo de 10 años a partir de la presente resolución.

7.o Exonérase a Domingo Massaro S. A., del impuesto al patrimonio exclusivamente en relación a la actividad del proyecto y a las acciones nominativas emitidas a nombre de Domingo Massaro y por el término de 4 años a partir de la presente resolución.

8.o Asimismo, se recomienda autorizar a Domingo Massaro S. A., a gestionar los créditos con el BROU a que se hace referencia en el proyecto, por los montos y en las condiciones establecidas.

9.o Declárase que los beneficios otorgados en esta resolución, son sin perjuicio de los ya concedidos y existentes en base a las resoluciones citadas en el numeral 1.o de la presente resolución.

10. A los efectos del control y seguimiento, la empresa Domingo Massaro S. A., deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía, anualmente y durante los años 1 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los exportados, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

11. A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes, la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

12. Comuníquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — LUIS H. MEYER. — ALEJANDRO ROVIRA. — VALENTIN ARISMENDI. — DANIEL DARRACQ. — EDUADO J. SAMPSON. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

10

Decreto 65/978. — Se dictan normas para proveer cargos inspectivos en la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 1.o de febrero de 1978.

Visto: el decreto 484|977, de 24 de agosto de 1977, que establece el procedimiento para la provisión de los cargos inspectivos del Subprograma 1.02.04 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Resultando: I) Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.o de la referida disposición, el Tribunal designado estableció entre los requisitos de Instrucción el haber completado el 1.er ciclo de Enseñanza Secundaria;
II) Que el decreto 680|977, de 6 de diciembre de 1977, que reglamenta los cometidos atribuidos a la Inspección General del Trabajo y Seguridad Social por distintas leyes y convenios, dispone en su capítulo IV —Estatuto del Inspector de Trabajo— que el reclutamiento de los Inspectores de Trabajo se hará por selección exigiendo entre los requisitos el haber cursado estudios completos en los ciclos de enseñanza media.
Considerando: I) Que actualmente se encuentran desempeñando tareas inspectivas funcionarios de otros escalafones y grados, quienes lógicamente tienen la expectativa de ser regularizados en los cargos vacantes de Inspector - Ac 8, y que fueron destinados a la realiza-

ción de tales funciones en momentos en los cuales existía real urgencia y no fue posible seleccionar en la forma más adecuada a los titulares de tan delicada función;

II) Que debe entenderse de estricta justicia ofrecer la posibilidad de acceder a los cargos vacantes a quienes se encuentran en tal situación, y siempre y cuando se hayan desempeñado correctamente en el ejercicio de las tareas inspectivas, sin que ello implique dejar de reconocer cual es el verdadero nivel de instrucción adecuado para los cargos en cuestión.

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidene de la República

DECRETA:

Artículo 1.o El Tribunal que entiende en la provisión de los cargos de Inspector de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, podrá por única vez considerar las aspiraciones de aquellos funcionarios que a la fecha del presente decreto, estén realizando tareas inspectivas, aún cuando no hubiesen completado el primer ciclo de enseñanza secundaria, requiriéndose para su eventual regularización el informe favorable de sus superiores y la aprobación de una prueba de suficiencia propuesta por el referido Tribunal.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

11

Ley 14.760. — Se extiende por el término de un año, el plazo de suspensión de todos los trámites de ejecución contra los bienes del Frigorífico Sudamericano S. A.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Extiéndese, por el término de un año, a partir del 4 de enero de 1978, el plazo de suspensión a que se refiere el artículo 3.o de la ley 14.626, de 4 de enero de 1977.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 26 de enero de 1978.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti y Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 1.o de febrero de 1978.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — APARICIO MENDEZ. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

12

Decreto 60/978. — Se exonera del pago de gravámenes, a la importación de diversos insumos agropecuarios

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 1.o de febrero de 1978.

Visto: los decretos 49|977, 161|977 y 277|977, de 26 de enero, 18 de marzo y 19 de mayo de 1977, respectivamente.

Resultando: los referidos decretos acuerdan franquicias a las importaciones de diversos insumos agropecuarios.

Considerando: conveniente, incluir en una sola disposición, estableciendo un mismo régimen de importación, a todos los insumos agropecuarios que se estima necesario desgravar la introducción al país, a fin de incrementar su uso mediante el ajuste de los precios internos.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 2.o y 5.o de la ley 12.670, de 17 de diciembre de 1959, artículos 178 y 177 de la ley 13.637, de 21 de diciembre de 1967, artículos 16 y 26 de las leyes 13.663 y 13.664, de 14 de junio de 1968 y el artículo 4.o de la ley 14.629, de 5 de enero de 1977,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Exonérase, hasta el 31 de diciembre de 1978, del pago de derechos aduaneros y adicionales, así como de recargos, depósitos previos y de tributos a la importación o aplicados en ocasión de la misma, en función de los artículos 2.o y 5.o de la ley 12.670, de 17 de diciembre de 1959, de tasas consulares y portuarias, del impuesto a las importaciones creado por el artículo 178 de la ley 13.637, de 21 de diciembre de 1967, o, en su caso, redúcese al 0 o|o el impuesto aduanero único a las importaciones creado por el artículo 1.o de la ley 14.629, de 5 de enero de 1977, a las siguientes importaciones:

a) De fertilizantes y de materias primas destinadas a su elaboración, conforme a la reglamentación que se dicte por intermedio del Ministerio de Agricultura y Pesca;
b) De arpillera de yute; de materia prima para la elaboración de arpillera sintética y para la fabricación de envases de film de poliolefinas para fertilizantes, granos, raciones balanceadas, semillas o leche, y de poliolefinas destinadas a la fabricación de hilos multifilamentos y film tubular retorcido, de uno o más cabos para el cosido de bolsas y enfardado de forrajes y otros productos derivados del agro. Sin perjuicio de lo dispuesto se aplicará a la arpillera de yute, cuando corresponda, el recargo establecido por el decreto 422|969, de 2 de setiembre de 1969;
c) De semillas, conforme a la reglamentación que se dicte por intermedio del Ministerio de Agricultura y Pesca;
d) Inoculantes, excepto los comprendidos en la posición N.A.D.I. 30.02.03.51;
e) De alambrón con destino a la elaboración de alambre y tejido de alambre para uso agropecuario;
f) De todos los productos de aplicación en la Ganadería y en la Agricultura registrados ante las Direcciones de Sanidad Animal y Sanidad Vegetal del Ministerio de Agricultura y Pesca y de las materias primas destinadas a su elaboración;
g) De feromonas, en las condiciones establecidas en el artículo 2.o del decreto 523|977, de 14 de setiembre de 1977.

Art. 2.o La exoneración de poliolefinas procederá solamente en los casos en que la importación sea realizada por empresas dedicadas a la fabricación de arpillera sintética, de film de poliolefinas y de envases para fertilizantes, granos, raciones balanceadas, semillas o leche y en los casos en que la importación sea realizada por empresas con instalaciones completas para producir todos los hilos mencionados en el artículo primero.

Art. 3.o Las solicitudes de importación de poliolefinas para la fabricación de dichos envases e hilos, deberá acompañarse de un certificado extendido por la Dirección de Industrias en el que conste las necesidades de dicha materia prima, evaluadas en base a declaraciones juradas de consumos.

Art. 4.o Los permisos de importación de poliolefinas para arpillera sintética, envases de fertilizantes, granos, raciones balanceadas, semillas, leche e hilos, deberán ser intervenidas en la Dirección de Industrias, previo al despacho de Aduana.

Art. 5.o La Dirección de Industrias, efectuará, a posteriori, el contralor de aplicación del destino de dicha materia prima.

Art. 6.o Fíjase una tasa del uno por ciento (1 o|o) del valor CIF declarado en despacho, para solventar los gastos de contralor de aplicación de las poliolefinas, la que será abonada en la Dirección de Industrias, en oportunidad de la intervención de los permisos.

Art. 7.o El importe de dichas tasas, será vertido en la Cuenta Corriente N.o 32.816|10, de la Dirección de Industrias en el Banco de la República Oriental del Uruguay. Se rendirá cuenta mensual de los gastos ocasionados por el contralor de referencia.

Art. 8.o La exoneración de alambrón, procederá solamente en los casos en que la importación se efectúe por intermedio de empresas que cuenten con plantas de trefilación de alambres.

Art. 9.o Deróganse las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Art. 10. Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 11. Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — **ESTANISLAO VALDES OTERO.** — **ALEJANDRO ROVIRA** — **VALENTIN ARISMENDI.** — **EDUARDO J. SAMPSON.** — **LUIS H. MEYER.**

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

13

Resolución. — Se dictan normas reglamentarias relativas a la percepción del Impuesto a las ventas privadas de semovientes en el Departamento de Colonia.

Intendencia Municipal de Colonia.

Colonia, 23 de enero de 1978. (*)

Visto: los antecedentes relativos a la percepción del Impuesto creado en favor de los Gobiernos Departamentales por la ley 12.700, en cuanto tiene que ver con las ventas privadas de semovientes en este Departamento.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 9 de febrero de 1978.

Resultando: que en virtud de la facultad conferida a los Gobiernos Departamentales por el artículo 8.o del decreto del Poder Ejecutivo del 5 de mayo de 1960 reglamentario de la ley 12.700 de 4 de febrero de 1960, de dictar las normas que crean necesarias o convenientes a los efectos de la mejor recaudación del impuesto, fue sancionado el decreto del 26 de octubre de 1973, promulgado el 7 de noviembre de 1973, estableciendo valores imponibles fictos de los semovientes en las ventas privadas, con fines de cobro del tributo, facultando a la Intendencia Municipal para modificar periódicamente dichos fictos, de acuerdo a las variaciones en los precios de las haciendas comercializadas en el Departamento.

Considerando: que es necesario o conveniente dictar normas reglamentarias del referido decreto de la Junta de Vecinos, para obtener mecanismos que aseguren una percepción del tributo que se ajuste a los valores reales de la comercialización de las haciendas.

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Intendente Municipal

RESUELVE:

1.o Las personas que efectúen ventas de semovientes sin intervención de rematador deberán abonar el impuesto que establece la ley 12.700, con sus modificaciones, sobre los valores que a ese solo efecto determinará mensualmente el Departamento de Hacienda de la Intendencia Municipal, debiéndose manejar para ello con los siguientes elementos: tomará como base los valores promediales de plaza de los semovientes, en sus respectivas categorías, etc., comercializados en el Departamento, y los últimos remates ferias realizados de dos locales departamentales más importantes, que serán indicados por este Ejecutivo a su particular criterio y de manera expresa, mediante comunicación al Departamento de Hacienda.

2.o El Departamento de Hacienda fijará en la segunda quincena de cada mes, los valores que regirán para el mes siguiente y los hará conocer a la Oficina respectiva de la Intendencia y a las Junta Locales, que los pondrá en cartelera, dando cuenta a la vez a la Junta de Vecinos.

3.o Los obligados al pago del impuesto podrán optar: entre abonarlo sobre la base de los valores fijados por la Intendencia, mediante el procedimiento indicado en el artículo 1.o; o hacerlo en base a los valores que surjan de las liquidaciones, debidamente documentadas, de los establecimientos comerciales o industriales adquirentes de las haciendas.

4.o El Departamento de Hacienda recabará toda la información que considere de utilidad para ajustar los valores, a las firmas de los locales de remates ferias departamentales, las que quedarán obligadas a facilitar el acceso para la obtención de los informes que se les requieran, de los funcionarios a quienes se asignen las tareas del caso.

5.o Los funcionarios municipales intervinientes en los procedimientos y tramitaciones derivados de la presente resolución, serán prevenidos, de que las omisiones culpables en que incurrieren, configurará falta grave que dará lugar a la instrucción de la información sumaria correspondiente, y eventualmente a la aplicación de las sanciones que se consideren adecuadas al caso.

6.o Insértese, hágase saber a la Junta de Vecinos, comuníquese al Departamento de Hacienda, a las Juntas Locales, publíquese por una sola vez en el "Diario Oficial", y en todos los periódicos del Departamento.

7.o Diligenciado; archívese. — Coronel **YAMANDU VIGLIETTI**, Intendente Municipal. — **Juan A. Reymúndez**, Secretario de la Intendencia.



Montevideo, Lunes 13 de Febrero de 1978

Tomo 290 Año LXXII Número 20192

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.30
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.20
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.60
Matrimonios de la ciudad	5.50
Matrimonios del Interior	3.80

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	78.00
Por año	156.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	96.00
Por año	192.00
Reparto de ejemplares a domicilio	
Por semestre	30.00
Por año	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

Del día	0.90
Atrasados	1.20
De más de quince días	2 00
De más de un año	4 00
De más de tres años	8 00
De más de cinco años	16 00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2 50
De más de un año	3 50
De más de tres años	4 50
De más de cinco años	6 50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES, EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO NIEREZ DUARTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1303 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instania en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAELA VOLPI o VOLPE FERRARI o FERRARO o FERRARO de MONTESANTO (Ficha V|834|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 1192 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA EMMA MEDEROS de BAIZ y de HERMINIO MARIO JULIAN BAIZ SOSA (S|346|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 26904 Dic.29-dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO GRUNWALDT CUESTAS citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub 26780 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO ADAIMECIAN o CHIJAN (Ficha E-3392|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1115 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL VIRGILIO PEYROT DEL PRATO (Lo. 63-Fo. 200), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1147 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FULLE de RICHIERI (Ficha E-1065|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1148 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS OSORES DEBIA (Ficha 3620|77), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1168 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MASSOLO MASSOLO, (E. 616|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 964 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA C. MONTALDO de MAS DE AYALA (Ficha E. 3120|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 23 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26984 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINA OTERO de FERNANDEZ (E. 1186|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub 26596 Dic.26-v.dic.30. Feb.1 o-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ZIEDE FIDELICHE, (566|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1015 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA ESTEBENET VAZQUEZ de PERACCINI (596|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1030 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA RIGOLI BALLAQUE, (541|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1043 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA CATFA RAFME (L.o 65. F o 637), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 16 de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26950 Dic.30-v.dic.30. Feb 1 o-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MANUELA DOMINGUEZ de ALVAREZ o MANUELA DOMINGUEZ de ALVAREZ y CONSTANTINO ALVAREZ REQUEJO o CONSTANTINO ALVAREZ (592|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 26982 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ARTASANCHEZ SANCHEZ (S.602|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1977. — Escribano Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26631 Dic.29-v.dic.30. Feb 1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMELINDO o HERMELINO CHAVEZ (S. 572|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 16 de 1977 — Esc. Mirtha Luciani, de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26744 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS o MARCUS MOISES KUHN o KUHN WEINREB, (S. 720|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1285 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARIANO STEGMANN CARRERA (S. 612|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montvideo, 21 de noviemvre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actúario.
1) N$ 117.00 30|pub. 1142 Feb.9-v.Mar.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL HECTOR BACIGALUPI ODICCINI (S-658|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1165 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO LUIS VIERA (S-476|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1195 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS BUTTI LORETTI (S-166|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1197 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVER o EBER o HEBER MARIA RELIBERTO ARAUJO SILVERA, (S. 416|977) citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1103 Feb.3-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN ANTONIO BUSTELO FASSANO, (F. 668|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1102 Feb.3-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA AGRESTA FASANO o AGRESTA de SPINELLI, (S. 372|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 978 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA NELLY ARMELLINO DOMINGUEZ (S. 694|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1005 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE SAA (S. 488|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27014 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA YAIA ZAMASC (S. 638|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26757 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO SANCHEZ PUGA (S. 654|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1977. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
2) N$ 36.00 10|pub. 26756 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso las aperturas de las siguientes sucesiones: JOSE VICTORIANO MARTINEZ, JOSE MARIA MARTINEZ, CARLOS MARIA MARTINEZ, DOLORES ELISA o EDISA MARTINEZ de SAYAGO, MIGUEL VICTOR MARTINEZ ETCHEVARNE, EDUARDO PEDRO MARTINEZ ETCHEVARNE o ETCHEBARNE, MARIA ELENA SAYAGO MARTINEZ y MIGUEL VICTOR MARTINEZ MIERES; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 12 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 144.00 30|pub. 26535 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO CANDIDO o DIEGO VICENTE CANDIDO SAITTA (S. 606|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 24878 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN KOBUS MACHALA, (S. 114|bis del 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1977. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 25770 Dic.15-v.dic.30. Feb.1.o-v feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA GIL de AGAZZI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 1300 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALVAREZ de FLORES citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1117 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FILEMON ó MAURICIO FILEMON ALONSO VIERA y de LUZBEL MAURICIO ALONSO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 1155 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA MARQUEZ BENTOS de BELEDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1079 Feb.8-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JOSE JUAN RAMA RAMA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26951 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BISIO RISSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 28 de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26995 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALFREDO PENA CALCAGNO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26745 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA DA SILVEIRA o RODRIGUEZ DA SILVEIRA de PAIVA, (Ficha S. 854|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1309 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LOS DOLORES CASTRO de FACAL (S-780|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 1154 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de SERAFINA NOSTRANI DIAZ, ANELIO NOSTRANI DIAZ y ENGRACIA DIAZ de NOSTRANI (S. 474|77); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1164 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN FONDO de CASTRO citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 19 de 1977 — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 26934 Dic 30-v dic 30. Feb 1 o-v feb 15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUDY AMADO FERNANDEZ MISLEY (700 977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 26 de 1977. — Esc Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 36 00 10|pub 26932 Dic 30-v dic 30. Feb 1 o-v feb 15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADEO DANIEL OTTATI MEA (776|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 19 de 1977 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26956 Dic 30-v dic 30. Feb 1 o-v feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA PIANA de MARTINEZ (772|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26755 Dic.28-v.dic.30. Feb 1.o-v.feb 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MODESTA MACHADO de POMBO o MODESTA MACHADO GARCIA y RAFAEL RAMON POMBO CABRERA, (F. A. 512|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 1283 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIACOMINO PETRUNGARO POLITANO y ROSA CAIAFA de PETRUNGARO (F.A. 354|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 1119 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de RAMONA ISABEL VILLALBA de MELO y CELESTINO MEDARDO VILLALBA (F. A.158|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 1124 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO ROTHSCHILD MAX o MARX, (F. A. 542|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 19 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 1063 Feb 3-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES SIXTA MAÑANA GARCIA de TRIÑANES o NIEVES SIXTA MAÑANA de TRIÑANES (F. A. 608 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo diciembre 26 de 1977 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub 26983 Dic 30-v dic 30. Feb 1 o-v feb 15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE WALTER VARELA ANGUEIRA o VARELA y ANGUEIRA, (F. A. 587 bis|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habiéndose habilitado la feria judicial mayor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1977. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 144.00 30 pub. 347 En 12-v.feb 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENCIA RODRIGUEZ (F-1060|77), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 1191 Feb.9-v.Feb 22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELIA HERMIDA de CAMPOS y DANTE EMILIO CAMPOS HERMIDA (F. 1106|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1078 Feb.8-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES MARTINEZ HAEDO de NOVALES o MERCEDES HAEDO de NOVALES, (F 606|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1100 Feb.3-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO CAPPELETTI VALLARINO, (F. 1156 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 12 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26752 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NIVOR DALCEIR TOLEDO (F-1.162|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26809 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ELBIO MINOLA SCILINI (F-1 164|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 13 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26814 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA VARELA de DIAZ (F-140|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 12 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26856 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MICAELA BARBITTA ALBERTO de GIULIANO (F-1.196|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 21 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26855 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO LUIS CHELLE ISLAS (F. 504|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26777 Dic.28-v dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN NEPOMUCENO LEMOS (F. 1156|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 13 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26776 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NORMA CONCEPCION AIELLO (F. 1070|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 25994 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO PRUDENCIO FORMOSO SOARES DE LIMA (F.A. 642|77), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1153 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASTRUGILDO FARIAS (F.A. 626|77), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1180 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO FRANCICO NERY PLATERO, (F. A 596|977, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — Se habilita la feria al solo efecto de las publicaciones. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36 00 30|pub. 26708 Dic.29-v. feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA GARCIA LAGOS RAMIREZ de ORTEGA, (F. A. 588|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 1086 Feb.3-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS PADRON (F. A. 613|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 1094 Feb.3-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO VIZCAINO PETRAGLIA F A. 216|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26955 Dic.30-v dic 30. Feb 1 o-v feb 15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO HERNANDEZ GONZALEZ (F A. 582|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26759 Dic 28-v dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA JULIA ANTONIA ALVANTE (F A. 498|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 26787 Dic-28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIUSEPPINA AGOSTINA o JOSEFINA AGUSTINA o JOSEFINA RAINUSSO de SOLIMANO (F A. 576|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) N$ 44.00 30|pub 24974 Dic.5-v dic.30. Feb 1 o-v feb 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GILBERTO CALDERON MARTINEZ y de FABIOLA o FABIOLA NAZARET CALDERON DURAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario. Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1286 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO ARBELO o ARBELO MANEIRO, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1306 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON CHEBI ALTABE (Ficha V-1179|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10pub. 1193 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA FOTI o FOTI CORRIERI de DAMBORIANA (Ficha V-1315|77), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de diciembre de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1113 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ELISABETH o ELISABETH VICTORIA TRCA o TRCA VEJVODA de MATOUSEK, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1011 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TAURINA GERONIMA GONZALEZ o GONZALEZ de CURTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 967 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de UVINTINA o UVINTINA ANTONIA o URENTINA ANTONIA CAÑELLAS de BARBITTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deduci en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 966 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO FRANCISCO BARBERO o BARBERO ACOZZANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de diciembre de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26896 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN SUGO o LUGO o SUBO de GONZALEZ, de JOSE BENITO GONZALEZ, de ANGEL FRANCISCO GONZALEZ de MATILDE o MATILDE LEONARDA GONZALEZ, de MARGARITA o MARIA MARGARITA CABEZA o CABEZAS de GONZALEZ, de MARIA ROSA GONZALEZ de VITACCA y de MARIA ANGELICA ALEJANDRINA o MARIA ANGELICA GONZALEZ de ABOY (Ficha V. 1005|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de octubre de 1977 — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub 26300 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

WALDO BAUTISTA BARBERO OLMO; (Ficha E. 4895|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1327 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MORLINO (Ficha E-4767|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1258 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE JACINTO PAOLILLO CATALANO (Ficha E-4833|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1127 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LAMONICA MASTROLEMBO o MASTROLEMO (Ficha E-4667|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1141 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE TRUJILLO CESIO (Ficha E-4611|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1145 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MARIA o JESUS MARIA EDUARDO CONDE LINERA (Ficha E-4765|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montvideo, 19 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10 pub. 1146 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA SILVA de MARTINEZ, (E-1.741|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub. 26815 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MARIA ALAMO de PATERNOSTRO, (Ficha E. 4523|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1082 Feb.3-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MIGUENZ de PEREIRA (Ficha E. 4871|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 23 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26927 Dic.30-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MARTIN RODRIGUEZ, (E. 4977|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26926 Dic.30-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERICO PEREZ FERNANDEZ y ELCIRA PAULINA HUGARTE RODRIGUEZ de PEREZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26881 Dic.30-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FABIO ROMULO MORESCO PEIRANO (Ficha E-4.867|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 23 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26806 Dic.29-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA MENTASTI PORTALUPI de BREGONZIO (Ficha E.4 493|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 28 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36 00 10|pub. 26847 Dic.29-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA BLANCA CASTRO BARCELO de RODRIGUEZ SERPA y OMAR MARCELO RODRIGUEZ SERPA (E. 4579|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de diciembre de 1977. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 25554 Dic.13-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ANGEL TORREGROSA (E.3.913|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 24688 Dic.1.o-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA REY VAZQUEZ, (425|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1328 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DONATO CAMPOS CASTRO (549|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1301 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO RATTO FERNANDEZ, (S. 519|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de diciembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 976 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS SILVOTTI SALINELLI, (S|549|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26985 Dic.30-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de REBECA o RYWKA o REGINA CHILEROWICZ o CHYLEROWICH de MASZLANKA (S. 11|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de diciembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26996 Dic.30-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA o MARIA SUSANA OTEGUI de PEREZ, (191|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 27008 Dic.30.-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA SATURNINA SARACHO de LARRONDA (421|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26818 Dic.29-v.dic.30.
Feb.1 o-v.feb 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADEO CHIESA FRUGONI, (S-67.76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1139 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA CARABALLO DORREGO DE CARVALLO (S-605bis|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1140 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO MERCANT REBASA (S-629|77), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1196 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SUAREZ SEDRASCHI, (S. 615|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, apra que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 977 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES CAPPRA o CAPRA de MARTINEZ, (S. 531|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26954 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMA BLANCO de GIUSTO (S. 221|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de julio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26953 Dic.30-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

ELENA PÜRS ANDREIEK de HORÑAK (S. 159|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1976. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26998 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO ANIBAL RODRIGUEZ (S.69|966) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26842 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RECOBA (S. 605|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26758 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO PIBERNUS SANCHEZ (S. 567|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 26152 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN CIRILLO ELIA. (S. 637|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 887 En.27-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO VICTORIO AGAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1310 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA BENITA BERRUTI CALCAGNO de BENTANCUR o MARIA MARGARITA BERRUTI de BENTANCUR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 diciembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 26841 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BAITLER, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1026 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MENENDEZ o JOSE MENENDEZ GONZALEZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 975 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SAVINO GUIDA CARPINELLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26949 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAMES ALAN PUGH o JIMY PUGH, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26746 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEINRICH ADRIAN THEODOR o ENRIQUE ADRIAN TEODORO LOWE o LOEWE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 25968 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA PEREZ ALONSO de GONDA, (Ficha S. 619|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1288 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIETA TURTURIELLO de PINTO o TURTURIELLO SANGIACOMO (853|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1179 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN HERNANDEZ (637|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1194 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE GARCIA, CARMEN MEAÑOS ANDRADE de GARCIA y RAMON JOSE MEAÑOS (851|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1016 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA MARIA JOSEFA CERVINI CASSARONE, (753|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 968 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO JOAQUIN BOSCH SANTOS. (861|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26940 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ANGELONI COBUCCI. (531|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26986 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA MERELLO de PORTA, (S.587|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 27011 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FERNANDEZ FERNANDEZ. (785|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26993 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL BARCIA LOPEZ (735|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1977.
1) N$ 108.00 30|pub. 26854 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO JUAN DE LA BANDERA REY. (792|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 26207 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANNA MARIA OLIVEIRA u OLIVEIRA VIANNA de BAFICO (S. 509|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 25422 Dic.12-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS PICO PELAEZ (Ficha S. 579|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 25142 Dic.7-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO PLEVOETS o PLEVOETS ALVAREZ, (S. 159/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdes de Campalans, Actuaria.
1) N$ 123.00 30|pub. 24157 Dic.5-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DANTE SCHINCA o DANTE DOMINGO JUAN SCHINCA, (F. A. 555|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1070 Feb.3-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO SUAREZ RODRIGUEZ (F. A. 532|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere-

dhos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26840 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA INES SILVEIRA PIO. (F. A. 193|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 26997 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN ECHEVARRIA GOMEZ (F.A. 365|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1.o de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26928 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la Sucesión de JUAN CARLOS DEBUENO MARTINEZ o DI-BUENO MARTINEZ (F.A. 519|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 9 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26952 Dic.30-v.dic.30. Feb 1 o-v feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos DELLIOTTI LEMOS CARLOS, DELEOTTI VICENTA I DELIOTTI RENE C. Sucesiones. (Ficha A. 193|970) de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1125 Código Civil se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a heredar a Vicenta Isolina Deleotti o Deleote Rodar a Vicenta Isolina Deleotti o Deleote Romero para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, 28 de setiembre de 1977. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 60.00 10|pub. 26859 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAO BELCHIOR MARQUES GOULART. (F. A. 553|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 25039 Dic.6-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIA ELOISA RUIZ VINCENT de TELLECHEA, (Ficha A. 561|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habiéndose habilitado la feria judicial mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 156 00 30|pub. 769 En.25-v mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PRIMITIVA MENDOZA de GONZALEZ y PEDRO GONZALEZ, (F. 1151|977 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 1167 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REBECA NOWICKA o KRUCHIK DE SCHAFRAN (F. 527|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1166 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GOMEZ CARIDAD, (F. 915|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10 pub. 1065 Feb.3-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES TUDURI CABRERA de DELL'ACHA (F. 1135|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 965 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUDECINDA IGNACIA o ROSA RODRIGUEZ de MARTINEZ (F-673|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 27009 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA OLIVERA de FIGUEREDO (F. 935|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26751 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA BULA PATRON de LAVIGNASSE. (F. 959|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26778 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE VEIGA IGLESIAS. (F. 889|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26775 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO GORDIOLA, (F. A. 539|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1305 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL RODRIGUEZ de DEL DUCCA, (F. A. 407|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1302 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTOR CALIXTO o CARLISTO o CALISTO ROCCA BAGNOLI y MARCELINA MARIA INES o MARIA INES VIGNOLI OLAONDO o MARIA INES VIGNOLI, de ROCCA, (F. A. 601|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 1287 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR NICOLAS JOSE VISCONTI (F.A. 453|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1125 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA MARIA LANZARO DARIAS (F|A| 571|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1259 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA FILENI de FLEMATTI, (F. A. 593|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1101 Feb.3-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE JACINTO NUÑEZ PARAO. (F. A. 453|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1027 Feb.2-v feb.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OVIDIO LARRAÑAGA ESTEBAN o ESTEVAN, (Ficha civil V. 317|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de diciembre de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27130 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ACOSTA ECHEVERRIA, (Ficha civil V. 251|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27129 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA BENTANCOR LUZARDO, (Ficha civil V. 315|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de diciembre de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27128 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO SANTORSA RUSSO, (Ficha civil V. 309|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de diciembre de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 27127 Feb 1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA RODRIGUEZ de BENTANCOR (Ficha V. 376|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de diciembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 4 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA RODRIGUEZ de BLANCO, (Ficha V. 349|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de noviembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO CALVETE y JOSEFA TRASANDE de CALVETE (V|348|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando noviembre 14, 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26908 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO MARRERO LARROSA o DARROSA (Ficha 388|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. 13 de diciembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26805 Dic.29-v dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FRANCISCA MORALES o MORAES y FELICITO JARA (Ficha 552, año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de octubre de 1976. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 27103 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO RODRIGUEZ, (Ficha 481|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 9 de diciembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27102 Feb 1º-v.feb 16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA BORTEIRO ECHENIQUE. (Fa. 577|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 1.o de diciembre de 1977. — Mauro A. Cominotti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26738 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA MARGARITA BARROTTI ERGUIZ de RODRIGUEZ (Fa. 567|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 25 de noviembre de 1977. — Mauro A. Cominotti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26739 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA GARDIOL ROLAND de MALAN. (Ficha C. Nº 518 año 1977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de diciembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 7 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SAEN MELQUIADES MARTINEZ SENA, (Ficha C. 573|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de diciembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 27124 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL LEZAMA SITYES o SITCHE, (Ficha C. 282|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de noviembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 948 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MANCHINI JAIME o MIGUEL MANCHINI JAIME (Ficha 529 c. 977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 22 de noviembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26737 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN EUSEBIO BARRERA HERNANDEZ, (Ficha C. N.o 187|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de octubre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 20|pub. 25582 Dic.13-v.dic.26 Feb.13-v.feb.24.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ BASINI o RODRIGUEZ BASSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 31 de octubre de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1205 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISOLINA CHAVEZ de BELOQUI o CHAVES o CHAVEZ PEREIRA de BELOQUI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 20 de diciembre de 1977. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 947 Feb.1º-v.feb.16.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de CLETO MARCELINO CURUCHET o CURUCHET PARDIAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de diciembre de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 1323 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de CEIBAL MANUEL GONZALEZ o GONZALEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de febrero de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1324 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO CATALINO SIMONESSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de diciembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1120 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA ISABEL o ISABEL INOCENCIA CARRERAS DE GARCIA o SEGALERBA CARRERAS DE GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 29 de noviembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 1121 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermudez, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de diciembre de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 141 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA EXEQUIELA ALVAREZ o ALVAREZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 7 de setiembre de 1977. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 144 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TEODORA BIRRIEL o BIRRIEL de DIAZ o BERRIEL LAUZAN de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1º de diciembre de 1977. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 143 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ALBANO de GIACOYA o ALBANO SANCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 22 de 1977. — Nelson Justo Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26909 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Cyll Steimann se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO GREGORIO SASTRE o SASTRE SASTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 29 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26910 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA MIGNAQUY de GOÑI DURAÑONA. (Ficha 1119|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 30 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 26512 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURILIA MUÑOZ DE PIRIZ (Ficha 794|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de diciembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Señora, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1240 Feb.9-v.Feb.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO CARLOS CEDRES RODRIGUEZ y NATIVIDAD MARIA VALDEZ NIEVES, (Ficha 1168|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de diciembre de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27033 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ERNA GOLDNER o GADNER BREIER o BRAYER de HOROWIEZ y de OSKAR u OSCAR GOLDNER o GADNER BREIER o BRAYER. (Ficha 910|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 10 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 25559 Dic.9-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EXILDA CARDOZO DE SILVERA (Ficha 1115|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1241 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la Apertura de la sucesión de MIGUEL PODOLSKY o MIGUEL PODOLSKY BERESTETSKY (Ficha 1092|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 24 de noviembre de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 1170 Feb.9-v.mz.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL GONZALEZ CORREA. (Ficha 1256|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 14 de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 167 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ANGELA ALVIRA CABRERA de TAPIA (Ficha 1248|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 14 de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 168 Feb. 1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CONSTANCIO ARBOLEYA VIGIL (Ficha 1255|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 169 Feb.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de MARIA ROSA ISERN SERRA de MORELLI. (Ficha 1231|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 26511 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MONICO o MONICO ANTONIO TECHERA MACHADO (Ficha 812|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de octubre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 21258 Dic.2-v.dic.30. Feb.1 o-v feb 16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO DAMASO CARLIS (Ficha B. 184|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de noviembre de 1977. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1209 Feb.9-v.Feb.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANCELMA o ANSELMA GUILLERMA BENITEZ de ZABALA, (Ficha A. 196|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de octubre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 1203 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA ARENA FASANO de MEGA, (Ficha A. 222|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de diciembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 1207. Feb.9-v.feb.22.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA GARCIA OLIVAR de GOMEZ, (Ficha C. Nº 813|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 28 de noviembre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1280 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA SALVATIERRA GALLEGO o CELINA SALVATIERRA o VICENTA CENENE SALVATIERRA, (Ficha C. Nº 797|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 23 de noviembre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 1281 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES RAUL MINETTO, (Ficha C. Nº 846|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 28 de noviembre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1282 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro. se hace saber la apertura de la sucesión de ORIONDINA u HORIONDINA FERNANDEZ de FERREIRA (Ficha C. N.o 765|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 23 de noviembre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario
1) N$ 48.00 10|pub. 17 Feb.1.o-v.feb.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ARIEL EDUARDO SILVA GOMEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de diciembre de 1977. — Esc. Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1054 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DIAZ de SILVA (B. 186|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, noviembre 7 de 1977. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 27023 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO LOPEZ ARIZAGA (B. 187|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, noviembre 7 de 1977. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 27025 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA SAAVEDRA de MENDEZ y BALBINO MENDEZ (B. 218|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 1.o de diciembre de 1977. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 27028 Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DILMA GONZALEZ DA CUNHA de BICA (B. 277|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera noviembre 7 de 1977. — J. A. da Misa Rial, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 27029 Feb.1.o-v feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HOSMAR FERNANDEZ TECHERA u OSMAR FERNANDEZ (B. 203|1977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 15 de 1977. — J. A. da Misa Rial, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 27027 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO RODRIGUEZ GOIRE (B. 312|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 14 de 1977. — J. A. da Misa Rial Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27026 Feb.1.o-v feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLODOMIRO ANTONIO VIERA (B. 306|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 9 de 1977. — J. A. da Misa Rial Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27024 Feb.1.o-v feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO SILVEIRA o PAULINO COSTA SILVEIRA (B 403|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 14 de 1976 — Alvaro M Fernández Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 131 Feb.1.o-v feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PADILLA o PADILLA VEGA (B. 314|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 19 de 1977. — J. A. da Misa Rial, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 127 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de COLOMBO CARDOZO o COLOMBO GIMENEZ CARDOZO (B. 3..|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 9 de 1977. — J. A. da Misa Rial, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 128 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATO ROSA CORREA (B. 317|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, diciembre 23 de 1977. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 129 Feb.1.o-v.feb.16.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SINESIO o SINECIO o SIVIESO VALDIVIESO o BALDIVIESO ALTEZ, (Ficha 1426|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de diciembre de 1977. — José Ribot Llana. Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 1213 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANSELMO o MARIO ANSELMO DESTEFFANO o DESTEFFANO ROCHA (Ficha 1339|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de diciembre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27167 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ANGEL PEREYRA o PEREIRA MOLINA (Ficha 1318|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de diciembre de 1977. — José Ribot Llana Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27168 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DOMINGO MADRUGA (Ficha 1369|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 12 de diciembre de 1977. — José Ribot Llana Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27169 Feb.1.o-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN MARTIN BORCHES PAEZ o BORCHES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 12 de diciembre de 1977. — José Ribot Llana Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27170 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GRAÑA GRAÑA, (F. 1.371|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 12 de diciembre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 26611 Feb.1o-v.feb.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de diciembre de 1977. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 32 Feb.1.o-v.feb.16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL ALBERTO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 28 de octubre de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1174 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de AMADOR SEGUNDO SEPERGO o AMADOR SEGUNDO TOJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de setiembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1173 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS AGAPITO MEDINA MORALES. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 1.o de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1172 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CALIGARI BRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de diciembre de 1977. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1171 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ADELAIDA PEREZ de DE VERA o PEREZ TORIBIO de DE VERA o DEVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 7 de 1977. — Juan Jose Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 27035 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIA RUIZ de CERPA o ZERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 7 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27036 Feb.1.o-v feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesion de MARIA ESTELA ARROCHA VELAZQUEZ de UMPIERREZ o MARIA ESTELA ARROCHA de UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 5 de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub 27037 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MABEL ORFELIA u ORFILIA MABEL MESA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 14 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27038 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesion de LUIS ALBERTO BLANCO URGOITY, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcar dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José noviembre 29 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27039 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposicion de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos "AVERO, JORGE GERARDO. Sucesión". (Fa. 13: folio 401, N.o 121) se cita y emplaza a Nila Myrian, Azucena Edelvey, Umberto Ademar, Nelly Margot, Hermi Noel, Nery Renée, y Edelverto Reynaldo Avero Urtazun o Urtarun o Urtazan para que dentro de noventa días se presenten y manifiesten si aceptan o repudian la herencia de autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — San José 16 de noviembre de 1977. — Juan Jose Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 180.00 30|pub. 24358 Nov.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposicion de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose, dictada en autos: "AVERO MARTINEZ, ELIAS. Sucesión". (F.a A. 468|976) se cita y emplaza a Nila Myrian, Azucena Edelvey, Umberto Ademar, Nelly Margot, Hermi Noel, Mery Renee, y Edelverto Reynaldo Avero Urtazun o Urtarun o Urtazan para que dentro de noventa días se presenten y manifiesten si aceptan o repudian la herencia de autos bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — San José, 11 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 180.00 30|pub. 24357 Nov.29.-v.dic.30. Feb.1.o.-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose, dictada en autos: "AVERO MARTINEZ, CARMEN o CARMEN PROSPERA. Sucesión". (Fa. A. 108|972) se cita y emplaza a Nila Myriam, Azucena Edelvey, Umberto Ademar, Nelly Margot, Nery Renée y Edelverto Reynaldo Avero Urtazun o Urtarun o Urtazan, para que dentro de noventa días se presenten y manifiesten si aceptan o repudian la herencia de autos bajo apercibimiento de nombrarsele parezcan dentro de treinta días a deducir curador de bienes. — San José, 11 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 180.00 30|pub. 24356 Nov.29.-v.dic.30. Feb.1.o.-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA AVERO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y en especial a Nila Myrian, Azucena Edelvey, Umberto Ademar, Nelly Margot, Hermi Noel, Nery Renée y Edelverto Reynaldo Avero Urtazun o Urtarun o Urtazan a quienes se cita y emplazan a que se presenten y manifiesten si aceptan o repudian la herencia de autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Curador de bienes. — San Jose 11 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
1) N$ 216.00 30|pub. 24355 Nov.29.-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE BROCCO LIEVORE o JOSE JUAN BROCCO LIEVORE o JOSE BROCCO LIEBORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Se habilitó la actual feria judicial a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, 9 de enero de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 1232 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MAXIMILIANA ABRIGO de GRIZUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 22 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27183 Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de MARINA PEREZ de RIVERO citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 3 de noviembre de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 26781 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

ROCHA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099 y habiendo transcurrido el término de cuatro años sin haberse abonado las cuotas de los siguientes solares ubicados en la Décima Sección Judicial de Rocha en el Balneario "La Perla de Rocha":
Solar 19, manzana 95, Nepomuceno Figueredo
Solar 26, manzana 95, Sergio Alvarez.
Solar 5, manzana 96, Mario Canales.
Solar 14, manzana 96 Mercedes Rodríguez de East.
Solar 15, manzana 96, Mercedes Rodríguez de East. Prom. Inscr. Nº 2683 folio 10.088, libro 136.
Solar 9, manzana 100, David Sandler.
Solar 1, manzana 103, Beatriz Graciela Tuttaglio de Boggia.
Solar 6, manzana 103 Juan Bautista Parodi Castiglioni.
Solar 10, manzana 107, Luis Alejandro Gómez.
Solar 16, manzana 107, Eusebio López.
Solar 17, manzana 107, Gladys García de Rohrer.
Solar 20, manzana 107, Emilia Duarte de Benavente.
Solar 22 manzana 107, Luis María Verzetti.
Solar 12, manzana 108, Roberto Plada.
Solar 13, manzana 108, Roberto Plada.
Solar 17, manzana 108 Eliseo Callejas y Julio Alberto Tellado.
Solar 38, manzana 112, Oscar Mario Otero.
Solar 20, manzana 113, María Inés y Marisa Páez Matto.
Solar 3 manzana 116. Juan W. y José A. Alvéz Suárez.
Solar 10, manzana 116, Julio César Botello Gómez.
Solar 20, manzana 118 Wilder Raúl Cáceres.
Solar 23, manzana 118, Hilarión Alejo Perdomo de León.
Solar 19, manzana 122, Doralina Rodríguez de Caetano.
Solar 12, manzana 125, José Luis y Antonio Cuervo.
Solar 13 manzana 125, Luis y Juan Sacco Rebermann.
Solar 24, manzana 125, Oscar Luis Ruben Rodríguez.
Solar 17, manzana 136, Santiago Bosco y Liliana Bosco.
Solar 19, manzana 136, Roberto Fernández.
Solar 27, manzana 136, Carlos H. Viera.
Solar 5, manzana 137 Augusto Daniel Besero.
Solar 1, manzana 138, Lila Alarcón de Tampieó
Solar 11, manzana 125, José Cotelo Rodríguez Prom. Inscr. Fº 21.381, libro 130.
Solar 15, manzana 125. Henry Leal.
Solar 17, manzana 125 María del Carmen Literas.
Solar 19, manzana 125, Félix Narge.
Solar 21, manzana 125, Henry Walter Bennett. Prom. Inscr. Fº 30.944, Lº 136.
Solar 14, manzana 108, Oscar Noel Laureiro.
Solar 12, manzana 106 Amílcar Fagúndez.
Solar 35, manzana 94, Rosa Campariм de Martínez.
Solar 36, manzana 94. Rosa Campari de Martínez.
Solar 8, manzana 83, José Omar Rodríguez Prom. Inscr. 4.207, Fº 14.455, Lº 134.
Solar 9 manzana 83. Juan Carlos Firpo.
Solar 16, manzana 28. José Núñez y Hermes Rivera.
Solar 1, manzana 48, Claudio Leonel Carissimi.
Solar 13, manzana 73, Orfilia Rodríguez.
Solar 2, manzana 7. Miguel Biscotti Giordano
Solar 18, manzana 7 René Childe.
Solar 1, manzana 10, Nibardo Nicomedes Echeveste Lain. Prom. Inscr. 4.023, folio 13.869, Lº 134.
Solar 3, manzana 11, Walter Bonino.
Solar 17 manzana 28. Julio César Monfort
Solar 19, manzana 28, Yan Papazián Hachen
Solar 5, manzana 44. María Marta Otero de Lacaze.
Solar 22, manzana 44, José Pedro Quintana.
Solar 16, manzana 49 Pedro María Macedo.
Solar 12, manzana 50. César Nabal Tella, Prom Inscr. 6.060. Fº 20.799, Lº 134.
Solar 14, manzana 50. Oscar José García-rena Peressini. Prom. Inscr. 4.025 Fº 13.873, libro 134.
Solar 20, manzana 61, Ubia Benítez de Freire.
Solar 7, manzana 64, Douglas Bonnefón.
Solar 8, manzana 64, José María Bonnefón.
Solar 16, manzana 64, Diógenes De León Corbo.
Solar 9 manzana 73, Eduardo Douglas Fernández y Victoria Farías de Fernández.
Solar 12, manzana 73, Enrique Walter Azaretto Galleta. Prom. Inscr. 4.024, Fº 13.871, libro 134,
Solar 14, manzana 73, Gonzalo Diego Lanza Regalía. Prom. Inscr. 4.026, Fº 13.880, libro 134.
Solar 11 manzana 83. Olga Lombardi de De María y Francisca Pujol de Lombardi.
Solar 12, manzana 83 Nelson A. y Carlos A. Benítez.
Solar 17, manzana 83, Luis Ramos.
Solar 26, manzana 93 Garibaldi Castáneo.
Solar 30, manzana 94, Milton Eduardo Soria.
Solar 34 manzana 94, Clara Fajardo de Ramírez y Eduardo Ramírez Farías
Se hace saber a los mencionados prominentes compradores a sus herederos o causabientes que transcurridos quince días de la última publicación habrán caducado sus derechos. Enrique Muñoz 1084.
2) N$ 1.584.00 15|pub. 882 En.30-v.feb.21.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

BATTEGAZZORE HNOS. S. A.

Se resuelve convocar a los señores accionistas a la cuarta asamblea general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el local social de la Avda. Millán 2770, de esta ciudad, el día 24 de febrero de 1978, a las 19 horas, en la cual será considerado el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, dictamen del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1977; 2º) Fijación de la remuneración del Síndico (Art. 20); 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el presidente y el secretario. — Montevideo, febrero de 1978. — El Directorio.
3) N$ 57.60 3|pub. 1204 Feb.9-v.feb.13.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Derecho de uso de bien funerario

Se presentaron María Teresa Margarita Pereira Borgarelli y Pedro Regino Pereira Borgarelli, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho Nº 284 del Cementerio Central, segundo cuerpo, cuyos primitivos titulares eran Luisa Brión y Bonoro y María Gregoria Emilia Borgarelli Olivero, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Carlos Vázquez Ortíz.
4) N$ 38.40 3|pub. 1289 Feb.10-v.feb.14.

Se presentó Eulogia Yila, Jila o Gila Mesones Barreto, solicitando un certificado que les habilite el uso del solar Nº 133 del Cementerio del Paso del Molino cuyos primitivos titulares eran Pedro T. Gerónimo y Tomasa Alvarez, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días — Antonio Laluz Cardozo, Secretario.
4) N$ 38.40 3|pub. 1158 Feb.9-v.feb.13.

Se presentaron Adelina y Leopoldo Giordano Laulhe; Angela y Esmeralda Giordano Castiglioni; Francisco Giordano Dogliotti; Alfredo, Alfonso y María del Carmen Giordano Costales, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro Nº 227 del Cementerio del Paso del Molino cuyo primitivo titular era sucesión de Leopoldo Giordano, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Carlos Vázquez Ortíz, Escribano.
4) N$ 38.40 3|pub. 1268 Feb.9-v.feb.13.

Se presentó Juan Carlos Pereyra Panizza, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho Nº 45 bis del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Domingo Pereira Rivera, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Carlos Vázquez Ortíz.
4) N$ 28.80 3|pub. 1144 Feb.9-v.feb.13.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIA RAISA RAMONA DMETRIEW o DMITRIEW y ROGELIO JULIAN ERRO. (Ficha V. 506|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de agosto de 1977. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
20) N$ 104.00 20|pub. 1152 Feb.9-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CAROLINA GUERRERO CAPOZZOLI y JOSE ARAMIS MARTINEZ TAPI, (Ficha V|952|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1152 Feb.9-v.mz.8. Feb 1.o-v feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOFIA NELLY LOPEZ de VILLELE y PEDRO IPAR CANEPA, (Ficha V|344|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 26432 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MUSSO, ENRIQUE y NOVA de MUSSO, MARIA SALVADORA (Ficha D. 3694|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 787 Feb.3-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN WALTER GIMENEZ y MARIA CONSUELO VILLALBA, (Ficha C. 1104|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — Esc. Andrés L. Paselle Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 974 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PIÑEYRO BERNARDEZ y MIRTHA ESCUDERO MORENO (Ficha D|2.248|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos en

dos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 13 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 25325 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos caratulados FRANCISCA SALAZAR de CROUBALIAN y MANUEL CROUBALIAN - Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (L.o 59 (F.o 192), se hace saber que por resolución de fecha 1.o de febrero del corriente año se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Francisca Salazar de Croubalian y Manuel Croubalian, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946).
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de marzo de 1962. — Sebastián A. Vallejo Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 25872 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre NELSON COSENTINO y BERSABE RUTH DIAZ (Ficha D|670|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 26609 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE GASCUE RAISSIGNIER y MARIA EULALIA BARRIOS ITUÑO. (Ficha 778|V|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1977.
1) N$ 96.00 20|pub. 26430 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL BENDERSKI y VIOLETA PEREZ, (Ficha 1066|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 16 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 953 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER FERNANDEZ GUARDADO y TERESITA CATALINA CABRERA PEREZ, (Ficha 506|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 26234 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LISANDRO WASHINGTON LAUZ y GLADYS NAHIR MUÑOZ de LAUZ (por auto de 30|9|977) (Ficha B. 764|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 24 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 26247 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ESTEBAN GONZALEZ y ADORA MELAINTA REBUFFELLO (por auto de 13|10|977) (Ficha B. N.o 800|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 26270 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALDA PEREZ de MOLINA y DIONISIO MOLINA (Ficha C|58|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 26418 Dic.23-v.dic.30. Feb 1.o-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BELISARIO ROLAND SALVATIERRA PERDOMO y HAYDEE CRISTINA FERNANDEZ ILLA, (Ficha A B. 662|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1118 Feb.9-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE WALTER MARTIN y ELVIRA DOMINGA ALLEGUE (Ficha AB. 528|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1976 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 26857 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO HOWELL PARGAS y BEATRIZ GROUSO de HOWELL (Ficha AB. 528|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 26202 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIAS ZLOTAGORA y ROSA WOLMAN (Ficha A. B 420|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 6 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 26126 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE W BLANCO BOCCOLI y MARTA IRMA BARNECHEGARAY (Ficha A B 534|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 5 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 26145 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZULMA SHEILA GUALCO y LUIS JORGE GONZALEZ (Ficha AB 612|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 30 de 1977.
Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 25793 Dic 15-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUISA BORDONI y NELSON ALEJANDRO BENEDETTO (Ficha AB 412|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 29 de 1977. — Esc Ada Nosei de Fonsalía.- Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 25398 Dic.14-v dic 30 Feb.1.o-v...

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL LUJAN y OLGA ARABEL ALFONSO, (Ficha E. 258|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 963 Feb.1º-v mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBENS COMBI y AURORA ADA CAPO. (Ficha E|630|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 13 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 26540 Dic 26-v.dic.30. Feb.1 o-v feb 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERARDO DOMINGO D'ERRICO y BLANCA LOLA TRIFONA IDIARTE, (Ficha E. 638|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 26417 Dic.23-v.dic.30. Feb 1.o-v feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HIPOLITO CELIX y ALICIA AMABEL GIANOLI, (Ficha E.614|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre ... de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub. 25766 Dic.15-v.dic.30. Feb.1 o-v feb 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR CAPPUCCIO e IVONE SICA, (Ficha E. 750|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1278 Feb.10-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ARMAS LANZA y MARIA TERESA BONOM., (Ficha E. 332|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria
5) N$ 104 00 20|pub 1060 Feb 3-v mar 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA DOLORES KLINGER LANDO contra JORGE LORENZO CHAÑES CERRO (Ficha E. 792|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de

sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 27086 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESITA REYES y RODOLFO SIENRA, (Ficha E. 814|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 26999 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ERIK CORRIT IVANOFF y GRAZIELA NELIDA MOJOLI (Ficha E. 7[illegible]|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 26335 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO CARUSO CARRASCO c. MARTA URTIAGA. (Ficha E. 140|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de julio de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 26147 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR WILFREDO MONTEGUI c. ELENA ESTHER EGOSCUE (Ficha E. 492|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 26175 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES CANDIDO HERNANDEZ DUQUE y MARIA ISABEL MAFFEI MENDIZABAL (Ficha E. 650|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22853 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENSO JAVIER CURUTCHET c. MIMOSA NADRUZ JATTON (Ficha E. 740|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 25230 Dic.14-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OBILIO FRANCISCO NIEVES y NILDA PEREZ (Ficha V. 295|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1279 Feb.10-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS EDUARDO VANRELL y MARIA DEL ROSARIO CORTINAS, (Ficha V. 73|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1311 Feb.10-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHANTAL PAULETTE DOMINIQUE FOURNIER de PEREZ y HUGO RENE PEREZ CASELLA (Ficha V. 860|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 25871 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS ESPECHE y MONICA LILIANA o SUSANA GIARDONI (Ficha V|1 015|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 25794 Dic.15-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHARLES LUIS DUEAU y MARIA TERESA VERDES (Ficha 11|4497|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 7 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 26201 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDA QUEIJO y RAMON GONZALEZ BORBOLLA (Ficha D. 4183|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 25880 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIANA INES BOMIO y ROBERTO JOSE FABREGAS (Ficha C. 4399|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 25932 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUVEL ORTEZ PINTOS e IRIS RENEE JORGE (Ficha D. 775|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Chario Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1312 Feb.10-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ALDO JORGE CIASULLO PRETTI o PREITTI y SUSANA CAMPOMAR LATONE (Ficha D. 741|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Mon[illegible] [illegible] ciani de Pilotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. [illegible] Feb.9-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por CECILIA ROGELIA LARRANAGA y EMILIO ERNESTO GOUGEON, (Ficha D. 7[illegible] bis|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pilotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 26236 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por DANIEL MUTTONI SMITH e ISABEL PILAR VIGNOLI (Ficha D. 727|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pilotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 25524 Dic.15-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN OMAR MAINO y JULIA ALVAREZ (Ficha 563|V|977), interés, para que comparezcan a deducir sus y que se cita a todos aquellos que tuvieren derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 36.00 20|pub 26707 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICA INOCENCIA BARBOZA y DANTE BILBAO, (Ficha 479|V|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 25367 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS MARGOT CHEBLE ESTEBAN y WASHINGTON CASTELAR LEGASPI CARRARA (Ficha 412|V|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 7 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 25933 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMELIA EMILIA CANESSA y PEDRO HECTOR MARENGO (Ficha 535|V|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días: — Montevideo 17 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 25732 Dic.14-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR HARDY SOTO y MILKA MABEL LEGOURBURU, (Ficha B. Nº 419|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 1284 Feb.10-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO SANTORO ARACE y MARIA ISABEL PEZZUTI CROCAMO (Ficha C.763|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 1157 Feb.9-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ROBERTO LESCANO y ZOILA NUBIA CORREA (por auto de 23.11|977) (Ficha B.937|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 14 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 26528 Dic.26-v dic.30. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAYMUNDO BELLUSCI y MARIA LAURA CEJAS (Ficha 807|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 26419 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERO LUCCI SHLAMAN ZYSHOLZ y PERLA MELLER MAGID (Ficha C. 1.147|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 30 de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 26174 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o.-v feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO FELIX ELIAS BERTRAN y MARGOT SUSANA LOPEZ BERECIARTU, (Ficha C. 803|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 1298 Feb.10-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por XERIKOS CONSTANTINO y MARIA TERESITA CANALES (Ficha C|499|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.

5) N$ 129.60 20|pub. 25339 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OFELIA LAUREANA BORDERRE y CARLOS ROBERTO BIANCO (Ficha C-751|977) y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 26127 Dic 20-v dic.30. Feb 1 o -v feb 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CONRADO GONZALEZ y EMA GONZALEZ - (Ficha AB 349|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 3 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 26530 Dic.26-v.dic.30. Feb.1 o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEVERINA VEGA y EMERITO FLORENCIO DE LEON. (Ficha AB. 669|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 26003 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO CAPPI y MARIA ONEBIA MELO (Ficha AB. 693|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 5 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 25769 Dic.15-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO MARCOS MUJICA y OLGA MARIA ARLO (Ficha AB. 633|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 6 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 25658 Dic.14-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS FERNANDEZ DA SILVA y CLAUDIA RAQUEL CHIOCCONI DAVEREDE (Ficha AB. 561|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 16 de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 26680 Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVEIRA JOSE LEONEL y SILVERA SANTA ANTONIA, (Ficha E. 795|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 26987 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE PEDRO ARAMENDIA y MARIA INES REILLY. (Ficha E. 785|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 19 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 26906 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE VALVERDE y SUSANA GLADYS RODRIGUEZ. (Ficha E. 733|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 26431 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS NERY RUIZ y MILKA GLADYS LAPUENTE. (Ficha E. 721|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 12 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 26002 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAGOBERTO TORICEZ de ARMAS y ELENA KOZIAK, (Ficha E. 745|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 980 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO ALBERTO ALVAREZ MONETA y NELSA SANSON CAMBON (Ficha E.777|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de noviembre de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 25775 Dic.15-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocotavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AUREA SABINA SOSA c| RAMON ALVAREZ FERNANDEZ (Ficha E. 783|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub 25829 Dic.15-v.dic.30. Feb.1.o-v feb 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados ESTRELLA DE LAS SELVAS SCHOL contra MARIO FELIPE MORI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (F. E. 735|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Mario Felipe Mori, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Estrella de las Selvas Schol y Mario Felipe Mori y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria

5) N$ 288.00 30|pub. 26025 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.2.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ESTEBAN CARDOZO y OLGA HAYDEE BITANCOURT, (Ficha 554|972), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas 19 de setiembre de 1972. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 1271 Feb.10-v.mz.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: Mateauda Edison Antolín contra ELBA MARIA MORALES MARRERO. "Diso-

lunión y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil 560|1977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783, bajo apercibimiento de conservar acción sólo contra los bienes del cónyuge deudor. — Canelones, 14 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 27131 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos RODRIGUEZ, MARIA ANGELICA contra ANGEL EDELMIRO BENTANCOR. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil C. N.o 131 Año 1977), se hace saber que con fecha 5 de mayo de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los mencionados cónyuges, citándose y emplazándose por este medio a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de conservar acción sólo contra el deudor. — Canelones 16 de diciembre de 1977. — César D. Menoni Sarti Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 26959 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos VAZQUEZ de PIROTTO, MIRTHA AMELIA contra RUBEN EUGENIO PIROTTO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil 115|976), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 14 de noviembre de 1977. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 26461 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos PICCREL FRANCO FRANCISCO y AMALIA NUÑEZ MUÑOZ. "Disolución liquidación sociedad conyugal". (Ficha V. N.o 79 año 1975) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Francisco Piccrel Franco y Amalia Núñez Muñoz y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, 9 de Abril de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 26388 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en los autos MACHIN EDUARDO IRINEO contra ARASELIS MABEL PERGALI, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha V. N.o 443|977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Eduardo Irineo Machín y Araselis Mabel Pergali, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras 6 de diciembre de 1977. — Yolanda Pons de Torterolo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 25723 Dic.14-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando en autos caratulados: SOCA de GUTIERREZ, ANGELICA c/ ORLANDO GUTIERREZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F|253|977), se cita y emplaza al señor Orlando Gutiérrez a fin de que comparezca en autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando 20 de setiembre de 1977 — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 30|pub. 26192 Dic.20-v.dic.30. Feb 1 o-v.mar 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyugues CARMELA PANUNZIOCIOCCO de DE LEON contra FELIX DE LEON MARRERO (Ficha 306|V|977), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7. de la ley N.o 10.783. — Pando, 14 de octubre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 26081 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN CUSTODIO MARTINEZ BARRIOS contra ALBA ANDINA TEJERA (Ficha 309|V|977), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — Pando 14 de octubre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 26082 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELVIRA LOPEZ de GUERZONI y GIOVANNI GUERZONI (Ficha 400|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 7 de octubre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 27106 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ LILIANA COSTA y JESUS OMAR CARDOZO (Ficha 461|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo treinta de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 27105 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos NELLI DENIS MAIDANA y MARIA JULIA UZAL PEÑA, (Ficha 465|977), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo 24 de noviembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 25707 Dic.14-v.dic.30. Feb 1.o-v feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos MANUEL ANTONIO COSTA y LYGIA MARIA DAVIES. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 508|1977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, y se cita a todos los que tuvieran interés a comparecer a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de noviembre de 1977. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 27104 Feb.1 o-v.mz.2.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto N.o 4116, de fecha 30 de agosto de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RUBEN ISMAEL GONZALEZ y CECILIA VICTORINA BONJOUR MALAN (Ficha 362|977), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 — Colonia, setiembre 7 de 1977. — Mauro A. Cominotti Actuario Adjunto
5) N$ 120.00 20|pub. 27032 Feb 1.o-v mz.1

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de octubre de 1977 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ROGELIO BORIS REYES y MARIA MABEL COSTA BARRETO (Ficha N.o 878|977), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 1.o de no...bre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 1242 Feb.3 v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de mayo de 1977 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MIGUEL RUBEN BRITOS y ELENA NELLI GAGGIONI CHOCHO (Ficha N.o 251|977), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 20 de mayo de 1977. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 25891 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30|11|977 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos EMA DILU CLAVIJO y ASENCION GUADALUPE, (Ficha N.o 1200|977), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de diciembre de 1977. — A. Roberto Borges Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 26912 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 13 de octubre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO SILVA DIAZ y RAMONA DELGADO NOGUES (Ficha 841|977), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de octubre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 26513 Dic.28-v dic.30. Feb 1.o-v feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos COHAN, JOSE contra SZLEGIEL, CLARA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 760|977) se cita, llama y emplaza a Clara Szlegiel, para que dentro del plazo de noventa días comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
A los efectos de la correspondiente publicación se habilitó la feria judicial mayor. — Maldonado, 22 de diciembre de 1977 — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 30|pub. 27177 En.3 v.feb.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: RONCA ADELLA, RODOLFO ERNESTO y ROULLIER VIDIELLA de RONCA, OFELIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (A-486|977) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Ernesto Ronca Od..lla y Ofelia Roullier Vidiella de Ronca citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 25 de noviembre de 1977. Martha M. Paradiso Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub 26557 Dic.2.-v.dic.30. Feb 1.o-v.feb.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges BLANCA ELENA COSTA de COIRO y ELBIO MARIA COIRO GRIECO (Ficha B. N o 521|977),

citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7 de la ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, diciembre 27 de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.

5) N$ 120.00 20|pub. 26555 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instansia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges DELFA RAMONA MORALES y ELBIO OSCAR COLLAZZO (F. B. N.o 482|975) citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7 de la ley 10.783. — Paysandú, diciembre 29 de 1975. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub 26558 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre WEILER DA CUÑA y ROSA DE MELLO CURBELO (A. 115|1977), en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados, para que se presenten ante este Juzgado, en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, noviembre 24 de 1977. — Jorge Kluver Rocca, Actuario Adjunto Ad-hoc.

5) N$ 96.00 20|pub. 27031 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de al Sociedad conyugal existente entre DIEGO SIXTO LOPEZ y GRISELDA SOLEDAD PORTO (A. 36|977) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, noviembre 29 de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.

5) N$ 72.00 20|pub. 26657 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a OSCAR IGNACIO MOREIRA, (A. 86|1977), a fin de que se presente ante este Juzgado en un plazo de treinta días a estar a derecho en el juicio que por Divorcio por causal, le ha iniciado su esposa Alba Núñez Dollo Narte. — Rivera, noviembre 15 de 1977. — J. A. da Misa, Actuario Adjunto.

7) N$ 48.00 10|pub. 27030 Feb.1.o-v.feb.16.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: KNUTH PIRIZ, RICHARD y CANTO CASTRO de KNUTH, MARIA ALICIA (F. 1 396|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés en los respectivos autos para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro de sesenta días. — Rocha, diciembre 15 de 1977 — Esc José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 26613 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERT GONZALEZ contra MARLENE ALVAREZ. (F 1286 977) y que se cita a todos aquellos que tuvie en interés en los respectivos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha 1.o de diciembre de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub 25863 Dic.16-v dic.30. Feb 1 o-v.feb 15

SALTO

JUZGADO [illegible] DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: BARATTA, CESAR AGAPITO y de PAULA, NAIR NEILA "Disolución y liquidación sociedad conyugal". (La. A, Fa. N.o 636|977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre César Agapito Baratta y Nair Neila de Paula, y se emplaz todos los interesdo pr que comprezba,l plaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6.o y 7.o, ley 18 setiembre 1946). — Salto, 14 de diciembre de 1977. — Angel Malvasio Laxagué, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 1159 Feb.9-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto N.o 2.334 de 25 de abril de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges: HERMES ZUNINI RUMI y ALBA ROSA LOPEZ, citándose todos a los interesados para que comparezcan dentro del término de (60) sesenta días, bajo apercibimiento de o dispuesto por el Art. 7.o de ley de 18 de setiembre d e1946. — Salto, marzo 15 de 1976. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.

5) N$ 120.00 20|pub. 1160 Feb.9-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto N.o 9.849 de fecha 1|12|977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los esposos LUIS ALBERTO SANTANA e IRIS VIOLETA AGUILERA (A|711|977), citándose y amplazándose a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de sesenta días, bajo apecibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 10.783. — Salto, diciembre 9 de 1977. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.

5) N$ 120.00 20|pub. 26306 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v feb.21.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que mediante resolución N.o 1.418 de fecha 30 de marzo de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ADAN WALTER ALVAREZ y NORMA NAIR MACHADO emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 30 de mayo de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria

5) $ 96.00 20|pub. 26092 Dic.22-v dic.30. Feb.1.o-v feb.21.N

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CARLOS VIRGILIO TORRES y MARIA TERESA AGUIRREZABALA. (Ficha N.o 381|C|año 1977), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 12 de agosto de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 25900 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don JUAN MORENO e ISABEL SUAREZ SUAREZ (Ficha N.o 653|C|977) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres 18 de noviembre de 1977. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 72.00 20|pub. 25741 Dic.14-v.dic.30. Feb.1.o-v feb.13.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a la señora TERESITA MANZOR para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte de Justicia por sí o por apoderado constituido en legal forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposo César Augusto Soca Sención, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de los nombrados esposos dictada por el Tribunal del Condado de Hinds, del Estado de Mississippi. (Estados Unidos de América) el veinticinco de junio de mil novecientos setenta y cuatro.

Y a los efectos legales se efectúa esta publicación. — Humberto Pou, Escribano de Actuación.

7) N$ 216.00 30|pub. 26087 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v mar 3

CORTE DE JUSTICIA OFICINA DE DESPACHO Emplazamiento

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza al señor RUBEN RICARDO MUÑOZ para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado constituido en legal forma bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposa Susana Margarita Arroyal, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada el trece de julio del corriente año por el Juzgado Superior Segundo en lo Civil y Mercantil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda (República de Venezuela) Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Escribano Humberto Pou Escribano de Actuación.

7) N$ 216.00 30|pub. 25090 Dic.7-v dic.30. Feb.1.o-v feb 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Salerno, Alberto contra ROSSINI ALZUETA, Alba Divorcio por la causal de riñas y disputas". (Ficha D-340|977) se cita, llama y emplaza a Alba Rossini, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de [illegible] tinuar los trámites de divorcio designándosele Defensor de Oficio A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

7) N$ 180.00 30|pub. 26961 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos "Mitnik Celia contra ZILBERMAN SANTIAGO Divorcio causal" (Ficha D|398|977), se cita, llama y emplaza a Santiago Zilberman para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 9 de diciembre de 1977. — Martha Fernández Moledo Actuaria

7) N$ 144.00 30|pub. 2604) Dic.19-v.dic 30. Feb.1.o-v.mar 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada e nautos: "Da Silva, Elena Graciela c. NAVARRO, ALFREDO FELIPE. Divorcio". (A.B. 374|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Alfredo Felipe Navarro para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de agosto de 1977. — Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 195.00 30|pub. 1181 Feb.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Alvarez Cristina contra PALOMEQUE WASHINGTON Divorcio", (AB 664|977 se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Washington Palomeque para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

7) N$ 156.00 30|pub. 1073 Feb.3-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Gil Margaret c| FERREIRA HECTOR HUGO. Divorcio" (AB|252|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Héctor Hugo Ferreira para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito

de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de junio de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 180.00 30.pub. 26639 Dc 27-v.dic.30. Feb 1 o-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Jorge Alberto Bonaldi c| ROSARIO TERRA. Divorcio (E|608|977), se cita, llama y emplaza a Rosario Terra, para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. En fe de ello, siento el presente que sello y firmo, en Montevideo a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — Montevideo, diciembre 13 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 180.00 30|pub. 26763 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.ov.mar 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados "María Zulema Mozo c| NEBELI SAN MARTIN Divorcio" (F. E. 460|977), y "María Zulema Mozo c NEBELI SAN MARTIN. Auxiliatoria de Pobreza" (F. C. 1.050|977 se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Nebeli San Martín a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, nueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete — María Emilia Gleiss. Actuaria.
7) (R.20|4|955) 30|pub. 33705 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Carlos Ruben Silvera contra ALBA LICIA ALAMON - Divorcio" (F.E. 386 977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Alba Licia Alamón, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 29 de julio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto. Hay auxiliatoria. F. C 836| 977).
7) (Res. 20|4|55) 30|pub 33842 Dic 26-v.dic.30. Feb.1 o-v.mar.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado caratulados: "Martínez, Guillermo c|. FAGUNDEZ, MIRTA ORFILIA. Divorcio por causal". (Ficha D. 721|977), se cita, llama y emplaza a Mirta Orfilia Fagúndez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
7) N$ 195 00 30|pub 1199 Feb 9-v mar.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados "Sanguinet Fagian Mirna Elisa contra DARDO RAUL WALLUSCHF Divorcio" (Ficha D. 205|977), se cita, llama y emplaza a Dardo Raúl Wallusche a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones asistida de Auxiliatoria de Pobreza — Montevideo 2 de diciembre de 1977 — Manuela Fallache Actuaria Adjunta
7) (R. 20|4|955) 30|pub 33685 Dic.13-v dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos DA LUZ, MARIA ELENA contra ORSINO, EGIDIO GIOVANINO. "Divorcio por sola voluntad". (D.689 bis|975), se cita, llama y emplaza a Egidio Giovanino que comparezca en autos y en los de auxiliatoria de pobreza (D|381|976), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de agosto de 1976. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|955) 30|pub. 33747 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Hadjez Alejandro c| BENSUSAN CATALINA Divorcio". (AB|383|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Catalina Bensusan para que comparezca a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 setiembre 1977. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 26960 Dic.30-v.dic.30. Feb.1 o-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictado en autos: "Rodríguez, José c| URQUIZA, ANA FELISA Divorcio". (AB 585|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ana Felisa Urquiza para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo noviembre 22 de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 24925 Dic.5-v.dic.30. Feb 1 o-v feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Soria, María Cristina contra DIAZ, DIEGO ANIBAL - Divorcio" (E 181 977), se cita llama y emplaza, a Diego Aníbal Díaz, para que comparezca dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Se encuentran auxiliados de pobreza — Montevideo, diciembre 20 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los 20 días del mes de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33835 Dic.26-v.dic 30. Feb. 1.o-v mar 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados: Osvaldo Ruben Longueira contra Lylian Elizabeth Olivera - Divorcio" (F E No 697|977), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Lylian Elizabeth Olivera, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 10 de noviembre de 1977 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) N $180.00 30|pub. 24764 Dic 13-v dic 30. Feb.1 o-v.feb.24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en autos "Buisson, Esteban c| ELVIRA GARCIA SUAREZ Divorcio por causal (F C. 765|977) se cita llama y emplaza a Elvira García Suárez a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio y continuar los trámites de divorcio sin su intervención Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 29 de noviembre de 1977 — Esc Yolanda Pons de Torterolo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 180.00 30|pub. 25113 Dic 7-dic.30. Feb.1.o-feb.21.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos ZULLY ETHEL SAGRERA de DUARTE contra WLADEMIR DUARTE "Divorcio" se cita y emplaza a don Wlademir Duarte para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. artículo 307 del C.P.C. — La actora está auxiliada de pobreza. — Se habilita la próxima feria judicial a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó 20 de diciembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 33927 En 3-v.feb.16.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 11 de noviembre de 1977 (Acta N.o 171) aceptar la renuncia presentada por el Oficial de Usinas, Cat. "A", padrón N.o 651 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor URBANO ELIA TOMASSO PORTILLO a partir del 3 de noviembre de 1977, se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 30305 Feb.9-v.feb 13.

Visto: que el funcionario señor ANICETO CARBAJAL, padrón N.o 2.654, Credencial Cívica BIB serie 2.990, desde el 26 de diciembre de 1977 no concurre a desempeñar sus funciones [illegible]
Atento: a lo preceptuado en el Art. 33 de la [illegible] del 7 de [illegible] del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929, se le emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado, se presente a reanudar sus tareas o aducir motivo fundado para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
8) (C.C.) 3 pub. 30304 Feb.9-v.feb.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOQUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Alba Naser de Mazza contra ANHELO HERNANDEZ RIOS, Desalojo" (Ficha N.o 701|973) se cita, llama y emplaza a Anhelo Hernández Ríos, cuyo domicilio se desconoce por el término de noventa días bajo apercibimiento. — Montevideo 30 de noviembre de 1977. — Olga Condenanza Haedo Actuaria Sub-rogante.
8) N$ 108.00 30|pub. 25846 Dic.15-v.dic.30. Feb. 1.o-v.feb.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se emplaza a Jacinto Alcides Alza para que comparezca a estar a derecho en autos: María Teresa Kahl de Alza contra JACINTO ALCIDES ALZA "Juicio de alimentos" (Ficha C-53|977) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza — Paysandú setiembre 27 de 1977 — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar. Actuaria
8) (R. 20|4|955) 30|pub. 33156 Dic.19-v.dic.30. Feb 1 o-v mrz 2

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra FLORIBAL DE OLIVEIRA CUSTODIO. "Juicio Ejecutivo" (C. 66|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al Sr. Floribal de Olivera, para que se presente a oponer excepciones en este Juicio Ejecutivo. — Rivera, diciembre 12 de 1977. — Mabel Eguren. Actuaria
8) N$ 108.00 30|pub. 27022 Feb.1.o-v.mz.16.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

Se emplaza al señor ANGEL LAPELLO, propietario del bien inmueble Padrón N.o 71, ubicado en Playa Pascual; para comparecer en la Intendencia Municipal de San José (Asesoría Letrada), en un plazo de 10 días, a efectos de regularizar un asunto de su interés. — San José, 2 de febrero de 1978.

8) (C.C.) 3|pub. 30307 Feb.9-v.feb.13.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos GROVA COTRO, JOSE. "Incapacidad" (F.360|975) se hace saber que por decreto N.o 12.482 del 13 de octubre de 1976 se declaró incapaz a José Grova Cotro. — Montevideo, diciembre 20 de 1977. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.

10) N$ 36.00 10|pub. 26783 Dic 28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictado en los autos tramitados ante este Juzgado, caratulados: MILLER DA COSTA, ELLEN MARY. "Incapacidad". (Ficha S.533|977), se hace saber que por decreto dictado el día 15 de diciembre de 1977 con el N.o 18.975, se declaró en estado de incapacidad a Ellen Mary Miller Da Costa, designándose curadora definitiva de la incapaz a su madre Nelly María Da Costa Tanco sirviendo este auto de suficiente discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 16 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

10) N$ 60.00 10|pub. 26230 Dic.29 v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que por resolución del 28 de octubre del corriente año, previa conformidad fiscal, se declaró en estado de incapacidad a HAYDEE ESTHER CABALLERO MORASSO. (Ficha C. 907|976) designándosele curadora de la misma a Purificación Eulogia Pacheco Soriano, quien aceptó el cargo.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 14 de diciembre de 1977. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.

10) N$ 52.00 10|pub. 949 Feb.1º-v.feb.16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: MONTELONGO SANCHEZ, ANTONIO RICARDO. "Incapacidad" (F. A. 788|1977) se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad Antonio Ricardo Montelongo Sánchez, designándose Curador del mismo a su hermano Silvestre Antonio Montelongo Sánchez — San José, 20 de diciembre de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

10) N$ 48.00 10|pub. 27041 Feb.1.o-v.feb.16.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó JAIME FERRARI, domiciliado en Sarandí 356, escritorio 12, optando al título de Procurador, ofrece declaraciones de Graciela Vignoly y Stella de Souza. — Montevideo, 28 de febrero de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

11) N$ 96.00 10|pub. 1003 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: VIGIL, ISABEL. "Incapacidad". (F.o 174 L.o 42) se cita y emplaza por el término de noventa días, a los representantes legales; sucesores o interesados a cualquier título, de Sara Vigil y a Isabel Vigil, y si se hubiere recapacitado, o a sus sucesores, a cualquier título si hubiese fallecido y|a los sucesores a cualquier título de José Tais Rusnak, para que comparezcan a estar a derecho en la escrituración del inmueble N.o 155.829 ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo (antes 14a), con una superficie de 202 metros 95 decímetros con frente al S. E. a la calle La Fe N.o 931 (hoy C. M. Principale), bajo apercibimiento de proceder a su escrituración forzosa. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 16 de 1977. — Miguel Angel Caccíatori, Actuario Adjunto.

11) N$ 288.00 30|pub. 27000 Dic.30-v.dic.30. Feb.1 o-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GUSTAVO TERRA MENDIVIL, domiciliado en Pedro Berro 605, Apto. 9, optando al título de Procurador ofrece la declaración de Edgardo Seoane y María Carlotta de Alonso. — Montevideo, 27 de diciembre de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.

11) N$ 39.00 10|pub. 1104 Feb.3-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó EDUARDO VAZQUEZ domiciliado en Parque Posadas, calle V Nº 3872, Apto. 507, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Aída Araújo y Luis Kelis. — Eduardo Vázquez. — Wilson Craviotto, Abogado. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia. Actuario.

11) N$ 39.00 10|pub. 1105 Feb.3-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. ALBERTO FRANCISCO PEÑA de ELIZALDE, constituyendo domicilio en los estrados, ante el señor Juez me presento y digo: Que optando al título de Procurador vengo a solicitar se interrogue a los testigos Armando Acosta y Lara y Miguel Storace. — Alberto Francisco Peña — Carlos A. Peña Etcheverrito. — Montevideo, diciembre 19 de 1977 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 60.00 10|pub. 26771 Dic.28-v.dic.30. Feb 1.o-v feb.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que se presentó DANIEL JOSE BORRELLI UBERTI, constituyendo domicilio en calle Treinta y Tres número 12, optando al título de Procurador y ofrezco la declaración de Juan Manuel Agüerre y doctor José Omar Landi, sobre mi vida y costumbres. — Salto, 30 de noviembre de 1977. — Esc. Miguel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.

11) N$ 48.00 10|pub. 26816 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.F.E. ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION N.o 95|977

Un aparejo eléctrico con carro motriz

(Plaza e Importación)

Fecha de apertura: 4 de abril de 1978. Hora 15.00.

Precio del pliego de condiciones: N$ 10.00 (nuevos pesos diez).

La apertura de propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay N.o 1735, en el día y hora señalados, lugar donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 7.30 a 11.30.

Por más información, por el teléfono 91.09.42. — El Directorio.

12) (C.C.) 3|pub. 30332 Feb.9-v.feb.13.

LICITACION N.o 70|977

Adquisición de un vehículo para movimiento y carga de vagones

Plaza e Importación

Fecha de apertura: 14 de marzo de 1978. Hora 11.00.

Precio del pliego de condiciones: N$ 5,00 (nuevos pesos cinco).

La apertura de propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay N.o 175, el día y la hora señalada, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 07.30 a 11.30.

Por más información, por el teléfono 91.09.42. — El Directorio.

12) (C.C.) 3|pub. 30333 Feb.9-v.feb.13.

LICITACION N.o 64|977

Una grúa móvil, con motor diesel

(Plaza e Importación)

Fecha de apertura: 14 de marzo de 1978. Hora 10.00.

Precio del pliego de condiciones: N$ 5.00 (nuevos pesos cinco).

La apertura de propuestas se efectuará en al Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay N.o 1735, el día y hora señalados, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 7.30 a 11.30.

Por más información, por el teléfono 91.09.42. — El Directorio.

12) (C.C.) 3|pub. 30334 Feb.9-v.feb.13.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS

Llamado a licitación pública para adquirir o arrendar un computador electrónico para los servicios del Instituto.

Se fija el acto de apertura de propuestas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2º, inciso 1º del decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 6 de febrero de 1911, para el día 8 de marzo de 1978, el primer llamado a las 15 (quince) horas en el local de la Comisión de Compras.

De no efectuarse la apertura en la fecha y hora fijada, al no presentarse el número de propuestas reglamentario se fija como segundo y último llamado el mismo día a las 16 (dieciséis) horas procediéndose a la apertura de los interesados que se hallaren presente.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse en la Comisión de Compras, cuarto piso de Casa Central, Misiones y Buenos Aires de 7 a 15 horas. — Oficina de Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 10|pub. 30317 Feb.9-v.feb.22.

FUERZA AEREA URUGUAYA

COMANDO GENERAL

Licitación pública N.o 101-978

Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la ampliación del revestimiento del Panteón de la Fuerza Aérea en el Cementerio del Norte, en un todo de acuerdo a los planos y pliegos existentes en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea a disposición de los interesados.

La apertura del primer llamado se efectuará el día 30 de marzo de 1978 a la hora 10 en el local de la Contaduría Central del Comando General de la Fuerza Aérea, sito en Cno. Pedro de Mendoza 5563.

En caso de no presentarse proponentes se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10.15 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo, 30 de enero de 1978.

12) (C.C.) 10|pub. 30319 Feb.9-v.feb.22.

OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS

Licitación para la adquisición de un inmueble para asiento de la sucursal Young (Depto. de Río Negro).

Se llama a licitación a efectos de adquirir un inmueble para asiento de la sucursal de Correos en Young (Depto de Río Negro). — Se fija el acto de aperturas de propuestas para el día 28 de febrero, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 2º, inciso 1º del decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 6 de febrero de 1911.

Las propuestas se reciben hasta el día antes citado y el primer llamado a las 8 horas en el local de la Comisión de Compras, cuarto piso de Casa Central (Montevideo) en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados.

De no efectuarse la apertura en la fecha y hora indicada, se fija como segundo llamado el mismo día a la hora 9, procediéndose

dose a la apertura ante los interesados que se hallaren presentes.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse de la Comisión de Compras (Montevideo) en el horario habitual de oficina o en la sucursal de Correos de Young o en la Jefatura Departamental de Correos de Río Negro. — Oficina de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 10|pub. 30241 En.31-v.feb.15.

Licitación para la adquisición de un inmueble para asiento de la sucursal Cardona (Depto. de Soriano).
Se llama a licitación a efectos de adquirir un inmueble para asiento de la sucursal de Correos en Cardona (Depto. de Soriano).
Se fija el acto de aperturas de propuestas para el día 27 de febrero, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 2º inciso 1º del decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 6 de febrero de 1911.
Las propuestas se reciben hasta el día antes citado y el primer llamado a las 11 horas en el local de la Comisión de Compras, cuarto piso de Casa Central (Montevideo) en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados.
De no efectuarse la apertura en la fecha y hora indicada, se fija como segundo llamado el mismo día a la hora 12, procediéndose a la apertura ante los interesados que se hallaren presentes.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse de la Comisión de Compras (Montevideo) en el horario habitual de oficina o en la Sucursal de Correos de Cardona o en la Jefatura Departamental de Correos de Soriano. — Montevideo, 26 de enero de 1978. — Oficina de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 10|pub. 30242 En.31-v.feb.15.

Licitación para la adquisición de un inmueble para asiento de la sucursal Dolores (Depto. de Soriano)
Se llama a licitación a efectos de adquirir un inmueble para asiento de la Sucursal de Correos en Dolores. (Depto. de Soriano)
Se fija el acto de aperturas de propuestas para el día 27 de febrero, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 2º inciso 1º del decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 6 de febrero de 1911.
Las propuestas se reciben hasta el día antes citado y el primer llamado a las 9 horas en el local de la Comisión de Compras cuarto piso de Casa Central (Montevideo) en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados.
De no efectuarse la apertura en la fecha y hora indicada, se fija como segundo llamado el mismo día a la hora 10, procediéndose a la apertura ante los interesados que se hallaren presentes.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse de la Comisión de Compras, (Montevideo) en el horario habitual de oficina o en la sucursal de Correos de Dolores o en la Jefatura Departamental de Correos de Soriano. — Montevideo, 26 de enero de 1978. — Oficina de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 10|pub. 30243 En.31-v.feb.15

FUERZA AEREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL
Licitación pública N.o 99-978
Primer y segundo llamado
Se llama a licitación pública para adquirir 300 espadines, según muestras y características existentes en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea a disposición de los interesados.
La apertura del primer llamado se efectuará el día 8 de marzo de 1978 a la hora 10 en el local de la Contaduría Central del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza 5553.
En caso de no presentarse proponentes se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10.15 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo, 26 de enero de 1978.
12) (C.C.) 10|pub 30311 Feb.8-v.feb.21.

Licitación pública N.o 100-978
Primer y segundo llamado
Se llama a licitación pública para adquirir 1.200 camperas para Oficiales y 3.500 camperas para tropa en nylon impermeabilizado o similar a las existentes en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea a disposición de los interesados.
La apertura del primer llamado se efectuará el día 14 de marzo de 1978 a la hora 10 en el local de la Contaduría Central del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Cno. Pedro de Mendoza 5553.
En caso de no presentarse proponentes se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10.15 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo, 27 de enero de 1978.
12) (C.C.) 10|pub 30310 Feb.8-v.feb.21.

Licitación pública N.o 97-978
Primer y segundo llamado
Se llama a licitación pública para adquirir 2.500 *metros de tela* para uniformes *tipo* mediano y 2.500 metros de tela para uniformes tipo liviano, en un todo de acuerdo a lo establecido en los pliegos particular y general de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea.
La apertura del primer llamado se efectuará el día 2 de marzo de 1978 a la hora 10 en el local de la Contaduría Central del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza 5553.
En caso de no presentarse proponentes se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10.15 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo 24 de enero de 1978.
12) (C.C.) 10|pub 30309 Feb.8-v.feb.21.

Licitación pública N.o 98-978
Primer y segundo llamado
Se llama a licitación pública para adquirir 4.000 pares de borceguíes y 1.000 pares de botas de media caña según muestras existentes a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea.
La apertura del primer llamado se efectuará el día 6 de marzo de 1978 a la hora 10 en el local de la Contaduría Central del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Cno. Pedro de Mendoza 5553.
En caso de no presentarse proponentes se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10.15 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo, 25 de enero de 1978.
12) (C.C.) 10|pub. 30308 Feb 8-v feb 21.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA Nº 2|978
Primer y segundo llamado
La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública para la adquisición de víveres secos y frescos para distintas dependencias de este Instituto, de acuerdo al pliego de condiciones particulares.
Fecha de apertura: 28 de febrero de 1978 hora 9, primer llamado.
Fecha de apertura: 28 de febrero de 1978, hora 10, segundo llamado.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el horario de 9 a 15 en la Sección Contrataciones y Suministros de Jefatura de Policía de Montevideo, calle Yí 1310, tercer piso, local donde se realizará la apertura de propuestas.
12) (C.C.) 10|pub 30299 Feb.3-v.feb.20.

DIRECCION GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES
LICITACION PUBLICA Nº 1|978
Primer y segundo llamado
Llámase a licitación pública para la Impermeabilización de los techos de los hangares de Compañías Aéreas en el Aeropuerto Internacional de Carrasco.
Apertura de las propuestas: primer llamado: día 14 de marzo de 1978 a las 14 horas. — segundo llamado: día 14 de marzo de 1978 a las 15 horas.
Los interesados podrán retirar los pliegos, cuyo costo es de N$ 20.00 (nuevos pesos veinte), de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales, 25 de Mayo 509, piso 1º, de 8 a 15 horas, realizándose la recepción y apertura de las ofertas en las oficinas de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales, en la dirección antedicha.
12) (C.C.) 8|pub. 30342 Feb 10-v.feb.21.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Departamento de Compras
Lic. 11|978. — Jabón de tocador en pastillas. — Apertura: 15 de marzo de 1978 a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Lic. Nº 12|978. — Pastas secas comunes. — Apertura: 16 de marzo de 1978 a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Valor de cada pliego: N$ 10.00.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de 9 a 13 horas.
12) (C.C.) 8|pub 30329 Feb 9-v.feb 20.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 3-978
Primer y segundo llamado
Se llama a licitación pública para la "Reparación del acceso uruguayo al puente internacional sobre el río Yaguarón en Río Branco".
El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta), que deberán ser abonados en nuestro Depto. Tesorería (piso 2).
Dichos pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la División Estudios, piso 5, en el horario de 8 a 13 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 1º de marzo de 1978 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección. Avda. Uruguay 1120, piso 4.
Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a las 16 horas. — Montevideo, 25 de enero de 1978. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub 30262 En.31-v.feb 15

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"
Se llama a licitación pública Nº HC 2265, en primer y segundo llamado, para el equipamiento Banco Nacional de Organos y Tejidos, plaza. — Primer llamado: 2 de marzo de 1978, hora 9. — Segundo llamado: 2 de marzo de 1978, hora 10.
El segundo llamado tendrá lugar en caso de no presentarse tres propuestas por Item en el primer llamado.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Adquisiciones (Sector Licitaciones) del Hospital de Clínicas, (planta baja) todos los días de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 30340 Feb.10-v.feb.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA Nº 509
Primer y segundo llamado
Cantinas Militares
Artículos: Hasta 800 camperas para nombre.
Hasta 300 camperas para niño.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: primer llamado: día 8 de marzo de 1978 a las 9 horas. — En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 8 de marzo de 1978 a las 9.30 horas. — Montevideo, 8 de febrero de 1978.
12) (C.C.) 3|pub. 30338 Feb.10-v.feb.14.

LICITACION PUBLICA Nº 549
Primer y segundo llamado
Hasta 1.200 pantalones para hombres, de vestir tipo sport.
Hasta 2.000 pantalones para hombres tipo vaquero.
Hasta 1.200 pantalones para niños as tipo vaqueros.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: primer llamado: día 8 de marzo de 1978 a las 10 horas. — En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 8 de marzo de 1978 a las 10.30 horas. — Montevideo 8 de febrero de 1978.
12) (C.C.) 3|pub. 30337 Feb.10-v.feb.14.

A. S. S. E.
ADMINISTRACION DE LOS SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD
LICITACION PUBLICA N o 9|978
Llámase a licitación pública para proveer 2 (dos) automotores para el transporte de pasajeros y cargas. — La apertura se realizará el día 6 de marzo de 1978, hora 17.
Los pliegos de condiciones y demás información se proporcionarán en el Departamento de Suministros, Yí 1444, primer piso en horario de oficina. — Montevideo, 26 de enero de 1978.
12) (C.C.) 15|pub. 30306 Feb.8-v feb.28.

LICITACION PUBLICA Nº 10|978
Llámase a licitación pública para proveer 1 fotocopiadora.
La apertura se realizará el día 8 de marzo de 1978, hora 17. — Los pliegos de condiciones y demás informaciones se proporcionarán en el Departamento de Suministro, Yí 1444, primer piso en horario de oficina.
12) (C.C.) 8|pub. 30313 Feb.8-v.feb.17.

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
Sección Proveeduría y Adquisiciones
Licitación pública Nº 4|78
Construcción de 20 moteles en Termas de Guaviyú
La Intendencia Municipal de Paysandú, llama a licitación pública para la construcción de 20 moteles en Termas de Guaviyú. Ruta 3 "Gral. Artigas" Km. 441.
Los pliegos de condiciones particulares memoria descriptiva y planos correspondientes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría y Adquisiciones del Palacio Municipal, al costo de N$ 25.00.
La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina mencionada el día 22 de febrero de 1978 a la hora 10 para el primer llamado. Previéndose el segundo llamado a la hora 11 del mismo día. — Paysandú, enero de 1978.
12) (C.C.) 10|pub. 30246 En.31-v.feb.15.

Licitación pública Nº 3|978

Construcción de un pabellón de alojamiento en Termas de Guaviyú.

La Intendencia Municipal de Paysandú llama a licitación pública para la construcción de un pabellón para alojamiento del personal destacado en Termas de Guaviyú, Ruta 3, "Gral. Artigas" Km 441.

Los pliegos de condiciones particulares memoria descriptiva y planos correspondientes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría y Adquisiciones del Palacio Municipal al costo de N$ 25.00.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina mencionada el día 22 de febrero de 1978 a la hora 8 para el primer llamado Previéndose el segundo llamado a la hora 9 del mismo día. — Paysandú, enero de 1978.

121 (C.C.) 10 pub. 30245 En.31-v feb 15.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 10 de febrero de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 30 de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales de Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

HAMLET DANIEL ARES, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Palermo 5685 Apto. 217 y BEATRIZ DE-VINCENZI, 24 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Constitución 2314.

ANGEL SERAFIN ALVEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1280 e IVONE TECHERA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 1763.

ANTONIO DIAZ, 58 años, devorciado, jornalero, oriental, domiciliado Pasaje la Vía 554 y SANTA DA LUZ, 32 años; soltera, oriental, domiciliada Pasaje la Vía 553.

ROBERTO DUILIO D'ANGELO, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Carlos Berg 2493 Apto. 4 y STELA MARIS PIRIZ 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canadá 6342.

FELIPE NEY ALMEIDA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rincón 620 (Piso 2) y ALTAMIRA DA SILVA, 22 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Rincón 620 (Piso 1).

JUAN CARLOS ALEMAN, 57 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Güemes 2939 y AGUSTINA ANGELA GARRONE, 65 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Batlle y Ordóñez 1511.

PETER GERALT ABATTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estrella del Sur 1555 y SUSANA BEATRIZ DORADO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Estrella del Sur 1555.

LUIS ALBERTO ALFONSO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 3372 bis. y BLANCA ISABEL FORISCHI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Troya 3735.

GUSTAVO ANTUNEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chiávari 3083 Apto. 7 y ALICIA BEATRIZ GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inca 1926.

OFICINA N.o 2

WASHINGTON RAUL RONACCI, 19 años soltero, jockey, oriental, domiciliado Oficial 4 N.o 5071 Apto. 3 (Maroñas) y SILVIA RAQUEL CASANOVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje A N.o 3933 (Maroñas).

ROBERTO OSCAR BLANCO, 17 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Juan José de Amézaga 2317 y MARIA DEISY RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan José de Amézaga 2317.

JOSE RAFAEL BORRAZAS, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Durazno 1395 y ALICIA BEATRIZ ORTUÑO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Raña 2081.

NILSO SANTANA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 Apto. 5 H. Block 002 y SANTA CATALINA AMARILLO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090 Block 5 G Apto. 305.

GIAFRANCO LUIGI BENELLI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Estomba 3404 y MARIA INES EYRAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3348 Apto. 1.

WALTER JORGE BUSTELO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Blanco 747 Apto. 601 y ESTHER CHAGAS, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1520.

ALBERTO BALSAS, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Asunción 1422 y LILLIAM GRACIELA MAZZOLENI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 1460.

OFICINA N.o 3

NORBERTO CARABAJAL, 24 años, soltero, empleado, brasilero, domiciliado Gregorio Sanabria 3753 y ANA MARIA GOMEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Sanabria 3753.

MIGUEL ANGEL COLMAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 4666 y GRACIELA DALMAO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4415.

LUIS CARLOS CARDOZO, 37 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Santa Ana 3486 y ECILDA BORGES, 36 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada Juan Ortiz 3386.

GUILLERMO JULIAN CHAO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2736 y ANA MARIA PEDOJA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. del Andaluz Km. 3,500.

VICTOR MIGUEL CESARO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Luna 1336 y MARIA CRISTINA CARBONE, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Gral. Luna 1336.

JUAN PEDRO CIGANDA, 39 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 2804 y MARIA del ROSARIO MARGARITA BUONO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 2691.

JULIO CESAR CORBO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Los Jockeys 4869 y SUSANA INES FERREIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galvani 4865.

JOSE WILSON CARRASCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libres 1465 y MARTA ANGELITA FERNANDEZ, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada San Martín 2244 bis.

OFICINA N.o 4

HUGO MIGUEL LODEIRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 289 y ELENA GUTIERREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaviyú 2448.

WASHINGTON FAGUNDEZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 7110 y JEANNETTE DEL CARMEN FLORES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 2835.

GASTON DANIEL LAMARTHEE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4610 y MARIA RITA PEREIRA, 25 años, divorciada, policía, oriental, domiciliada Santa Lucía 4840.

RUBEN SALVADOR LIVIO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Punta de Santiago 1621 y MONICA DEL CARMEN CABALLERO, 20 años, soltera, estudiante, chilena, domiciliada Miami 1747.

RICARDO LENS, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Galicia 1398 Apto. 205 y LAURA PEREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 19 de Junio 5673.

LUIS ANTONIO LAURITO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Uruguay Argentina 3331 y LYDIA RITA MAGALLANES, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Domingo Arena 4127 Apto. 4.

CARLOS ROGELIO LISCANO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alzaibar 1305 Apto. 10 y MARIA OLGA MARTINEZ, 32 años, soltera, empleada, oliental, domiciliada Alzaibar 1305 Apto. 10.

RUBEN ALBERTO LEIRANES, 29 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Dionisio López 2125 y CORAL ARIAS, 30 años, soltera, empleada, española, domiciliada Estivao 1974.

ENRIQUE GUZMAN LAULHE, 31 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Emancipación Pasaje 3 Block D 156 y ALBA MAGDALENA D'ALESIO, 30 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Bvar. Batlle y Ordóñez 5182.

OFICINA N.o 5

HECTOR HUGO HERNANDEZ, 22 años, soltelo, empleado, oriental, domiciliado Resigner 2440 y SOLEDAD ELIZABETH BREGER, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Yucután 3790.

JUAN CARLOS GAROFALO, 57 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Salto 1168 y BLANCA AMELIA TRIAS, 65 años, viuda, oriental, domiciliada Salto 1168.

HEBERT IRACHET, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Soca 1209 Apto. 1 y MERCEDES ELIZABETH ERRAMUSPE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Soca 1209 Apto. 1.

LUIS SERGIO GUEVARA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 3036 y ROSA MARY CARDOZO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Presidente Oribe 1529.

ERNESTO GRODZICKI, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Río Branco 1177 Apto. 302 y SARA SUSANA KOZER, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guayaquí 3378 Apto. 301.

RICARDO HERNANDEZ, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lafayette 1189 y MARTA GONZALEZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada José Shaw 4816.

FERNANDO IGLESIAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca 1864 y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3134 Apto. 4.

OFICINA N.oO 6

KIVA MATELZONAS, 44 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado 18 de Julio 871 Apto. 103 y MYRIAM

SZEIMBLUM, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 871 Apto. 103.

JOSE MIHOK, 73 años, viudo, jubilado, rumano, domiciliado Pompeya 4729 (Peñarol) y MARIA VOROS, 68 abos, viuda, labores, yugoeslava, domiciliada Coronel Raiz 2175 (Peñarol).

DANIEL ALFREDO MEDEROS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Yañez Pinzón 4676 Apto. 1 y MARIA de los ANGELES FERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guarapirú 3976.

LUIS ALBERTO MONTES de OCA, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Calle C N.o 2982 (Villa Española) y MIRTA GLADYS TARRAGONA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2464.

OFICINA N.o 7

ADOLFO DANIEL PAREDES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 2119 y MARIA INES del CARMEN ERCILIA CAPRANI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4490 Vivienda 19.

HECTOR ERNESTO PADULA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galvani 4829 y GLORIA TERESITA ARBURUA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2119 Apto. 18.

AMERICO PONS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Marquez 3324 y ZULLY RODRIGUEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3320.

TOMAS ABELIÑO PINTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2356 y MARIA BELEN CHAVEZ, 23 años, soltera, empleada, mexicana, domiciliada Joaquín Requena 2374 Apto. 4.

OFICINA N.o 8

WASHINGTON DIONEL RODRIGUEZ, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Cerdeñas 7246 y CARMEN ESTHER RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Turín 3592.

WASHINGTON RICARDO ROMERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ameghino 4597 y SHEILA NOEMI FIGUERA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Concordia 4385 Apto. 3.

JULIO SERVANDO ROCHA, 27 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1368 y HORTENSIA BONILLA, 20 años, soltera, beibisister, oriental, domiciliada Soriano 780.

JORGE ENRIQUE RUIZ, 28 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado Dublín 2063 y SUSANA MARIA VAZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martí 3315 Apto. 902.

JOSE LUIS RIVERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jacobo Rousseau 4516 y MARIA DEL ROSARIO ACOSTA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada General Paz 1586.

SERGIO MANUEL RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Este 4233 Apto. 5 (Cerro) y HERMINIA ROSA NUÑEZ, 17 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Charcas 2666.

WALTER DARIO LARRAMA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1020 Apto. 2 y ALICIA GLADYS SILVA, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Gaboto 1020 Apto. 2.

JUAN ROBERTO RODRIGUEZ, 42 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Rivera Indarte 4512 y MARIA ISABEL GARCIA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera Indarte 4512.

OFICINA N.o 9

VICENTE LUIS SACCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 2922 y MARIA MERCEDES de VASCONCELLOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaná 1920.

HELIOS AYAX LUIS SOSA, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Joaquín Campana 2818 Apto. 2 y MARIA ANGELICA ANTONIA LEITES, 30 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Sarmiento 2233 Apto. 5.

LUIS ALBERTO SANTANA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 5818 y SELVA BORDONI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordoñez 1609 Apto. 216.

RICARDO GUILLERMO SARDA, 28 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Luis Lamas 1273 y MARY ELIZABETH FABRI, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Agraciada 2921 Apto. 7

OFICINA N.o 10

GERARDO LUIS TAPPA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Centenario 3099 Apto. 705 y BEATRIZ ALICIA CEDRES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coruña 3695.

ENRIQUE RAMON VARELA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1261 y GRACIELA ENID LANGONI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Millán 3574.

JORGE ALBERTO EMILIO RIN, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1680 Apto. 301 y SUSANA RAQUEL do PAZO, 31 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Venezuela 1343 Apto. 28.

JOSE GERVACIO VILA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 1 N.o 3874 (Peñarol) y JUDITH TERESA CAPO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cicerón 5865.

RICARDO GUILLERMO NARIO, 23 años, soltero, ingeniero, agrimensor, oriental, domiciliado Mercedes 1269 Apto. 3 y BETTY EDELVEVYS PICART, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salto 1125.

ROBERTO NABATTA, 63 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Rivera 5134 y LYDIA DOMINGA FONT, 58 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada García Cortinas 2527 Apto. 304.

14) N$ 5.00 — 3 pub. V.feb.14.

Montevideo, febrero 9 de 1978

OFICINA N.o 1

JOSE ALBERTO DIAZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes s|n. y ALICIA CRISTINA SEMERDJIAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucas Piriz 2536.

RICARDO GERARDO ARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carstan 3109 y MARIA ELIZABETH ARBIZU, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gloria 3256.

JORGE VITALINO D'ISABELLA, 49 años, viudo, empleado, orienal, domiciliado Plaza de los Olímpicos 4447 Ap 2 y ANA VERONICA MIÑOZ, 33 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Colonia 1774 Ap. 16 piso 2.o.

EPAMINONDES de SOUZA, 58 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado S. Guarch 3569 Ap. 3 y SOLEDAD VARSI, 55 años, viuda, oriental, domiciliada S. Guarch N.o 3569 Ap. 3.

JORGE ALBERTO ARBON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Contucci 4109 y SILVIA MARY GOYEN 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Valentín Gómez 937.

GUSTAVO ANTONIO DUFFOUR, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2314 y MARIA TERESITA DUARTE 34 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Flores 3499.

CARLOS VICENTE DELFINO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Rubio 6140 y ELISA PETRAUSKAS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Enrique Badaraco 1168.

GUSTAVO EDUARDO ALZAGA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Berg 2436 Ap. 202 y MARIA TERESA ARIS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zapicán 2569.

RAMON WASHINGTON de JESUS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colón 1579 y MARIA SOFIA FERREIRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colón 1579.

JORGE WALTER ACUÑA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alférez Real 2490 y LOURDES DILMA De ABREU, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Idelfonso García 4572.

GUSTAVO GONZALO JAVIER ARIGON, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. S. García Pintos 1142 y SUSANA GUERREROS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Pena 5088.

EDISON EDUARDO DEJUAN, 24 años, soltero, técnico químico, oriental, domiciliado Gral. Flores 4947 y ALICIA ADA CALZOLARI, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Millán 4016.

MIGUEL ANGEL DI MAURO, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Av. Brasil 2866 y ANA MARIA SOSA, 36 años, divorciada, secretaria, oriental, domiciliada Av. Brasil 2665 Ap. 306.

OFICINA N.o 2

LUIS EDUARDO JUAN, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Itacurubí 1447 y GLADYS RUTH CASTRO, 23 años, soltera, estudiante, boliviana (ciudadana natural), domiciliada Hernani 1483.

FREDY MENDEL BELON, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Regimiento 9 N.o 1661 y MARIA del ROSARIO ALMANDOS, 20 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Río Guayas 4607.

BASILIO BARBAGALLO, 79 años, soltero, jubilado, italiano, domiciliado Joaquín Artigas 4224 y MARIA SUSANA BALBIS, 60 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Joaquín Artigas 4224.

FRANCISCO ALBERTO BELTRANCHINI, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cufré 2914 y ALICIA MARRA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cufré 2914.

NORTON HERDUN, 33 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Aljabas 4040 y ALBA IVONNE PERALTA, 31 añoc, soltera, estudiante oriental, domiciliada Avenida Centenario 4096.

EDUARDO DANTE BARRERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Italia 4251 Ap. 101 y LAURA CRISTINA de LEON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Verdi 4534 Ap. 3.

PABLO JOSE RAUL BALDRIZ, 22 años, soltero estudiante, oriental domiciliado José Martí 3350 y ELENA GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Lázaro Gadea 929 P. 8.

LUIS ALBERTO BUSNELLI, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2958 y VIVIAN EVARISTA ROTELA, 15 años soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4855, Pasaje 306.

OFICINA N.o 3

ENRIQUE PEDRO CARABALLO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 4386 y LUISA ISA-

BEL RUBINO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Teófilo Collazo 2694.

RANIERO FEDERICO CARAMBULA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante 2184 y MARIA de las MERCEDES NAVARRO, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Camino Castro 593 bis.

DANIEL CARDOSO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ombú 3167 y MONICA GRACIELA SUAREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Vera 2683.

DANIEL EDUARDO CORLAZZOLI, 26 años, soltero, psicólogo, oriental, domiciliado Mercedes 1819 Ap. 401 y LUISA MARIA AGUILAR, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Clemenceau 870 Ap 5.

JOSE MARCOS CALACHE, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado 4 de Julio 3131 bis y MARIA ELENA OLANO, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Agraciada 1436 P. 4.o.

JORGE BRUNO CAMPOLO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Miguelete 1584 y SUSANA GLADYS MARTINEZ, 20 años soltera, peluquera, oriental, domiciliada Miguelete 1584.

VICTOR CONO CAETANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Massini 2907 y ANA LUISA ABERASTURI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 3330 Ap. 103.

OFICINA N.o 4

JOSE LUIS LTAIF, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yi 1529 Ap. 202 y ALICIA JOURDAN, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Caracé 515 Apto. 101.

JORGE ROBERTO LIMA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arequita 2253 bis y EDDA MARTHA BO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1474 Ap. 18.

JOSE MARIO FLORES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pantaleón Artigas 4018 y VELIA ADRIANA INZAURRALDE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 5 N.o 4783, B. Cópola.

PIBE SERGIO LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rossell y Rius 1581 Ap. 2 y JUANITA ANGELICA MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Figari N.o 19.

ROBERTO EULOGIO LEYES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 1024 y SUSANA GRISELDA POSE 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ariel 5355.

OFICINA N.o 5

FRANCISCO JAVIER IGLESIAS, 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado República Dominicana 3015 Ap. 10 y LYLIAN AMALIA FERNANDEZ 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Resistencia N.o 1701.

OSMAR NACIANCENO GULARTE, 24 años, soltero, quintero, oriental, domiciliado Schillier 4707 y SUSANA LOURDES FALERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Schillier 4707.

LUIS ALBERTO HERMIDA, 29 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 2219 y MARIA CRISTINA LAMELA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera N.o 2236.

JOSE CARLOS GOYEN, 51 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 2115 y MARIA FELICIA VANNUCCI, 51 años, divorciada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 2117.

OFICINA N.o 6

ROQUE MORRONE, 29 años, soltero, textil, italiano, domiciliada, Oficial 3 N.o 4563 (Piedras Blancas) y MARTA CURBELO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1 N.o 4554 (Piedras Blansas).

VICTOR MICLASEVICH 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José Llupes 5203 y NELLY AIDA GUTIERREZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada China 2170.

LUIS EDUARDO MONTERO, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Buenos Aires 583 Ap. 19 y LILA ESTHER GRACIELA CLAVIJO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Andrés Martínez Trueba 1072 Ap. 2.

OFICINA N.o 7

LEONEL PEREYRA 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Machado 1714 Apto. 4 y MARIA CREUS, 20 años, soltera,, enfermera, oriental, domiciliada Pérez Galdóz 4219.

CARLOS EDUARDO PAIS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caramurú 6133 y MARIA INES GUERRA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 1645.

JORGE ARTURO PAULLIER, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado San José 975 piso 3 y GLORIA LUCIA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Constituyente 1967, Ap. 201.

JULIO CESAR PEREYRA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Democracia 1792 y MARIA de los ANGELES RIVERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nilo 3845.

JULIO CESAR ROMERO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ombú 3015 y ELVIRA ESTHER FERNANDEZ 56 años, divorciada, oriental, domiciliada Ombú 3015.

OFICINA N.o 8

MANUEL ENRIQUE ZUGARRAMURDI, 22 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Londres 3554 y SILVIA NAIR TECHERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Callao 3472.

JOSE ENRIQUE ROJAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juncal 1514 Apto. 11 y MARIA MIRTA COR, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 2140.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pontevedra 3561 y MARTA MELNIK, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Berthelot 1834 Ap. 2.

ENRIQUE RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 1438 y ALICIA LILIAN BRITOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez Cores N.o 3020.

ALBERTO ZULAMIAN, 43 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Av. Dámaso A. Larrañaga 4249 y GIOVANNA LUCIA ALVAREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental,, domiciliada Isabela 3399 Apartamento 2.

ANDRES MANUEL RUIZ, 29 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Coronel Alegre 1211 Ap. 6 y SUSANA FRAYGOLA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Alegre 1211 Ap. 11.

WOLFGANG KURT WILHELM ZANDER, 42 años, soltero, comerciante, alemán, domiciliado Luis A. de Herrera 1209 y ANA MARIA CRISTINA CHAPUIS, 32 años, soltera, pianista, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 1209.

OFICINA N.o 9

PEDRO ROBERTO SCOPINI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1358 y OLGA RENEE ARRACHADO, 46 años, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1358.

JULIO CESAR SENLLANES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Fé 1318 Ap. 4 y BLANCA IRIS OLIVERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Portugal 3432.

ADAN LUIS CASIANO SILVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1327 y JULIA ESTHER MAIDANA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1327.

JULIO CESAR SILVERA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José M.a Charry 1994 y SUSANA NAIR GUILLAMA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ituzaingó 298.

JORGE MANUEL SENA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 4855 y MARIA de los ANGELES DUARTE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Centro América 1974.

OFICINA N.o 10

MIGUEL ANGEL ORTIZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Echagoyen 4915 Ap. 2 y MYRIAM RAQUEL VARELA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Echagoyen 4915 Ap. 2.

WASHINGTON TRINDADE, 29 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Arazatí 1135 Ap. 1 y SYLVIA GRACIELA TILVE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Massini 2984 Ap. 3.

AMERICO TORRES, 30 años, viudo, empleado, español, domiciliado Gral. Hornos 4906 y MIRTA LILIAN SAUDA, 21 años, soltera, oriental domiciliada Gral. Hornos 4906.

JULIO AGUSTIN VECINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2232 y JUANA MIRYAM BLANCO, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Juan Carrara 3538.

MARIO JORGE TRAVIESO, 20 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Bulgaria 4041 (Cerro) y YANIRA MARGOT FONTES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Bulgaria 4041 (Cerro).

ALFONSO JUSTINO CARLOS VALLS, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Plutarco 4015 Ap. 3 y ROSSANA SPOSITO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pilcomayo 5301 Apartamento 104.

AQUILES ORLANDO UMPIERREZ, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1885 e HILDA TERESA FUENTES, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuareim 938 Ap. 307.

OSVALDO VAZQUEZ, 25 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Carlos Vaz Ferreira 3812 y SUSY BEATRIZ GUTIERREZ, 18 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Cno. Maldonado N.o 5771.

14) N$ 5.00 3|pub. v.Feb.11.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

C. C. C.
CIA. CENTRAL CINEMATOGRAFICA S. A.

Se comunica a los señores accionistas que se encuentra a su disposición el dividendo provisorio por el ejercicio 1977|78, el que puede hacerse efectivo en las oficinas de la sociedad, Plaza Cagancha 1129, piso 3º. — El Directorio.

15) N$ 6,40 1|pub. 819 En.27-v.en.27.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: EL ESTADO. "Prescripción". (F. 926|977) se presentó Hugo Sobrino por el Estado, promoviendo en autos la prescripción treintenaria sobre la diferencia de área con relación al padrón N.o 21.373, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, con frente al Sur a la calle 8 de Octubre, al Este con don Nicolás Calcagno y por el Oeste con solar 17.

La diferencia surge del plano del Ing. Agr. Héctor Dellepiane ya que la mensura arroja una superficie de 723 metros 55 decímetros y según título, es de 497 metros 51 decímetros, siendo dicha diferencia en más, de 226 metros 04 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los propietarios de los inmuebles linderos al padrón N.o 21.373, que son los padrones números 21.374, 21.372, 179.112, 156.761, 21.389, 21.390, 221.388 y 21.925, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.

16) N$ 396.00 30|pub. 26436 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.ov.mar 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EDUARDO LUIS NOLLENBERGER de LUCA, (Ficha B. Nº 664/977), promoviendo juicio para que se declare judicialmente que ha adquirido por prescripción treintañal los siguientes inmuebles;

Dos fracciones de campos y sus mejoras sita en la Decimoprimera Sección Judicial de Florida en zona rural, paraje "Sauce de Villanueva" cuya descripción es: a) padrón Nº 10.050, es la fracción 8, con un área de 9 Hás 4.503 metros que se deslindan así: al Noreste 576 metros 30 centímetros de frente a ruta Nacional N.o 5, al Sureste 62 metros con inmueble propiedad del señor Julio Méndez; al Sur y al Suroeste curvas de 176 metros 10 centímetros y 287 metros 30 centímetros con vías del ferrocarril y 71 metros 40 centímetros y 78 metros con Cno. Departamental Sarandí Grande - Durazno y al Noroeste 262 metros 60 centímetros con fracción 8 del plano b) Padrón 11.233, es la fracción Nº 9-A con un área de 9 Hás 3.053 metros y linda; 114 metros 50 centímetros de frente al Suroèste sobre Ruta Nacional Nº 5, al Noroeste 718 metros 30 centímetros con fracción 8: al Noreste 143 metros 70 centímetros, con propiedad del señor Julio Méndez y al Sureste 707 metros 90 centímetros también con propiedad del señor Julio Méndez.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés, a cualquier título, a los señores Julio Méndez, Bernardino García y Francisco Sastre, para que concurran a este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 5º dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia Actuario

16) N$ 540.00 30|pub. 24927 Dic.5-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que el señor ETELVINO GUERRA, se presentó ante este Juzgado (Ficha B. N.o 530 bis|977), iniciando, acción, para que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal, los siguientes bienes inmuebles: 1.o) Una fracción de campo ubicada en la Novena Sección Judicial de Canelones paraje "Solís Chico", padrón 729, señalada con el N.o 3 en plano del Agrimensor Carlos Furriol, año 1901 y señalada con los N.os 1 y 2 en plano del Agr. Heber Rebufello, año 1965, consta de una superficie de 61 Hás. 2.584 metros 40 decímetros, que linda 409 mts. de frente al Este a Camino Departamental 1.423 metros 40 cms. al Sur con padrón número 5 728; 525 metros 60 cms. al Oeste con padrón N.o 12.030 y 1.386 metros 20 centímetros al Norte con padrón N.o 10.928.

2.o) Una fracción de campo con las mejoras que le acceden ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, paraje "Marmarajá" empadronada con el N.o 2.247 que según títulos consta de una superficie de 89 hectáreas 8.78? metros 99 decímetros, y según plano del Agr Miguel A. Graña del año 1966 tiene una superficie de 77 hectáreas 2.814 metros que linda: al Sureste, da frente al Camino Vecinal; al Sur con Camino Vecinal y padrón N.o 2.355: al Oeste con arroyo Marmarajá y al Norte una línea quebrada con arroyo Marmarajá y padrón N.o 7.507.

3.o) Una fracción de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja en la manzana N.o 152 de la planta urbana de la ciudad de Minas, empadronada con el N.o 3.912, que según títulos y plano del Agr. Ricardo Martirena del año 1924, tiene una superficie de 856 metros 10 decímetros y según plano del Agr. Miguel A. Graña del año 1971, tiene una superficie de 853 metros 11 decímetros que linda: 33 metros 80 centímetros de frente al Noroeste a la calle Arostegui; 25 metros 38 centímetros al Noreste también de frente por ser esquina a la calle Brígido Silveira; 33 metros 80 centímetros al Sureste con el padrón N.o 3.913, y 25 metros 10 centímetros al Suroeste con el padrón N.o 3.932.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Aquilino Cappi, Nicasia Segovia y Luis Cappi Segovia y a todos los que se consideren con algún derecho sobre los inmuebles descriptos, para que comparezcan a deducirlos en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente. Se habilitó la Feria para la publicación. — Montevideo diciembre 20 1977 — Mario Ventimiglia Actuario.

16) N$ 792.00 30|pub. 543 En 18 v.mar 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó CAMILO ANTONIO M DELLA VALLE solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno, ubicada en la Décima Sección Judicial de Montevideo, señalada con el N.o 17 en el plano del agrimensor Raúl B. Conde, de setiembre de 1916 y febrero de 1922, compuesta de una superficie de 590 metros 86 decímetros con 14 metros 45 centímetros de frente a la calle María Stagnero de Munar Dicho solar está empadronado con el N.o 107.406. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a don Luis Cabrera, sus sucesores a título universal o singular para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo octubre 4 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria. —

16) N$ 324.00 30|pub. 24765 Dic.2-v.dic.30. Feb.1o-v feb.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: VECCHI, ANTONIO LUIS. "Prescripción Adquisitiva Treintañal". (Ficha CC 368|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luis Antonio Vecchi iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 113.145 señalado con el N.o 11 en el plano del Agrimensor Víctor E. Selasco, de diciembre de 1925 aprobado por la Dirección de Obras Municipales por resolución de 8 de enero de 1925 recaída en expediente 20.204, y archivado en Dirección de Topografía el 10 de enero de 1925, con un área de 657 metros cuadrados 24 decímetros, que se deslindan: 12 metros de frente al O. a la Avda. San Martín: 52 metros 78 centímetros al S., linda con solar 12, hoy padrón 113.146, propiedad de la sucesión Angel Mazzino; 56 metros 76 centímetros al N. linda con solar 10 hoy padrón 113.144 propiedad de Luis Antonio Vecchi; y 12 metros 61 centímetros al E. linda con Freitas, hoy padrón 71.292, propiedad de Herman Schuler.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y en especial a Tomás Rodríguez y a los propietarios de los bienes linderos al referido padrón o a sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo 16 de diciembre de 1977. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.

16) N$ 540.00 30|pub. 26437 Dic 27-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: HERNANDEZ ESPINO de RODRIGUEZ, RITA AMALIA. "Prescripción". (Ficha CB. 414|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rita Amalia Hernández Espino de Rodríguez solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto al siguiente bien: un predio construcciones y mejoras en él existentes sito en Migues Novena Sección Judicial de Canelones empadronado con el N.o 222, manzana 20, que según plano del Agr Francisco López Soler, de junio de 1977 se compone de una superficie de 927 metros cuadrados 72 decímetros con 21 metros 60 de frente a la calle Feliciano Viera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a opponerse a esta gestión y en especial a Domingo Botta, propietario del padrón N.o 223 y a Blanca Darriulat propietaria del padrón N.o 221 dentro del término noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo noviembre 8 de 1977 — Esc Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.

16) N$ 360.00 30|pub. 25234 Dic.9-v.dic.30. Feb 1.o-v feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: RONCATO, VANNIO, "Prescripción (Ficha 232|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a Setembrina Pereira Feijó y sus padres Casarone Agropecuaria S. A., Nicolás León Casarone, María Elena Pereira de Casarone, Margarita Felisa Cohrs de Casarone, Humberto León Casarone y Carlos Enrique Casarone Demetrio Martins Duarte, Ventura Silva, Galdino Duarte, Luciana Pereira, Silverio Duarte y Demetrio Duarte y sucesores de Manuel Rojas y José García Feijó, Sucesores de Juan Simplicio Pereira y María Faustina Feijó o María Faustina Paulina Feijó de Pereira, Agropecuaria Río Branco y Ramón Figueredo, Martín García Feijó, José García Feijó Bienvenido García Feijó, Abelardo García Feijó, Santa Somira Pereira, Benito Buschiazzo Trasante y Elida Lazzarini Berzante y a sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho en los siguientes bienes que se describen:

1) Una fracción de campo y sus mejoras, ubicado en el paraje Cañada de Santos, Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, Padrón N.o 2.391 compuesta, según plano del Agrim. Jorge E. Bird de noviembre de 1968, inscripto con el N.o 813 del mismo mes y año el día 6 en la Dirección General de Catastro y según copia realizada por el Agrm. Hipólito Gallinal Acevedo de octubre de 1976 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 1.116 el 14 de octubre de 1976, de una superficie de 187 hás 6.000 metros cuadrados, incluida en esta superficie el área ocupada por el Camino Vecinal que consta de 1 há 9.755 metros cuadrados. Este bien se deslinda así: Al Noroeste, recta de 2.406 metros linda con el padrón N.o 2.359: al Noreste, recta de 969 metros 98 centímetros linda con el padrón número 2.393: al Suroeste linda con Cañada Santos y Cañada del Sauce. El Camino Vecinal atraviesa la fracción.

2) Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, padrón N.o 6.250 en mayor área, compuesta de una superficie de 60 hás 0.593 metros 21 decímetros cuadrados según plano del Agrimensor Hipólito Gallinal Acevedo, de setiembre de 1976 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 1.111 con fecha 6 de octubre de 1976. Este bien se deslinda así: al Noroeste recta de 697 metros 30 centímetros linda con parte del padrón 9.151, con el padrón 8.011 y con parte del padrón 2.487: al Noreste recta de 1.030 mts. 50 centímetros lindando con el resto del citado padrón 6.250: al Sureste, recta de 528 metros linda con parte del padrón 6.812 y al Suroeste, recta de 978 metros 20 centímetros lindando con los padrones 6.247, 2.364, 5.917 y 4 101.

3) Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, padrón N.o 8.011, compuesto de una superficie de 3 hás 8.240 metros 34 decímetros cuadrados según plano del Agrimensor Hipólito Gallinal Acevedo de setiembre de 1976 inscripto con el N.o 1.111 el 6 de octubre de 1976, en la Dirección General de Catastro cuyo deslinde es el siguiente: al Noroeste, recta de 155 metros lindando con parte del padrón 2.487: al Noroeste recta de 239 metros 30 centímetros lindando con el mismo padrón: al Sureste recta de 239 metros 40 centímetros lindando con parte del padrón 6.250: al Suroeste recta de 164 metros 70 centímetros lindando con el padrón 9.151.

4) Una fracción de campo y sus mejoras sita en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, padrón N.o 4 175 (antes en mayor área con el mismo número), con una superficie de 83 hás 0170 metros cuadrados según plano del Agrimensor Hipólito Gallinal Acevedo de setiembre de 1976 inscripto con el N.o 1.110 el 6 de octubre de 1976 en la Dirección General de Catastro que se deslinda así: al Noreste, recta de 488 metros 20 centímetros

lindando con Camino Vecinal a Río Branco padrón 2.335 por medio; al sureste, 1.734 metros 60 centímetros, lindando con parte del padrón 2335; por el Sudoeste linda también con parte del padrón 2.335 en 485 metros 20 centímetros; por el Noroeste linda en recta de 1.682 metros 80 centímetros con los padrones 2.261, 4.125 y 5.209.

5) Una fracción de campo y mejoras ubicada en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo padrón N.o 2.487 (antes padrones 2.487 y parte del 4.175), compuesto de una superficie de 218 hás. 6.093 metros cuadrados según plano del Agrimensor Hipólito Gallinal Acevedo, de citado setiembre de 1976, inscripto con el número 1.110 el 6 de octubre de 1976 en la Dirección General de Catastro que se deslinda así: al Noroeste una recta de 1.323 metros 10 centímetros lindando con parte del padrón 4.039, al Noreste una línea quebrada de cinco tramos rectos de 485 metros 20 centímetros, 477 metros 40 centímetros 174 metros 70 centímetros, 827 metros y 335 metros respectivametne, lindando en todas ellas con parte del padrón 2.335; al Sureste línea quebrada de siete tramos rectos de 43 metros 30 centímetros, 370 metros 90 centímetros 897 metros 14 centímetros, 372 metros 50 centímetros 924 metros 70 centímetros, 165 metros y 1.431 metros 30 centímetros respectivamente; linda por 1 primero y segundo con el padrón 4.125, el tercero con el padrón 6.248 el cuarto y quinto con el padrón 6.250 el resto con el padrón 8.011 y el séptimo con los padrones 8.011 9.151 y 8.010; al Suroeste linda con Camino Vecinal de Río Branco en línea ligeramente quebrada de 511 metros 40 centímetros y 425 metros 70 centímetros con los padrones 9.150 y 2.725 por medio.

Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.729.00 30|pub. 27113 En.9-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado BERTA PUPPO PARONIO. (F. C. 274|977) solicitando la adquisición por prescripción del bien empadronado con el N.o 93.227 sito en la calle Esmeralda 402 con una superficie de 432 metros cuadrados 39 decímetros cuadrados, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión por el término de noventa días, bajo apercibimiento de proseguirse con los trámites. En especial a los linderos Ronald Rodríguez Nichi, calle Esmeralda 398, padrón 41.504 y Juan Jaureguy calle Esmeralda sin número padrón 42.118.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 17 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) N$ 252.00 30|pub. 26178 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha presentado ALFONSO VARELA (F. 3.487|977), solicitando la iniciación de la prescripción adquisitiva del bien: padrón N.o 3.730, ubicado en la tercera sección judicial de Montevideo, que de acuerdo al plano del Agr. Arnaldo Meneghetti de agosto de 1977 consta de una superficie de 297 metros cuadrados 88 centímetros, con 7,26 metros al S.E. frente a la calle Reconquista.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el presente bien, en especial a los herederos y|o sucesores de José Núñez Piroto y a los propietarios de los inmuebles linderos, María Josefa Albacete Almansa, José Antonio y María Gazquez Albacete (padrón 3.729); María Luisa o Carmen Fernández y Roberto Fernández Capillas (padrón 3.731); Liza o Leja o Lea Gak Feldman e Israel Nemirovsky Galanty (padrón 3.758) y a Alberto Piperno (padrón 3.751), para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuarse con la gestión — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 360.00 30|pub 25080 Dic 13-v.dic.30 Feb 1 o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha presentado PEDRO MARTINEZ ROJO, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: solar de terreno y mejoras situado en la Decimonovena Sección Judicial (antes 12) del departamento de Montevideo. Padrón N.o 113 303, Solar N.o 2, plano del Agrimensor Lumen Cabezudo de noviembre de 1923 inscripto en la Dirección de Topografía el 5 de marzo de 1924, de un área de 477 metros 80 decímetros con 10 metros al Noreste frente a la Avenida Larrañaga entre las de Galatea y Sancho Panza distante su extremo más próximo 29 metros 66 centímetros de la esquina con Calle Pública hoy.

En consecuencia, se cita, llama, emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten y especialmente a Ernesto Rizzo o a sus sucesores y a los vecinos linderos P. 86.399, Hermenegilda Rosa, Cláudio Ejildo Luis, Narcisa Clelia Cheli, Rómulo René Adelaida y Elda Narcisa Gaeta Suárez; P. 113.306, Manuel José Leiro Otero y P. 113.304, Efraín Amado Córdoba Fernández Judith y Manuel Catrufo Conti o a sus sucesores.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 31 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 432.00 30|pub. 25177 Dic.9-v.dic.30 Feb 1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que se presentó al Juzgado JUANA CABE ALVAREZ promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de terreno y sus construcciones ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 80478, con una superficie total de 804 metros 33 decímetros; con 21 metros 20 decímetros al frente a la calle Cané, cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el N.o 3663, entre las calles Juan J. Arteaga y Florencio Escardó, 38 metros 03 decímetros al Norte, por el fondo mirando al Oeste 21 metros y al Sur 38 metros 21 decímetros, según resulta del plano levantado por el agrimensor Carlos R. Lluberas en diciembre de 1976, e inscripto con el N.o 81.968.

En consecuencia, se cita, llama, y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos en el término de noventa días sobre el inmueble referido y especialmente a Francisco Amaro Ruffa o a sus herederos y a los propietarios de los padrones N.o 107.087; N.o 80.477; N.o 80.479; N.o 80.483 y N.o 80.484 que según resulta del plano de mensura agregado son los linderos; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 8 de 1977. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.

16) N$ 360.00 30|pub. 24544 Dic.2-v.dic.30. Feb 1.o-v feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados, CENTURION, SANTOS JOSE LUIS "Prescripción", (Ficha C. 541|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Santos José Luis Centurión y Julia Alejandre de Centurión, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 128.875, sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, con 137 metros cuadrados de superficie con 13 metros 68 de frente al Sur a la calle Celedonio Rojas al Oste a la calle Ibirocaby y formando esquina: 13 metros 68 al Norte con padrón 128.728 propiedad de Camilo Pereira. El padrón 128.875 figura en Catastro a nombre de la sucesión de Nicolás Storace Arrosa.

Se hace constar que los comparecientes están auxiliados de pobreza.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a los linderos del bien objeto de estos autos para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, en caso de no comparecer contra quien se seguirá juicio y se tentará la conciliación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados utsupra. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 30335 Feb.10-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos caratulados: DANTE ROBERTO ZULBERTI PERDOMO "Prescripción treintañal", (Ficha C. 253|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Dante Roberto Zulberti Perdomo iniciando acción de prescripción treintañal sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno con sus mejoras ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo (antes Décima Sección Judicial) y caracterizado con el padrón Nº 101.438 y que se deslinda así: diez metros de frente al Sureste sobre la calle Ruperto Pérez Martínez donde se distingue con el número de puerta 1024 treinta metros al Este lindando con el padrón Nº 101.439, diez metros al Noroeste lindando con el padrón Nº 101.438 y treinta metros al Oeste lindando con los padrones N.os 101.437, 143.691 y 101.434.

El bien tiene una superficie de 300 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descrito y en especial a los linderos D. Alfredo Méndez domiciliado en Ruperto Pérez Martínez 1028 y D. Leonardo Stembellis domiciliado en Ruperto Pérez Martínez 1020 para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso cuarto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1977. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 468.00 30|pub. 1203 Feb.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: ILLA SUFFERN ANGELICA y OTROS, "Prescripción adquisitiva" (Ficha C. 849|977), se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos respecto de los bienes que se individualizarán a fin de que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, y continuar los trámites sin su intervención.

Bienes: 1) El inmueble y mejoras ubicado en la calle Gutemberg 6335; Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo Padrón número 47.898, compuesto de una superficie de 3.793.06 metros cuadrados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 216.00 30|pub. 26539 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BERNARDINO GILBERTO ARRIOLA, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Un terreno con sus mejoras ubicado en la Quinta Sección de Montevideo empadronado con el número 143.910 en mayor área y según plano del agrimensor Walter J. Rodríguez de agosto de 1977 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 83.933 el día 2 de setiembre siguiente, se compone de una superficie de 724 metros con 60 decímetros; que se deslinda así: Al N.O. de frente a la calle Ibirocay número 4196 una línea curva compuesta por dos tramos que miden 2,76 metros; 18,09 al N.E.: 34 metros 50 lindando con parte del mismo padrón 143.910; propiedad del señor Julio César Torradeflot al S.E.; 18 metros 61 centímetros con padrón número 188.490, propiedad de Dora Abreu, y al S.W. con padrón 143.909 propiedad de Guadalupe Pereira Laprebendere.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente al señor Julio César Torradeflo en su calidad de propietario lindero de parte del padrón número 143.910; para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen setas publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 306.00 30|pub. 26623 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-vmar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JULIA PEREZ GOMEZ, solicitando acción de prescripción treintenaria, sobre el siguiente bien: Solar de terreno con las mejoras que le incorporara, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 76.636, que según plano del Agr. Juan J. Gambini de setiembre de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 84.125 el 23 de setiembre de 1977 tiene una superficie de 364 metros cuadrados 16 con 8 metros 60 al N. de frente a la calle Francisco Plá (3.423, N.o de puerta): 8.59 al S. con padrón N.o 76.650; 42 metros 95 al E. parte con padrón N.o 76.633 y parte con padrón N.o 76.642 y 42 metros 95 al O. con padrón N.o 76.635.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien

se seguirán estos procedimientos. Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, noviembre 7 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 33817 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LILIA BLANCA ULERY BATLLE, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en la Vigésimosegunda Sección Judicial de Montevideo, paraje Cerrito de la Victoria, padrón N.o 77.270, el que según plano del Agrimensor Alberto Benavides, de agosto de 1974, inscripto con el N.o 15.256, tiene una superficie de 235 metros 10 decímetros con 11 metros d frente al Suroeste a la calle Juan Arteaga, puerta de acceso señalada con el N.o 3969 entre Santiago Sierra y Rafael Hortiguera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a los propietarios linderos, Hada Elisa Castro de Umpiérrez (Padrón N.o 77.269), Washington Chocho García (Padrón N.o 77.273), Alicia Díaz de Lorieto y Olga Días Valle (Padrón N.o 77.271), para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 22 de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintidós días de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
16) N$ 432.00 30|pub. 27015 Dic.30-v.dic.30. Fbro.1.o-v.marz 15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en los autos: TABORDA SANTURA. "Prescripción Adquisitiva" (Fa. 452|977), se cita llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho al siguiente bien: Bien inmueble padrón número 2530, sito en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo con una superficie de veinte hectáreas y cuatro mil trescientos metros cuadrados según plano del agrimensor Jorge Bird, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro con el N.o 1206, que se deslinda así: por el Norte, Camino Vecinal por medio y en una extensión en línea quebrada de metros 513,34 con inmueble padrón 2672 de Gerónimo E. Furtado; por el Sur en una extensión en línea recta de metros 495,30 camino vecinal por medio linda con inmueble de Carrusel S. A. padrón 2529, por el Este en una recta de 473 20, camino vecinal por medio con inmueble de Suc. de Pedro M. Rocha, y por el Oeste en una recta de metros 364.68, linda con el resto del padrón 2530, ocupado por Isabel Maciel Ramos a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, noviembre 23 de mil novecientos setenta y siete. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
16) N$ 396.00 30|pub. 24658 Dic.1.o-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: ROSSI MONTERO, JORGELINA y otros "Prescripción Treintenaria", (Ficha 498|C.|977), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, y en especial a los sucesores de Don Pablo Rossi, sobre el bien padrón 2466, ubicado en manzana Z 6.a Sección Judicial de Colonia, con superficie de 4 Hás. 4.585 metros y con frente a calle Ignacio Barrios para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado Defensor de Oficio; haciéndose estas publicaciones a los efectos legales. — Carmelo, 24 de noviembre de 1977. — Esc Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
16) N$ 216.00 30|pub. 27125 Feb.1.o-v.mz.16.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, dictada en autos caratulados: PEÑA ROBERTO "Prescripción, (Ficha C. N.o 963|1977), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado con el N.o 5287, ubicado en la manzana N.o 187 de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre con una superficie de 491 metros 3.970 centímetros, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 18 de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) N$ 216.00 30|pub. 24405 Nov.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: ALVAREZ CURBELO HIPOLITO JOAQUIN. "Prescripción adquisitiva treintenaria". (Ficha 800/977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Hipólito Joaquín Alvarez Curbelo promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Fracción de campo ubicada en la Decimotercera Sección Judicial de Lavalleja (Solís) parte del padrón Nos. 6898 y 9561 (hoy padrón 6898) que consta de una superficie de 7 Hás. 662 metros 75 decímetros sin escrituración y se deslinda el total del padrón mencionado de la siguiente forma: al norte en dos rectas, una de 82 metros 10 centímetros y otra de 762 metros 10 centímetros, con Juan Acuña, al este, con el arroyo Solís; al sur en 858 metros 75 centímetros, con Gilberto Bon de la Puente; y al oeste en dos rectas, una de 34 metros, 25 centímetros y otra de 225 metros 60 centímetros da frente a Cno. Vecinal siendo la totalidad de la superficie del padrón de 26 Hás., 18 metros estando escriturados 18 hectáreas 9355 metros 250 centímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos Tito Umpiérrez, Gilberto Bon Doroteo Montero y sucesores de Juan Acuña para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas 18 de noviembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
16) N$ 468.00 30|pub. 24693 Dic.5-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: FERNANDEZ EUGENIA ESTANISLADA. "Prescripción Treintenaria" (Ficha 953|976), se hace saber que ante este Juzgado se presentó doña Eugenia Estanislada Fernández promoviendo sección adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno con construcciones y mejoras empadronado con el N.o 1052, ubicado en Minas Primera Sección Judicial de Lavalleja con frente a las calles Luis Curbelo Báez y calle Pública que según plano del agrimensor Tabaré Farina de agosto de 1976 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 4493 el 12 del mismo mes y año tiene una superficie de 1.594 metros, 6 decímetros, lindando: al suroeste 47 metros, 89 centímetros de frente a calle Luis Curbelo Báez; lindando al noroeste, 33 metros frente a calle Pública (Peatonal) formando esquina con la primera nombrada al noreste 48 metros, 72 centímetros, con padrón 1046 de Ramón A. Ramírez; al sureste 33 metros con padrón 10.630 de Jesús Suárez Caballero; padrón N.o 1050 de Evaristo Martínez Jauregui y padrón 1051 de Pedro Lezcano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien y especialmente a los linderos o colindantes Pedro Lezcano, Jesús Suárez Caballero, Ramón A. Ramírez y al actual ocupante del bien Paulo Ignacio Moreira. Para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, 2 de junio de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
16) N$ 504.00 30|pub. 24652 Dic.1.o-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos "Larrosa, Leonidas contra LARROSA de PEREYRA ADELAIDA(Suc. del Prescripción" (Ficha 566|977) se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Leonidas Larrosa Terra, iniciando prescripción adquisitiva de una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en Garzón Séptima Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el número 18.969 que según plano del agrimensor Homero Cardozo, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el número 5.350 el 28 de agosto de 1969, en el que se señala con el número 1 y tiene una superficie de 49 hectáreas 52 decímetros cuadrados, que linda al Norte y Noroeste, con la Cañada Vellaca por medio, con campo de Pedro Valdéz; el Este recta de 520 metros con la fracción "Dos A" de dicho plano; al Sureste tres segmentos de recta que miden: 48 metros 40 centímetros; 239 metros 80 centímetros; y 738 metros 10 centímetros por medio con campos de Humberto Miralles, de Policarpo Rodríguez de Larrosa y de Suc. Miguel Silva.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho, a sus anteriores propietarios, sus sucesores a título universal o particular a los linderos del inmueble y a todos aquellos que a cualquier título se consideren con derechos al o el mismo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 30 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
16) N$ 540.00 30|pub. 26514 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: MANUEL PEDRO BASSO contra LAURA ETCHENIQUE sucesores, "Prescripción adquisitiva treintenaria" (F. B. 438|977), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a Laura Etchenique o a sus sucesores las 41|180 avas partes del bien que describirá para que comparezca dentro del término de (90) noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación; fracción de terreno con edificios y demás mejoras ubicado en la quinta número trescientos veintiuno del Ejido de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial, padrón número siete mil trescientos treinta y dos, con una superficie de dos hectáreas nueve mil quinientos quince metros veinticuatro decímetros, según plano del Agrimensor Esteban Callorda inscripto con el número tres mil cuatrocientos ochenta y ocho en la Oficina Departamental de Catastro. — Paysandú, noviembre 30 de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
16) N$ 360.00 30|pub. Feb 1.o-v.mz.16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: GARCIA DIAZ, FELIX MIGUEL y otra. "Prescripción" (A. 930 1977), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble Padrón N.o 37, ubicado en la manzana N.o 1 Sexta Sección Judicial de San José, plano del Agrimensor Marcos Barbosa, de agosto de 1937, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 5196 del 15 de setiembre de 1977 con un área de 1.830 metros 43 decímetros y linda: al Norte en 42 metros 34 centímetros con padrones números 1004 y 34; al Sur en 42 metros 90 centímetros con frente a calle Dr. Luis Morquio; al Este en 42 metros 90, centímetros con padrón N.o 36; y al Oeste en 42 metros 95 centímetros con frente a calle Carlos Ciauzolles a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — San José, octubre 11 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
16) N$ 324.00 30|pub. 27040 Feb.1.o-v mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: MILA GARCIA, ELEUTERIO y otra "Prescripción" (Ficha A. 1010 977), se cita y emplaza a todos los que tengan

con interés a cualquier título en los inmuebles:

Cuatro fracciones de terreno, ubicados en la Primera Sección Judicial de San José, que forman parte del huerto 51, de la planta suburbana de esta ciudad, padrón Nº 3.878, el que según plano del agrimensor Julio Fco. Teijeiro, de fecha setiembre de 1977, inscripto en la Oficina local de Catastro, con el Nº 5.201, el 30 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 571 metros 78 decímetros y linda: al Noroeste en 12 metros 85 centímetros, de frente a calle Suiza; al Noreste, en 49 metros 16 centímetros, con padrones N.os 3.879 y 723; al Sur, 13 metros 64 centímetros, con Vía Férrea; y 42 metros 20 centímetros, al Sureste, con padrón Nº 3.878 y los padrones N.os 3.879 3.880 y 723 se componen de una superficie total de 1.183 metros, 16 decímetros y se deslindan en conjunto por ser contiguas: 22 metros 20 centímetros al Noroeste con calle Suiza; 28 metros 45 centímetros al Noreste, con calle Paraguay, por ser esquina; 39 metros 96 centímetros, con Vía Férrea, y 43 metros 16 centímetros, con padrón 3.878 y en especial a la Sra. Concepción Moreyra, a nombre de quien salió definitivamente al huerto 51 del Dominio Municipal bajo apercibimiento de que al no comparecer, se les nombrará defensor de oficio, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días. — San José, 1º de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

15) N$ 540.00 30|pub. 24360 Dic 5-v.dic.30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: EXEQUIEL DIEGO LEON SILVEIRA. "Prescripción adquisitiva" (Ficha N.o 688, año 1975), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Exequiel León Silveira iniciando juicio por prescripción adquisitiva del siguiente bien: camión marca Bedford, modelo año 1957, diesel motor N.o D45613302, de 97 H.P., matriculado en el Departamento de Soriano, Mercedes, K99-296, padrón N.o 296.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto y en especial al señor Alfonso Hernández para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 3 de noviembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 216.00 30|pub. 24659 Dic.1.o-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primrea Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: MARCET CORREA, RODOLFO OMAR, "Prescripción adquisitiva" se hace saber que compareció el nombrado iniciando prescripción adquisitiva, sobre el automóvil Chevrolet, sedán, 2 puertas, modelo 1928, motor Nº RT 320.248, empadronado en la Intendencia Municipal de Paysandú a nombre de Eduardo Z. Arbiza, matrícula actual Nº 100.298, antes con el Nº 26.813.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Eduardo Z. Arbiza, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el automóvil descripto, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 30 de junio de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

16) N$ 234.00 30|pub. 1231 Feb.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: BIANCHI MIRO, JUAN PEDRO. "Prescripción Treintenaria", se hace saber que compareció el nombrado, iniciando acción prescriptiva treintenal sobre el siguiente inmueble: Fracciones de chacras N.os 104, 105 y 106, del Ejido de la Ciudad de Tacuarembó, ubicadas en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó compuestas de una superficie total de 74 hás. 7.775 metros cuadrados, y empadronadas con el número 1.246.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores de don Jacinto Francisco Bianchi y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se habilitó la Feria Judial a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó diciembre 28 de diciembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

16) N$ 252.00 30|pub. 1 En.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos CORREA RODRIGUEZ GREGORIO, "Prescripción Treintañal", se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción referida sobre una fracción de terreno con sus mejoras, empadronada con el N.o 1039, situada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó parte de la manzana N.o 99, con una superficie de 610 metros 9542 centímetros.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó 16 de noviembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

16) N$ 216.00 30|pub. 25570 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos CLUB ATLETICO WANDERERS JUVENIL, "Prescripción Treintañal" (Ficha 437|975), se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva del siguiente inmueble:

Fracción de terreno con las mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó empadronado con el N.o 7369, manzana N.o 322, con una superficie de 3 hectáreas 9.267 metros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Juan Costales y Eduviges Suárez, y a sus causahabientes, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Tacuarembó, 9 de setiembre de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

16) N$ 252.00 30|pub. 25574 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos BARRERO GONZALEZ, CONCEPCION MARTIRES, "Prescripción Treintañal" se hace saber que ha comparecido la nombrada, iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble:

Terreno y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana N.o 74, Padrón 641, con una superficie según plano de 1.240 metros 0090 centímetros con frente a calle Treinta y Tres entre Luis A. de Herrera y Luis Batlle.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a Francisca Lucía Alvarez, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto, para que comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 11 de octubre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

16) N$ 252.00 30|pub. 25575 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

NIBIA DA SILVA NATALE, solicita la inscripción del juego denominado "Conito Volador", del cual se declara autora. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General. (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 1333 Feb.10-v.feb.23.

JOSE BENICIO SUAREZ solicita la inscripción de la obra titulada: "El famoso aviador Francisco Eduardo Bonilla no ha muerto, Vive", de la cual se declara autor. — Montevideo, 25 de enero de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General. (G.M.A.).

17) N$ 32.00 10|pub. 999 Feb.1º-v.feb.16.

ARMANDO ZIGNAGO FONTELA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Curso sobre educación de la voz y la expresión", de la cual se declara autor. — Montevideo, 24 de mayo de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General. (S.O.A.).

17) N$ 32.00 10|pub. 984 Feb.1º-v.feb.16.

JOSE BALDUCCIO, solicita la inscripción del afiche titulado "Guía para sincronización de motores", de la cual se declara autor. — Montevideo 30 de diciembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (G.M.A.).

17) N$ 32.00 10|pub. 833 En.27-v.feb.13.

OLGA GUERRA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Más allá de lo azul", de la cual se declara autora. — Montevideo, 23 de enero de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General. (G.M.A.).

17) N$ 32.00 10|pub. 840 En.27-v.feb.13.

ONOFRE VICENTE da SILVA AGUILAR, solicita la inscripción del seudónimo "Marcel Matarazzo", del cual se declara autor. — Montevideo, 13 de julio de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora (Int.) (S.O.A.).

17) N$ 32.00 10|pub. 829 En.27-v.feb.13.

CORPORACION PUBLICITARIA LTDA., solicita la inscripción del juego titulado "Gran Rally", del cual se declara autora. — Montevideo, 25 de enero de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General. (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 935 En.31-v.feb.15.

HERMAN TRAFTMAIN, solicita la inscripción de la obra titulada: "Ciencia de la Inteligencia Creativa (CIC) y su aspecto práctico la Meditación Trascendental" (M. T.) de la cual se declara autor. — Montevideo 27 de enero de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General. (GMA).

17) N$ 32.00 10|pub. 923 En.31-v.feb.15.

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ABRAHAM YAC SAPIRO, solicita la inscripción de la obra titulada "Nuevos enfoques y teorías del universo" de la cual se declara autor. — Montevideo, 30 de enero de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General. (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 1042 Feb.2-v.feb.17.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de TAMARA SLOCKIS VAZQUEZ, (V|994|977), pues en la misma donde dice: Slackis debe decir: Slockis. — Motevideo, 14 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.

19) N$ 54.00 15|pub. 26710 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO ROMEO CHOCHO BEVILACQUA. (V| 150|977), pues en la misma donde dice: Bevilaqua, debe decir: Bevilacqua. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo 16 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33816 Dic.23-v.dic 30. Feb.1.o-v feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROBERTO DAVID CICCONE (V|1000|977) pues en la misma donde aparece el nombre paterno como José debe decir: Jorge por así corresponder. — Montevideo, 20 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 54.00 15|pub. 26339 Dic 22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: NOE SOSA. "Rectificación de partida", (Ficha E. 360| 977) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Noé Sosa en el sentido de que donde el estado civil del difunto figura como: casado, debe decir: soltero, por ser ello como corresponde. — Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30275 Feb 1º-v.feb 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de ALFONSO COSTAS y ELBA MARRANGHE-

LLO (V. 850|977), donde la contrayente figura con el nombre de: Elba Luisa, debe decir: Elba y donde figura como nacida en el año 1916, debe decir: 1914, por así corresponder. — Habilítese la feria judicial mayor. — Montevideo, 4 de enero de 1978. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 726 En.24-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Partida de matrimonio de SIMON MARTOY y WERA SELZER, (V|802|977), donde el apellido del contrayente figura como: Mertvoy debe decir: Martoy. Partidas de nacimiento de Walter y Silvia Perla Martoy Selzer, donde el apellido del padre figura como: Mertvoy, debe decir: Martoy, por así corresponder. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 26747 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de partidas: Nacimiento de RICHARD ALAIN PEREZ OCAÑO (V|814|977) donde el primer nombre propio de la compareciente figura como Nancy, debe decir: Wanny Matrimonio de Feliciano Pérez y Wanny Nerley Ocaño, donde el padre de la compareciente figura como Gregorio Ocaño, debe decir: Gervacio Ocaño, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 17 de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33789 Dic 27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Partida de nacimiento de NOEL MARIA RIVIEZZI MORENO, (V| 824|977), donde dice: Reviezzo, debe decir: Riviezzi, por así corresponder. — Montevideo, 12 de diciembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 26709 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de DOMINGO NAJAR y MARIA DIVINA SALGADO (V|748|977), donde el apellido del contrayente figura como: Najaz, debe decir: Najar, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de diciembre de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33850 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIO NERY MODERNEL y CARMEN NERIZ PEYRONEL pues en la misma donde el cónyuge figura como nacido en el año 1941 y la cónyuge en el año 1946, debe decir: 1951 y 1956 respectivamente, por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos, Actuario.
19) (R.20|4.55) 15|pub. 33863 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ANGELICA RODRIGUEZ FRAHN, (Ficha S. 574|977), estableciéndose que en donde en la misma dice: Frahn, debe decir: Frahm. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 1313 Feb.10-v mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta oficina se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE RICHARD PARADA, (Ficha 654|977) estableciéndose que en donde dicha partida aparece como: Barader, debe decir: Parada. — Montevideo, 12 de diciembre de 1977. — Esc. Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 26791 Dic.28-v.dic.30. Feb.1 o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA JOSEFA BRIAN PIANZOLA, estableciéndose que en donde la madre figura como: Elena Brian debe decir: Victoriana Brian Pianzola. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 26681 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se inició la rectificación de partida de matrimonio estableciéndose que en donde en la misma dice María Cebeliana Sosa, debe decir María Anunsiación y donde dice además hija de Alfredo Sosa y de Isabel Rodríguez debe decir solamente hija de Eloisa Sosa. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 26 de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R. 20 4|55) 15|pub. 33917 Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: TELLECHEA JUAN CARLOS y otra. "Rectificación de partida". (Ficha CC 476|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Carlos Tellechea e Ingrid Melzer, solicitando la rectificación: a) de la partida de nacimiento de Juan Carlos Tellechea en el sentido de que donde dice: hijo de Rosa Blanca Espinosa, debe decir: hijo de Alvina Espinosa; b) La partida de matrimonio de ambos en el sentido de que donde dice: hijo de Rosa Blanca Espinosa debe decir: hijo de Alvina Espinosa; y c) de nacimiento de sus hijos Birgit Helgrid, Guillermo Eugenio y Allys Andrea en el sentido de que donde dice: nietos de Rosa Blanca Espinosa, debe decir: nietos de Alvina Espinosa, por así corresponder. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30285 Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos GIRAO TOCA, TOMAS y OTRA, "Rectificación de partida y auxiliatoria", (F. CB. 526|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Tomás Girao y Beatriz Bodeant Barcelo, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice que Tomás Girao es: oriental debe decir: español, por así corresponder. — Montevideo, 27 de diciembre de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19 (R.20|4|55) 15|pub. 33881 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos BATTAGLIESE, CATALINA, "Rectificación de partida", (F. CA. 336|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Catalina Mariantonia Battagliese Villano, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: Caterina Mariantonia Villano, debe decir: Catalina Mariantonia Battagliese Villano por así corresponder. — Montevideo, 14 de noviembre de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 26435 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: NUÑEZ ROSA SURAMA. "Rectificación de Partida" (Ficha F-N.o 920|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Rosa Surama Núñez y Fluming Julio Gallo, pues donde la cónyuge figura como Rosa Susana Núñez, debe decir: Rosa Surama Núñez. — Montevideo noviembre 22 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 26992 Dic.30-v.dic.30. Feb.1 o-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado RAMON JESUS GARCIA QUINTEIRO, (F. C. 1628 bis|977), solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de su menor hijo y de matrimonio suya en el sentido que donde dice: Ramón García Quinteiro, debe decir: Ramón Jesús García Quinteiro.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1º de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 1206 Feb.9v.mar.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ENRIQUETA MIRTA HERNANDEZ, (F.C. 1.782|977) solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio y de nacimiento de su menor hijo en el sentido que donde dice: Mirtha Enriqueta Hernández debe decir: Enriqueta Mirta Hernández por así corresponder. Se tramita auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 1 o de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33848 Dic.27-v dic.30. Feb 1.o-v feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado LAGO DE SOSA, JUANA FLORA, (F. C. 700|976), solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo en el sentido que donde dice: Flora Lago de Gutiérrez, debe decir: Juana Flora Lago de Sosa. — Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. — También rectifica en la misma donde dice: viuda debe decir: casada. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33819 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado: ANASTASIO MARTINEZ y LEONOR GREOLES (F. C. 1.836|977), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice: el día quince de diciembre de mil novecientos cinco, debe decir: el día quince de diciembre de mil novecientos cuatro. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. —Montevideo, diciembre 12 de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33801 Dic 22-v.dic.30. Feb.1.o-v feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SONIA CLEOFAS, (V. 1133|977), pues en la misma donde dice: Zonia Creofas, debe decir: Sonia Cleofas, por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 3 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 36345 Feb [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V|1483|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARCELO ASENSIO GIUDICE, pues en la misma donde el nombre de la madre figura como: María Paulina María Glúdice, debe decir: Marina Paulina María Glúdice. — Montevideo 8 de noviembre de 1977. — Tramita con auxiliatoria. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|955) 15|pub 33898 Dic.30-v dic.30 Feb.1 o-v feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIA LAURA UGARTEMENDIA, "Rectificación de partida", (Ficha E. 4663|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Laura Ugartemendia, en el sentido de que donde el apellido de la madre de la inscripta figura como: Mac Lean debe decir: Maclean, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 1314 Feb.10-v mz.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: SERGIO WASHINGTON RODRIGUEZ ECHETO, "Rectificación de partida", (Ficha E.4 019|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Sergio Wáshington Rodríguez Echeto, en el sentido de que donde el apellido materno figura como Echetto debe decir: Echeto por ser ello como corresponde. Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 7 de 1977. — María del Cadmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33802 Dic.22-v dic.30. Feb.1 o-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIA ERMEREGILDA CUELLO CUNHA, (V. 15|977), donde el apellido materno figura como Cuña, debe decir: Cunha por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 1º de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30300 Feb.3-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposicion de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de ANGELICA SILVETTI BARFFI, (V|1.051|977), donde dice: Silbetti, debe decir: Silvetti por así corresponder. — Montevideo, noviembre 15 de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

19) N$ 54.00 15|pub. 26665 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificacion de partida: Matrimonio de ALEJANDRO PIFFARETTI y DOLORES TOLEDO (V|281|972), donde la contrayente figura como: Lola debe decir: Dolores, por así corresponder — Montevideo, 14 de diciembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

19) N$ 54.00 15|pub. 26154 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de defunción de JOSE FRANCISCO ASTORUCCI, pues en la misma donde el obciso figura como: casado, debe decir soltero, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

19) N$ 78.00 15|pub. 1315 Feb.10-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor MARIA CRISTINA GIURNI PEREZ, pues en la misma, en la inscripción del Registro Civil, donde en la constancia marginal el apellido paterno figura como Guirni, debe decir: Giurni, y donde en dicha constancia, al final, figura como hija natural de: Juan debe decir: de Juan Giurni y en la inscripción del Registro Civil de la Intendencia de Montevideo, donde el apellido paterno figura como: Guirni debe decir: Giurni. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33844 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE CARLOS RAMON CARAMBULA, con HELGA BUSECK, donde el contrayente figura su apellido materno como: Guerra, debe decir: Carámbula. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

19) N$ 72.00 15|pub. 26985 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: MALDONADO GOMEZ ELIAS SEGUNDO y otra, "Rectificación de partida y auxiliatoria", (Ficha CB 411|977) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Elias Segundo Maldonado Gómez y Olga Marina Cavallotti solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: Elías Segundo Gómez, debe decir: Elias Segundo Maldonado y donde dice: Olga Marina Melgarejo debe decir: Olga Marina Cavallotti, por así corresponder. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de diciembre de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30301 Feb.3-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: DARIO, JOSE "Rectificación de Partida". (F. CA. 527|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Darío solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: Que es nieto por línea paterna de.... debe decir: Que es nieto por línea paterna de Silvino San Martín y de Ramona Rocha, y donde dice: que es nieto por línea materna de..., debe decir: que es nieto por línea materna de Raúl Silva Ledesma y de Francelina Melitón, por así corresponder. Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 21 de 1977. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33847 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos BORGH, LUCIA y OTRO, "Rectificaciones partidas", (F. CA. 475|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lucía Borgh solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de sus padres. Santos Borga y Concettina Lauretta en el sentido de que donde dice: Santos Borgh: debe decir: Santos Borga, y B) de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde dice: Lucía Borgh debe decir: Lucía Borga y donde dice: Santos Borgh, debe decir: Santos Borga, por así corresponder. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 26445 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno; en autos LACUESTA SEREBROVICH, PAULA INGRID, "Rectificación de partida" (F. 951|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Paula Ingrid Lacuesta Serebrovich, pues donde su apellido materno figura: Serebrovi, debe decir: Serebrovich. — Montevideo, 14 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 54.00 15|pub. 26543 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno; en autos: MARIGHETTI, ROBERTO H. y otro. "Rectificación de Partida". (Ficha F-851|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Roberto Hugo Marighetti y Luisa Cristina González pues donde la cónyuge figura como nacida el 21 de junio de 1946, debe decir: 29 de enero de 1947. Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 15 diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33800 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado CELINA LEMES SILVA, (F. C. 2381|976), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde figura Lemos, debe decir: Lemes, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30349 Feb.10-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente DE LEON, LUIS GINES "Sucesión" (F. A. 35|977), se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio en el sentido que donde el contrayente figura como: Luis Inés de León, debe decir: Luis Ginés De León por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar que se tramitó auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) (R|20|4|55) 15|pub. 33882 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado MANUELA PEREZ MAZZOLENNI, (F. C. 1.783|977) solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Cándido Rambao en el sentido que donde su madre figura como: Claudia Mazzolenn debe decir: Braulia Mazzolenni. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 26605 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado EUDOXIO CLIDE CORREA (F. C. 257|977), la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice: Clides Eudoxio Correa debe decir, Eudoxio Clide Correa, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que las partes tramitan auxiliatoria. — Montevideo, abril 29 de 1977 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33786 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDISTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber que en autos: SANCHEZ NORMA GLADYS o RODRIGUEZ, NORMA GLADYS. "Rectificación de partida" (Fo. B, número 164|976), se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Norma Gladys Sánchez; en el sentido que donde dice: Sánchez Norma Gladys, diga: Rodríguez Norma Gladys, y donde dice: Atanasio Sánchez, diga: Atanasio Rodríguez por ser estos los verdaderos. — Bella Unión, agosto 8 de 1977 — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

19) N$ 90.00 15|pub. 26275 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando; en autos caratulados: TORRES AMARO, WASHINGTON MARIO "Rectificación de partida (F|384|V|977), se hace saber que ante esta sede se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde dice: Washington debe decir: Washington Mario y donde dice: Mirtha, debe decir: Mirta Graciela, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando 1.o de diciembre de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 90.00 15|pub. 26734 Dic.27-v.dic.30. Feb 1.o-v.feb 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos ESPINDOLA AGUIAR, SABU JOSE. "Designación de curador ad-litem. Auxiliatoria de pobreza, y Rectificación de partida" (Ficha 506 c. 977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma: donde dice: hijo legítimo de José A. Espinola debe decir: hijo legítimo de José A. Espindola. — Se concedió al gestionante auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 16 de diciembre de 1977. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33857 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos RODRIGUEZ, PEDRO, "Auxiliatoria de pobreza y Rectificación de partida" (Ficha 386 c. 976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice: 21 de julio de 1920 debe decir: 22 de julio de 1909. — Se concedió auxiliatoria de pobreza al gestionante para la presente gestión. — Carmelo, 28 de marzo de 1977. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33858 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.20.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber: la rectificación de la partida de nacimiento de GERARDO OMAR ALVAREZ RODRIGUEZ, en el sentido de que donde dice hijo de Evangolina, debe decir Evangella. — Melo, 6 de junio de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.

19) N$ 58.00 15|pub. 27108 Feb.1.o-v.feb.23.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: GUALBER-

TO MACHADO y FELICIA ESTER PIÑEYRO. "Rectificación de partidas". (C.314|975), se hace saber al público que se presentaron los comparecientes solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de su hija Elsa Beatriz, en el sentido de que donde dice: Esther debe decir: Ester en ambas partidas y en la de nacimiento donde dice: Piñeiro debe decir: Piñeyro.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, julio 23 de 1975. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.

19) N$ 80.00 15|pub. 26228 Dic.21-v.dic.30. Feb.21-v.feb.13.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BRIOSO AQUILINO FERREIRA MARINA y BRIOSO HEBER "Rectificación de partidas". (Ficha 903|977), se hace saber que se presentaron Aquilino Brioso, Marina Ferreira y Heber Brioso solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) matrimonio de Aquilino Brioso y Marina Ferreira, donde dice María Eva Ferreira debe decir: Marina Ferreira; b) nacimiento de Heber Brioso, donde dice: María Eva Ferreira, debe decir: Marina Ferreira. — Minas, 1º de diciembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

19) N$ 78.00 15|pub. 1277 Feb.10-v.mz.2.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: CABOBIANCO, VENICIO "Rectificación de partida", (Ficha 426|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Venicio Cabobianco pues donde dice: Caboriancо, debe decir: Cabobianco. — Maldonado, 28 de setiembre de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.

19) N$ 58.50 15|pub. 1234 Feb.10-v.mz.2.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GLADYS JOSEFA CARBAJAL LARRAÑAGA, estableciéndose que en donde aparece el apellido: Larranaga, debe decir: Larrañaga y donde dice: Martha debe decir: Marta, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 25 de noviembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

19) N$ 72.00 15|pub. 26362 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de CARLOS JAIME y CLAUDIO DIAS FREI (B. 178|977) en el siguiente sentido: donde dice: Hijo de Jaime Freite, debe decir: Hijo de Jaime Dias Freire. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Rivera, octubre 28 de 1977. — Mabel Eguren. Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33349 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

a) De nacimiento de GENTIL DA ROSA NIEVES (B.213|977), en el siguientes sentido: donde dice: que es hijo natural, debe decir: que es hijo legítimo de Timoteo da Rosa Nieves;

b) La partida de matrimonio de Gentil da Rosa Nieves y Beatriz Broch, en el siguiente sentido: donde dice que es hijo de Ana Aquines González, debe decir: que es hijo de Ana Joaquina González.

c) De nacimiento de Ana Lourdes y Antonio Pedro da Rosa en el siguiente sentido: donde dice que son hijos de Gentil Nieves, debe decir: que son hijos de Gentil da Rosa Nieves — Rivera diciembre 9 de 1977. — Mabel Eguren. Actuaria.

19) N$ 126.00 15|pub. 26658 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PEDRO LACASSY NUÑEZ (B. 150|1977), en el siguiente sentido: donde dice el día doce de enero de 1977, debe decir el día veintiocho de junio de 1958. — Rivera, diciembre 20 de 1977. — J. A. de Misa. Actuario Adjunto.

19) N$ 54.00 15|pub. 130 Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RAMON HILARIO BUSTAMANTE BARCELO, (B. 341|976), en el sentido donde dice: Hilario Ramón González debe decir: Bustamante Hilario Ramón; donde dice: Manuel B. González, debe decir: Gregorio Manuel Bustamante González, donde dice: Desideria Barceló debe decir: Dionisia Barceló. — Rivera 20 de diciembre de 1977. — J. A. da Misa Rial. Actuario Adjunto.

19) N$ 78.00 15|pub. 1013 Feb.2-v.feb.24.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RICARDO BORGHI y MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ de BORGHI promoviendo esta gestión a los efectos de la rectificación de la partida de matrimonio y las de nacimiento de sus hijas Estela María y María Susana en el sentido que donde dice: María Magdalena Miquelena, debe decir: María Magdalena Rodríguez, que donde dice: hija de Martín Miquelena, debe decir Martín Rodríguez que donde dice: hijas de María Magdalena Miquelena, debe decir: de María Magdalena Rodríguez, que donde dice: nietas de Martín Miquelena, debe decir: de Martín Rodríguez. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto 2 de abril de 1976. — Delmar González Brum. Actuario.

19) N$ 126.00 15|pub. 26817 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.21.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: WALTER RAMON ELIZONDO y WALTER DANIEL y VERONICA ELIZONDO LAPAZ. "Rectificación de partida", (Ficha Nº 1059, año 1977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Walter Ramón Elizondo solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) la de nacimiento de Walter Ramón Elizondo en el sentido de que donde dice: Lizondo debe decir: Elizondo, que es lo que corresponde; b) la de matrimonio de Walter Ramón Elizondo y Gloria Dolores Lapaz en el sentido de que donde dice: Lizondo, debe decir: Elizondo que es lo que corresponde; y c) las de Walter Daniel y Verónica Elizondo Lapaz en el sentido de que donde dice: Lizondo debe decir: Elizondo, que es lo que corresponde. — Mercedes, 21 de diciembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 136.50 15|pub. 1329 Feb.10-v.mz.2.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos MIRANDA, NORMA YANI por sí y sus hijos, "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Ficha 716|977), se ha dispuesto la siguiente rectificación de partidas de nacimiento y matrimonio: Actas Nros. 4 del año 1964, 1 del año 1965 520 del año 1966, 25 del año 1968, 33 del año 1969, 41 del año 1974 y 557 del año 1977, donde dice Yeny o Jeny debe decir Yani, por ser lo verdadero. Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, diciembre 19 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 33926 Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos LATORRE PINTADO, DINARTE y ELSA ANTUNEZ DE LATORRE él primero por sí y ambos en representación de su hija menor Estela Raquel Latorre Antúnez. "Rectificación de Partida de Nacimiento" se ha dispuesto la siguiente rectificación de nacimiento: En el acta N.o 935 del año 1958 donde dice Estela Raquel Pintado Antúnez, debe decir Estela Raquel Latorre Antúnez, por ser lo verdadero. — Tacuarembó, 8 de setiembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

19) N$ 90.00 15|pub. 27185 Feb.1.o-v.feb.23.

20—Remates

MONTEVIDEO

WALDEMAR MACHIN
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de tres dormitorios en la ciudad de Durazno, superficie: 303 metros 9 329, superficie edificada: 62 metros, base: 704,35 Unidades Reajustables equivalentes a nuevos pesos 19.940,14. 21 de febrero de 1978, sucursal: Durazno, 11 horas.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 21 de febrero a las 11 horas en la sucursal Durazno del Banco Hipotecario (18 de Julio 551) el martillero Waldemar Machin (Mat. 2176, R.U.C. 050017160010) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de 704,35 Unidades Reajustables, terreno con edificio y mejoras, sito en la Primera Sección Judicial de Durazno, padrón 7.450, superficie terreno: 303 metros 9329 con 17 metros 92 de frente a calle General Artigas 86, distando el punto medio 31,50 a esquina con calle Rondeau.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en Préstamo Hipotecario Reglamentación 6203, Nº 2282, serie 150 a cargo de Alfredo Suárez y Julia Ferrer Ruiz Díaz.

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20% de su oferta, 1% de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto y 3% de impuestos departamentales.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromisos, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la U. R. en el mes de febrero es de N$ 28,31 por lo que el monto de Unidades Reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 19.940,14 en este mes. En caso de abonarse el saldo del precio en el transcurso del mes de febrero se hará con ese valor de la U. R. en caso contrario se hará con el valor de la U. R. vigente al momento del pago o de los pagos a cuenta del saldo del precio.

6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a U. R. 221.09.

7) Informes en la Sección Procuración de Morosos o en la Sucursal Durazno del Banco Hipotecario del Uruguay. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 30321 Feb.9-v.feb.15.

OSCAR DEFAZIO NIEVES
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Apartamento en propiedad horizontal con dos dormitorios, hall, baño, cocina, ubicado en la calle Gualberto Méndez 2023, unidad 806.

Base: N$ 407,7458 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 11.543,28. 20 de febrero de 1978, hora 14. Asociación Nacional de Rematadores. Zabala 1328.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo lunes 20 de febrero de 1978, a las 14 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, el martillero Oscar Defazio Nieves, (Mat. 224, R.U.C. 210320310019) rematará en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, la unidad 806 empadronada con el Nº 82.579|006, ubicada a cota más 51 centímetros, de frente a la calle Gualberto Méndez 2023, entre Martín C. Martínez y Gral. Flores y consta de una superficie de 48 metros cuadrados 6420 centímetros cuadrados.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en hipoteca reglamentación 5852 Nº 1618, serie 400 a cargo de Darío Alberto Pizzolanti País y Antonia Orieta o Orietta Gentile Mango.

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma más el 1% de comisión de rematador e IVA, en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente con el Banco dentro de los diez días de avisado por éste, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento saneamiento u otras cargas análogas relativas al inmueble.

5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de febrero es de N$ 28 31, por lo que el monto de Unidades Reajustables que constituye la base de este remate equivale

a N$ 11.543,28 en el mes indicado.
En caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de febrero de 1978, se hará con el mismo valor de la Unidad Reajustable referido. En caso contrario, dicho valor será el vigente al momento del o los pagos a cuenta del saldo de precio.
6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivaente a 145,75 Unidades Reajustables.
7) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 580, planta baja. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Alberto Romaniello. Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 30322 Feb.9-v.feb.15.

JOSE MARIA TAIBO

Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Vivienda de dos dormitorios en el Balneario Atlántida, superficie terreno: 900 metros, superficie edificada: 85 metros. base 871,90 Unidades Reajustables equivalentes a nuevos pesos 24.683,48. 23 de febrero de 1978, hora 14.30. Sucursal: Pando.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 23 de febrero en la Sucursal Pando del Banco Hipotecario del Uruguay a las 14.30, el martillero José Mª Taibo (Mat. 578. R.U.C. 210302850015) venderá en remate público. al mejor postor y sobre la base de 871.90 Unidades Reajustables terreno con edificio y mejoras, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, padrón 4.147, superficie: 900 metros con 15 metros de frente al S. O. a la calle Tres distando el punto medio 112.50 a esquina con carretera de Empalme de Ruta 82 a Ruta 11.
1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en Préstamo Hipotecario Reglamentación 6205 Nº 5154 serie 150 a cargo de Oscar Eduardo Alonzo Martínez y Rosa Graciela Cristina Franco Cardinal.
2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20% de su oferta, 1% de comisión del rematador más el IVA y 3% de impuestos departamentales en efectivo y en el acto.
4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco. siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromisos, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la U. R. en el mes de febrero es de N$ 28 31 por lo que el monto de Unidades Reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 24.683 48 en este mes En caso de abonarse el saldo del precio en el transcurso del mes de febrero se hará con ese valor de la U. R. en caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo del precio
6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a U. R. 397.40
7) Info mes en Procuración de Morosos del Banco Hipotecario del Uruguay. Sarandí 580, planta baja. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Alberto Romaniello. Gerente General
20) (C.C.) 5|pub. 30320 Feb 9-v.feb 15.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno. en autos: "Lemos, Héctor c| CUENCA, CARLOS. Juicio Ejecutivo", (517|976), el 23 de febrero de 1978. desde las 15 horas en Gral. Fraga 2173 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 registradora "NCR" C-8811724, Vitrina refrigerada c|equipo "Siam" 13450. Cortadora fiambres "Precisa"; Máq. café "Tarmex" 2860, Garrafa 13 Kgs. sillas y mesas.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. febrero 2 de 1978. — Emma Barceló de Quagliata. Actuaria.
20 N$ 65.00 10|pub. 1202 Feb.9-v.feb.22.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Olson S. A. contra MABEL R. de SOSA y otro, Medida preparatorias". (272|976), el 23 de febrero de 1978 desde las 15 horas. en Gral Fraga 2173, rematará sobre la base de las $^2/_3$ partes de su tasación: 1 heladera "G. E" Nº 017315. — Montevideo 1º de febrero de 1978
20) N$ 52.00 10|pub. 1136 Feb.8-v.feb.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Aristide Santerini contra ARNOLDO SANTERINI. Partición" (1218|976), el 23 de febrero de 1978. desde las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: cocina "Joya". heladera "Luxor" T. V. "Silvania" juegos comedor. living, dormitorio: pulseras. relojes, plaqueta y demás bienes inventariados en autos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1977.
20) N$ 52.00 10|pub. 1048 Feb.2-v.feb.17.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Frank Surgey S. A. contra MIGUEL ANGEL GENTA GOMEZ. Ejec. de prenda". (432|977), el 23 de febrero de 1978 desde las 17 horas. en Gral. Fraga 2173. rematará sin base y al mejor postor: 1 camión "Fargo" mat. 114.451. padrón 144.215. — Montevideo. 29 de diciembre de 1977.
20) N$ 39.00 10|pub. 1046 Feb.2-v.feb.17.

RUBEN BENECH
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Janet Guidel de Fried contra ELENA PASCUAL de HEIJO". (Ficha 660|976), el día 13 de febrero de 1978, desde las 14.30 horas en Avda. Uruguay 1027 el martillero Ruben Benech, rematará sobre las $^2/_3$ partes de su tasación, al mejor postor, el que deberá consignar el 30% de su oferta. los bienes inventariados en autos. — Montevideo, 3 de febrero de 1978. — Ruben Benech Gardiol
20) N$ 15.60 3|pub. 1263 Feb.9-v.feb.13.

JORGE VANOLI
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Fidam S. A. contra JORGE MORAES. Juicio ejecutivo (984| 977), el 23 de febrero de 1978 desde las 15 horas. en Gral. Fraga 2173. rematará sobre la base de las $^2/_3$ partes de su tasación: 1 sierra circular con motor 653. 1 lijadora con motor 879 y 1 balanza 1 plato. — Montevideo. 29 de diciembre de 1977.
20) N$ 52.00 10|pub. 1045 Feb.2-v.feb.17.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Antonio Manzione contra LA PAMPA LTDA. Ejec. de prenda", (C. 153|977). el 23 de febrero de 1978 desde las 15 horas, en Gral. Fraga 2173 se rematará por el martillero. Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 Compresor "Winner" Nº 28 845 con motor y 1 llave termo magnética.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
20) N$ 52.00 10|pub. 1049 Feb.2-v.feb.17.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: COOPERATIVA DE ALMACENEROS MINORISTAS BARISTAS Y ANEXOS. (CAMBA) "Quiebra". (V. 561|977), los días 6 y 7 de marzo de 1978 desde las 14 horas en Nueva York 1193, el martillero Raúl Irureta Goyena (R.U.C. 210236860011), rematará sin base y al mejor postor mercaderías perecederas inventariadas en autos. — Montevideo. 2 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
20) N$ 15.60 3|pub. 1262 Feb.9-v.feb.13.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos. "Cibana S. A. contra BIDEGAIN CIUDADELA y URUGUAY Sociedad de Responsabilidad Limitada". (Ficha C. 1421|977). se hace saber que el próximo 28 de febrero de 1978. desde las 15 horas, en Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores y Corredores). se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate. sobre las bases que se indican, de los siguientes bienes inmuebles:
6 solares de terreno ubicados en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje "Piedras del Chileno" señalados con los números 35. padrón 9493 base N$ 866.67; 36 padrón 9494 base N$ 866.67; 63 padrón 9521, base N$ 89400; 64 padrón 9522. base N$ 894 00; 65 padrón 9523; base N$ 1.206 00: 66 padrón 9524. base N$ 1.206,00 según plano del agrimensor Antonio Asuaga Nougué. de diciembre de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 25 de diciembre de 1962, con el Nº 3068 y que tienen una superficie: los solares 35 y 36, 482 metros 98 decímetros con 16 metros 10 centímetros cada uno de frente al N. O. a la calle de 17 Metros; los solares 63 y 64, 497 metros cada uno y los solares 65 y 66, 670 metros 19 decímetros cada uno, todos con frente de 15 metros al S. E. a calle de 17 metros.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en garantía de la misma; 2) Que serán de su cargo la comisión del rematador, el impuesto municipal y los gastos, honorarios e impuestos de la escrituración. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Montevideo, 3 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
20) N$ 104.00 5|pub. 1269 Feb.9-v.feb.15.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Veiga, Alba contra FLORENCIO SECUNDINO MOREIRA. Liquidación de sociedad conyugal". (V. 1419| 976), el 23 de febrero de 1978, desde las 15 horas en Gral. Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las $^2/_3$ partes de su tasación: Banco carpintero, ventilador "Faber". Herramientas varias. T. V. "Motorola". Lavarropa Joya". Heladera "G. E." y demás bienes
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 29 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
20) N$ 65.00 10|pub 1050 Feb.2-v.feb.17.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Sucesión ROGELIO MARTINELLI VIACABA". (449|975) el 23 de febrero de 1978. desde las 15 horas, en Gral. Fraga 2173. se rematará por el martillero Alberto Vanoli. sobre la base de las $^2/_3$ partes de su tasación: 1 anillo con un brillante
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 30 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
20) N$ 52.00 10|pub. 1047 Feb.2-v.feb.17.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Evaristo Piñeiro Castro contra GOMEZ MARQUEZ SERGIO L. Juicio ejecutivo". (C. 1327|976). el 23 de febrero de 1978. desde las 17 horas, en Gral. Fraga 2173. se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación 1 camioneta "Renault", matrícula 256.465. padrón 217 441.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 29 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
20) N$ 65.00 10|pub. 1051 Feb.10-v.feb.23.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Trabajo de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado del Trabajo de Primera Instancia de Tercer Turno. en autos: "Manuel Castro contra MARHANS S. A. (Ficha 106| 976), el 27 de febrero de 1978, desde las 14.30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Rubén Benech, rematará sobre las $^2/_3$ partes de su tasación, 1 cortadora de fiambre "Precisa"; 1 chivetera supergás; 1 combinada batidora, licuadora "Kenwood"; 1 máquina café de 3 brazos. — Montevideo. 3 de febrero de 1978. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Helena Braun Minelli. Actuaria Adjunta.
20) N$ 65.00 10|pub. 1264 Feb.9-v.feb.22.

CANELONES

HORACIO CASTELLS
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, cometida al Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz). dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay" contra MATADERO Y ABASTO DEL SUR S. A. (FRIMASUR). Ejecución Hipotecaria. Medidas Preparatorias e intimación (F. C|560|974). se hace saber que el próximo día 8 de marzo a las 16 00 horas en el lugar de su ubicación, se procederá por in-

termedio del martillero Horacio Castells, de la firma "Gomensoro y Castells", asistido del Sr. Alguacil a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en un lote de la planta Frigorífica de 12 Hás. 3.173 Mts. 37 centímetros cuadrados, con más los bienes muebles, máquinas e instalaciones que le acceden a todas las construcciones y locales edificados, que comprenden la Hipoteca Industrial celebrada el 14 de agosto de 1972 y que están ubicados en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Paraje "El Colorado", padrones 12.929 y 45.473 (antes 13.864 en mayor área), con frente a la Carretera al Colorado y cuyo deslinde es: I. Dos fracciones con los edificios y mejoras empadronadas en conjunto con el N.o 12.929, señaladas con el N.o 1 y la letra "A" en plano del Agrimensor D. Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de agosto de 1953 con el N.o 1.078 que se deslinda así: la N.o 1: 517 metros 10 centímetros al S.O. frente a Camino Vecinal de 10 metros: 96 metros 20 centímetros al N.E., frente a Camino de 17 metros que lo separa de la fracción señalada con la letra "A" en el mismo plano ;al S.E., línea quebrada compuesta por 5 rectas que partiendo del frente N.E. miden: 307 metros 80 centímetros, 133 metros 18 centímetros, 196 metros 60 centímetros, 53 metros 69 centímetros y 51 metros 30 centímetros; al S.O., línea quebrada en rectas que partiendo de la terminación del límite anterior, miden: 69 metros 43 centímtros; 8 metros 20 centímetros y 193 metros 10 centímetros; abarcando esta fracción una superficie de 7 Hás. 711 metros 40 centímetros cuadrados.

La Fracción "A": 98 metros 02 centímetros de frente a la Carretera al Colorado; 96 metros 20 centímetros al S.O. de frente a Camino de 17 metros que la separa de la Fracción 1; 19 metros al N.O. y 11 metros 30 al S.E., superficie, 1.457 metros 43 decímetros cuadrados.

II. Fracción de campo y las mejoras y construcciones que le acceden, empadronada en mayor área con el N.o 13.864, señalada con el N.o 2 en el plano del Agrimensor C. Pollio, de agosto de 1970 inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 del mismo mes y año con el N.o 15.173 y según el cual tiene una superficie de 4 Hás. 2.004 metros 94 decímetros cuadrados. que se deslindan así: 142 metros 07 centímetros al Sur con fracción número 1 del citado plano; 229 metros 75 centímetros al Este lindando con parte de los padrones 12.019 y 12.016; al Norte, 2 rectas de 122 metros 58 centímetros y 52 metros 60 centímetros lindando con el Padrón 13.863; al Oeste 3 rectas de 196 metros 44 centímetros; 53 metros 60 centímetros y 32 centímetros lindando con el Padrón 12.929.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma como garantía y a cuenta del precio, así como el 3 o|o de Impuesto Departamental y 3.60 o|o de comisión e IVA, en efectivo o con cheque certificado; B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición en el Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones, y C) Que la Planta Frigorífica se remata desocupada y en su estado actual de construcción y conservación, con los bienes muebles e instalaciones que tiene y le acceden.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz, 30 de diciembre de 1977. — Jorge O. Imas, Juez de Paz.

20) N$ 624.00 15|pub. 1215 Feb.9-v.mz.1.o.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay c|. TORRES DEL PRETE, HUMBERTO. Medidas preparatorias". (F. 147|B|976), se hace saber que el día 7 de marzo de 1978, a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado se procederá por el rematador Adhemar Onesti, con la asistencia de la señora Alguacil, al remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: 1 heladera Inmesa de 6 puertas, 1 máquina de café express, 2 brazos, 1 ventilador de pie GE.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20% de la oferta al serle aceptada la misma y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos. — Pando 19 de diciembre de 1977. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.

20) N$ 27.30 3|pub. 1321 Feb.10-v.feb.14.

DURAZNO

CARLOS SCHNIDER
(Matrícula 1296)
Jefatura de Policía de Durazno
OFICIAL

Destacamos —

1 Tractor Fordson Major diesel con levante hidráulico en marcha y buen estado general. Base N$ 12.000,00.

1 Automóvil Crevrolet modelo 38 con base de N$ 2.000,00.

1 Camioneta Rugby modelo 29 en la base de N$ 1.200,00.

1 Heladera Frigidaire de 3 puertas. Base N$ 1.000,00.

1 Heladera Familiar "Tem" con la base N$ 500,00.

1 Sierra Eléctrica con motor para carnicería N$ 1.500,00.

1 Sierra Elécrica con motor para carnicería N$ 1.000,00.

Y cantidad de implementos para carnicería. — Comisión e impuestos: 15%. Seña: 30% en efectivo o con cheque certificado.

Pagos: viernes 3 de febrero, hora 9. (Hasta finalizar por la mañana) en la Comisaría de la Primera Sección de Durazno. Mayores informes en la Jefatura de Policía, Tel.: 163. (Durazno) o al Rematador Carlos Schnider. (Mat. 1.296) Tel. 132, Tarariras (Colonia).

20) N$ 84.00 10|pub. 911 En.31-v.feb.15.

MALDONADO

CARLOS GARCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco de la República contra GATTAS, MIGUEL ANGEL. Ejecución de hipoteca". (Ficha 1247| 977), se hace saber que el día 17 de febrero de 1978 a las 10 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado y por intermedio del martillero Carlos García, asistido del Sr. Alguacil, se procederá al remate sin base y al mejor postor del inmueble sito en Punta del Este, Primera Sección Judicial de Nº 9, señalado con el Nº 1 B en el plano del Agr. Antonio Asuaga, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 199 el 1|10|1949, con una superficie de 200 metros con 29 decímetros con frente a la calle 30 (Las Focas) Nº 695 de Punta del Este.

Se previene: A) Que el mejor postor debe abonar el importe íntegro de la compra en el acto, más el 6% de comisión impuestos, tasas o contributos que la Ley ponga a su cargo B) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado; C) Los gastos de escrituración serán de exclusiva cuenta del comprador

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Maldonado 11 de enero de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.

20) N$ 253.50 15|pub. 762 En.25-v.feb.16.

PAYSANDU

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: JUAN FARALL y MARIA FARALL, "Sucesión". (Letra B, Nº 320, año 1974), se hace saber: 1º) Que el día 20 de febrero de 1978 a partir de la hora 9, en calle Montevideo 622, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor por intermedio del martillero Carlos A. Thevenet, asistido del Alguacil de este Juzgado, los bienes muebles inventariados en autos de fs. 14 a 16; 2º) Que el día 21 de febrero de 1978 a partir de las 9 horas en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y por las ⅔ partes de su tasación, por intermedio del citado martillero Carlos A. Thevenet, asistido del Alguacil de este Juzgado, los siguientes bienes ubicados en la manzana 235 de esta ciudad, Primera Sección Judicial:

a) Fracción de terreno con edificio, padrón 3.337 que según plano del Agr Rafael A. Thevenet inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 5.361 el 4 de noviembre de 1977 tiene una superficie de 297 metros 3 decímetros dando frente al Oeste a calle Montevideo, tasación N$ 10.116;

b) Derechos posesorios sobre fracción de terreno y mejoras padrón 3.338, que según plano del citado Agr Thevenet, inscripto con el Nº 5.359 en la misma oficina y fecha citadas, tiene una superficie de 273 metros 5.886 centímetros con frente al Oeste a calle Montevideo. Tasación N$ 3.708;

c) Fracción de terreno baldío, padrón 1634|p que según plano del citado Agrim. Thevenet, inscripto con el Nº 5.360 en a misma oficina y fecha citadas, está señalado con el Nº 1 y tiene una superficie de 316 metros 2.586 centímetros con frente al Oeste a calle Montevideo Tasación N$ 2.550;

d) Fracción de terreno y mejoras, padrón 1634|p que según el mismo plano del citado Agr. Thevenet de la fracción descripta en el apartado c), está señalada con el Nº 2 y tiene una superficie de 298 metros 7.091 centímetros con frente al Oeste a calle Montevideo. Tasación N$ 2.413;

e) Fracción de terreno con edificio y mejoras padrón 1634|p. que según el mismo plano citado en el apartado c), está señalado con el Nº 3 y tiene una superficie de 193 metros 9412 centímetros con frente al Oeste a calle Montevideo. Tasación N$ 11.908;

f) Fracción de terreno con edificio y mejoras, padrón 1634|p. que según el mismo plano citado en el apartado c), está señalada con el Nº 4 y tiene una superficie de 260 metros 0902 centímetros con frente al Oeste a calle Montevideo y al Sur a calle Río Negro. Tasación N$ 5.303;

g) Fracción de terrenos con edificios y mejoras, padrón 1634|p que según el mismo plano citado en el apartado c), está señalado con el Nº 5 y tiene una superficie de 282 metros 0708 centímetros con frente al Sur a calle Río Negro. Tasación N$ 11.351;

h) Fracción de terreno con edificios y mejoras, ubicada en la manzana 255 de esta ciudad, Primera Sección Judicial padrón 8824 que según plano del Agr. José S. Meier, inscripto en la Dirección de Obras Municipales de Paysandú, con el Nº 82 el 28|8|930, está señalada con el Nº 5 y tiene una superficie de 577 metros 65 decímetros con frente al Norte a calle Río Negro. Tasación nuevos pesos 14.580.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el total de la misma para los bienes muebles, y para los bienes inmuebles, en el acto de serle aceptada la oferta, el 20% del precio como seña: el 40% del precio deberá pagarse dentro de los noventa días a partir de remate, y el 40% restante dentro de los 180 días a contar del remate. Además deberá consignar en ambos casos en el acto del remate el impuesto municipal y la comisión del rematador inclusive el IVA; II) Que los gastos de escrituración se pagarán como lo establece la ley III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria; IV) Los bienes se rematarán en el estado actual de ocupación y conservación. — Se habilitó la feria judicial mayor para estas publicaciones. — Paysandú, 4 de enero de 1978. — Milka Verde de Rodríguez Legar Actuaria.

20) N$ 666.00 15|pub. 748 En.24-v.feb.14.

RIO NEGRO

LIBER GONZALEZ
Juzgado Letrado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Río Negro, y por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictado en autos: "María Esther Lafourcade de Ellcegui c|. LUIS GROSSI PRANTL. Medidas preparatorias". (L.o 15 F.o 43 N.o 65), se hace saber que el 27 de febrero de 1978, a las 11 horas en las puertas de este Juzgado, se sacará a la venta por el martillero señor Líber González (Matr. 186 R.U.C. 130013740014), en pública subasta y sobre las 2|3 partes de su tasación: Tractor "John Deere" Modelo D y Máquina eléctrica de tejer semi-industrial, marca "Oreon" (tasación N$ 5.000.00 y nuevos pesos 2.000.00 respectivamente)

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Nuevo Berlín, 30 de diciembre de 1977. — Juan Carlos Plorutti, Juez de Paz.

20) N$ 104.00 10|pub. 1244 Feb.9-v.feb.22.

LIBER GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Río Negro, y por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, recaído en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|. OSCAR JESUS GARCIA RODRIGUEZ y OSCAR FABIAN GARCIA PEREIRA. Medidas Preparatorias". (L.o 15 F.o 42 N.o 60) se hace saber que el 27 de febrero de 1978, a las 9 horas y en el domicilio del demandado, camino vecinal a Nueva Mehlem, se sacará a la venta por el Martillero señor Líber González (matrícula 186, R.U.C. 130013740014), sin base y al mejor postor, los bienes siguientes: Tractor "John Deere" Modelo R; 5 cuerpos de rastra de dientes pesados; sembradora "Massey Harris" de 24 discos; arado "Minneapolis Moline" de 4 rejas; máquina cosechadora "Massey Harris" modelo 21 A.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Nuevo Berlín, 14 de diciembre de 1977. — Juan Carlos Plorutti. Juez de Paz.

20) N$ 104.00 10|pub. 1245 Feb 9-v.feb.22.

SAN JOSE

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Caraballo Moreira, Petrona y otras c|. CARABALLO ALFARO, ANGELA HAYDEE y ... cesación de condominio y Remate Judicial" (F. A. 1.127|976), el día 29 de marzo de 1978 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, ...

Treinta y Tres 643, el Rematador Eduardo C. Peduzzi, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 2.940.00 y N$ 3.070 respectivamente, los siguientes bienes inmuebles: Padrón 1.232 de la Tercera Sección Judicial de San José, con una superficie de 16 hectáreas 992 metros 72 decímetros cuadrados y que tiene de frente, por el Sureste, a servidumbre de paso 381 metros 5 centímetros y Padrón 6.802 de la misma Sección Judicial, con una superficie igual a la anterior y con frente, por el Este, a cañada que lo separa del mismo.

Se previene: a) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada, y en garantía de su oferta, deberá depositar el 30 o|o de la misma; b) Que serán de su cargo los gastos, impuestos y honorarios de la escrituración, inclusо certificados y la comisión del martillero; C) Que los títulos de propiedad de los bienes a subastarse, se encuentran depositados en esta oficina; y d) Que el lote 3 (padrón 6.802), tiene carácter de dominante y el lote 4 (padrón 1.232) de dominante y sirviente, en la servidumbre de paso que se establece, en los respectivos títulos.

A los efectos de las publicaciones se habilita la presente feria judicial mayor. — San José, 25 de enero de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) N$ 292.50 15|pub. 1176 Feb.9-v.feb.29.

PASCUAL M. CALLERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en autos: "Martínez, Roberto contra PERAZA, PEDRO M. y otra. Medidas preparatorias", (F. A. 55|977), se hace saber que el 22 de febrero de 1978 a la hora 10, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643 el martillero Pascual M. Callero asistido del señor Alguacil, rematará sobre la base de las ⅔ partes de su tasación, o sea N$ 3.333,32, una camioneta marca "International", matriculada en San José M. 32.727. El pago se efectuará en el acto más comisión e impuestos. — Se habilita la próxima feria judicial a los efectos de las publicaciones. — San José, 15 de diciembre de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.

20) N$ 78.00 10|pub. 1175 Feb.8-v.feb.21.

21–Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JULIA SOCA de VILLALBA, solicitando la expedición de segunda copia de las escritura autorizada por el Esc. R. Ruben Aparicio Maurente, el 29 de enero de 1958 y por la cual José Lindolfo Villalba Ximénez, adquirió de los esposos Eduardo Octaviano Biardo e Isabel Ana Sosa de Biardo los siguientes bienes:

a) Mediante cesión de derecho del Boleto de Compra venta a plazos Nº 51.664, expedido el 22 de julio de 1952 por "La Industrial Francisco Piria S. A." para los otorgantes, inscripto en el Registro U. de P. de Enajenación de I. a plazos con el Nº 1.825 al folio 1.721 del libro 51, el siguiente bien:

Solar ubicado en Maroñas, Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón número 136.638, señalado con el Nº 25 de la fracción Nº 18 del plano del Ing. Miguel L. Costa del 31 de octubre de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 27|6|927, con una superficie de 336 metros 40 decímetros, con 10 metros 10 centímetros de frente al Sureste a calle Lutecia; y b) por compra venta tradición la propiedad y posesión del edificio y demás mejoras levantado en el terreno deslindado en el apartado anterior, según permiso municipal Nº 21.542 de Vivienda Popular Nº 6.071;

B) Escritura autorizada por el aludido Escribano R. Ruben Aparicio Maurente el 29 de enero de 1958 y por la cual José Lindolfo Villalva Ximénez adquirió de la compañía "La Industrial Francisco Piria S. A.", el solar referido en el apartado a) de la escritura descripta anteriormente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria

21) N$ 221.00 10|pub. 1114 Feb.9-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "HORTENSIA TURENNE de VICTORICA - Segunda Copia" (F. A. 458|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Hortensia Turenne de Victorica, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta que otorgó el escribano Alberto Tuboras, el 3 de marzo de 1945, por la cual el arquitecto Octavio de los Campos vendió al Dr. Augusto Turenne un terreno con edificio y mejoras, empadronado con el N.o 31.886, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 50 en el plano del agrimensor Manuel Avilés, del 27 de noviembre de 1919, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 del mismo mes y año, con una superficie de 144 mts., 10 dcms. cuadrados, y con frente al oeste y con el N.o 756 sobre la calle Luis de la Torre.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. — Montevideo, 19 de diciembre de 1976. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

21) N$ 120.00 10|pub. 26420 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: MARIA SUAREZ de RIERO y otros, "Expedición de Segunda Copia (Ficha 505, año 1977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Suárez de Riero y sus hijos José María, Elida, Roberto y María Esther Riero Suárez (los cuatro últimos en su carácter de herederos del causante José Riero Suárez) solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa que autorizó el Escribano Arturo Yglesias D'Angelo, en esta ciudad, el 22 de mayo de 1945, N.o 27 de ese año, por la cual José Riero Suárez siendo casado con María Suárez adquirió de Jesús López Fernández el siguiente inmueble: una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras situado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 80.791 compuesta de dos solares, N.os 6 y 7 en el plano del Agrimensor Pedro Riva Zuchelli, de mayo de 1912, y que consta de una superficie de trescientos metros cuadrados, con 15 metros sobre la calle Criollos y 20 metros sobre la calle Gregorio Sanabria, por ser esquina.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención — Montevideo, quince de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

21) N$ 144.00 10|pub. 26129 Dic.20-v.dic 30.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: CANTEGRIL S. A. "Segunda copia", (Ficha 1067|977), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el Coronel Adolfo Mario Sáez, en calidad de Interventor Judicial del denominado "Complejo Cantegril", y en nombre y representación de la sociedad integrante del mismo "Cantegril S. A.", solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta de varios inmuebles, ubicados todos en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado que se detallan: de los señores José Iturrat y señora Josefa Pampín de Iturrat, Mauricio Litman y señora Blanca Mazer de Litman, Morris Neremberg y señora Rebeca Jaimovich de Neremberg, la sociedad "Iturrat Inmobiliaria Sociedad Colectiva" por escritura que el 15 de abril de 1953 autorizó en Punta del Este el escribano Maximiliano Montañez, cuya primera copia se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 446, folio 142 vuelto del Tomo 16 de los mismos mes y año.

Los bienes adquiridos por "Cantegril S. A.", son:

Solares 5 y 6, padrones 3.187 y 2.045, con un área de 847 metros 57 decímetros y 1.251 metros 35 decímetros plano del agrimensor A. Asuaga Nougué, con un área total de 7271 metros 17 decímetros.

Solares 5 y 10 de la manzana 68 del plano del agrimensor A. Asuaga Nougué, padrones 2793 y 3.130, con un área de 2677 metros 78 decímetros.

Solares 3, 5, 6 y 8 de la manzana 69 del mismo plano, padrones 2.824, 2.786, 3.135 y 3.137 con un área de 4.549 metros 76 decímetros

Solares 3, 4, 7 y 8 de la manzana 74, padrones 3.144, 3.145, 3.148 y 3.149, con un área total de 5.578 metros 63 decímetros.

Solares 1 al 5 de la manzana 75 del mismo plano, padrón 2.789, 3.153 al 3.156, con un área total de 8.963 metros 78 decímetros.

Solares: 1, 4, 5, 8 y 9 del mismo plano, padrones 2.790, 3.161, 3.162 3.165 y 3.166 con un área total de 9.126 metros 36 decímetros.

Solares: 1 al 8 de la manzana del plano del agrimensor A. Asuaga Nougué, con padrón en mayor área 3.007, área total de 15.392 metros 99 decímetros. La manzana 90, del mismo plano, padrón 3.259, con un área de 2.621 metros 47 decímetros.

Solares 5, 8 C del plano del agrimensor Villardino, padrón 1.924, con un área de 2 Hás. 6.068 metros 48 decímetros.

Solares 1 al 5 y 9 de la manzana 62, padrón 3.806.

Solares 1 al 15 de la manzana 84, padrón 3.806.

Solares 1 al 9 de la manzana 85, padrón 3.806.

Solares 2 al 11 de la manzana 86, padrón 3.806.

Solares 1 al 4 de la manzana 87, padrón 3.806.

Solares 12, 11 de la manzana 88, padrón 3.609.

Solares 3 al 6 y 8 de la manzana 89, padrón 3.809.

Solares 1 al 7, 10, 11, 14 de la manzana 91, padrón 3.809, plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez, inscripto el 5|2|949 el total de la manzana 92 (solares 1 al 17), padrón 3.809, área 10.924, 34 del agrimensor A. Asuaga Nougué del mes 10 de 1945, inscripto con el Nº 264, en Paraje Cantegril.

Solares 7, 8 de la manzana 68, padrón 3.079, área 3.972 metros 02 decímetros según plano de los agrimensores Surroca y Pencoy Sagra, de marzo de 1890, ubicados en la ciudad de Punta del Este los siguientes bienes:

Solar K, manzana 61, área 816 metros 75 decímetros.

Solar K, manzana 53, área 509 metros 85 decímetros, padrón 314.

Solar D, manzana 5, área 816 metros 75 decímetros, padrón 22.

Solar D, manzana 64, área 816 metros 75 decímetros padrón 379.

La mitad indivisa que a Iturrat Inmobiliaria S. C., le correspondía en el condominio con el señor Enrique Mario Heller, sobre los siguientes bienes de la manzana 4 de Punta del Este, según plano de Surroca y Penco y Sagra, de marzo de 1890, señalados con las letras G, I, K, L, H, J, de la manzana 4, compuesto cada uno de 816 metros 75 decímetros, los cuales fueron remensurados por el agrimensor Antonio Asuaga Nougué, en noviembre de 1946, se empadronan con el Nº 515, solares H, J y los solares G, I, K con el Nº 17 y el solar letra L con el número 590.

Dos terceras partes indivisas del solar en San Rafael, que los señores Mauricio Litman y José Iturrat, tenían en condominio con el señor Ascher Aron Mazer, padrón 2.507 solar 15, manzana 3, plano del agrimensor Julio H. Cerviño, de enero de 1939, inscripto con el Nº 11, área de 749 metros 10 decímetros.

También se comprende en dicha enajenación, solares ubicados en la ciudad de Punta del Este, planos citados, señalados con las letras E, A de la manzana 29, 56 con una superficie de 816 metros 75 decímetros y 956 metros 1.012 centímetros padrones 1.616 y 331 respectivamente.

Solar en la Pastora, Punta del Este, padrón 664, área 10.000 metros plano del agrimensor A. Asuaga Nougué, de octubre de 1946, inscripto en Catastro de Maldonado con el número 271.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Habilítese la feria judicial mayor — Montevideo, 20 de enero de 1978. — A. Roberto Borges, Actuario.

21) N$ 611.00 10|pub. 1243 Feb.9-v.feb.22.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

PERSES S. R. L.

Contrato: Constitución 20|X|977, inscripta Nº 848, folio 2.885, libro 2.

Modificación: 15|XI|977, inscripta Nº 937, folio 3.165 libro 2.

Socios: Mario Della Cella; Antonio Terra; Luis Martino; José Carlos Sala; Walter Fajardo, Eulogio Rodríguez, Jaime García Jorge Sales, Guillermo García, José Luis Damonte, Ricardo Manuel Pacheco, Jorge Terminiell, Hugo Trinidad y Etelvina Vázquez.

Capital: N$ 10.000.00 aportado: Della Cella: 20.40 o|o; Terra: 11.20 o|o; Martino: 10 o|o; Sala: 10 o|o; Fajardo: 10 o|o; Rodríguez: 9.20 o|o; Jaime García: 6 o|o; Sales: 5.60 o|o; Guillermo García: 4.80 o|o; Damonte: 4 o|o; Pa-

checo: 3.6 o|o; Terminieri: 2,40 o|o; Trinidad: 1,60 o|o y Vázquez: 1.20 o|o.
Objeto: Transporte por cuenta propia o de terceros; comercialización e industrialización de bienes y servicios; exportación e importación.
Administración: Contrato original: Jaime García.
Modificación: indistintamente los socios Antonio Terra; Luis Martino; José Carlos Sala; Walter Fajardo, Jaime García Oxacelhay; Jorge Sales; Guillermo García Oxacelhay, José L. Damonte; Jorge Terminieri y Etelvina Vázquez.
Plazo: 10 años con renovación automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 828 Feb.10-v.feb.23.

S. I. L. LTDA.
Registro Comercio: Nº 58, folio 186 libro 1 el 26 de enero de 1978. — E. Bartfold y R. Stolovich cedieron a Alberto Lakierovich 1.000 cuotas. Sociedad queda integrada por E. Bartfold y Alberto Lakierovich. Administración: indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 1308 Feb.10-v.feb.23.

ALGAS S. R. L.
Constituída por documento privado del 12 de diciembre de 1977. Inscripta en el Registro de Comercio de Maldonado N.o 119 folio 415, tomo 16.
Socios: PIO ROSENDO ALBIÑANA COTARELO y MARIA DOLORES CASCIANI LAGUARDIA.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: cinco años.
Domicilio: Avda Gorlero 540 (Punta del Este).
Capital aportado por partes iguales.
Administración: a cargo de cualquiera de los socios.
Objeto: Intermediación compra venta de inmuebles.
22) N$ 96.00 10|pub 1297 Feb.10-v.feb.23.

L & M LIMITADA
Contrato: 4 de enero de 1978.
Regsitro: 18|1|978, Nº 26, folio 84, libro 2.
Socios: MARIA CRISTINA PADULA PIZARRO y DONATO MARÍA JOSE MURO SANGIACOMO.
Objeto: Fletes y transportes de mercadería y personas, compra y venta; importación y exportación y actividades accesorios o conexa.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 1.000,00 por partes iguales.
22) N$ 96.00 10|pub. 1304 Feb.10-v.feb.23.

LA CASA DEL ALTERNADOR S. R. L.
Contrato privado del 30 de setiembre de 1977.
Registro Público de Comercio: Nº 822, folio 2787, libro 2 de Contratos.
Denominación: "La Casa del Alternador".
Socios: WALTER VALLE, HUGO HERNANDEZ, HUGO ROSSI y ZULLY PEREZ MONTERO.
Capital: N$ 6.000,00 aportados por partes iguales por los cuatro socios.
Objeto: Reparación de electricidad de automotores y anexos y venta de repuestos para los mismos y en general todo acto y contrato lícito, de acuerdo a las leyes vigentes.
Domicilio: ciudad de Montevideo.
Administración: Walter Valle, actuando en todos los casos con Hugo Hernández y|o Hugo Rossi, indistintamente.
Plazo: cuatro años prorrogable automáticamente por períodos de dos en dos años en forma consecutiva.
22) N$ 192.00 10|pub 1307 Feb.10-v.feb.23.

INMOBILIARIA RAGUSO - PUNTA DEL ESTE LIMITADA
Contrato: 5 de noviembre de 1977.
Socios: ALEJO RAGUSO, ATANASIO EDUARDO OLIVERA BARRIOS, HUGO FAUSTINO GRAVATI y VICTOR HUMBERTO NICOLAS ROCA FUSILE.
Objeto: Inmobiliaria.
Domicilio: Punta del Este.
Capital: N$ 1.000,00.
Aportes: Raguso: 10% y los demás socios 30% cada uno.
Administración: Víctor Humberto Nicolás Roca Fusile.
Plazo: hasta el 31 de diciembre de 1979, prorrogable.
Inscripción: Nº 111, folio 383, libro 16, de 28 de noviembre de 1977 en el Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno.
22) N$ 128.00 10|pub. 1290 Feb.10-v.feb.23.

LONDON SHOP LTDA.
Contrato: 28 de noviembre de 1977.
Registro de Comercio: Nº 926 al folio 3.163 libro Nº 2.
Socios: ELIAS NAHMOD MNAKI, VICTOR DANIEL MENACHE GALANTE y FORTUNA BEATRIZ MATALON MENACHE.
Capital: N$ 9.000.00
Plazo: 2 años prórroga automática.
Objeto: Comercialización de artículos del hogar y despensa, importación y exportación.
Administración: Víctor Daniel Menache Galante y Fortuna Beatriz Matalón Menache actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 1198 Feb.9-v.feb.22.

MORWAGEN LTDA.
Contrato: 28 de diciembre de 1977.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 3|1|978, Nº 4, folio 13, libro 1 de Contratos.
Socios y aportes: DELFIN MIGUEL GARCIA CAGGIANI y ALBERTO JORGE QUADRELLI BLANCO, N$ 1.500,00 cada uno.
Capital: N$ 3.000,00.
Objeto: Reparación, comercialización, importación, etc. de vehículos automotores, repuestos y demás accesorios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Delfín García y Alberto Quadrelli, indistintamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 1201 Feb.9-v.feb 22.

MAVEGRAMA LTDA.
Contrato: 8 de noviembre de 1977.
Socios: MARTIN KAUKE y MAXIMO TOSCANI.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Excavación, cargas, descarga de materiales y venta de los mismos obtenidos de demoliciones, importaciones, exportaciones y representaciones en general y en particular de la maquinaria apta para el proceso de carga y descarga y excavaciones.
Administración: Máximo Toscani.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 1212 Feb.9-v.feb.22.

NITROL LTDA.
Constituida el 10 de agosto de 1971 y modificada el 9 de marzo de 1976, según contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 437 al folio 1520v. del libro N.o 2 de Contratos y con el N.o 300 al folio 1041 del libro N.o 1 de Contratos respectivamente.
Cesión de Cuota del 23 de junio de 1976.
De común acuerdo el Señor JUAN GOLIBRODA KORNYLUK resuelve vender su participación de la sociedad de dos cuotas de nuevos pesos mil cada una a los señores LINO ELBIO FERREIRA VERRI y NAZAR KETZOIAN COREA quienes las adquieren, correspondiéndoles a cada uno de los nuevos socios una cuota de nuevos pesos mil.
Asimismo se pactó que la administración de la sociedad será ejercida por dos socios cualesquiera actuando conjuntamente, pudiendo delegar funciones en un socio o en un tercero, necesitando para realizar dichas designaciones el consentimiento de tres socios por lo menos exigiendo el mismo requisito para el caso de enajenación o gravamen de bienes inmuebles. Según contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 29 al folio 106 del libro 3 de Contratos.
Cesión de cuota del 31 de julio de 1976.
De común acuerdo los señores LINO ELBIO FERREIRA y NAZAR KETZOIAN CORREA resuelven vender su participación de la sociedad de dos cuotas de nuevos pesos mil cada una al señor GUALTERIO BENINI, quien la adquiere. La suma de dicha transacción se pacta en Nuevos Pesos 2.500.00 (son nuevos pesos dos mil quinientos m|n.). En todo lo demás que no ha sido modificado continuará rigiendo el Contrato Constitutivo de la sociedad el cual es perfectamente conocido por los socios continuadores. Según contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N o 30 al folio 108 del libro N.o 3 de Contratos.
22) N$ 480.00 10 pub. 1219 Feb 9-v Feb 22

VARELA LIMITADA
Contrato: 10 de noviembre de 1977.
Inscripto: Nº 360, folio 2.921, libro 2.
Socios: ULISES DANIEL VARELA MANUEL NESTOR VARELA y SUSANA CARMEN DAMBORIANA.
Objeto: Negocios inmobiliarios, intermediación, administración de propiedades, etc.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 1.500,00.
Administración: los tres socios conjunta o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 1178 Feb.8-v.feb.21.

CASSELLA Y CAMACHO LTDA
Contrato privado de enero 20 de 1978.
Registro de Comercio: Nº 46, folio 143 del libro 1 de Contratos el 25 de enero de 1978.
Socios: JUAN ERNESTO CASSELLA y ANTONIO WALTER CAMACHO
Capital: N$ 1.000,00 por partes iguales.
Objeto: Arrendamiento de inmuebles.
Administración y uso de la firma social: conjuntamente.
Plazo: cien años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 1129 Feb 8-v.feb.21.

FARUR LIMITADA
Contrato: 27 de diciembre de 1977.
Registro: Nº 928 al folio 3 235 del libro 1.
Socios: José Fain; Walter Rath; Cr. Juan Carlos Barrios; César Boggio Catalogne; Jorge Bossio Antognazza; Ricardo Pose Vilela; Félix Pua Cawen.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Importar, exportar, comercializar, fabricar, transformar en todas sus etapas en todo aquello relacionado con piezas, repuestos, partes de: automotores, maquinarias, y equipos en general. Representaciones y comisiones.
Administración: José Fain y Walter Rath cualesquiera de ellos en forma conjunta con cualesquiera de los señores Cr. Juan Carlos Barrios; César Boggio, Jorge Bossio, Ricardo Pose y Félix Pua.
Domicilio: Ituzaingó 1324 (Montevideo).
22) N$ 160.00 10|pub. 1002 Feb.1º-v.feb.16.

VIPRA LTDA.
CESION DE CUOTAS, MODIFICACION Y AMPLIACION DE CAPITAL
Otorgado: 16|XII|977.
Inscripción: Nº 42, folio 130, libro 1.
Cesión de cuotas: Amilton Prattes Clavijo se retira de la sociedad y cede todas sus cuotas, que ascienden a N$ 500.00 a Hugo Pablo Gaye Urrutia.
Modificación y ampliación de capital: Ingresa como socia Gloria María Diez Pica de Prattes.
Se amplía el capital de N$ 1.000,00 a nuevos pesos 20.000,00 distribuído: Gloria María Diez Pica de Prattes N$ 17.200,00; Walter Alonso Mulattiere N$ 2.000 00; Hugo Pablo Gaye Urrutia N$ 800,00
Administración: Gloria María Diez Pica de Prattes conjuntamente con uno cualquiera de los otros socios.
Vigencia de cesión de cuotas, modificación y ampliación capital: 1|II|977.
22) N$ 160.00 10|pub. 928 Feb.3-v.feb.20.

SERMAR LTDA.
Contrato: 16 de enero de 1978.
Inscripto: 19 de enero de 1978
Inscripto: Nº 24 folio 77, libro 2.
Socios y capital: Ana Danzov Kastarnov: N$ 4.000,00 y Sergio Esquerre Rodríguez: nuevos pesos 4.000,00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Fabricación y venta de escobas cepillos y afines, etc.
22) N$ 64.00 10|pub. 1069 Feb.3-v.feb 20.

CONSTRUCCIONES PALMA LTDA.
Contrato: 2 de enero de 1978.
Registro: 26|1|978, Nº 60, folio 191, libro I de Contratos.
Socios: JOSE REGUEIRA VEIRA, ALFREDO REGUEIRA VEIRA, REMIGIO JUAN LORENZO BLANCO.
Objeto: Explotación en el ramo de construcciones en general.
Lugar: Montevideo.
Aprobado: N$ 36.000,00 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: conjunta.
Razón social: "Construcciones Palma Limitada".
22) N$ 96.00 10|pub. 1062 Feb 3-v feb.20.

ESPAÑA S. R. L.
Contrato: 19 de enero de 1978.
Inscripción: 23|1|978 con el Nº 32 al folio 103 del libro 2.
Socios: HORACIO ANTELO FREITA y MANUEL TOUZA ARAUJO
Objeto: Panadería y afines.
Capital: N$ 15.000,00.
Aportes: N$ 8.000 00 el señor Antelo y nuevos pesos 7.000,00 el Sr. Touza.
Administración: indistinta ambos socios.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub 1111 Feb.3-v.feb.20.

TODOARTE LTDA.
Contrato: 12 de setiembre de 1977.
Inscripción: Nº 640, folio 2.228 libro 1, 19 de setiembre de 1977.
Capital, socios y aportes: N$ 1.000,00. Antonio Crosse: N$ 900.00 Raúl Cano el resto.
Plazo: 20 años.
Objeto: Exportación
Administración. Crosse o Crosse con Cano.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 881 En.30-v.feb.14.

ARTESPORT S. R. L.
Constituida el 23 de agosto de 1977.
Socios JOSE MARIA BARBOSA LOITEY, RAQUEL LOPEZ PEREIRA, RODOLFO HUMBERTO GUIDO AROCHA y JULIA TERESA MARTINEZ TAMBORINI.
Objeto: a) la fabricación la venta, el service, la explotación por arrendamiento o cualquier otro tipo de modalidad comercial, incluyendo la concesión de licencia de fabricación y explotación a terceros de los aparatos y sistemas definidos en los registros de propiedad intelectual de José María Barboza y de la marca Arte Gool y otras marcas que se registren en el futuro dentro y fuera del país de todo aparato igual o sistema similar o derivado de los mismos: b) explotar el o los ramos conexos o accesorios con los objetivos indicados en el inciso anterior, incluyendo la venta representación o

fabricación bajo licencia de aparatos o sistemas de propiedad de tercero.
Domicilio: calle Colonia 857, piso 3º (Montevideo).
Plazo: 15 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000,00 aportado: Sr. José María Barboza: N$ 2.800,00; Raquel López nuevos pesos 2.700,00; Rodolfo Humberto Guido: N$ 2.300,00 y Julia Martínez N$ 2.200,00.
Administrador: conjuntamente José María Barboza Loitey y Rodolfo Humberto Guido Arocha.
22) N$ 288.00 10|pub. 917 En.31-v.feb.15.

IDEAL S. R. LTDA.
CESION Y MODIFICACION
Fecha: 27 de diciembre de 1977 inscripción Nº 11, Fº 37, Lº 2 de Contratos el 16 de enero de 1978. María Francisca Giudice de Chicourel y Jaime Elías Arditti cedieron sus cuotas a Adriana Chicourel de Fernández y Nelson Chicourel.
Aumento de capital: de N$ 10.000,00 a nuevos pesos 50.000,00. Nelson Chicourel: nuevos pesos 44.000.00; María Chicourel de Coudines: N$ 3.000,00; A. Chicourel de Fernández: nuevos pesos 3.000,00.
Administración: a cargo del señor Nelson Chicourel.
22) N$ 128.00 10|pub. 860 En.30-v.feb.14.

JUAN CARLOS ETCHEVERRY LTDA.
Sucesores de Federico Molina Sociedad Comercial.
Por escritura que autorizó el escribano Raúl Baroffio el 31 de diciembre de 1977, inscripta con el Nº 33, al folio 109 del libro 2 de Contratos en el Registro Público y General de Comercio quedó excluido por haber fallecido el 12 de abril de 1976 el señor Juan Carlos Etcheverry, disolviéndose parcialmente la sociedad con respecto a éste, de acuerdo a lo que establece la cláusula 12º del contrato social, quedando como únicos integrantes de la sociedad "Juan Carlos Etcheverry Limitada (sucesores de Federico Molina Sociedad Comercial)" los señores Héctor Gravier Sabbia Rodolfo Julio Iocco Carratú, Juan Carlos Riveiro Bestutti y Aldo Enrique Onabehere Molinari quienes tendrán la administración de la sociedad actuando conjunta o separadamente, indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 896 En.30-v.feb.14.

MAQUINAS & SISTEMAS LTDA.
Contrato: 3|10 977, inscripto: Nº 785, folio 2.662 libro 2.
Socios: WILSON OJEDA SAQUERO y ZUSANA ETCHEBARNE.
Capital N$ 2.000,00 por partes iguales.
Administración: ambos.
Domicilio: Montevideo (Albéniz 5252).
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Taller de reparaciones de máquinas de oficina, programación y colocación de barras de máquinas de contabilidad, venta máquinas y artículos de oficina en general importación, exportación.
22) N$ 96.00 10|pub. 817 En.27-v.feb.13.

BASF HOLDING AKTIENGESELLSCHAFT
Por escritura autorizada el 29 de diciembre de 1977 por el Esc. Werner Dix, la sociedad "Basf Holding Aktiengesellschaft", cedió todas sus cuotas sociales en la sociedad "Basf Uruguaya Limitada", a la sociedad "Basf Aktiengesellschaft".
Inscripción en Registro Público de Comercio: 17 de enero de 1978 con el Nº 18 al folio 56 del libro 2 de Contratos.
22) N$ 96.00 10|pub. 934 En.31-v.feb.15.

SMEC LTDA.

Cesiones de cuotas sociales
20|2|975, inscripto Registro Público de Comercio: Nº 49, Fº 184, libro 3 de Contratos Nelson Otazu cedió su cuota a Teodoro Daskaloff y Francisco Matteo.
29|5|975, inscripto Registro Público de Comercio: Nº 50 Fº 186, libro 3 de Contratos Teodoro Daskaloff cedió su cuota a Rita Daskaloff.
1º|6|977, inscripto Registro Público de Comercio: Nº 51, folio 188, libro 3, de Contratos. Rita Daskaloff cedió su cuota a Claus Holtz
Socios actuales: Francisco Matteo y Claus Holtz
Administración: ambos indistintamente.
22) N$ 160.00 10|pub. 915 En.31-v.feb.15.

RINCON CHICO LIMITADA

TRANSFORMACION DE SOCIEDAD
Rincón Chico S. A., en asamblea general extraordinaria del 3 de diciembre de 1977 resolvió transformar su tipo social en una sociedad de responsabilidad limitada.
Contrato: de 3 de diciembre de 1977 inscripto en el Registro Público de Comercio de Paysandú, con el Nº 1, folio 1 al folio 8, libro XLIX, el 4 de enero de 1978.
Socios: ROBERTO A. BRITO RAMPELMAN y MARIA AMALIA BRITO RAMPELMAN de MENA.
Denominación: "Rincón Chico Ltda.".
Objeto: Explotación agropecuaria, producción y elaboración de materias primas y operaciones financieras.

Domicilio: Paysandú, Monte Caseros 985.
Plazo: cinco años prorrogable automáticamente por períodos bianuales.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: conjuntamente ambos socios.
22) N$ 174.00 10|pub. 1052 Feb.2-v.feb.17.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 157.428. — Montevideo, 27 de enero de 1978. — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicitan marca BAYTAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1331 Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 1.172. — Montevideo, 27 de enero de 1978. — Bodegas J. Vidiella y Cía. S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: BOTELLA. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1273 Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 157.398. — Montevideo, 25 de enero de 1978. — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicitan marca TRUBIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1332 Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 157.405. — Montevideo, 25 de enero de 1978. — M. Dubourg por Ricardo Hernández (Montevideo), solicita marca MAGER, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 1274 Feb.10-v.feb.23.

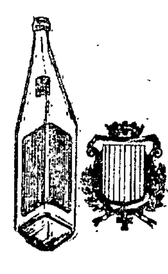
ACTA Nº 157.466. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Alejandro Labacá, por de León y Rosillo Ltda. (Montevideo) solicita marca RODENA, clases 11 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1325 Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 157.479 — Montevideo, 3 de febrero de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Pincéis Tigre S. A. (Brasil), solicita marca

TIGRE

clase 7 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 1319 Feb 10-v.feb.23.

ACTA Nº 157.454. — Montevideo, 31 de enero de 1978. — Bodegas J. Vidiella y Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca



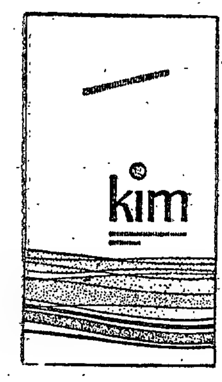
clases 2 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 1275 Feb.10-v.feb.23.

ACTA N.o 157.416. — Enero 26, 1978. — Guzmán González Ruiz por el Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Montevideo), solicita marca GRANAGUA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1228 Feb.9-v.feb.22.

ACTA 157.467. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Billy Fox por Avon Products, Inc. (USA) solicita marca: VITA MOIST, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1250 Feb 9-v.Feb.22

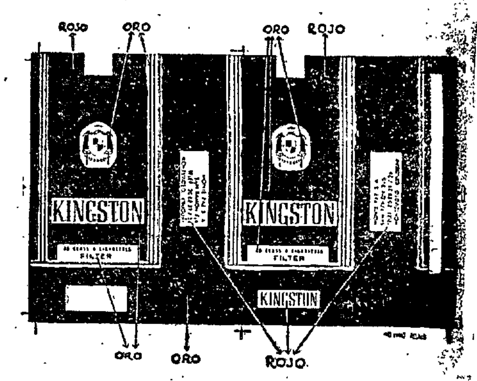
ACTA N.o 2.703. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Mobel Ltda. (Montevideo), solicita marca: KNOLL, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1251 Feb.9-v.Feb.22

ACTA N.o 157.463. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — Norman Fox por B.A.T. Cigaretten-Fabriken G.m.b.H (Alemania) solicita marca



clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 1248 Feb 9-v.Feb.22

ACTA N.o 157.465. — Montevideo 2 de Febrero de 1978. — Oscar Bacot, por Monte Paz S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 1249 Feb.9-v.Feb.22

ACTA N.o 2.711. — Montevideo, 3 de febrero de 1978. — Con esta fecha Chanel S.A. (Suiza), solicita la marca CHANEL de las clases 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1230 Feb.9-v.Feb.22

ACTA 157.464. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — Billy Fox por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca.



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 304.00 10|pub. 1252 Feb 9-v Feb.22

ACTA N.o 157.474. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Wilson Morgade, por Bernaleso S.A. (Uruguay), solicita la marca FREE LOOK, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1220 Feb.9-v.Feb.22

ACTA N.o 157.475. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Wilson Morgade, por Chesebrough Pond's Inc. (E.U.A.), solicita marca RAVE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|púb. 1221 Feb.9-v.Feb.22

ACTA Nº 157.301. — Montevideo, 12 de enero de 1978. — Guzmán González Ruiz por Confitería Bariloche S. A. (Montevideo), solicita marca BARILOCHE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 876 En.30-v.feb.14.

ACTA Nº 157.419. — Montevideo, 27 de enero de 1978. — Norman Fox por Redken Laboratories, Inc. (USA), solicita marca REDKEN clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 998 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA Nº 157.410. — Montevideo, 25 de enero de 1978. — Norman A. Fox, por Eli Lilly and Company (USA), solicita marca RUBIGAN clase 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 873 En.30-v feb.14.

ACTA Nº 157.447. — Montevideo, 30 de enero de 1978. — Wilson Morgade por Serafín Di Rende S. A., (Montevideo), solicita marca CHAPARE, clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1021 Feb.2-v.feb.17.

ACTA Nº 157.444 — Montevideo 30 de enero de 1978. — Wilson Morgade, por Luis Modesto Soler (Montevideo), solicita marca FORMULA 1, clases 4, 5 6 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1022 Feb.2-v.feb.17.

ACTA Nº 157.446. — Montevideo, 30 de enero de 1978. — Wilson Morgade, por Serafín Di Rende S. A., (Montevideo), solicita marca ROMAF, clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1023 Feb.2-v.feb.17.

ACTA Nº 157.448. — Montevideo 30 de enero de 1978. — Wilson Morgade por Serafín Di Rende S. A. (Montevideo), solicita marca STARCO, clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1024 Feb.2-v.feb.17.

ACTA Nº 157.361. — Montevideo 20 de enero de 1978. — M. Dubourg por Ruben Pereoas (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 133.50 10|pub 1018 Feb.2-v.feb.17.

ACTA Nº 157.445. — Montevideo, 30 de enero de 1978. — Wilson Morgade, por Luis Modesto Soler (Montevideo), solicita marca F. 1, clases 4 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1025 Feb.2-v.feb.17.

ACTA Nº 157.427. — Montevideo, 27 de enero de 1978. — Erna Siegmund por Laboratorios Caillon & Hamonet S.A.C.I. (Uruguay), solicita marca CIPROTON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 988 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA Nº 157.422. — Montevideo, 27 de enero de 1978. — Erna Siegmund, por Carset Ltda. (Uruguay), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 989 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA Nº 157.420. — Montevideo 27 de enero de 1978. — Erna Siegmund, por Lyon Radio S. A. (Uruguay), solicita marca PLANKS clases 6, 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 991 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA Nº 157.397. — Montevideo, 25 de enero de 1978. — Ruben Arrolli por Francisco Gómez (Montevideo), solicitan marca TANGO, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 986 Feb.1º-v.feb.16.

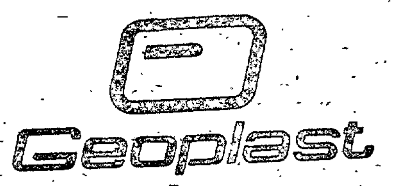
ACTA Nº 157.374. — Montevideo, 23 de enero de 1978. — Enrique Tato por Carlos Capel (Montevideo), solicita marca CARLOS CAPEL, clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 987 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA Nº 157.371. — Montevideo, 23 de enero de 1978. — Jones & Cía. S. A. por Babolat Maillot Witt (Francia) solicita marca



clase 23 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub 796 En 26-v feb 1º.

ACTA Nº 157.382. — Montevideo, 24 de enero de 1978. — Guillermo Orozco, (Montevideo), solicita marca



clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 1071 Feb.3-v.feb.20.

ACTA Nº 157.368. — Montevideo, 20 de enero de 1978. — Sara Pérez de Campo (Montevideo), solicitan marca GUCCI clases 10 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 985 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA Nº 157.411. — Montevideo, 26 de enero de 1978. — Erna Siegmund por Productos Van Dam S. R. L. (Uruguay), solicita marca BALON, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 936 En.31-v.feb.15.

ACTA Nº 157.409. — Montevideo, 25 de enero de 1978. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca Hostalub, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 872 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA Nº 157.408. — Montevideo 25 de enero de 1978. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca Hostavin, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 871 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA Nº 157.388. — Montevideo, 25 de enero de 1978. — Erna Siegmund por Chemiewerk Homburg Zweigniederlassung der Deutschen Gold - Und Silber Scheideanstalt Vormals Roessler (Alemania) solicita marca TEOREMAT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub 866 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA Nº 157.376. — Montevideo, 24 de enero de 1978. — Jones & Cía. S. A. por Stefan Ltda. (Montevideo), solicita marca FORMULA 1, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 811 En.27-v.feb.13.

ACTA Nº 157.317. — Montevideo, 13 de enero de 1978. — Enrique Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania) solicitan marca NERIFORTE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 847 En.27-v.feb.13.

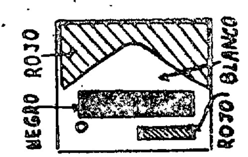
ACTA Nº 157.300. — Montevideo, 12 de enero de 1978. — Ruben Arrolli por Sibils y Cía. S. A. (Montevideo), solicitan marca SIBILS, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 848 En.27-v.feb.13.

ACTA Nº 157.421. — Montevideo, 27 de enero de 1978. — Erna Siegmund por Carset Limitada (Uruguay) solicita marca OKINAWA clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 992 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA Nº 157.387. — Montevideo, 25 de enero de 1978. — Erna Siegmund por American Home Products Corporation (E.U.A.), solicita marca DONOREST clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 867 En 30-v feb.14.

ACTA Nº 157.280. — Montevideo, 10 de enero de 1978. — Guzmán González Ruiz por Máquinas Simonek S. A (Brasil), solicita marca SIMONEK, clases 1 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32 00 10|pub. 755 En.30-v feb.14.

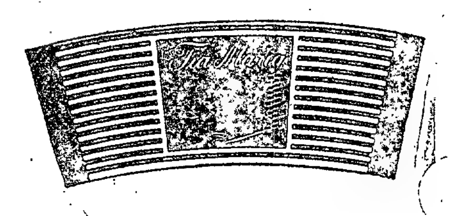
ACTA Nº 157.332. — Montevideo, 17 de enero de 1978. — Ruben Arrolli por Francisco Gómez (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 119.00 10|pub. 846 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA Nº 157.372. — Montevideo, 23 de enero de 1978. — M. Dubourg por Sounder S.R.L. (Montevideo), solicita marca SENSURROUND clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1017 Feb.2-v.feb.17.

ACTA Nº 157.412. — Montevideo, 26 de enero de 1978. — Erna Siegmund, por United Rum Merchants Limited (Inglaterra) solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 133.50 10|pub. 937 Feb.2-v.feb.17.

ACTA Nº 157.462. — Montevideo, 1º de febrero de 1978. — Con esta fecha Carlos Enrique Caorsi Pigurina, solicita la marca GRALCA, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1096 Feb.3-v.feb.20.

ACTA Nº 157.383. — Montevideo 24 de enero de 1978. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Celsius S. A. (Montevideo), solicita marca DOLOXIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1097 Feb.3-v.feb.20.

ACTA Nº 157.450. — Montevideo, 31 de enero de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Mobel Ltda. (Montevideo), solicita marca KNOLL clases 8, 15 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1085 Feb.3-v.feb.20.

ACTA Nº 157.436. — Montevideo, 30 de enero de 1978. — Norman Fox por Biex Solaris A. G. (Suiza), solicita marca LYSOARTROSI, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1086 Feb.3-v.feb.20.

ACTA Nº 157.435. — Montevideo 30 de enero de 1978. — Norman Fox por Biex Solaris A. G. (Suiza), solicita marca REXITENE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1087 Feb.3-v.feb.20.

ACTA Nº 157.434. — Montevideo, 30 de enero de 1978. — Norman Fox por Biex Solaris A. G. (Suiza), solicita marca ESICLENE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 1098 Feb.3-v.feb.20.

ACTA Nº 157.443. — Montevideo, 30 de enero de 1978. — Billy Fox por La Republicana S. A. (Montevideo), solicita marca DERBY INTERNACIONAL, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 1089 Feb.3-v.feb.20.

ACTA Nº 157.442. — Montevideo 30 de enero de 1978. — Billy Fox por Piel Rose Sociedad Anónima Industrial Comercial e Inmobiliaria (Argentina), solicita marca PIEL ROSE, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1090 Feb.3-v.feb.20.

ACTA N.o 157.407. — Montevideo, 25 de enero de 1978. — Con esta fecha ES.IT.UR S.R.L. (Montevideo). solicita la marca



de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 1234 Feb.9-v.Feb. 22

ACTA N.o 157.406. — Montevideo 25 de enero de 1978. — Con esta fecha ES.IT.UR. S.R.L. (Montevideo), solicita la marca



de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 1235 Feb.9-v.Feb.22

ACTA Nº 157.423. — Montevideo, 27 de enero de 1978. — Erna Siegmund, por Industrias J.B.C., S. A. (España), solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 990 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA Nº 157.418. — Montevideo, 26 de enero de 1978. — Manfredo Cikato por Confecciones Elca S. A. (España) solicita marca



clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 119.00 10|pub. 1000 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA Nº 157.452. — Montevideo, 31 de enero de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Mod-Ur S. A. (Moda Uruguaya S. A.) (Montevideo) solicita marca SALAMANDER AG LEATHER GARMENTS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1091 Feb.3-v.feb.20.

ACTA Nº 157.451. — Montevideo 31 de enero de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Mod-Ur S. A. (Moda Uruguaya S. A.), (Montevideo) solicita marca SALAMANDER URUGUAY, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 64.00 10|pub. 1092 Feb.3-v.feb.20.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U 412. — Montevideo, 1º de febrero de 1978. — Alberto Larrosa (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad para: "Generador de hidrógeno para usar en motores de combustión interna, por un proceso electrolítico térmico magnético". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 1326 Feb.10-v.feb.23.

ACTA N.o U 405. — Enero 26, 1978. — Guzmán González Ruiz por Nife S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad "Nueva estructura de carpintería". — Publíquese conforme ley 14.549. — Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 1229 Feb.9-v.feb.22.

ACTA N.o U 413. — Montevideo, febrero 2 de 1978. — Wilson Morgade, por Dihersa S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "Sembrador manual de un zurco". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 1222 Feb.9-v.feb.22.

ACTA U 409. — Montevideo, febrero 1.o 1978. — Oscar Bacot Silveira por Alvaro Armando Roxo Ribeiro (Brasil), solicita patente de modelo de utilidad sobre: "Perfeccionamientos en jeringa-pistola dosificadora automática". — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 1247 Feb.9-v.feb.22.

ACTA U 410. — Montevideo, febrero 1.o de 1977. — Oscar Bacot Silveira por Alvaro Armando Roxo Ribeiro (Brasil), solicita patente de modelo de utilidad sobre: "Jeringa aplicadora de pomadas para descornar animales". — De acuerdo a la ley N.o 14 549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 1253 Feb.9-v.feb.22.

ACTA Nº 20.562. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Erna Siegmund, por Ex Cell O Corporation (EUA) solicita patente para: "Recipiente de tapa inclinada". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 1151 Feb.8-v.feb.21.

ACTA Nº U 404. — Montevideo, 20 de enero de 1978. — Guzmán González Ruiz, por Steel S.R.L. (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Nuevo archivador de planos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 1099 Feb.3-v.feb.20.

ACTA Nº U 408. — Montevideo, 30 de enero de 1978. — Guzmán González Ruiz por Enrique Guillermo Johnston (Uruguay) solicita modelo utilidad: "Nuevo tapón dosificador" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 1098 Feb.3-v.feb.20.

ACTA Nº 20.476. — Montevideo, 1º de agosto de 1977. — Billy Fox, por Société D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile de France (Francia) solicita patente de invención para: "Noveles 2,3-Alquilen bis (OXI) Benzamidas sustituídas; sus derivados y sus procesos de fabricación". denunciando prioridad patente francesa Nº 76 23.835 de fecha 4 de agosto de 1976. De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 875 Feb.3-v.feb.20.

ACTA Nº U 407. — Montevideo, 27 de enero de 1978. — César Sande López, solicita patente de invención para "Separador Ortostático Quirúrgico", y de acuerdo con la ley Nº 14 549, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 64.00 10|pub. 1004 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA Nº 20.475. — Montevideo, 1º de agosto de 1977. — Billy Fox por CPC International Inc. (USA), solicita patente de invención por: "Preparaciones de Alfa-Amilasa, con Proteasa Inactivada". denunciando prioridad Actas norteamericanas 712.102 y 712.103, del 5|8|976, respectivamente. De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 874 En.30-v.feb.14.

ACTA Nº 1.171. — Montevideo, 24 de enero de 1978. — Con esta fecha Jones Cía. por Westel Gardner Limitada (Montevideo), solicita modelo industrial: "Escobilla rastrillo". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 810 En.27-v.feb.13.

ACTA Nº U 307. — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — Ruben Arrolli por Mario Alla (Montevideo) solicitan modelo: "Pinza sujetadora". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 845 En.27-v.feb.13.

ACTA Nº U 352. — Montevideo, 14 de noviembre de 1977. — Martín Alvaro Soler, (Montevideo), solicitan modelo utilidad: "Taco concentrador de munición para armas de fuego". — Publíquese ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 842 En.27-v.feb.13.

ACTA Nº U 404. — Montevideo, 18 de enero de 1978. — Luis Alberto Ferrari (Montevideo) solicitan modelo de utilidad: "Grifo con flotador". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 843 En.27-v.feb.13.

ACTA Nº U 393. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Teresita Cora D'Alesandro (Montevideo), solicitan modelo de utilidad: "Irrigador vaginal". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub 844 En.27-v.feb.13.

25–Ventas de Comercios

A los efectos de la ley 26 de setiembre de 1904, se hace saber que prometí vender a María López Rodríguez el comercio de pensión, ubicado en Carlos Roxlo N.o 1581. Acreedores en Juncal 1435 Apto. 202. — JESUS EIRIS POMBO.
25) N$ 128.00 20|pub. 1150 Feb.9-v.mz.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Raquel Levovich vendió cuota parte comercio "Electro Uruguay" de calle Uruguay 960 a Nórdica Sociedad Anónima. Acreedores a 25 de Mayo 395, piso 3, escritorio 6 (Montevideo).
25) N$ 128.00 20|pub. 1149 Feb.9-v.mz.8.

Cónyuges Graciela Praxedes Torres y José María Castillo prometimos vender Enrique Macías Payo, almacén sita en Daniel Muñoz 2249. Acreedores al mismo.
25) N$ 64.00 20|pub. 1177 Feb.9-v.mz.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Fernández y Lago el Bar de Avenida Italia 3900, documentación en el mismo. — ANTONIO REYERO.
25) N$ 64.00 20|pub. 1143 Feb.9-v.mz.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Inocencio Bernardino Benedetti Peretti, comercio que en el ramo de almacén gira en Gonzalo Ramírez 2051, Montevideo. — Acreedores al mismo. — HOMERO LARROSA LA CRUZ e HILDA MAGUNA BORCHES.
25) N$ 128.00 20|pub. 841 En.27-v.feb.27.

Ley 26|9|904. — Cedimos compromiso compra venta Carnicería de Alejandro Gallinal 1588 bis a Rupen y Asadur Berberián. — Acreedores a la misma. — EUGENIO BARRIOS. — NADIA MENA PRYNC.
25) N$ 58.00 20|pub. 727 En.24-v.feb.22.

Prometí vender zapatería de Reyes 1308. — Acreedores: al mismo. — Ley: 26 de setiembre de 1904. — WASHINGTON OMAR.
25) N$ 58.00 20|pub. 683 En.23-v.feb.21.

Julio Esteban Magnone Bentivoglio y Para Acosta prometimos vender a Héctor Gonzalo Perdomo Hernández y Aniceto Ramón Barrios Fernández, el bar y fonda ubicado en calle Carlos Mª Ramírez 247, Montevideo. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 116.00 20|pub 681 En.23-v.feb.21.

ALDA NEDIBIA LUS ALVARADO, prometió vender a Héctor Martín Heguaburu Leúnda y María Del Rosario Caporale, el comercio de la calle Juan María Pérez 2803. — Acreedores: al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 116.00 20|pub. 541 En.18-v.feb.16.

Ley 1.904. — Prometimos vender a Manuel Fustes y Máximo Noya, Carnicería sita en José Belloni 4201. Acreedores: Treinta y Tres N.o 1374, entrepiso. — ANDRES SANZ y MARIA V. CAPDEVILA. — Montevideo, enero 9 de 1978.
25) N$ 116.00 20|pub. 105 En.16-v.feb.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Rogelio Castro, comercio de Yí 1590. — Acreedores al mismo. — ARIEL CELLA y MARIA BELTRAME
25) N$ 64.00 20|pub. 770 En.25-v.feb.23.

Ley 26|9|904. — Cedí el 8|2|1977 a Manuel Pérez Martínez, Panadería ubicada Comercio 1802 (El Símbolo). Acreedores en el mismo. — JOSE MOSCOSO. — BENIGNO FERNANDEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 300 En.16-v.feb.14.

Ley: 26|9|904. — Prometimos vender a Vivaldino Machado da Silva, el comercio denominado hotel "Comercio" sito en Artigas 1117 (Rivera). — Acreedores al mismo. — ILDA ELENA LLUVIERA CABRERA. — ANTONIO LORENTE VEGA.
25) N$ 128.00 20|pub. 767 En.25-v.feb.23.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a María Cristina Faget, almacén, Pernas 2702. — Acreedores: en el mismo. — JUAN BUA. — CARMEN CAMESELLE
25) N$ 64.00 20|pub. 933 En.31-v.mar.1º

Prometimos vender a León Minor Banivur y Dora Gold nuestra cuota parte en Intertex Ltda. y Chitex Ltda., sito ambas en Sarandí 384. — MAURICIO MINOR BANIVUR. — REBECA GILVICH.
25) N$ 128.00 20|pub. 916 En.31-v.mar.1º

Prometimos vender a Jorge M. Marta, Despensa calle Defensa 2051, esquina Pagola, — Ley 26|9|904. — Acreedores: Misiones 1486, piso 5º — ALICIA ACOSTA y JUAN C. MASCARI.
25) N$ 64.00 20|pub. 994 Feb.1º-v.mar.2.

Prometimos vender la Farmacia Tundisi de Avda. 18 de Julio 2251 a Víctor M. Villamarín y otros. — Acreedores: en la misma. — JUAN ANTONIO COZZO & Cía.
25) N$ 128.00 20|pub. 979 Feb.1º-v.mar.2.

Ley 26|9|904. — Cedí compromiso compra venta panadería "La Sportiva", Arazatí 1175 a María del Carmen Guichón Coyant. — Acreedores: en la misma. — RAMON GONZALEZ PIZZO.
25) N$ 64.00 20|pub. 1044 Feb.2-v.mar.3.

Prometimos vender a María Hilda Pardiño de Rodríguez y Horacio Rodríguez Pardiño, nuestras cuotas parte en "Axis Ltda.", sita en Uruguay 1573. — Acreedores: al mismo. — MARIA CRISTINA FERRI de CASADA y MARIA CRISTINA GATTI de FERRI.
25) N$ 128.00 20|pub. 1055 Feb.2-v.mar.3.

Prometí vender a Manuel López Castro, Cándido García Almeida y José María Fernández Mancebo, el 2|10|962, Garage, San Martín 2795, Walter Díaz González, cedí 1/3 a José María Fernández Mancebo, el 15|10|963 retroactivo al 1|11|962. Manuel López Castro, cedimos 1|3 a José María Fernández Mancebo, el 9|7|964, retroactivo al 1|11|962. Cándido García Almeida, Concepción Casabella, Cedimos 1|2 a Osmundo Sánchez Castro, el 1|2|97! inscripto en el Registro General de Comercio con el N.o 63 al F.o 252 v del libro 1.
Acreedores: Misiones 1475, piso 4, Esc. 2, ley 26|9|904. — JOSE MARIA FERNANDEZ MANCEBO. — AMANDA TOMASSO MURIALDO.
25) N$ 348.20|pub. 417 En.23.v.feb.21.

27-Varios

MONTEVIDEO

A. N. TEL.
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

DEPARTAMENTO DE AGRIMENSURA Y BIENES RAICES

EDICTO. — Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 24|8|977, se ha designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión del siguiente inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano.

Un predio padrón 233 (p.), según plano levantado por el agrimensor Oscar S. Onetto, en marzo de 1974, con un área de 2 Hás. 6.311 metros cuadrados 74, que se deslinda así: 200 metros al SE de frente a la ruta 95; al S ochava recta de 52 metros 94 que une la alineación de la ruta 95 con la correspondiente al Cno. Vecinal (antiguo trazado de la misma); 200 metros de frente al NO al Cno. Vecinal y 249 metros al NE lindando con el resto del padrón 233, del que procede siendo el propietario el señor Ernesto Algorta Mouriño.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley Nº 14.224 del 11 de julio de 1974, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario, poseedor y ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado inmueble, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la última publicación en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del Depto de Soriano y en el Departamento de Agrimensura y Bienes Raíces de ANTEL, Paraguay 2431, piso 5º.
27) (C.C.) 8|pub. 30258 En.31-v.feb.13.

A. N. TEL.
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
DEPARTAMENTO DE AGRIMENSURA Y BIENES RAICES

EDICTO. — Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de agosto de 1977 se ha designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión del siguiente inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Depto. de Río Negro.

Un predio padrón 1508 (p.) caracterizado con la letra "C" en el plano levantado por el agrimensor Oscar S. Onetto, en abril de 1975, con un área de 1.608 metros cuadrados 50 que se deslinda así: 10 metros de frente al S.E. a calle de 8 metros; 110 metros al S.O. y 60 metros 70 al N. O. lindando por ambos vientos con el resto del padrón Nº 1506 del que procede; por el N.E. una línea quebrada de tres tramos que miden respectivamente 10 metros, 51 metros y 100 metros que lo separan el primero del padrón 1.586 (fracción B de dicho plano) y las restantes del padrón 1.520, propiedad de la firma Haedo Terra.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley 14.224 del 11 de julio de 1974, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario, poseedor y ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado inmueble, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de diez días hábiles a partir del siguiente al de la última publicación en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del Depto. de Río Negro y en el Depto. de Agrimensura y Bienes Raíces de Antel, Paraguay 2431, 5º piso.
27) (C.C.) 8|pub. 30259 En.31-v.feb.13.

A. N. TEL.

DEPARTAMENTO DE AGRIMENSURA Y BIENES RAICES

EDICTO. — Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de agosto de 1977, se ha designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión de los siguientes inmuebles ubicados en la Primera Sección Judicial del Depto. de Río Negro.

Dos predios padrones 1.506 (p.) ambos y caracterizados con las letras "A" y "B" en el plano levantado por el agrimensor Oscar S. Onetto, en abril de 1975, con áreas respectivas de 1 Há y 3.069 metros cuadrados 83 que se deslindan así:

Fracción A: 100 metros al Este lindando con el padrón Nº 1.522, por el sur una recta de 100 metros de los cuales 10 metros lindan con la fracción B y los restantes 90 metros así como 100 metros al Oeste y 100 metros al Norte lindando con el padrón número 1.506 del que procede.

Fracción B: 10 metros al Norte lindando con la fracción A (parte del padrón Nº 1.506); por el Este una línea quebrada formada de 3 tramos que miden respectivamente 200 metros, 18 metros 72 y 99 metros, lindando por el primer tramo con el padrón 1.522 y por los restantes con el padrón Nº 1.520 10 metros al S.O. lindando con la fracción C del mencionado plano (parte del padrón Nº 1.508) y por el Oeste una línea quebrada compuesta de dos tramos que miden respectivamente 115 metros 74 y 168 metros 46 y que lo separan del padrón Nº 1.506 del que procede, siendo el propietario el señor Nicolás Cánepa y otros.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley 14.224 del 11 de julio de 1974, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario, poseedor y ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado inmueble, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de diez días hábiles a partir del siguiente al de la última publicación en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del Depto. de Río Negro y en el Depto. de Agrimensura y Bienes Raíces de Antel, Paraguay 2431, 5º piso.
27) (C.C.) 8|pub. 30260 En.31-v.feb.13.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en fecha 5 de enero de 1978 (R.C.1|84|78-Exp. N.o 13.205|977) resolvió aceptar la renuncia presentada por la profesora Lidia Mabel González de León, a partir del 22 de octubre de 1977, fecha en que dejó de concurrir al desempeño de sus tareas.
27) (C. C.) 3|pub. 30328 Feb.9-v.feb.13.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en fecha 15 de diciembre de 1977 (R. C. 109|80|77, Exp. 9612|77) resolvió aceptar la renuncia presentada por la Profesora María Esperanza Cardozo.
27) (C. C.) 3|pub. 30323 Feb.9-v.feb.13.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración cita al señor Juan Alvarez Fernández, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de la Unidad Administración de Documentos, sito en la calle, Piedras N.o 319 de Montevideo, a notificarse dentro del plazo de treinta (30) días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución N.o 5127 dictada a Fs. 44 y vuelta del expediente renumerado con el N.o 1:004.357, caratulado Juan José y Héctor Domingo Mazzucco, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario ley N.o 14.306 de 26 de enero de 1974. — El Encargado de la Dirección de Administración, de la Dirección General Impositiva, Cr. Alfredo Estellano.
27) (C. C.) 3|pub. 30330 Feb.9-v.feb.13.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo que dispone el decreto N.o 562|971, inciso 13.1 se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva Línea de Transporte Interdepartamental de Pasajeros entre las ciudades Montevideo-Canelones-Mendoza - Florida - La Cruz - Sarandí Grande - Durazno por Ruta 5 Brigadier General Fructuoso Rivera y viceversa. De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 13.2 del referido decreto, todo aquel que se considere afectado por la implantación de la nueva Línea, expresará, por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial".

Las actuaciones se tramitan por expediente N.o 22053 y acordonados.
27) N$ 67.20 3|pub. 1190 Feb.9-v.feb.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Avisos

Expte. Nº 776.969. — Se pone en conocimiento de los interesados, que el Sr. Decano Interventor, en fecha 29|12|977, resolvió: "Designar a la Srta. María Isabel Bobe Pérez, para ocupar el cargo de Asistente para supervisar la práctica en el área de Nutrición en Salud Pública (R. 020, grado 2, 20 horas) a partir del 1º de enero de 1978, con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo o revocación de la designación y no más allá del 31|12|978, a confirmar por las autoridades competentes".

Expte Nº 777.461. — Se pone en conocimiento de los interesados, que el Sr. Decano Interventor, en fecha 2|1|978, resolvió: "Rectificar la resolución Nº 13 adoptada por el suscrito con fecha 6|12|977 y entender que el cargo de Profesor Adjunto del Centro de Tratamiento Intensivo que se menciona en la resolución de referencia es con una extensión horaria de 8 horas lo cual deberá ser tenido en cuenta para el llamado a aspirantes dispuesto en el numeral 3) de la resolución antedicha".

Expte. Nº 777.460. — Se pone en conocimiento de los interesados, que el Sr. Decano Interventor, en fecha 2|1|978, resolvió: "Designar al Dr. Raúl Chiesa Mendaro, para ocupar el cargo de Asistente del Depto. de Bioquímica (Nº 400, Esc. 2, grado 2, 36 horas) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación, supresión o revocación de la designación y no más allá del 31|12|978 y a confirmar por las autoridades competentes". — Montevideo, 3 de febrero de 1978.
27) (C.C.) 3|pub. 30341 Feb.10-v.feb.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
Notificaciones
Montevideo 30 de enero de 1978.

Expediente 772.691. — Se notifica a: Oste los Sanabria que el Departamento de Contaduría ya procedió a efectuar la liquidación de la extensión horaria de 30 a 40 horas a partir del 28 de setiembre de 1977.

Expediente 774.379. — Se notifica a: Luis Praderi la siguiente resolución del Rector Interventor de la Universidad de la República de fecha 6 de diciembre de 1977: "Otórgase al Dr. Luis A. Praderi, la siguiente Misión de Estudios: "Cirugía de Esófago y de Recto", a cumplir en diversos Centros Quirúrgicos Europeos".

Segundo expediente 775.596. — Se notifica a: Gustavo Nuchovich la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 16 de enero de 1978: "Conceder al Dr. Gustavo Nuchovich ciento ochenta días de licencia extraordinaria, sin goce

de sueldo en el cargo de Asistente del Departamento de Radiología, a partir del 1.o de enero de 1978 y a efectos de desempeñar otro cargo de la misma disciplina".

Expediente 775.596. — Se notifica a: Gustavo Nuchovich la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 2 de enero de 1978: "Conceder al Dr. Gustavo Nuchovich 27 días de licencia extraordinaria sin goce de sueldo en el cargo N.o 1291, Asistente de Sección Radiodiagnóstico del Departamento Clínico de Radiología, a partir del 5 de diciembre de 1977 y a efectos de desempeñar otro cargo de la misma disciplina".

Expediente 776.231. — Se notifica a: Juan Gomendio la siguiente resolución del Rector Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 28 de diciembre de 1977: "Sanciónase al estudiante del Curso de Graduados en Pediatría de la Facultad de Medicina, Dr. Juan Gomendio Pons, con una suspensión de tres meses, con descuento de la preventiva sufrida".

Expediente 776.466. — Se notifica a: Olga Cilento la siguiente resolución del Ministro de Educación y Cultura de fecha 5 de enero de 1978: "Prorrógase hasta la provisión definitiva, cuando corresponda y no más allá del 30 de junio de 1978 a la funcionaria de la Facultad de Medicina, Sra. Olga Cilento Ferreira Oficial 1.o Técnico en Laboratorio, Puesto 392".

Expediente 776.468. — Se notifica a: Luis Campalans la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 9 de de eenro de 1978: "Reelegir al Dr. Luis Campalans como Profesor Agregado del Centro de Nefrología (Puesto número 2171, Escalafón 2, Grado 4, 36 horas) por un período reglamentario, a partir del 1.o de marzo de 1978 y sujeto a confirmación anual".

Expediente 777.126. — Se notifica a: Elvira Cambón que de acuerdo a lo informado por la Comisión de Reglamento, se considera que dicha situación configura falta leve, de acuerdo al artículo 6, inciso a) del Reglamento Disciplinario relativo al Personal Docente.

Expediente 777.288. — Se notifica a: Luis Gini la siguiente resolución del Rector Interventor de la Universidad de la República, de fecha 28 de diciembre de 1977: "Acéptase la renuncia presentada por el funcionario de la Facultad de Medicina, señor Luis Gini O'Neill al cargo de Capataz de Servicios Generales (Puesto 287, Escalafón Ac, Grado 7, 40 horas). Téngase como fecha de la presente renuncia el 31 de diciembre de 1977".

Expediente 777.318. — Se notifica a: Carlos Sanabria que el Departamento de Contaduría ya procedió a efectuar la liquidación de las horas extras autorizadas a partir del 12 de setiembre de 1977.

Expediente 777.356. — Se notifica a: Miguel Caruso del informe de la Dirección General de Servicios Jurídicos, que consta en el expediente mencionado.

Expediente 777.518. — Se notifica a: Oscar Ferreira la siguiente resolución del Rector Interventor de la Universidad de la República de fecha 28 de diciembre de 1977: "Acéptase la renuncia presentada por el funcionario de la Facultad de Medicina, Sr. Oscar Ferreira, Oficial Administrativo, (Puesto número 5506, Escalafón Ab, Grado 7, 40 horas). Téngase como fecha de la presente renuncia el 1.o de diciembre de 1977".

Expediente 777.844. — Se notifica a: Alberto Barcia la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 2 de enero de 1978: "Reelegir al Dr. Alberto Barcia Capurro en el cargo de Profesor Agregado Radiólogo del Departamento de Cirugía Cardíaca (N.o 1414, Escalafón 2, Grado 4, 24 horas) por un período reglamentario a partir del 1.o de marzo de 1978 con carácter interino hasta su confirmación por las autoridades competentes".

Expediente 777.984. — Se notifica a: Jorge Pradines la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 4 de enero de 1978: "Reelegir al Dr. Jorge Pradines como Profesor Director de la Clínica Quirúrgica "B" (Puesto N.o 1252, Resolución 1, Escalafón 2, Grado 5, 24 horas), a partir del 1.o de junio de 1978, con carácter interino hasta su confirmación por las autoridades competentes".

Expediente 780.117. — Se notifica a: Raúl Ruggia la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 13 de eenro de 1978: "Conceder al Dr. Raúl Ruggia Arizti 6 meses de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo en su cargo de Prof. Adjunto de la Cátedra y Departamento de Fisiopatología (Resolución 1, Escalafón 2, Grado 3, 20 horas) a partir del 1.o de enero de 1978 y a efectos de desempeñar otro cargo de la misma disciplina".

Expediente 780.191. — Se notifica a: Carlos Ormaechea la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 16 de enero de 1978: "Reelegir al Dr. Carlos A. Ormaechea como Profesor Agregado de la Clínica Quirúrgica "1" (Resolución 020, Escalafón 2, Grado 4, 24 horas, P.G.) por un período reglamentario, a partir del 17 de mayo de 1978, con carácter interino hásta su confirmación por las autoridades competentes".

Expediente 780.194. — Se notifica a: Alberto Ardao la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 13 de enero de 1978: "Relegir al Dr. Alberto Ardao como Profesor Agregado de la Clínica Quirúrgica "A" (puesto N.o 1243, Resolución 1, Escalafón 2, Grado 4, 24 horas) a partir del 3 de mayo de 1978, por un período reglamentario y con carácter interino, hasta su confirmación por las autoridades competentes".

Expediente 780.202. — Se notifica a: Walter Meerhoff que se le autoriza a presentar la documentación de referencia en el presente expediente.

Expediente 780.232. — Se notifica a: Armando Fattoruso la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 2 de enero de 1978: "Extender a 30 horas el horario semanal del Dr. Armando Fattoruso, Puesto N.o 342, Prof. Adjunto de la Cátedra y Departamento de Fisiología a partir del 1.o de marzo de 1978 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, a financiar con el rubro 020.

Expediente 780.237. — Se notifica a: Domingo Miraglia y Carlos Carrera la autorización de la Secretaría Docente de la Facultad de Medicina, referente a su concurrencia al Centro de Tratamiento Intensivo del Hospital de Clínicas.

Expediente 780.238. — Se notifica a: Armando Fattoruso la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 4 de enero de 1978: "Dispónese que se designa al Prof. Agdo. Dr. Ricardo Velluti como Coordinador y Docente responsable de la totalidad de los Cursos que integran el Ciclo de Ciencias Fisiológicas, correspondiente a la Generación 1978".

Expediente 780.245. — Se notifica a: Delia Giúdice la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 18 de enero de 1978: "Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Delia Giúdice al puesto N.o 1299, Jefe de Sección de Laboratorio de Inmunología Infecciosa y Parasitaria de la Sección Inmunología del Departamento de Laboratorio Clínico (Resolución 1, Escalafón 2, Grado 3, 24 horas) a partir del 27 de marzo de 1978, y a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios".

Expediente 780.279. — Se notifica a: José Rinaldi la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicna, de fecha 18 de enero de 1978: "Prorrogar al Dr. José Luis Rinaldi Corbo, Docente Honorario Especializado (equivalente a Asistente, Grado 2, del Departamento de Medicina Legal), a partir del 1.o de enero de 1978, hasta el 31 de diciembre del mismo año, con carácter interino y a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente 780.373. — Se notifica a: Olga Camacho de Osorio la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 18 de enero de 1978. "Prorrogar a la Dra. Olga Camacho de Osorio en el cargo de Profesor Adjunto de la Clínica Ginecotocológica "B", (R|1, Escalafón 2, Grado 3, 24 horas) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación, supresión o revocación de la resolución y no más allá del 31 de diciembre de 1978 y a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente 780.483. — Se notifica a: Guaymirán Ríos que está a su disposición la constancia de la beca otorgada por OPS|OMS.

Resolución N.o 10 del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 13 de enero de 1978: "Confirmar a los docentes que se citan a continuación: Roberto De Bellis Lousán como Prof. Agdo. del Dpto. de Medicina, titular Raquel Galli como colaborador honoraria en la Clínica Psiquiátrica. Julio Lorenzo como Prof. Agdo. del Instituto de Clínica Pediátrica, titular.

Resolución N.o 2 del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 13 de enero de 1978: "Confirmar a los docentes que se citan a continuación: Hernán Artucio como Prof. Agdo. del Centro de Tratamiento Intensivo, titular. Julio Decaro como Asistente de Dirección del Hospital de Clínicas, interino. José López Fernández como Prof. Director del Departamento de Laboratorio clínico, titular. Alejandro Monteverde como Asistente-Lab. del Instituto de Clínica Pediátrica, interino. Mario Arcos Pérez, como Prof. Director de la Clínica de Nutrición y Digestivo, titular. Olga Vázquez Simoncelli como Prof. Agdo. de Neurología, interino.

Resolución N.o 19 del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 4 de enero de 1978: "Confirmar al Dr. Julio Mañana Cattani como Profesor Agdo. del Centro de Neogrología, titular.

Resolución N.o 17 del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 11 de enero de 1978: "Tomar conocimiento de que, de acuerdo a la nota N.o 1583|977 del 27 de diciembre de 1977, comunicado por el Rectorado de la Universidad, no existen inconvenientes para que la Dra. Irma Inés Alvarez Saldías haya usufructuado de la beca concedida por la O.P.S. para estudiar en el Centro de Inmunología de la ciudad de México".

Resolución N.o 22 del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 11 de enero de 1978: "Tomar conocimiento que, de acuerdo a la nota N.o 16|78 del 5 de enero de 1978, comunicada por el Rectorado de la Universidad, no existen inconvenientes para que el Dr. Hernán Artucio haya asistido al Congreso Mundial de Medicina Intensiva en París".

Resolución N.o 21 del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 11 de enero de 1978: "Tomar conocimiento que, de acuerdo a la nota N.o 8|78 del 4 de enero de 1978, comunicada por el Rectorado de la Universidad, no existen inconvenientes para que la Sra. Martha Ottino haya usufructuado 20 días de licencia con goce de sueldo para estudiar en Nutes Clates-Río de Janeiro, Brasil".

Resolución N.o 18 del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 11 de enero de 1978: "Tomar conocimiento de que,

de acuerdo a la nota N.o 1586|77 del 27 de diciembre de 1977, comunicada por el Rectorado de la Universidad no existen inconvenientes para que el Dr. Francisco Bermúdez Villegas haga usufructo de la beca concedida por el Gobierno de Gran Bretaña para estudiar en diversos hospitales".

Resolución N.o 23 del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 11 de enero de 1978: "Confirmar a los docentes que se citan a continuación: Eva Faget Prati como Asistente para el Servicio de Neonatología "B" del Hospital de Clínicas interino. Winston Lozano como Jefe de Sección Laboratorio de la Clínica Dermosifilopática, honorario. Julio Rappa como Asistente del Departamento de Anestesiología, interino. Mario Schimchak como Asistente de Clínica de Traumatología y Ortopedia, interino. Ana Siri Ibáñez como Jefe de Sección Laboratorio de la clínica Dermosifilopática, honoraria.

Expediente 777.914. — Se notifica a: Aurora Pirotto de Romero, Nelsa Cucucovich Mabel Marelli, Miguel Castro y Aroma Montenegro de Gil la siguiente resolución del Ministro de Educación y Cultura de fecha 21 de diciembre de 1977: "Los Oficiales Administrativos (Escalafón Ab, Grado 7) que a la fecha de esta resolución revistan como interinos, pasarán a hacerlo como efectivos (artículo 3 del Estatuto del Personal no Docente).
27) (C. C.) 3|pub. 30318 Feb.9-v.feb.|13.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este este Juzgado, se presentaron ALBERTO SIGAL y LUCIANA CARRIQUE, solicitando la Escrituración de Oficio, del siguiente bien inmueble: Un solar ubicado en Pueblo Viale, Quinta Sección Judicial de Canelones empadronado con el N.o 2099, señalado con el número 13 en el plano del agrimensor Julio Baumgartner, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de octubre de 1943, y según el cual, tiene una superficie de 1.155 metros 37 decímetros, con 11,12 metros de frente al Oeste, a la calle Central. Dicho bien lo hubieron los comparecientes por la cesión de derechos emergentes del compromiso de compraventa del mismo, que les hiciera la señora Delia Pascual Rosales de Santullo en documento privado suscrito el 12 de setiembre de 1973, el que fue inscripto al margen de la inscripción primitiva, realizada el 9 de julio de 1952 en el Reg. General de Inhibiciones con el N.o 766 al folio 300 del libro 49 En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial, a los promitentes vendedores Demetrio Segundo del Cerro Martínez y Matilde O'Neill Arocena, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la escritura mencionada. — Montevideo, noviembre 25 de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 432.00 30|pub. 24963 Dic.14-v.dic.30. Feb.1 o-vfeb 27.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Ruben Ariel Pauletti y Lilia Esther Rivero c| NIDIA ESPERANZA CASELLA. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha C. N o 62|977), se cita y emplaza por el término de sesenta días a Nidia Esperanza Casella para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Paysandú, noviembre 18 de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) N$ 96.00 20|pub. 26367 Dic.23-v.dic.30. Feb.1 o-v feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: "Pieza Separada en autos MARIANA MONTEMUIÑO de ABEIJON, Sucesión" (L.o 65, F.o 141) Partición (Ficha E. 2156), se cita llama y emplaza a los herederos de Manuel Abeijón y a quienes se consideren con derecho para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 14 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
27) N$ 180.00 30|pub. 25429 Dic.14-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.27.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por resolución dictada en autos: "Otheguy Rey de Russo, Norma E. y otro contra HERCULES FASOLA y otra - Cancelación de Hipoteca" (Ficha 76|977), el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso que se cite y emplace por el término de noventa días, a los esposos don Hercules Fasola y doña Antonia Otero de Fasola y a quienes fueren sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a otorgar la cancelación de la hipoteca de fecha 7 de febrero de 1959, según escritura autorizada por el escribano Manuel Ildefonso Barón, cuya primera copia se inscribió en el Registro respectivo con el N.o 462 del Libro 206, bajo apercibimiento de ser cancelada de oficio por el Juzgado, en representación de la parte acreedora. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 17 de noviembre de 1977 — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
27) N$ 288.00 30|pub 25347 Dic.12-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.23.

CESACION DE CONDOMINIO

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por mandato dictado por el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Decimotercer Turno, en autos de Escrituración Judicial seguido por TIBURCIO ARIJON y otros (Ficha 465|976), se cita y emplaza por noventa días a FRANCISCO ARENA y a sus derechohabientes a cualquier título para que comparezcan a otorgar la escritura de compraventa del solar padrón 89.245, Decimosexta Sección de Montevideo; área: 480 metros solar 20 manzana A, con 10 metros de frente a Teniente Rinaldi según compromiso inscripto el 20 de marzo de 1956, bajo apercibimiento de hacerlo de oficio. — Montevideo. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
27) N$ 180.00 30|pub. 25528 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v feb 24.

ESCRITURACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Juan Estévez Pérez, solicitando la Escrituración de Oficio del siguiente bien: Inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo (Sayago,) Padrón N.o 170.497 señalado con el N.o 43 de la manzana E en el plano del Agr. Francisco Lanfranconi, inscripto el 24|3|941, compuesto de una superficie de 716 m.c 40 dm. c. con 12 metros al N. de frente a la calle Oliveras.

Dicho bien fue prometido en venta por el Banco Uruguayo de Administración y Crédito, en representación de los señores Juana Antonia Zapetta Tudurí, José Martínez y Juana Zapetta de Martínez; al señor Manuel Iglesias Rodríguez, el 15 de mayo de 1956, quien cedió sus derechos de promitente comprador al señor Juan Estévez Pérez el 13|VII|967, según promesa inscripta con el No 1.555, F.o 592, L.o 66

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a los propietarios señores Juana Antonia Zapetta Tudurí, José Martínez y Juana Zapetta de Martínez o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio dicha escritura — Montevideo, marzo 16 de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) N$ 432.00 30|pub. 25091 Dic.7-v.dic.30. Feb 1.o-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se cita, llama y emplaza por noventa días a los sucesores de don RICARDO MANEIRO (Ficha B. N.o 383|977), a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en el juicio que sigue doña María Elena Maneiro de Albarenga como tutor de Sergio Maneiro, por investigación de paternidad contra los sucesores de dicho causante, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que los represente en estos autos y en los autos "María Maneiro de Albarenga contra Sucesores de Ricardo Maneiro". — Auxiliatoria de pobreza (Ficha B. N.o 381|977). — Se tramita auxiliatoria. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
27) (R.20|4|955) 30|pub. 33585 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se cita llama y emplaza al señor GUILLERMO FERNANDEZ, por el término de noventa días, a que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda iniciada por el señor Pilar Ricardo Frigone. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) N$ 144.00 30|pub. 25134 Dic 7-v.dic.30. Feb.1 o-v feb.21.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Sin, Ana María c| MACHADO, JULIO TRINDADE. Pérdida de la Patria Potestad (C. 414|977), se cita, llama y emplaza a Julio Trindade Machado, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley 12.309 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, diciembre 16 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 33846 Dic.26-v.dic 30. Feb.1.o-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: GOMEZ ALVAREZ, CESAR y OLIVERA, MARIA ISAURA contra VIERA, ROBERTO. "Pérdida de la patria potestad" (C 393|977), se cita, llama y emplaza a Roberto Viera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 29 de noviembre de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33590 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Roberto Parga dictada en los autos caratulados: Pereyra, Myriam contra PRESNO, LUIS A. "GUARDA" (C. 194|977), se cita, llama y emplaza a Luis A. Presno, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 9 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) N$ 144.00 30|pub. 25178 Dic.9-v.dic.30. Fb.1.o-v.feb.22.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a ELIAZAR DE LEON y NORMA SUAREZ de DE LEON, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "De León de Brum, Hilda contra Eliazar De León y Suárez Norma. - P.P.P. (Ficha B 608|977)", dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — Esc Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 33638 Dic 7-v.dic.30. Feb 1 o-v feb 21.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Luis Benítez Moreno, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "García Elena contra BENITEZ MORENO, LUIS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 520|977) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963 En fe de ello y de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los 19 días del mes de diciembre de 1977. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 33876 Feb.8-v.mz.28.

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

(S.O.N.C.U.)

(SECTOR OBRAS NO COMUNES URUGUAYAS)

La Comisión Técnica Mixta (CTM) de Salto Grande, de acuerdo a las disposiciones vigentes (Leyes 13.958, de 10 de mayo de 1971; 9.722, de 1.o de noviembre de 1937, y 3.958, de 28 de marzo de 1912) hace público que ha iniciado el trámite de expropiación de 297 (doscientos noventa y siete) inmuebles ubicados en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Salto, Pueblo Belén, y de 2 (dos) inmuebles ubicados en la 11.a Sección Judicial del mismo Departamento, Villa Constitución, para todos los cuales el Poder Ejecutivo ha dictado el decreto correspondiente.

Dichos inmuebles están delineados en los planos parcelarios que se encuentran de manifiesto por el término legal en las oficinas de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (SONCU), Guayabo 1729, piso 4, local 402 (edificio del Notariado) y en el Juzgado de Paz de las respectivas Secciones Judiciales (8.a y 11.a) de aquel Departamento, y corresponden a los propietarios y números de padrón que se expresan a continuación:

VILLA CONSTITUCION — 11.a SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE SALTO

	Manzana N.o	Plano Parcelario N.o	Padrón N.o	Lote	Propietario según Catastro
1	19	68	83p.	"a"	Carmen Zacconi de Balbuena y otro
2	31	73	846 (*)		José Pedro Chiappa

PUEBLO BELEN — 8.a SECCION JUDICIAL DE SALTO

	Manzana N.o	Plano Parcelario N.o	Padrón N.o	Lote	Propietario según Catastro
1	S/N	468	S/N	1028/a	Luis Daniel Suárez y Celma Lila Correa (ocupantes)
2	S/N	468	S/N	1033/a	Ramona Martínez de Farías (ocupante)
3	S/N	469	S/N	1032/a	César Eduardo Silva (ocupante)
4	S/N	472	S/N	1037/a	Petrona Ema Ferreira Mendieta (ocupante)
5	S/N	472	S/N	1038/b	José Rodríguez (ocupante)
6	2	460	154		Elena González
7	6	53	165		Maurilio Rodríguez
8	6	53	166		Ladislao Olivera
9	8	140	169		Dinarte Da Silva Borges
10	8	140	167		Severo Cardozo
11	8	140	168		Enrique Nieto
12	9	152	170		Santiago Benítez
13	9	153	171		Severiano Soutto
14	9	152	172		El Estado (Dirección Nacional de Aduanas)
15	10	483	173		Orfilia Serán de Canen
16	11	483	174p.	"a"	Virginia Prieto de Moreira
17	11	483	174p.	"b"	Virginia Prieto de Moreira
18	11	483	174p.	"c"	Virginia Prieto de Moreira
19	12	91	175		Sigfredo Cáceres
20	12	91	S/N		Intendencia Municipal de Salto. Ocupante: Artigas Austria
21	13	104	176		Francisco Borges
22	15/31	460	181		Isabelino Portillo
23	15/31	460	184		Laudemiro Toledo
24	15/31	460	S/N	1006/a	Marimonimo Villa (ocupante)
25	15/31	460	181p.	1006/a	Isabelino Portillo. Ocupante: Marimonimo Villa
26	15/31	460	183		Crescencio Tolentino Silva
27	15/31	460	182		Crescencio Tolentino Silva
28	15/31	460	180		Calixto Maldana
29	16	462	185		Mariangélica Saldamando
30	17	51	186		Apolinario E. Reina
31	18	60	190		Roque Spina
32	18	60	189		Floro Téliz
33	19	61	191p.	"b"	Roque Solís
34	19	61	191p.	"a"	Roque Solís
35	19	61	610		Mario Finozzi y Martín Less
36	20	61	192p.	"a"	Amandio García
37	20	61	192p.	"b"	Amandio García
38	21	141	195		Victoriano Garayalde
39	21	141	196p.	"c"	Silvano Suárez
40	21	141	197		Simón Mirazzo
41	21	141	196p.	"a"	Silvano Suárez
42	21	141	196p.	"b"	Silvano Suárez
43	22	152	199		Sabina Bon de Vidal
44	23	483	200p.	"a"	José Andrés Otorgués
45	23	483	200p.	"b"	José Andrés Otorgués
46	23	483	645		César Eduardo Silva
47	23	483	201		César Eduardo Silva
48	24	483	574		El Estado. Ocupante: Herminio Jesús Gómez Medina
49	24	483	202p.	"a"	Rufino Gómez
50	24	483	203		El Estado (O.S.E.)
51	24	483	202p.	"b"	Rufino Gómez
52	24	483	202p.	"c"	Rufino Gómez
53	25	90	204		El Estado
54	26	103	206		Chela Arzaguet de Garayalde
55	27	113	208		Francisca Borges
56	27	113	210		Clara Cuello
57	27	113	209		Máximo Sequeira
58	21	141	198		Santina Pascuala Papayanni
59	28	81	211p.	"b"	Agustín Barrios
60	28	81	211p.	"c"	Agustín Barrios
61	28	81	211p.	"d"	Agustín Barrios
62	28	81	211p.	"e"	Agustín Barrios

	Manzana N.o	Plano Parcelario N.o	Padrón N.o	Lote	Propietario según Catastro
63	28	81	211p.	"f"	Agustín Barrios
64	28	81	211p.	"a"	Agustín Barrios
65	29	81	213		Filomeno Rodríguez
66	29	81	680		Intendencia Municipal de Salto. Ocupante: Enrique Quinteiro.
67	29	81	679		Intendencia Municipal de Salto. Ocupante: Saturnino N. Arzaguet
68	29	81	212p.	"a"	Lucrecia Zapata de Severo
69	29	81	212p.	"b"	Lucrecia Zapata de Severo
70	29	81	212p.	"c"	Lucrecia Zapata de Severo
71	29	81	212p.	"d"	Lucrecia Zapata de Severo
72	32	462	214		Honoria Machado
73	35	61	219 y 220		Graciano Colombo
74	36	61	221p.	"a"	María Rodríguez Chagas
75	36	61	221p.	"b"	María Rodríguez Chagas
76	36	61	221p.	"c"	María Rodríguez Chagas
77	37	142	226		Victoriano Garayalde
78	37	142	223		Demetrio Raimundo Hernández
79	37	142	224		Saturnina Rayna
80	37	142	225		Manuela Moreira de Ferreira
81	38	152	227		Heber Larre Ferreira
82	38	152	228		Marina Núñez de Solís
83	39	484	229		El Estado. Ocupante: Club Deportivo Belén
84	40	484	230p.	"a"	Dionisia Pedrozo
85	40	484	230p.	"b"	Dionisia Pedrozo
86	40	484	232		Nery N Tejeira y Zulma Tejeira
87	40	484	231p.	"a"	Lindolfo Nieto
88	40	484	231p.	"b"	Lindolfo Nieto
89	40	484	231p.	"c"	Lindolfo Nieto
90	41	89	235		Francisco Borges
91	41	89	234		Tulio Marquesqui
92	41	89	233		Quintina Justa Núñez
93	42	99	573p.	"a"	Gregoria Reyna
94	42	99	573p.	"b"	Gregoria Reyna
95	42	99	237		Ramón Concepción Brol Salcedo
96	42	99	238		Jorge Lima (hijo)
97	42	99	236		Inés Lima
98	43	112	239		Club "Juventud Unida"
99	44	82	241		Juan Carlos Martínez
100	44	82	240		Inocencio Reina y Aida Portillo
101	44	82	243		Delmira Gómez
102	44	82	242		Darina Jacqueline Galleto
103	45/62	82	244		Afrana Olivera
104	45/62	82	251		Hugo R. Rodríguez Souto
105	45/62	82	249p.	"a"	Ramón L. Rodríguez
106	45/62	82	245		Domingo Mendoza
107	45/62	82	246		Delcia Souto de Rodríguez
108	45/62	82	247		Coralia Almeida de Gagliardi
109	45/62	82	677		Intendencia Municipal de Salto. Ocupante: Daniel Araújo
110	45/62	82	248		Lelis Borges
111	45/62	82	249p.	"b"	Ramón L. Rodríguez
112	48	465	252		Luis Daniel Suárez
113	48	465	254p.	"c"	Regino Sánchez
114	48	465	253		Basilio Correa
115	48	465	254p.	"a"	Regino Sánchez
116	48	465	254p.	"b"	Regino Sánchez
117	52	52	260p.	3	Ignacio Domingo Dávila
118	53	52	262		Demetrio Hernández
119	53	52	261		José Ruibal
120	54	143	263		Demetrio Hernández
121	54	143	265p.	"a"	Myriam Loys Cardozo de Ibarra
122	54	143	265p.	"b"	Myriam Loys Cardozo de Ibarra
123	54	[illegible]	264p.	"a"	Manuel Soutto
124	54	[illegible]	264p.	"b"	Manuel Soutto
125	56	[illegible]	266		Santos Cardozo
126	56	484	267		Gilberto Ramallo
127	57	484	271p.	"a"	Amalia Giachetto
128	57	484	271p.	"b"	Amalia Giachetto
129	57	484	655p.	"a"	Juan Acosta Bertochi
130	67	484	655p.	"b"	Juan Acosta Bertochi
131	57	484	269		Severiano Ramallo
132	57	484	270		Hugo Edgard Ramallo
133	57	484	268		Julio Núñez González
134	58	88	274p.	"a"	Alfonso Ma. Finozzi
135	58	88	274p.	"b"	Alfonso Ma. Finozzi
136	58	88	273		Florentino Acosta
137	58	88	272		Antonio Angel Brol
138	58	88	275		Isolina Galván
139	59	98	277p.	"a"	Haydée Núñez de Lima
140	59	98	277p.	"b"	Haydée Núñez de Lima
141	59	98	276		Ana Linor Galleto
142	60	111	279		Celeste A. Jacques de Paiva
143	60	111	571		Marta Ramona Sánchez de Lucas
144	60	111	278		Laura Celsi de Villarreal
145	61	82	281		Enrique Quintero

	Manzana N.o	Plano Parcelario N.o	Padrón N.o	Lote	Propietario según Catastro
146	61	82	280		Adilia Austria Dutra
147	61	82	282		Juan María Trinidad
148	63	467	283		David Galván
149	64	468	287		Carmelo Montes de Oca
150	64	468	589		María Saracho
151	64	468	286		Ramona Reyna de Serpa
152	64	468	284		Eusebio Saracho
153	64	468	285p.	"a"	Juan Reyna
154	64	468	285p.	"b"	Juan Reyna
155	68	52	292p.	2	Saturnino Ferreira Da Silva
156	68	52	S/N		Martinian Telis Sánchez (ocupante)
157	69	52	293		Juana Agustina Sisnández de Gómez
158	69	52	294		Inés Camejo
159	69	52	295		Inés Camejo
160	70	144	296		Ramón Acosta
161	70	144	297p.	"a"	Crescencio Luis González
162	70	144	297p.	"b"	Crescencio Luis González
163	71	153	299p.	"a"	Hipólito Altamirano
164	71	153	299p.	"b"	Hipólito Altamirano
165	71	153	298		Gilberto Ramallo
166	88	485	327		Lucía Godoy
167	72	485	301		Miguel Soutto Coco
168	72	485	300p.	"a"	El Estado. Ocupante: Severiano Ramallo
169	72	485	300p.	"b"	El Estado. Ocupante: Ramón S. Alfonso
170	75	97	306		Prudencio Hernández
171	75	97	305p.	"a"	Fermín Araújo
172	75	97	305p.	"b"	Fermín Araújo
173	76	110	307		María Inés Hernández de Alvez
174	77	82	308		Catalina Machado
175	78	82	309		Juan Antonio Zunini Saavedra
176	78	82	310		Antonia Saavedra
177	79	469	312p.	"a"	Pedro Blanco
178	80	470	313p.	"a"	Octavio Sisnández
179	80	470	313p.	"b"	Octavio Sisnández
180	81	471	315		Fausto Trinidad
181	81	471	314		José Machado Fontes
182	85	146	322		El Estado. Ocupante: Eugenio González Stacuiaro y señora
183	85	146	319p.	"a"	Ramón Rubens Núñez
184	85	146	320		Deolinda Dávila
185	85	146	319p.	"b"	Ramón Rubens Núñez
186	85	146	321		Neri Ruben Roibal
187	86	145	323p.	"a"	Ramón Barreiro
188	86	145	323p.	"b"	Ramón Barreiro
189	86	145	323p.	"c"	Ramón Barreiro
190	87	153	325p.	"a"	José Godoy
191	87	153	325p.	"b"	José Godoy
192	87	153	324		Francisco G. Hernández
193	87	153	326p.	"a"	Olga Souto Moreira
194	87	153	326p.	"b"	Olga Souto
195	88	485	329		Feliciano Almeida
196	88	485	592p.	"a"	Roberto H. Solís
197	88	485	592p.	"b"	Roberto H Solís
198	88	485	328		Josefina Antúnez
199	91	96	336p.	"a"	José Finozzi
200	91	96	336p.	"b"	José Finozzi
201	91	96	336p.	"c"	José Finozzi
202	91	96	336p.	"d"	José Finozzi
203	91	96	336p.	"e"	José Finozzi
204	92	106	338		Enrique Dávila
205	92	106	339p.	"a"	Damaceno L. Sampedro
206	92	106	339p.	"b"	Damaceno L. Sampedro
207	92	106	340		Nicolás Celsi
208	92	106	337		Antonio Sosa
209	93	84	341		Ramón Urtarán
210	94	502	342		Eladio Suárez
211	94	502	343		Anselmo Persincula
212	94	502	344		Nicolás Abreu
213	95	472	346		Ramona Mendieta de Espasandín
214	95	472	347		Félix Larrosa
215	96	473	S/N	1039/a	Ramón Ernesto Franchi (ocupante)
216	96	473	348p.	"a"	Joaquina de Amorín
217	96	473	S/N.	1503/b	María José Machado
218	96	473	348p.	"b"	Joaquina de Amorín
219	97	473	349p.	"b"	Bernardo Samuel Díaz
220	97	473	349p.	"a"	Bernardo Samuel Díaz
221	101	147	354		Ramón Sequeira
222	101	147	355		José María Albornoz
223	101	147	356		Teodoro Ramallo
224	101	147	357p.	"a"	Ambrosio Tejeira y Sra.
225	101	147	357p.	"b"	Ambrosio Tejeira y Sra.
226	101	147	357p.	"c"	Ambrosio Tejeira y Sra.
227	102	148	358		Estanislada Ferreira Machado
228	103	154	563		Ernesto Baldomero Arzaguet
229	103	154	621		Carlos Mario Godoy
230	103	154	359		Pedro Aníbal Chamorro

	Manzana N.o	Plano Parcelario N.o	Padrón N.o	Lote	Propietario según Catastro
231	104	485	360p.	"a"	Leonarda Pereira
232	104	485	360p.	"b"	Leonarda Pereira
233	104	485	360p.	"c"	Leonarda Pereira
234	104	485	360p.	"d"	Leonarda Pereira
235	104	485	360p.	"e"	Leonarda Pereira
236	104	485	360p.	"f"	Leonarda Pereira
237	104	485	360p.	"g"	Leonarda Pereira
238	104	485	360p.	"h"	Leonarda Pereira
239	107	92	365p.	"b"	Abel E. Solís Telis
240	108	105	367p.	"a"	Matilde Orihuela Panizza
241	109	84	368p.	"a"	Francisco Farinha
242	109	84	643		Wilma López de Zunini
243	111	475	370p.	"a"	Doroteo Martínez
244	111	475	370p.	"b"	Doroteo Martínez
245	111	475	370p.	"c"	Doroteo Martínez
246	112	476	371		Juana Ortiz
247	112	476	372		Gabino Núñez
248	117	149	386p.	"a"	Eleuterio Rivero
249	117	149	386p.	"b"	Eleuterio Rivero
250	117	149	386p.	"c"	Eleuterio Rivero
251	118	150	387p.	"a"	Musse A. Hernández
252	118	150	387p.	"b"	Musse A. Hernández
253	119	154	388		Elifonso Orihuela
254	120	485	389		José María Orihuela
255	120	485	390p.	"a"	Raúl Castro Altuna
256	120	485	390p.	"b"	Raúl Castro Altuna
257	127	475	406		Martiniano Flores
258	127	475	405		Virgilina Velleda de Olivera
259	128	476	407		Bernardo Roibales
260	134	151	637		Juan María González
261	134	151	418p.	"a"	Rodolfo Villar
262	134	151	418p.	"b" y "b.1"	Rodolfo Villar
263	134	151	418p.	"c"	Rodolfo Villar
264	135	154	419p.	"a"	Martina A. de De Acevedo
265	135	154	419p.	"b"	Martina A. de De Acevedo
266	135	154	609		Juan Francisco Rodríguez
267	143	479	440p.	"a"	Pilar Flores
268	143	479	440p.	"b"	Pilar Flores
269	144	479	441		Ramón Centurión
270	144	479	442		Laura Martínez Píriz
271	158	132	474		Elena Muhlethaler Carvallo de Dematte
272	172	132	509		Tolentino Machado
273	172	132	510		Justa Requielme
274	172	132	508		Irma T. Riquielme
275	172	132	507		Ruperto Dubarry
276	173	132	511		Pía Dematte de Da Rosa
277	174	132	512		Anita Ronchetti de Dematte
278	188	132	537		El Estado (Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal)
279	188	132	538		Eloísa Cáceres de Xamo
280	189	132	541		Leonida Medina de Rodríguez
281	189	132	539		Ema Girotto de Galleto
282	189	132	540		Cándida Otorgués
283	190	132	542		Pedro Acerbis
284	201	114	177p.	"a"	Gualberto Almeida
285	201	114	177p.	"b"	Celestina S. de López
286	201	114	177p.	"d"	Celestina S. de López
287	201	115	177p.	"e"	Celestina S. de López
288	202	81	178		Lucrecia Zapata de Severo
289	202	81	179		Amelia Olivera
290	202	81	678		Intendencia Municipal de Salto. Ocupante: Atanasildo Alpuy
291	203	51	187		Valentín N. Cáceres
292	204	51	188		Juan B. Téliz
293	205	61	194		María Micaela Silva
294	205	61	193		Demetrio Hernández Camejo
295	206	61	222		El Estado
296	207	467	311		Gabina Fernández
297	208	467	345		César Schiappacasse

(*) Se advierte que, por error, este padrón fue publicado en edictos anteriores con el número 816.

Este aviso se hace a los efectos correspondientes de lo dispuesto por las leyes citadas, notificando a los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, a todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles, la iniciación del trámite de expropiación.

NOTA: La oposición u observación se deducirá por escrito en papel simple, sea directamente ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a aquella Comisión.

OTRA: Se hace presente a los interesados, que tanto en los Juzgados de Paz de la 8.a y 11.a Secciones Judiciales del Departamento de Salto, como en el local de esta Oficina puede ser consultada la relación de mejoras comprendidas en la zona a expropiar a cada propietario.

Montevideo, diciembre de 1977.

(C. C.) 10|pub. 30850 Feb.1.o-v.feb.15.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Giselle Urichio y Luis Albornoz, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Sacco, Milton y Uricchio Dinorah, c. URICHIO, GISELLE y ALBORNOZ, LUIS, P.P.P." (Ficha B. N.o 569|977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por ley 12.309, del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete. — Esc. Hugo L. Walllusche, Actuario.

27) (Ley 12.309) 30|pub. 33768 Dic 20-v dic.30. Feb.1 o-v.mar.3.

COVILPAZ

Cooperativa Obrera del Vidrio de La Paz

Por resolución del Consejo Directivo de Covilpaz, (Cooperativa Obrera del Vidrio de La Paz, se cita a asamblea general extraordinaria a todos los socios para tratar como único punto del orden del día:

Disolución y liquidación de la Cooperativa.

La asamblea se realizará en Gral. Flores 2800, el día 27|2|978 a la hora 17. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — El Consejo Directivo.

27) N$ 28.80 3|pub. 1293 Feb.10-v.feb.14.

CERRO LARGO

HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en los autos NERI SUAREZ contra la sucesión de ENILDA GARCIA. "Posesión notoria de estado civil y petición de herencia" (F. 352|1975), se cita, llama y emplaza a Esmerilda García para que comparezca a tentar la conciliación y estar a derecho en estos autos dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, 25 de octubre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.

27) N$ 60.00 10|pub. 27107 Feb.1.o-v.feb.16.

DURAZNO

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Angel Bonfrisco y Eva Fumero de Bonfrisco contra SERGIO RIVERO y WILMA NORA ROSSI. Pérdida de la Patria Potestad" (C.759|977), se cita, llama y emplaza a Sergio Rivero y Wilma Nora Rossi, cuyos domicilios se desconocen por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente.

Se hace constar que estos trámites se presentan en simple por estar exhonerados por la ley. — Durazno, noviembre 30 de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria.

27) (Ley 12.309) 30|pub. 33779 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.6.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Belderrain Pedro W. con FARINA CARLOS, Escrituración Judicial", (Ficha. 332|976), se cita, llama y emplaza a don Carlos Eduardo Farina Piriz, para que comparezca dentro del término de ciento veinte días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Minas, 24 de noviembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

27) N$ 144.00 40|pub. 24892 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EMPLAZAMIENTO

De conformidad con la Ordenanza de Pavimentación vigente, se emplaza a los propietarios de los padrones que se indican a continuación a hacer efectivo el pago de sus cuentas por Contribución de mejoras dentro del termino de 30 días.

Cuentas por obras de pavimentación en Avenida, Francisco Acuña de Figueroa entre 3 de Febrero y Rambla Costanera José C. Williman

ARCOBALENO ANILLO 1

Padrón	Manzana	Metros de Sup.	Importe el Mt.² N$	Importe Total N$
1095/001	370	30.00	5.1969	155.91
002	370	30.00	5.1969	155.91
003	370	30.00	5.1969	155.91
004	370	30.00	5.1969	155.91
005	370	93.00	5.1969	483.31
008	370	30.00	5.1969	155.91
009	370	29.00	5.1969	150.71
010	370	30.00	5.1969	155.91
011	370	30.00	5.1969	155.91
012	370	30.00	5.1969	155.91
013	370	30.00	5.1969	155.91
014	370	30.00	5.1969	155.91
015	370	29.00	5.1969	150.71
016	370	30.00	5.1969	155.91
017	370	30.00	5.1969	155.91
018	370	29.00	5.1969	150.71
019	370	29.00	5.1969	150.71
020	370	32.00	5.1969	166.30
021	370	29.00	5.1969	150.71
022	370	29.00	5.1969	150.71
023	370	29.00	5.1969	150.71
024	370	62.00	5.1969	322.21
026	370	29.00	5.1969	150.71
027	370	30.00	5.1969	155.91
028	370	62.00	5.1969	322.21
030	370	29.00	5.1969	150.71
031	370	29.00	5.1969	150.71
032	370	29.00	5.1969	150.71
033	370	61.00	5 1969	317.01
035	370	30.00	5.1969	155.91
036	370	30.00	5.1969	155.91
037	370	30.00	5.1969	155.91
038	370	30.00	5.1969	155.91
039	370	30.00	5.1969	155.91
040	370	30.00	5.1969	155.91
041	370	30.00	5.1969	155.91
042	370	30.00	5.1969	155.91
043	370	30.00	5.1969	155.91
044	370	30.00	5.1969	155.91
045	370	30.00	5.1969	155.91

Padrón	Manzana	Metros de Sup.	Importe el Mt.² N$	Importe Total N$
1095/046	370	30.00	5.1969	155.91
047	370	30.00	5.1969	155.91
048	370	30.00	5.1969	155.91
049	370	30.00	5.1969	155.91
050	370	30.00	5.1969	155.91
051	370	30.00	5.1969	155.91
052	370	38.00	5.1969	197.48
053	370	30.00	5.1969	155.91
101	370	29.00	5.1969	150.71
102	370	29.00	5.1969	150.71
103	370	29.00	5.1969	150.71
104	370	29.00	5.1969	150.71
105	370	29.00	5.1969	150.71
106	370	29.00	5.1969	150.71
107	370	29.00	5.1969	150.71
108	370	29.00	5.1969	150.71
109	370	29.00	5.1969	150.71
110	370	29.00	5.1969	150.71
111	370	29.00	5.1969	150.71
112	370	29.00	5.1969	150.71
113	370	29.00	5.1969	150.71
114	370	90.00	5.1969	467.72
117	370	29.00	5.1969	150.71
118	370	28.00	5.1969	145.51
119	370	28.00	5.1969	145.51
120	370	29.00	5.1969	150.71
121	370	29.00	5.1969	150.71
122	370	29.00	5.1969	150.71
123	370	29.00	5.1969	150.71
124	370	29.00	5.1969	150.71
125	370	29.00	5.1969	150.71
126	370	29.00	5.1969	150.71
127	370	29.00	5.1969	150.71
128	370	29.00	5.1969	150.71
129	370	29.00	5.1969	150.71
130	370	28.00	5.1969	145.51
131	370	28.00	5.1969	145.51
132	370	28.00	5.1969	145.51
133	370	29.00	5.1969	150.71
134	370	29.00	5.1969	150.71
135	370	28.00	5.1969	145.51
136	370	29.00	5.1969	150.71
137	370	29.00	5.1969	150.71
138	370	29.00	5.1969	150.71
139	370	29.00	5.1969	150.71
140	370	29.00	5.1969	150.71
141	370	29.00	5.1969	150.71
142	370	29.00	5.1969	150.71

Padrón	Manzana	Metros de Sup.	Importe el Mt.² N$	Importe Total N$
1095/143	370	29.00	5.1969	150.71
144	370	29.00	5.1969	150.71
145	370	29.00	5.1969	150.71
146	370	28.00	5.1969	145.51
147	370	28.00	5.1969	145.51
148	370	29.00	5.1969	150.71
149	370	29.00	5.1969	150.71
150	370	29.00	5.1969	150.71
151	370	29.00	5.1969	150.71
152	370	29.00	5.1969	150.71
201	370	40.00	5.1969	207.88
202	370	40.00	5.1969	207.88
203	370	40.00	5.1969	207.88
204	370	40.00	5.1969	207.88
205	370	40.00	5.1969	207.88
206	370	40.00	5.1969	207.88
207	370	40.00	5.1969	207.88
208	370	40.00	5.1969	207.88
209	370	40.00	5.1969	207.88
210	370	40.00	5.1969	207.88
211	370	40.00	5.1969	207.88
212	370	40.00	5.1969	207.88
213	370	40.00	5.1969	207.88
214	370	40.00	5.1969	207.88
215	370	40.00	5.1969	207.88
216	370	40.00	5.1969	207.88
217	370	40.00	5.1969	207.88
218	370	40.00	5.1969	207.88
219	370	40.00	5.1969	207.88
220	370	40.00	5.1969	207.88
221	370	40.00	5.1969	207.88
222	370	40.00	5.1969	207.88
223	370	40.00	5.1969	207.88
224	370	40.00	5.1969	207.88
225	370	40.00	5.1969	207.88
226	370	40.00	5.1969	207.88
227	370	40.00	5.1969	207.88
228	370	40.00	5.1969	207.88
229	370	40.00	5.1969	207.88
230	370	40.00	5.1969	207.88
231	370	40.00	5.1969	207.88
232	370	40.00	5.1969	207.88
233	370	40.00	5.1969	207.88
234	370	40.00	5.1969	207.88
235	370	40.00	5.1969	207.88
236	370	40.00	5.1969	207.88
237	370	40.00	5.1969	207.88
238	370	40.00	5.1969	207.88
239	370	40.00	5.1969	207.88
240	370	40.00	5.1969	207.88
241	370	40.00	5.1969	207.88
242	370	40.00	5.1969	207.88
243	370	40.00	5.1969	207.88
244	370	40.00	5.1969	207.88
245	370	40.00	5.1969	207.88
246	370	40.00	5.1969	207.88
247	370	40.00	5.1969	207.88
248	370	40.00	5.1969	207.88
249	370	40.00	5.1969	207.88
250	370	40.00	5.1969	207.88
251	370	40.00	5.1969	207.88
252	370	40.00	5.1969	207.88
253	370	40.00	5.1969	207.88
254	370	40.00	5.1969	207.88
255	370	741.00	5.1969	3.850.90
256	370	16.00	5.1969	83.15
257	370	17.00	5.1969	88.35
258	370	16.00	5.1969	83.15
259	370	16.00	5.1969	83.15
260	370	34.00	5.1969	176.69
261	370	42.00	5.1969	218.27
262	370	37.00	5.1969	192.29
263	370	38.00	5.1969	197.48
264	370	225.00	5.1969	1.169.30

ARCOBALENO ANILLO 2

Padrón	Manzana	Metros de Sup.	Importe el Mt.² N$	Importe Total N$
1095/001 A	370	40.00	5.1969	207.88
002A	370	40.00	5.1969	207.88
003A	370	40.00	5.1969	207.88
004A	370	40.00	5.1969	207.88
005A	370	39.00	5.1969	202.68
1095/006A	370	40.00	5.1969	207.88
007A	370	39.00	5.1969	202.68
008A	370	40.00	5.1969	207.88
009A	370	40.00	5.1969	207.88
010A	370	40.00	5.1969	207.88
011A	370	40.00	5.1969	207.88
012A	370	39.00	5.1969	202.68
013A	370	39.00	5.1969	202.68
013A	370	40.00	5.1969	202.68
014A	370	40.00	5.1969	207.88
015A	370	40.00	5.1969	207.88
016A	370	39.00	5.1969	202.68
017A	370	39.00	5.1969	202.68
018A	370	40.00	5.1969	207.88
019A	370	39.00	5.1969	202.68
020A	370	40.00	5.1969	207.88
021A	370	40.00	5.1969	207.88
022A	370	40.00	5.1969	207.88
023A	370	39.00	5.1969	202.68
024A	370	40.00	5.1969	207.88
025A	370	40.00	5.1969	207.88
026A	370	39.00	5.1969	202.68
027A	370	40.00	5.1969	207.88
028A	370	40.00	5.1969	207.88
029A	370	40.00	5.1969	207.88
030A	370	40.00	5.1969	207.88
031A	370	39.00	5.1969	202.68
032A	370	79.00	5.1969	410.55
033A	370	78.00	5.1969	405.36
034A	370	79.00	5.1969	410.55
035A	370	80.00	5.1969	415.75
036A	370	40.00	5.1969	207.88
037A	370	40.00	5.1969	207.88
038A	370	40.00	5.1969	207.88
039A	370	40.00	5.1969	207.88
040A	370	24.00	5.1969	124.72
041A	370	55.00	5.1969	285.83
042A	370	39.00	5.1969	202.68
043A	370	39.00	5.1969	202.68
101A	370	26.00	5.1969	135.12
102A	370	55.00	5.1969	285.83
103A	370	26.00	5.1969	135.12
104A	370	23.00	5.1969	119.53
105A	370	23.00	5.1969	119.53
106A	370	23.00	5.1969	119.53
107A	370	23.00	5.1969	119.53
108A	370	22.00	5.1969	114.33
109A	370	26.00	5.1969	135.12
110A	370	27.00	5.1969	140 32
111A	370	117.00	5.1969	608.04

ARCOBALENO PANORAMICO 1

Padrón	Manzana	Metros de Sup.	Importe el Mt.² N$	Importe Total N$
1095/001B	370	30.00	5.1969	155.91
002B	370	45.00	5.1969	233.86
101B	370	45.00	5.1969	233.86
102B	370	43.00	5.1969	223.47
103B	370	43.00	5.1969	223.47
104B	370	46.00	5.1969	239.06
105B	370	45.00	5.1969	233.86
106B	370	43.00	5.1969	223.47
107B	370	43.00	5.1969	223.47
108B	370	44.00	5.1969	228.66
201B	370	45.00	5.1969	233.86
202B	370	43.00	5.1969	223.47
203B	370	43.00	5.1969	223.47
204B	370	46.00	5.1969	239.06
205B	370	45.00	5.1969	233.86
206B	370	43.00	5.1969	223.47
207B	370	43.00	5.1969	223.47
208B	370	45.00	5.1969	233.86
301B	370	45.00	5.1969	233.86
302B	370	43.00	5.1969	223.47
303B	370	43.00	5.1969	223.47
304B	370	45.00	5.1969	233.86
305B	370	46.00	5.1969	239.06
306B	370	43.00	5.1969	223.47
307B	370	43.00	5.1969	223.47
308B	370	45.00	5.1969	233.86
401B	370	44.00	5.1969	228.66
402B	370	43.00	5.1969	223.47
403B	370	42.00	5.1969	218.27
404B	370	43.00	5.1969	223.47
405B	370	43.00	5.1969	223.47
406B	370	41.00	5.1969	213.07

Padrón	Manzana	Metros de Sup.	Importe el Mt.² N$	Importe Total N$
1095/407B	370	42.00	5.1969	218.27
408B	370	43.00	5.1969	223.47
501B	370	43.00	5.1969	223.47
502B	370	43.00	5.1969	223.47
503B	370	42.00	5.1969	218.27
504B	370	43.00	5.1969	223.47
505B	370	43.00	5.1969	223.47
506B	370	41.00	5.1969	213.07
507B	370	43.00	5.1969	223.47
508B	370	43.00	5.1969	223.47
601B	370	43.00	5.1969	223.47
602B	370	93.00	5.1969	483.31
603B	370	43.00	5.1969	223.47
604B	370	43.00	5.1969	223.47
605B	370	93.00	5.1969	483.31
606B	370	43.00	5.1969	223.47
701B	370	44.00	5.1969	228.66
702B	370	42.00	5.1969	218.27
703B	370	41.00	5.1969	213.07
704B	370	43.00	5.1969	223.47
705B	370	43.00	5.1969	223.47
706B	370	42.00	5.1969	218.27
707B	370	42.00	5.1969	218.27
708B	370	43.00	5.1969	223.47
801B	370	43.00	5.1969	223.47
802B	370	42.00	5.1969	218.27
803B	370	42.00	5.1969	218.27
804B	370	43.00	5.1669	223.47
805B	370	43.00	5.1969	223.47
806B	370	41.00	5.1969	213.07
807B	370	42.00	5.1969	218.27
808B	370	43.00	5.1969	223.47
901B	370	43.00	5.1969	223.47
902B	370	93.00	5.1969	483.31
903B	370	43.00	5.1969	223.47
904B	370	43.00	5.1969	223.47
905B	370	95.00	5.1969	493.70
906B	370	43.00	5.1969	223.47
1001B	370	42.00	5.1969	218.27
1002B	370	92.00	5.1969	478.11
1003B	370	43.00	5.1969	223.47
1004B	370	43.00	5.1969	223.47
1005B	370	93.00	5.1969	483.31
1006B	370	43.00	5.1969	223.47
1101B	370	43.00	5.1969	223.47
1102B	370	93.00	5.1969	483.31
1103B	370	43.00	5.1969	223.47
1104B	370	43.00	5.1969	223.47
1105B	370	93.00	5.1969	483.31
1106B	370	43.00	5.1969	223.47
1201B	370	43.00	5.1969	223.47
1202B	370	42.00	5.1969	218.27
1203B	370	41.00	5.1969	213.07
1204B	370	43.00	5.1969	223.47
1205B	370	43.00	5.1969	223.47
1206B	370	42.00	5.1969	218.27
1207B	370	42.00	5.1969	218.27
1208B	370	43.00	5.1969	223.47
1301B	370	142.00	5.1969	737.96
1302B	370	141.00	5.1969	732.76

ARCOBALENO PANORAMICO 2

Padrón	Manzana	Metros de Sup.	Importe el Mt.² N$	Importe Total N$
1095/SS101C	370	12.00	5.1969	62.36
SS102C	370	12.00	5.1969	62.36
SS103C	370	12.00	5.1969	62.36
SS104C	370	12.00	5.1969	62.36
SS105C	370	12.00	5.1969	62.36
SS106C	370	12.00	5.1969	62.36
SS107C	370	12.00	5.1969	62.36
SS108C	370	12.00	5.1969	62.36
SS109C	370	12.00	5.1969	62.36
SS110C	370	5.00	5.1969	25.98
SS111C	370	11.00	5.1969	57.17
SS112C	370	11.00	5.1969	57.17
SS113C	370	11.00	5.1969	57.17
SS114C	370	11.00	5.1969	57.17
SS115C	370	11.00	5.1969	57.17
SS116C	370	11.00	5.1969	57.17
SS117C	370	11.00	5.1969	57.17
SS118C	370	11.00	5.1969	57.17
SS119C	370	11.00	5.1969	57.17
1095/SS120C	370	14.00	5.1969	72.76
SS121C	370	13.00	5.1969	67.56
SS122C	370	12.00	5.1969	62.36
SS123C	370	15.00	5.1969	77.95
SS124C	370	11.00	5.1969	57.17
SS125C	370	11.00	5.1969	57.17
SS126C	370	11.00	5.1969	57.17
SS127C	370	11.00	5.1969	57.17
SS128C	370	11.00	5.1969	57.17
SS129C	370	11.00	5.1969	57.17
SS130C	370	11.00	5.1969	57.17
SS131C	370	11.00	5.1969	57.17
SS132C	370	11.00	5.1969	57.17
SS133C	370	11.00	5.1969	57.17
SS134C	370	11.00	5.1969	57.17
SS135C	370	11.00	5.1969	57.17
SS140C	370	4.00	5.1969	20.79
SS141C	370	4.00	5.1969	20.79
SS142C	370	5.00	5.1969	25.98
SS143C	370	4.00	5.1969	20.79
SS145C	370	6.00	5.1969	31.18
SS146C	370	4.00	5.1969	20.79
SS147C	370	5.00	5.1969	25.98
SS148C	370	5.00	5.1969	25.98
SS149C	370	5.00	5.1969	25.98
SS152C	370	211.00	5.1969	1.096.54
001C	370	16.00	5.1969	83.15
002C	370	61.00	5.1969	317.01
003C	370	115.00	5.1969	597.64
004C	370	37.00	5.1969	192.28
101C	370	37.00	5.1969	192.28
102C	370	67.00	5.1969	348.19
103C	370	61.00	5.1969	317.01
104C	370	62.00	5.1969	322.21
105C	370	67.00	5.1969	348.19
106C	370	37.00	5.1969	192.28
201C	370	38.00	5.1969	197.48
202C	370	67.00	5.1969	348.19
203C	370	61.00	5.1969	317.01
204C	370	62.00	5.1969	322.21
205C	370	67.00	5.1969	348.19
206C	370	38.00	5.1969	197.48
301C	370	38.00	5.1969	197.48
302C	370	67.00	5.1969	348.19
303C	370	61.00	5.1969	317.01
304C	370	62.00	5.1969	322.21
305C	370	67.00	5.1969	348.19
306C	370	38.00	5.1969	197.48
401C	370	38.00	5.1969	197.48
402C	370	67.00	5.1969	348.19
403C	370	61.00	5.1969	317.01
404C	370	62.00	5.1969	322.21
405C	370	67.00	5.1969	348.19
406C	370	38.00	5.1969	197.48
501C	370	38.00	5.1969	197.48
502C	370	61.00	5.1969	317.01
503C	370	61.00	5.1969	317.01
504C	370	62.00	5.1969	322.21
505C	370	67.00	5.1969	348.19
506C	370	38.00	5.1969	197.48
601C	370	38.00	5.1969	197.48
602C	370	67.00	5.1969	348.19
603C	370	61.00	5.1969	317.01
604C	370	62.00	5.1969	322.21
605C	370	67.00	5.1969	348.19
606C	370	38.00	5.1969	197.48
701C	370	38.00	5.1969	197.48
702C	370	67.00	5.1969	348.19
703C	370	61.00	5.1969	317.01
704C	370	62.00	5.1969	322.21
705C	370	67.00	5.1969	348.19
706C	370	38.00	5.1969	197.48
801C	370	38.00	5.1969	197.48
802C	370	67.00	5.1969	348.19
803C	370	61.00	5.1969	317.07
804C	370	62.00	5.1969	322.21
805C	370	67.00	5.1969	348.19
806C	370	38.00	5.1969	197.48
901C	370	38.00	5.1969	197.48
902C	370	67.00	5.1969	348.19
903C	370	61.00	5.1969	317.01
904C	370	62.00	5.1969	322.21
905C	370	67.00	5.1969	348.19
906C	370	38.00	5.1969	197.48
1001C	370	38.00	5.1969	197.48
1002C	370	67.00	5.1969	348.19
1003C	370	63.00	5.1969	327.40
1004C	370	62.00	5.1969	322.21
1005C	370	113.00	5.1969	587.25
1101C	370	39.00	5.1969	202.68

Padrón	Manzana	Metros de Sup.	Importe el Mt.² N$	Importe Total N$
1095/1102C	370	67.00	5.1969	348.19
1103C	370	63.00	5.1969	327.40
1104C	370	63.00	5.1969	327.40
1105C	370	67.00	5.1969	348.19
1106C	370	39.00	5.1969	202.68
1201C	370	38.00	5.1969	197.48
1202C	370	67.00	5.1969	348.19
1203C	370	61.00	5.1969	317.01
1204C	370	62.00	5.1969	322.21
1205C	370	67.00	5.1969	348.19
1206C	370	38.00	5.1969	197.48
1301C	370	38.00	5.1969	197.48
1302C	370	67.00	5.1969	348.19
1303C	370	61.00	5.1969	317.01
1305C	370	180.00	5.1969	935.44
8270/001	377	56.00	8.9749	502.59
002	377	58.00	8.9749	520.54
003	377	58.00	8.9749	520.54
004	377	57.00	8.9749	511.57
005	377	53.00	8.9749	475.67
101	377	56.00	8.9749	502.59
102	377	58.00	8.9749	520.54
103	377	58.00	8.9749	520.54
104	377	57.00	8.9749	511.57
105	377	54.00	8.9749	484.64
201	377	56.00	8.9749	502.59
202	377	58.00	8.9749	520.54
203	377	58.00	8.9749	520.54
204	377	58.00	8.9749	520.54
205	377	54.00	8.9749	484.64

Padrón	Manzana	Mts. de frente	Imp. por Mts. de frente N$	Importe total N$
1716	1179	21.00	428.31	8.994,51
1762	1179	11.00	428.31	4.711,41
8509	1179	26.75	428.31	11.457,29
8245	1178	26.34	428.31	11.281,69
8246	1178	17.00	428.31	7.281,27
8247	1178	44.16	428.31	18.914,17
8225	1091	17.00	428.31	7.281,27
8224	1091	17.00	428.31	7.281,27
8226	1091	17.00	428.31	7.281,27
8227	1091	17.00	428.31	7.281,27
8228	1091	17.00	428.31	7.281,27
8229	1091	17.00	428.31	7.281,27
8230	1091	17.00	428.31	7.281,27
8231	1091	17.29	428.31	7.405,48
8269	377	24.90	428.31	10.664,92
8288	387	57.92	428.31	24.807,72
8287	387	20.39	428.31	8.733,25
8289	387	25.42	428.31	10.887.65
8290	387	17.50	428.31	7.495,42
8291	387	17.00	428.31	7.281.27
8292	387	28.08	428.31	12.026.95
1100	376	105.06	428.31	44.998,25
8320	376	24.60	428.31	10.536,43
3352	374	32.10	428.31	13.748,76
3328	374	31.32	428,31	13.414,67
5297	374	35.12	428.31	15.042.25
5296	374	32.00	428.31	13.705,92
2097	371	26.45	428.31	11.328,80
1097	371	117.09	428.31	50.150,82

Padrón	Manzana	Metros de Sup.	Importe el Mt.² N$	Importe Total N$
1094	370	28.25	428.31	12.099,75
8330	366	51.70	428.31	22.143.62
8342	366	27.00	428.31	11.564.37
8341	366	23.00	428.31	9.851,13
8340	366	23.00	428.31	9.851,13
8339	366	30.00	428.31	12.849,30
8338	366	30.93	428.31	13.247,63
8390	1168	35.70	428.31	15.290,67
8373	1168	32.00	428.31	13.705.92
8372	1168	30.00	428.31	12.849.30
8371	1168	23.00	428.31	9.851,13
8370	1168	30.00	428.31	12.849,30
8369	1168	52.94	428.31	22.674,74
2397	365	56.39	428.31	24.152,41
10848	365	50.41	428.31	21.591,11
3126	365	20.00	428.31	8.566,20
3840	365	67.48	428.31	28.902.36
11073	362	43.73	428.31	18.730.00
5868	362	28.97	428.31	12.403.15
11074	362	33.61	428.31	14.395,50
2271	357	135.80	428.31	58.164,50
15531	357	25.51	428.31	10.926,19
2429	357	55.96	428.31	23.968,23
2406	356	52.27	428.31	22.387,77
11630	356	48.02	428.31	20.567,45
11631	356	28.21	428.31	12.082,63
4208	356	30.51	428.31	13.067,74
2919	356	52.51	428.31	22.490,56
3209	345	33.00	428.31	14.134,23
3196	345	33.00	428.31	14.134,23
2418	345	33.00	428.31	14.134,23
10149	345	36.05	428.31	15.440,58
2419	336	24.81	428.31	10.626,38
10092	336	22.00	428.31	9.422,82
10093	336	15.00	428.31	6.424,65
10094	336	15.00	428.31	6.424,65
10095	336	15.00	428.31	6.424,65
10096	336	17.00	428.31	7.281 27
10097	336	16.79	428.31	7.191,33
2428	335	26.92	428.31	11.530.11
10666	335	20.20	428.31	8.651,87
12367	335	17.50	428.31	7.495.42
12368	335	24.50	428.31	10.493,60
12369	335	41.41	428.31	17.736,32
1092	327	40.31	428.31	17.265,18
3344	325	215.08	428.31	92.120.92
8137	325	18.16	428.31	7.778,11
8104	1170	12.50	428.31	5.353.88
8105	1170	12.00	428.31	5.139,72
8106	1170	12.00	428.31	5.139,72
8107	1170	12.00	428.31	5.139,72
8108	1170	12.00	428.31	5.139,72
8109	1170	12.00	428.31	5.139,72
8110	1170	12.00	428.31	5.139,72
8111	1170	12.00	428.31	5.139,72
8112	1170	12.00	428.31	5.139,72
8113	1170	12.00	428,31	5.139.72
8114	1170	20.45	428.31	8.758.94
565	106	11.48	428.31	4.917,00
1686	106	10.55	428.31	4.518,68
566	106	10.55	428.31	5.518,68
567	106	26.00	428.31	11.136,06
1966	106	24.24	428.31	10.382,24

Cuentas por obras pavimentación en: Calle 17 metros entre Burnet y Chiossi.

Padrón	Manzana	Metros frente	Importe el Mt. N$	Importe Total N$
2970	380	28.50	124.5523	3.549,74
4460	380	33.23	124.5523	4.138.87
3290	381	24.00	124.5523	2.989,26
4459	381	12.00	124.5523	1.494.63
2944	381	26.00	124.5523	3.238,36
2033	381	12.00	124.5523	1.494.63
2037	381	12.00	124.5523	1.494.63
5781	381	13.00	124.5523	1.619,18
4331	381	15.00	124.5523	1.868,28
2349	381	19.81	124.5523	2.467,38

Padrón	Manzana	Metros frente	Importe el Mt. N$	Importe Total N$
1103	382	18.03	124.5523	2.245,66
6327	382	14.00	124.5523	1.743,73
8232	382	12.00	124.5523	1.494.63
4661	382	12.00	124.5523	1.494.63
3996	382	12.00	124.5523	1.494,63
10028	382	14.50	124.5523	1.806,01
10250	382	14.50	124.5523	1.806,01
8233	382	45.16	124.5523	5.624 78
928	382	29.87	124.5523	3.720,38

Cuentas por obras de pavimentación en: Avenida República Argentina (Maldonado).

Padrón	Manzana	Metros de frente	Importe X Mts. de frente N$	Importe Total N$
8353	1167	25.02	312.06	7.807,74
8352	1167	24.00	312.06	7.489.44
8351	1167	20.00	312.06	6.241,20
8350	1167	22.00	312.06	6.865,32
8349	1167	24.88	312.06	7.764,05
8369	1168	52.74	312.06	16.458,04
8368	1168	30.00	312.06	9.361,80
8367	1168	25.00	312.06	7.801,50
8366	1168	27.77	312.06	8.665,90

Cuentas por obras de pavimentación en: Avenida República Argentina (Punta del Este).

Padrón	Manzana	Metros de frente	Importe X Mts. de frente N$	Importe Total N$
—	—	—	—	—
2852	467	33.89	312.06	12.136.01
2853	467	43.16	312.06	13.468,51
2846	468	24.36	312.06	7.601,78
2845	468	21.60	312.06	6.740.50
2841	468	46.31	312.06	14.451,50
2837	470	30.66	312.06	12.064,24
4505	470	18.50	312.06	5.773,11
6543	470	16.03	312.06	5.002,52
6544	470	16.00	312.06	4.992,96
2842	470	36.15	312.06	11.280,97
5470	470	23.00	312.06	7.177,38
5554	470	23.00	312.06	7.177,38
8676	470	17.50	312.06	5.461.05
1911	470	15.72	312.06	4.905.58
4761	472	39.73	312.06	12.398,14
5545	472	23.00	312.06	7.177,38
5546	472	23.00	312.06	7.177.38
5547	472	23.00	312.06	7.177,38
5548	472	23.00	312.06	7.177.38
5549	472	23.00	312.06	7.177.38
5550	472	23.00	312.06	7.177.38
5551	472	23.72	312.06	7.402.06
1445	475	22.65	312.06	7.068.16
1444	475	15.00	312.06	4.680.90
1446	475	16.25	312.06	5.070,98
1447	475	15.00	312.06	4.680,90
1448	475	15.00	312.06	4.680,90
1436	476	23.53	312.06	7.342,77
1434	476	21.83	312.06	6.812.27
1433	476	15.00	312.06	4.680.90
1432	476	15.00	312.06	4.680.90
1431	476	15.00	312.06	4.680.90
1430	476	15.00	312.06	4.680,90
1429	476	15.00	312.06	4.680,90
1428	476	15.00	312.06	4.680,90
1398	476	16.70	312.06	5.211,40
1418	476	32.85	312.06	10.251,17
1706	471	19.41	312.06	6.057 08
4704	471	21.50	312.06	6.709.29
4703	471	21.70	312.06	6.771,70
4702	471	26.30	312.06	8.207,18
4696	471	36.00	312.06	11.234,16
1913	471	43.31	312.06	13.515.32
6214	464	34.74	312.06	10.840,96
5469	464	20.00	312.06	6.241,20
4746	464	49.24	312.06	15.365,83
2877	465	13.56	312.06	4.231,53
9117	465	42.61	312.06	13.359,29
2867	466	69.88	312.06	21.806,75
2864	466	91.59	312.06	28.581,58

Cuentas por obras de pavimentación en: calles de acceso a Rambla Costanera Claudio Williman en Las Delicias entre Paradas 21 y 24

Padrón	Manzana	Metros de frente	Importe X Mts. de frente N$	Importe Total N$
—	—	—	—	—
966	311	28.00	66.99	1.875,72
970	311	13.00	66.99	870.87
5285	311	17.00	66.99	1.138,83
954	311	16.70	66.99	1.118,74
974	310	40.00	66.99	2.679,60
5277	310	34.66	66.99	2.321,88
971	310	40.00	66.99	2.679,60
972	310	34.51	66.99	2.311,83
979	309	40.00	66.90	2.679,60
5278	309	34.48	66.99	2.309,82
5279	309	34.30	66.99	2.297.76
975	309	40.00	66.99	2.679.60
984	308	45.08	66.99	3.019.91
5280	308	29.18	66.99	1.954.77
5281	308	26.78	66.99	1.794,00
980	308	43.00	66.99	2.880,57
988	307	40.00	66.99	2.679.60
5282	307	28.91	66.99	1.936,59
5283	307	24.60	66.99	1.647.96
985	307	38.95	66.99	2.609,27
994	306	38.00	66.99	2.545.52
5284	306	23.73	66.99	1.589,68
995	164	32.64	66.99	2.186,56
10285	164	16.47	66.99	1.103,33
2321	164	16.50	66.99	1.105,34
1002	163	23.33	66.99	1.562,88
2030	163	24.85	66.99	1.664,71
2393	163	16.50	66.99	1.105.34

Cuentas por obras de pavimentación en: Rambla Costanera, Playa Mansa entre 25 y 31.

Padrón	Manzana	Metros de frente	Importe X Mts. N$	Importe Total N$
—	—	—	—	—
10	47	17.38	1.000.004	17.380,07
	48	17.38	1.000.004	17.380.07
	49	17.38	1.000.004	17.380,07
	1705	17.38	1.000.004	17.380.07
	51	34.76	1.000.004	34.760.14
11	52	33.24	1.000.004	33.240.13
	56	66.48	1.000.004	66.480,27
	566	16.62	1.000.004	16.620,07
	124	16.62	1.000.004	16.620,07
	579	16.62	1.000.004	16.620,07
	569	16.62	1.000 004	16.620.07
	118	16.62	1.000 004	16.620.07
	128	16.62	1.000 004	16.620,07
21	585	30.30	1.000.004	30.300.12
	130	61.64	1.000.004	61.640,25

Cuentas por obras de pavimentación en: calle Lake Salt, frente al Cantegril Country Club.

Padrón	Manzana	Metros frente	Importe el Mt.² N$	Importe Total N$
3283	436	31.28	139.98	4.378,57
9124	436	57.16	139.98	8.001.26
1926	440	154.60	139.98	21.640,91
9088	442	42.56	139.98	5.957,65
9089	442	20.58	139.98	2.880,79

Cuentas por obras de pavimentación: Acceso al Co ntry.

Padrón	Manzana	Mts. de frente	Imp. por Mts. de frente N$	Importe total N$
2705	435	50.00	234.0325	11.701,62
2706	435	50.00	234.0325	11.701 62
3283	436	96.49	234.0325	22.581 80
1268	442	23.50	234.0325	5.499 76
9086	442	23.24	234.0325	5.438.92
9087	442	23.24	234.0325	5.438.92
9088	442	24.08	234.0325	5.635 50
3216	443	50.00	234.0325	11.701 62
2723	443	50.00	234.0325	11.701.62

Cuentas por obras de pavimentación en Avenida Las Delicias entre Pedragosa Sierra y Avenida del Oceano

Padrón	Manzana	Metros de frente	Importe X Mts. de frente N$	Importe Toral N$
2543	774	24.12	203.38	4.905.53
2541	775	71.09	203.38	14.458.29
2533	776	11.96	203.38	2.432 43
2532	776	30.00	203.38	6.101 40
2531	776	18.00	203.38	3.660,84
2530	776	22.00	203.38	4.474.36
2529	776	15.00	203.38	3.050,76
2528	776	36.13	203.38	7.348.12
1706	836	57.13	203.38	11.619.10
2511	836	15.00	203.38	3.050 70
1707	836	15.00	203.38	3.050,70
2512	836	15.00	203.38	3.050 70
2513	836	15.00	203.38	3.050.70
2514	836	15.00	203.38	3.050.70
2515	836	15.00	203.38	3.050,70
2516	836	23.00	203.38	4.677,74
5180	836	5.00	203.38	1.016.90
2518	836	17.00	203.38	3.457.46
2519	836	22.50	203.38	4.576 05
2521	836	27.00	203.38	5.491 26
2522	836	25.50	203.38	5.186,19
2523	836	12.00	203.38	2.440.56
2524	836	18.00	203.38	3.660.84
2525	836	28.35	203.38	5.765 83
2451	837	49.13	203.38	9.992,06
2450	837	15.00	203.38	3.050,70
2449	837	20.00	203.38	4.067 60
4747	837	15.00	203.38	3.050 70
2447	837	15.00	203.38	3.050 70
2446	837	15.00	203.38	3.050.70
2445	837	15.00	203.38	3.050.70
2444	837	15.00	203.38	3.050.70
2443	837	15.00	203.38	3.050 70
2442	837	45.00	203.38	9.152.10
2438	837	30.00	203.38	6.101,40
2437	837	30.00	203.38	6.101,40
2435	837	20.00	203.38	4.067,60
2434	837	36.38	203.38	7.398,97
2433	837	15.00	203.38	3.050 70
611	839	90.00	203.38	18.304,20
1373	839	60.00	203.38	12.202 80
2408	839	47.62	203.38	9.684,96
5170	777	43.38	203.38	8.822 63
2509	777	61.61	203.38	12.530,25
2452	835	52.68	203.38	10.714,06
6301	835	20.00	203.38	4.067 60
2460	835	30.00	203.38	6.101 40
2459	835	33.36	203.38	6.784.76
2419	834	33.00	203.38	6.711 54
2423	834	57.00	203.38	11.592 66
1378	840	37.50	203.38	7.626.75
2647	840	22.50	203.38	4.576.05
2823	840	50.00	203.38	10.169,00
6285	841	30.00	203.38	6.101 40
3024	841	15.00	203.38	3.050,70
4728	841	15.00	203.38	3.050,70
3104	841	30.00	203.38	6.101 40
3576	853	38.47	203.38	7.824.03
4515	853	37.31	203.38	7.588.11
5504	854	47.03	203.38	9.564.97
4054	854	36.08	203.38	7.337.96

Cuentas de obras de pavimentos en Avenida Las Delicias entre Avenida del Océano y Rambla Lorenzo Batlle Pacheco

Padrón	Manzana	Metros de frente	Importe X Mts. de frente N$	Importe Total N$
5814	855	68.44	475.3605	32.533 67
5815	855	39.01	475.3605	18.543.61
6336	855	16.01	475.3605	7.610,52
6362	855	16.00	475.3605	7.605.77
3892	855	36.08	475.3605	17.151,01
5807	856	15.51	475,3605	7.372 84
5808	856	19.00	475,3605	9.031,85
5445	856	20.90	475.3605	9.935 43
6161	856	93.82	475.3605	44.598.32
5809	856	34.32	475,3605	16.314.37
5823	864	38.01	475,3605	18.068.45
7201	864	23.03	475.3605	10.947 55
5800	864	22.04	475.3605	10.476 95
6168	864	21.19	475,3605	10.072.89
5821	864	19.21	475.3605	9.131 68
5819	864	34.86	475.3605	16.571 07
5269	864	21.76	475,3605	10.343 84
5820	864	55.18	475,3605	26.230.39
3582	865	48.46	475.3605	23.035.97
6166	865	16.00	475.3605	7.605,77

Padrón	Manzana	Metros de frente	Importe X Mts. de frente N$	Importe Total N$	Padrón	Manzana	Metros de frente	Importe X Mts. de frente N$	Importe Total N$
7213	865	16.00	475,3605	7.605,77	6174	874	18.00	475.3605	8.556,49
7212	865	16.00	475.3605	7.605,77	8649	874	17.00	475.3605	8.081,13
7211	865	16.00	475.3605	7.605,77	7217	874	20.00	475,3605	9.507,21
7210	865	16.00	475,3605	7.605,77	7216	874	23.50	475.3605	11.170,97
7209	865	16.00	475.3605	7.605,77	3916	874	25.00	475.3605	11.884,01
6167	865	49.00	475.3605	23.292,66	3817	874	66.82	475.3605	31.763,69
5124	865	41.08	475.3605	19.527,81	3588	875	47.83	475.3605	22.736,49
5125	867	50.84	475.3605	24.167,33	9244	875	92.31	475.3605	43.880,53
6188	867	16.00	475.3605	7.605,77	3686	878	36.57	475.3605	17.383,93
6179	867	16.00	475.3605	7.605,77	3594	879	34.87	475.3605	16.575,82
6178	867	16.00	475.3605	7.605,77	4118	880	62.10	475.3605	29.519,89
6391	867	16.00	475,3605	7.605,77	3680	880	49.48	475.3605	23.520,84
5844	867	37.00	475.3605	17.588,34	6246	881	32.08	475.3605	15.249,56
6180	867	39.20	475.3605	18.634,13	6245	881	33.74	475.3605	16.038,66
5841	874	50.99	475.3605	24.238,63	3590	881	40.00	475.3605	19.014,42
5840	874	23.00	475.3605	10.933,29	3593	881	67.28	475.3605	31.982,25
7218	874	38.00	475,3605	18.063,70	3948	872	51.96	475.3605	24.699,73
6903	874	32.50	475.3605	15.449,22	3705	872	301.00	475.3605	143.083,51
7175	874	17.00	475.3605	8.081,13					

Cuentas por obras de pavimentación en: La Paloma

Padrón	Manzana	Metros de frente	Importe X Mts. de frente N$	Importe Total N$	Padrón	Manzana	Metros de frente	Importe X Mts. de frente N$	Importe Total N$
7092	785	36.49	184.404	6.728,90	3226	788	33.08	184.404	6.100,08
3534	771	20.79	184.404	3.833,76	2565	788	54.85	184.404	10.114,56
4964	771	32.43	184.404	5.980,22	2564	788	110.56	184.404	20.387,71
3533	771	10.00	184.404	1.844,04	5001	787	31.05	184.404	5.725,74
4963	771	21.26	184.404	3.920,43	5000	787	60.00	184.404	11.064,24
5323	777	33.20	184.404	6.122,21	4999	787	16.00	184.404	2.950,46
5170	777	17.00	184.404	3.134,87	4998	787	57.10	184.04	10.529,47
2575	772	65.52	184.404	12.082,15	4997	787	26.00	184.404	4.794,50
2574	772	22.00	184.404	4.056,89	4996	787	41.79	184.404	7.706,24
2572	772	35.00	184.404	6.454,14	2535	776	19.40	184.404	3.577,43
2571	772	15.00	184.404	2.766,06	2537	776	16.00	184.404	2.950,46
2570	772	15.00	184.404	2.766,06	2538	776	15.00	184.404	2.766,06
2569	772	15.00	184.404	2.766,06	2539	776	18.00	184.404	3.319,27
2568	772	36.29	184.404	6.692,02	2540	776	22.00	184.404	4.056,89
2567	772	33.71	184.404	6.216,26	2529	776	15.00	184.404	2.766,06
2566	772	47.51	184.404	8.761,03	2528	776	36.15	184.404	6.666,20
3527	789	125.68	184.404	23.175,90	7090	785	24.49	184.404	4.516,05
3528	789	143.96	184.404	26.546,80	7091	785	26.40	184.404	4.868,27

27) (Cta. Cte.) 10|pub. 30331 9 Feb-v.22 feb.

SORIANO

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

En autos: María Delia Pérez contra DELIO ALFONSO GIL. Posesión notoria de estado civil. (Ficha N.o 991 año 1977), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado María Delia Pérez iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hija natural de Delio Alfonso Gil y se mandó citar y emplazar a todos cuanto tuvieren interés en oponerse a esta gestión a que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 27 de octubre de 1977. — Esc. Martín Irisarri Actuario.

27) N$ 180,00 30|pub. 24672 Dic.1.o-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos Alejo González contra ISIDORA CHAGAS. "Divorcio" se cita y emplaza a doña Isidora Chagas, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. El interesado está auxiliado de Pobreza. — Tacuarembó, diciembre 30 de 1977. — Gregorio Ríos Suánes, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|55) 10|pub. 30002 Feb 1 o-v.feb.16.

INTIMACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: "Alderete Ruben Ariel, Norma Iris, Elda y Emelda c|a. MATEO Y DARIO GONZALEZ Intimación" se cita y emplaza a los herederos del señor Mateo González, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó diciembre 14 de 1977. — Gregorio Rios Suanes. Actuario Adjunto.

27) N$. 144.00 30|pub. 33 En.4-v.feb.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 3 de febrero de 1978

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		Mercado Comercial			
Rep. Fed Alemana	1	DM	N$ 2,5725	N$ 2,5950	U$S 0,4745
Austria	1	Chelines Austria	" 0,3582	" 0,3618	" 0,0663
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,1660	" 0,1674	" 0,0306
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 4,8850	" 4,9250	" 0,9020
Dinamarca	1	Cor. Dinamarque.	" 0,9475	" 0,9575	" 0,1755
España	1	Peseta	" 0,0666	" 0,0676	———
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 5,42	" 5,43	" 0,0124
Francia	1	Franco Francés	" 1,1025	" 1,1175	" 0,2050
Holanda	1	Florin Holandés	" 2,4050	" 2,4250	" 0,4430
Inglaterra	1	Libra	" 10,4925	" 10,5875	" 1,9420
Italia	1	Lira	" 0,00624	" 0,00630	" 0,00115
Japón	1	Yen	" 0,0224	" 0,0226	" 0,00413
Noruega	1	Corona Noruega	" 1,0550	" 1,0650	" 0,1955
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,1338	" 0,1358	" 0,0249
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,1650	" 1,1750	" 0,2155
Suiza	1	Franco Suizo	" 2,7575	" 2,78	" 0,5085
		Otros Arbitrajes			
Argentina	1	Peso Ley	———	———	" 0,0015
Australia	1	Dólar Australiano	———	———	" 1,1415
Brasil	1	Cruzeiro	———	———	" 0,0615
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	———	———	" 0,9486
		Mercado Financiero			
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,00815	N$ 0,00820	———
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2720	" 0,2730	———
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 5,29	" 5,30	———
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 5,29	" 5,30	———
		EURO - DOLAR Y ORO			
Londres (Libo)		Cierre — 6 meses	———	———	7 5/9
Londres - Oro		Onza troy (cierre)	———	U$S 175,20	———

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones.

27) (C.C.) 1 pub. 30357 Feb.13-v.feb.13.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" N.o 20186 del 1.o de febrero de 1978 página N.o 738—C, se publicó Balance FRECCERO S. A., aviso N.o 25149, padeciendo los siguientes errores:

Donde dice: Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas ce- estados se hallan copiados a F.o. Deja constancia que los presentes lebrada el 28 de noviembre de 1977.

Debe decir: Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de noviembre de 1977. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 73, 74 y 75 del libro copiador de Balances certificado el 16 de abril de 1952.

Donde dice: A fondo especial Utilida des. Utilidades del ejercicio 1976|77 183.684.

Debe decir: 187.950.09.

—Quedan hechas la salvedades.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GE[illegible] DEAVILA ARBELO o ARMELO y de GERARDO MIGUEL ANGEL DEAVILA PRATO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10/pub. 1337 Feb 13-v.Feb 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo Tur-

no, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RUTKAUSKIS o RUTKAUSKAS o RUTKOVSKI DE KUNSKIS o KUMSKIS (Ficha E. 2182|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1352 Feb 13-v.Feb 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CHAPELA ALVAREZ (S. 563|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1358 Feb.13-v.Feb 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE LANGONE (F. 1188|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1354 Feb 13-v.Feb 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA STRATTA DE MORETTI (F. A. 26|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1360 Feb 13-v.Feb.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ BARREIRO (F.A. 137|969) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1357 Feb.13-v Feb 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN EUSEBIO BARRERA HERNANDEZ, (Ficha C. N.o 187|974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de octubre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 20|pub. 25582 Dic.13-v.dic.26. Feb.13-v.feb.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUFINA ELVIRA GUERRA DE CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de diciembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1380 Feb 13-v.Feb.24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN NUÑEZ (B. 168|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de octubre de 1977. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1390 Feb.13-v.Feb.24

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR WALTER ISCARDI PARODI (Ficha B. 194|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 9 de diciembre de 1977. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 1388 Feb.13-v.Feb.24

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISANDRO ARCANGEL ROSANO YASUIRE (Sucesión B. 77|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de junio de 1977. — Esc. María Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1392 Feb.13-v.Feb 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TOURN GAUTHIER (Ficha A. 133|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de agosto de 1977. — Marina M. Paradiso, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1386 Feb.13-v.Feb.24

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA ERLINDA o PAULINA ELINDA o ERLINDA PAULINA o HERLINDA, o ERLINDA CALLORDA VERA de TRAVIESO (Ficha A. 241|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de diciembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 1387 Feb.13-v.Feb.24

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA PIÑEIRO COSTA DE ROSSI (Ficha A. 247|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de diciembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1389 Feb.13-v.Feb.24

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA PERALTA MOLINA (Ficha A. 157|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de setiembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1381 Feb.13-v.Feb.24

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE EUGENIO PEREZ GONZALEZ (Ficha A. 220|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. — Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1382 Feb.13-v.Feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL JACINTO ROLLA RESSIO, (Ficha A. 243|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de diciembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1383 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO LUIS BERCIANOS CIVELLI, (Ficha A. 245|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de diciembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1384 Feb.13-v.feb.24.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

BAZAR LA IBERICA S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los accionistas ordinarios y de personal de "Bazar La Ibérica S. A.", para la asamblea ordinaria que se celebrará el día 20 del corriente a las 9.30 horas en el local social, Rincón 711, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1º) Memoria, balance, estado de perdidas y ganancias. No hay distribución de utilidades; 2º) Elección de autoridades.

Se hace constar que la asamblea se considerará válidamente constituida media hora después de la señalada en la convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas presentes y el capital que representen.

Para asistir o hacerse representar en la asamblea, es necesario registrar las acciones en la secretaría de la sociedad, hasta dos días antes del señalado en la convocatoria. — El Directorio.
3) N$ 22.40 1|pub. 1377 Feb.13-v.feb.13.

CLUB DE LOS BALLENEROS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera y segunda convocatorias

De acuerdo a lo que establece el artículo 7º del estatuto, se convoca a los socios activos y fundadores, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día domingo 26 de febrero de 1978, a las 11.30 horas, en el local social, Punta Ballena (Depto. de Maldonado), a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Gestión de la comisión directiva durante el ejercicio 1977|978; 2º) Elección de autoridades por el período 1978|979

Se previene a los señores asociados, que transcurrida media hora de la primera convocatoria, la asamblea se reunirá en segunda convocatoria cualquiera sea el número. — Maldonado, febrero de 1978. — La Comisión Directiva.
3) N$ 19.20 1|pub. 1361 Feb.13-v.feb.13.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR ALFREDO BENITEZ y LUCIA GLORIA FERREIRA (Ficha C. 2762|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 22 de noviembre de 1977. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1338 Feb.13-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR MARIO OTERO y ALMA EDHY PRIMAVERA EGUIA, (Ficha A. B. 470|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 27 de octubre de 1977. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1356 Feb.13-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la socie-

dad conyugal integrada por EDELMA RAFFO y HAROLDO GOMEZ BESIO. (Ficha A B. 636|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1355 Feb.13-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MALVA MARTINA GIMENEZ y NELSON HUGO CANESSI (Ficha E. 879|977); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1362 Feb.13-v.mz.10.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA MARIA IRULEGUY y JAIME FRANCO MIRO, (Ficha B. 461|977), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Paysandú, 17 de noviembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 1391 Feb.13-v.mz.10.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor NELSON ROQUE GEREZ Nº 10.976 a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD 3215|977 del 24|11|977, se aceptó la renuncia que presentara al cargo con fecha 23 de agosto de 1977. — Montevideo, 8 de febrero de 1978.
8) (C.C.) 3|pub. 30359 Feb.13-v.feb.15.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 1º de noviembre de 1977 R|D 1979.77.
Dar por finalizada la contratación de los Servicios del Peón, del Servicio Treinta y Tres, señor CARLOS RUBEN OXLEY, número 6.576, a partir del 18 de octubre de 1977, en mérito a la renuncia presentada.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
8) (C.C.) 3|pub. 30349 Feb.13-v.feb.15.

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE LAS USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de las Usinas y Transmisiones Eléctricas, cita, notifica y emplaza al señor ALBERTO ROVELLA para que dentro de tres días (3) se presente a desempeñar sus funciones en la Sección Intendencia y Proyecto, bajo apercibimiento de ser declarado cesante (Res. 52-90.549, del 29 de agosto de 1952). — María Gloria Fressia. Procurador.
8) (C.C.) 3|pub. 30355 Feb.13-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: "Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas. UTE contra PIZZICARO, JUAN FELIX. Toma urgente de posesión", (Ficha C. 726|977). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Félix Pizzicaro, a fin de que comparezca en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
8) (C.C.) 30|pub. 30356 Feb.13-v.mz.31.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION Nº 87|977

Máquinas de escribir eléctricas y manuales (Plaza e importación). — Fecha de apertura: 14 de abril de 1978, hora 15. — Precio del pliego de condiciones: N$ 5,00 (nuevos pesos cinco).
La apertura de propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 7.30 a 11.30.
Por más información por el teléfono: 91. 09. 42. — El Directorio.
12) (C.C.) 3|pub. 30360 Feb.13-v.feb.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PASEOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública, por primera vez, a interesados en la contratación de servicios de construcción o reconstrucción de pavimentos, acordonados, muros - bancos y obras de acondicionamiento en general en el Parque José Batlle y Ordóñez, con arreglo a los pliegos de condiciones generales y particulares, memoria descriptiva y planos que podrán obtenerse en esta dependencia previo pago de la suma de N$ 100,00, en el Servicio de Tesorería Municipal (Palacio Municipal).
Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados en este Servicio de Paseos Públicos, calle Lucas J. Obes 1021, el día 24 de febrero de 1978 a la hora 11. En caso de no presentarse el número mínimo de tres proponentes, se fija un segundo llamado para las 11.30 de la fecha señalada. — Montevideo, febrero de 1978.
12) (C.C.) 1|pub. 30347 Feb.13-v.feb.13.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Licitación pública N.o 1-978

Licitación pública para otorgar la concesión de trabajos de limpieza en las plantas del edificio de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Llámase a licitación pública a las empresas que realizan servicios de limpieza en la ciudad de Montevideo, interesadas en prestar el servicio en todas las plantas y oficinas del local de la Dirección Nacional de Transporte y Obras Públicas ubicada en la calle Mercedes 1041 esquina Río Negro, de acuerdo con las bases que podrán obtener en la Secretaría General de la Dirección en el domicilio que se indica, todos los días hábiles entre las 8 y las 14 horas.
Las propuestas, de acuerdo con las bases referidas, deberán presentarse antes del 27 de febrero de 1978 en la Secretaría General de la Dirección Nacional de Transporte, calle Mercedes 1041, entre las 8 y las 14 horas.
Las mismas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 27 de febrero de 1978, a las 10 horas.
Precio del pliego de condiciones: N$ 50.00.
12) (C.C.) 10|pub. 30353 Feb.13-v.feb.24.

Licitación pública N.o 2-978

Licitación pública para otorgar la concesión de los servicios de cantina en el local de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Llámase a licitación pública a los interesados en el suministro de los servicios de cafetería y restorán dentro del local de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ubicado en la calle Mercedes 1041, esquina Río Negro, de acuerdo a las Bases que podrán obtener en la Secretaría General de la Dirección en el domicilio que se indica todos los días hábiles entre las 8 y las 14 horas.
Las propuestas de acuerdo con las bases referidas, deberán presentarse antes del 28 de febrero de 1978 en la Secretaría General de la Dirección Nacional de Transporte, calle Mercedes 1041, entre las 8 y las 14 horas.
Las mismas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 28 de febrero de 1978 a las 10 horas.
Precio del pliego de condiciones: N$ 50.00.
12) (C.C.) 10|pub. 30354 Feb.13-v.feb.24.

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
PRORROGA DE LA LICITACION Nº 7.632

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas por la Línea Gabriel Terra, Tacuarembó - Rivera, que debía efectuarse el 17 de febrero p.vdro. para las siguientes fechas:
Primer llamado: 10 de marzo de 1978, hora 13. — En caso de no haber número se establece: segundo llamado: 17 de marzo de 1978, hora 13. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras (Sección Licitaciones).
12) (C.C.) 5|pub. 30358 Feb.13-v.feb.17.

CONAPROLE

Nº 142, Ej. 42. — Expellers (lino, girasol), harina (lino, girasol, soja). — Apertura: 14 de febrero de 1978, hora 11.
Nº 143, Ej. 42. — Bolsas cerealeras. — Apertura: primer llamado: 14 de febrero de 1978, hora 10.30. — Segundo llamado: 14 de febrero de 1978, hora 15.
Los interesados pueden retirar las bases en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles, en el horario de 8 a 12.30 y de 13 a 16.20.
12) N$ 9.60 1|pub. 1342 Feb.13-v.feb.13.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 13 de febrero de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ANDRES GILBERTO DUTRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Rinaldi 4311 y MABEL NELLY SARACHO 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Helvecia 4318.

ALFREDO DEGASPERI, 24 años, oriental, soltero, empleado, domiciliado Felipe Cardozo 2195 y MABEL ARAUJO 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramos 4079.

CARLOS FELIPE ALMIRON, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1165 e INES MODESTO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1165.

LEONARDO DURANTE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valeriano 1527 y ALICIA MARTINEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rimac 1627.

JOSE da CRUZ, 71 años, viudo, jubilado, portugués, domiciliado Holanda 1674 apto. 4 y MARIA ESTHER MARTINEZ, 67 años, viuda, oriental, domiciliada Holanda 1674 apto. 4.

LORENZO ALVAREZ, 27 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino Flores (Rincón del Cerro) y MARIA AMELIA GIORDANO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente Basagoite 4375.

OFICINA N.o 2

RUBEN ARMANDO BIANCHI, 63 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Ferreira 1866 y MARCELINA RIVERO, 56 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 4109.

MILTON HUGO BELL, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5829|1 y ELSA BEATRIZ SUA-

REZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 5832|k.

JORGE RUBEN ERGUIZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Maldonado 7110, y MARIA CRISTINA ASCORRETA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado 7795.

GERMAN BURGO, 29 años, soltero, empleado, español, C.L., domiciliado Comodoro Coé 4007, y ANA MARIA MENDEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comodoro Coé 4011.

JULIO CESAR BICA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 2057 y MARIA CRISTINA ECHESURI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle N.o 6 2304 (Carrasco).

CARLOS ALBERTO ESCANDE, 20 años, oriental, empleado, soltero, domiciliado Luis A. de Herrera 2776, apto. 2, y GLORIA SUSANA CASTRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coquimbo 2210.

JORGE ALCIDES BERARDO, 26 años, soltero, técnico constructor, oriental, domiciliado Elbio Fernández 4337 y MARIA del CARMEN VARGAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Elbio Fernández 4361 bis.

OFICINA N.o 3

RAMIRO FEDERICO CARAMBULA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante 2184 y MARIA de las MERCEDES NAVARRO, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Camino Castro 59? bis.

CARLOS ANGEL CALCERRADA, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cánovas del Castillo 4878, y MIRIAM ETEL PEREIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés de la Torre 5117.

HORACIO DANTE CAROZZI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrieta 2873 apto. 7, y ALICIA NORA SANCHEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino La Calera 3921 (Km. 18 Instrucciones).

WILSON ROBERTO COLMAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laguna Merín 5655, y MARIA CRISTINA ACOSTA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Laguna Merín 5655.

CLAUDIO DANIEL CALIVARES, 24 años, soltero, técnico mecánico, argentino, domiciliado Juan Lavalle 573, y DIANA BEATRIZ FERNANDEZ, 28 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Juan Lavalle 573.

JULIO CESAR CATTALO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Urquiza 3144, y JEANNETTE MARIA REHERMANN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada General Urquiza 3144.

JOSE ANTONIO CASTELLO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laureles 1211, y BEATRIZ REINA MELGAR, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Calera de las Huérfanas 4268.

OFICINA N.o 4

DANIEL JOSE FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4544 Apto. 4 y LILI ELISA GOLARZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blas Basualdo 3743.

OMAR CARLOS LENZI, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Blas Basualdo 3688 Apto. 3 y ESTELA CONTRERAS, 30 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Blas Basualdo 3688.

JULIO ALBERTO LOPEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Repetto 3497 y CARMEN LUISA CARABALLO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 7583.

HUGO CESAR LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Saldaña da Gamma 4100 y MARIA del CARMEN PAEZ 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1618 Apto. 202.

HUMBERTO FIGUEIRAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Gaspar 2475 Apto. 2 y CLAUDIA ISABEL ESTADES, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Reconquista 268 apartamento 11.

JULIO ALFREDO LOMBARDO, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pantaleón Pérez 3976 y GLADYS DINORAH GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Spencer 4879 Apto. 3.

OFICINA N.o 5

CARLOS OMAR GARCILAZO, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos Gardel 1043 y BLANCA NILDA MESA, 14 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1484.

HEBER DANIEL ITUARTE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Caviglia 3703 y DELIA CATALINA OLIVERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Argerich 4517.

LUIS RICARDO GINI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Torres 4660 bis y MARIA ESTHER ARANDA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hum 3393.

MARCOS MIGUEL ANGEL GIMENEZ, 28 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Yamandú 5581 y GRETEL MATILDE ISABEL WENZEL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Yamandú 5563.

IGNACIO GAMIO, 33 años, soltero, Ingeniero Agrónomo, oriental, domiciliado Buxareo 1269 Apto. 601 y ALICIA TERESA D'AGOSTO, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Roque Graseras 733 bis.

OFICINA N.o 6

GABRIEL JORGE MIODOWNIK, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1331 Apto. 801 y JUDITH ROSA BENSUSAN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José María Montero 3006 Apto. 103.

BLANCO DIONEL MONZON, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peribebuy 5099 y MARIA del CARMEN DOMINGUEZ, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Mattogrosso 5779.

ELBIO LIBARIO MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3071 y CARMEN GLADYS FIGUEROA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4079.

RAUL MIRANDA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Anaya 3022 y NELLY ZULLY DUARTE, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hilario Cabrera 5485.

DANIEL ULISES MARCHESANO, 22 años, soltero, piloto aviador militar, oriental, domiciliado Galicia 1319 Apto. 2 y ELIZABETH DIAZ, 20 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Galicia 1319 Apto. 5.

MARCO ANTONIO MISSAGLIA, 24 años soltero, empleado, brasileño, domiciliado 20 de Setiembre 1415 y SUSANA IVONNE BARRERA, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Franseca 4684.

MARIO FRANCISCO MUSSIO, 22 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Cotopaxi 3405 y CRISTINA ELIZABETH MANDIN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rancagua 4058.

CARLOS ALBERTO MEDERO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Mendoza 4843 y ESTER SUAREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado 6021.

OFICINA N.o 7

NELSON PENA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estados Unidos 1813 y MARIA del CARMEN BACIGALUPI, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Centenario 4 número 3236, Apto. 101 Block 9.

DANIEL WALTER PENA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rbla. República de Chile 4541 y ANA IDA CUNHA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Beyrouth 1416.

ROBERTO ANTONIO PERTUSA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Patriotas 4346 y MARTHA GRACIELA ALVITE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2025 Apto. 2.

ENRIQUE PEREIRA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leyenda Patria 3146 Apto. 4 y NORA BEATRIZ SILVERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaná 2337.

DANTE ALCIDES PISCIOTTANO 31 años soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Inca 2025 y ANA MARIA ROSSO, 29 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Inca 2025.

JULIO JOSE PLA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itacumbú 4100 y ALBA AMELIA CISNERO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Industria 2377.

CARLOS ALBERTO PADILLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besares 3429 y ALBA GRACIELA CUCURULLO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hungría 3786.

OFICINA N.o 8

ENRIQUE DANIEL RAMOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M.a Orticochea 4582 y NAIR HORTENSIA ACKERMANN, 21 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Juan Francisco Martínez 3473.

JORGE WASHINGTON YORGOFF, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Villagrán 2279 y MARIA DOLORES APOLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José de Béjar 2742.

JOSE MARIA ZABALA, 38 años, divorciado, profesor, oriental, domiciliado Comercio 2344 bis Apto. 2 y EDITH LILIAN ONETTO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Capitán Lacoste 4203.

MIGUEL ANGEL REY, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado 12 Metros N.o 5982 (Nuevo París) y GLADYS CLELIA RAMIREZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada 40 Metros N.o 2002 (Los Boulevares).

WASHINGTON DANIEL YARZABAL, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 356 Apto. 305 y MARIA LETICIA MARTINEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Reconquista 356 Apto. 305.

JULIO CESAR REINO, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Eusebio Vidal 3127 y GRISEL AMANDA PERRONE, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Camino Repetto 4330.

LUIS RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Versalles 593 y GRACIELA ACOSTA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Miranda 4633.

ARMANDO ALBINO RAMOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Gómez 3811 y TERESITA MABEL PAIS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alsacia 3829.

JOSE JUAN ZARLENGA, 44 años, soltero, electricista, argentino, domiciliado Gral. Freire 1252 Apto. 102 y OFELIA VICTORIANA CHESIO, 67 años, viuda, argentina C|L., domiciliada Gral. Freire 1252.

OFICINA N.o 9

MARIO SAMPIL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Segovia 1909 y ESTELA GARCIA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle B, N.o 5868 (Portones de Carrasco).

JORGE ARTURO SIENRA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Br. España 2836 y CRISTINA ELIZABETH GELBER, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Ellauri 891.

OSVALDO ANGEL SULE, 31 años, soltero, agrimensor, oriental, domiciliado Democracia 2027 y ADRIANA LUJAN SPIRITO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Democracia 2040.

HIPOLITO SILVEIRA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Antares 4060 e IRIS RENEE CAMACHO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Antares 4014.

FERNANDO SANTOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Láncaster 4344 y GISELLE BEATRIZ VELAZCO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Irureta Goyena 3084.

EDWARD STANLEY, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plaza Independencia 848 e IVANAH GISELLE KLICHE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Plaza Independencia 848.

WALTER SORIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Islas Canarias 5241 Apto. 1 y MARIA ELENA CAETANO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3741.

EIBAR EDUARDO SOSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 3 N.o 6261 (Paso de la Arena) y ESTELA BIBIANA CARABALLO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Yugoeslavia 274.

OFICINA N.o 10

WASHINGTON ODELLA, 27 años, soltero, militar, argentino C|N., domiciliado Mariano Soler 3141 bis Apto. 2 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1324.

HUMBERTO GERMAN VALENZUELA, 55 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Sarandí 437 y TERESA CASARTELLI, 45 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Sarandí 437.

MANUEL OGANDO, 56 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Lindoro Forteza 2713 Apto. 2 y MARIA GABRIEL, 65 años, soltera, brasileña, domiciliada La Fe 2921.

ENRIQUE ALVARO TEN HOEVER, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Félix Laborde 2624 y BLANCA CRISTINA LESCI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Cibils 4803.

MIGUEL ANGEL NATALE, 31 años, soltero, sastre, argentino, domiciliado Criollos 4058 y ESTELA MABEL LOPEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Criollos 4058 Apto. 2.

14) N$ 5.00 3|pub. V. Feb.15.

16—Prescripciones

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Cralnlue Guvich, Simón contra REYNOSO, JULIO RAMON o sus sucesores. Prescripción adquisitiva", (A. 553|977); se cita y emplaza a Julio Ramón Reynoso o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho respecto al camión marca "Internacional", modelo 1951, motor Nº B. D. 264528017, matriculado en Salto con el Nº 10.338, hoy con el Nº 31.281, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

A los efectos de las publicaciones se habilita la feria judicial mayor. — Paysandú, 29 de diciembre de 1977. — Esc. Milka Verde P. de Rodríguez Legar, Actuaria Interina.

16) N$ 234.00 30|pub. 1385 Feb.13-v.mz.31.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GUSTAVO ALBERTO VASCONCELLOS SALINAS y PEDRO OBREGON NUÑEZ, solicitan la inscripción del álbum titulado: "Super album de baby futbol" y el logotipo denominado "Gran Baby", de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 1378 Feb.13-v.feb.24.

ESPERANZA ELIDA CIBILS BALBIS, solicita la inscripción de 11 modelos de bijouterie: Geométricos: pirámide, rombo, rectángulo, triángulo, cruz, estrella, cuadrado; corazón roseta lágrima. 3 lágrimas y cadena de ochitos de los cuales se declara autora. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (G.M.A.)

17) N$ 64.00 10|pub. 1372 Feb.13-v.feb.24.

LUCIA ROSA TECHERA de GALZERANO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Curso de Corte Sistema Roswal", de la cual se declara autora. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (G.M.A.).

17) N$ 32.00 10|pub. 1363 Feb.13-v.feb.24.

19—Rectificaciones de Partidas

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: CAL FERNANDEZ ARTURO y ALBA ARBELO EVA por sí y en representación de sus menores hijos: Flora, Alcides y Marta y Cal Alba Estela Nelsy. "Rectificación de partida", (Ficha 875|977), se hace saber que se han presentado los primeros comparecientes solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, así como las de nacimiento de sus hijos: Flora, Alcides, Marta y Estela Nelsy): a) matrimonio; donde dice: Fernández, debe decir: Cal Fernández; b) nacimientos, donde dice: Fernández Alba, debe decir: Cal Alba. — Minas, 30 de diciembre de 1977. — Walter Urtiaga, Patrón Actuario.

19) N$ 97.50 15|pub. 1379 Feb.13-v.mz.3.

20—Remates

MONTEVIDEO

ALCIDES LAINES
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Inmueble en la ciudad de Mercedes calle José Enrique Rodó s|n. Base: 577,87 Unidades Reajustables equivalentes a nuevos pesos 16.359,64. 24 de febrero de 1978, 10 hs.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 24 de febrero de 1978, a las 10 horas en la Sucursal Mercedes, el martillero Alcides Laines (Mat. 984, R.U.C. 180000150015), rematará terreno con construcciones sito en la Primera Sección Judicial de Soriano, ciudad de Mercedes, padrón 7.590 área 224 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados, de frente a calle Rodó entre las de Brasil y Buenos Aires.

I) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reglamentación 6021 Nº 4234|130 a cargo de Dardo Julián Ferrone Cha. y Sarah Isabel Braña Mazzolini.

II) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

III) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

IV) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

V) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de febrero de 1978 es de N$ 28,31 por lo que el monto de Unidades Reajustables que constituyen la base de este remate equivale a N$ 16.359,54 en el mes indicado.

El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad Reajustable vigente al momento del o de los pagos.

VI) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 150,07 Unidades Reajustables.

VII) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 580 o en Suc. Mercedes. — Montevideo, 3 de febrero de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 30350 Feb.13-v.feb.17.

CARLOS PIÑA
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Quinta en empalme de Rutas 67 y 33 en Carrasco del Sauce (Sexta Sección Judicial de Canelones). Superficie: 1 Há. 3.354 metros 20 decímetros.

Base: 669,66 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 18.957,98. 24 de febrero de 1978, 10 horas. En la ubicación. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 24 de febrero de 1978, a las 10 horas, en su ubicación, el martillero Carlos Piña (Mat. 1144, R.U.C. 020019710016) rematará fracción de campo con casa-habitación, sita en la Sexta Sección Judicial de Canelones; padrón 18.588 con una superficie de 1 Há. 3.354 metros 20 decímetros frente a Carretera Las Piedras - Sauce (Ruta 67).

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca, Reglamentación 5852 Nº 83|400 a cargo de Alberto Farago Dávila.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de febrero de 1978 es de nuevos pesos 28,31, por lo que el monto de Unidades Reajustables que constituyen la base de este remate equivale a N$ 18.957,98 en el mes indicado. En caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de febrero de 1978, se hará con el valor de la Unidad Reajustable ya expresado. En caso contrario, dicho valor será el vigente al momento del o los pagos a cuenta del saldo de precio.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 153,68 Unidades Reajustables.

7º) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 580 o en Suc. Canelones. — Montevideo, 1º de febrero de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 30351 Feb.13-v.feb.17.

FRANCISCO DIAZ
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Dos viviendas en un solo padrón ubicadas en la calle Manuel Oribe 524-26 entre Serafín Rivas y Ledesma de la ciudad de Mercedes.

Base: 1.042.7834 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 29.521,20. 22 de febrero de 1978, hora 10. Sucursal Mercedes del Banco, con grandes facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo miércoles 22 de febrero de 1978, a la hora 10, en la sucursal Mercedes del Banco, Roosevelt 721, el martillero Francisco Díaz (Mat. 2125, R.U.C. 180022290014) rematará en la Primera Sección Judicial de Soriano, ciudad de Mercedes, un solar de terreno con dos viviendas, empadronado con el Nº 5.779, con una superficie de 260 metros cuadrados 78 decímetros cuadrados con 12 metros 20 de frente al Este a calle Oribe entre las de Serafín Rivas y Ledesma. Superficie edificada: 113 metros cuadrados 78 decímetros cuadrados.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca reglamenta-

ción 6205 Nº 2524, serie 150, a cargo de María Julia Vivas Blanco de Peressini.

2º) El bien se vende en el actual estado de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, los impuestos departamentales y el 1% más I.V.A. de comisión del rematador, en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento saneamiento u otras cargas analigas relativas al inmueble.

5º) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de febrero de 1978 es de N$ 28,31 por lo que el monto de Unidades Reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 29.521,20 en el mes indicado.

En caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de febrero de 1978, se hará con el mismo valor de la Unidad Reajustable referido. En caso contrario, dicho valor será el vigente al momento del o los pagos a cuenta del saldo de precio.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 457,80 Unidades Reajustables.

7º) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 580 en Montevideo, o en la Sucursal Mercedes. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Alberto Romaniello. Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 30352 Feb.13-v.feb.17.

(Matrícula 394)
ALBERTO VANOLI RAGO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Servicio de Bienes Muebles
(Segunda etapa)

De acuerdo con lo que establece la ley de 13 de octubre de 1893, el día 14 de febrero próximo, a la hora 9, continuando a las 14.30, en la calle Durazno 1891, serán subastados los siguientes efectos procedentes de lanzamientos: muebles, sillas, heladeras, ropas en general, radios, cocinas, espejos, máquinas de coser, muebles antiguos, piano, televisor, combinados, lavarropas, calefactores eléctricos, cuadros, gobelinos, antigüedades, loza, cristalería, relojes, anillos, pulseras, fantasías, e infinidad de efectos más, imposibles de detallar.

A partir de la hora 9 se rematarán los lotes N.os 170 al 307, continuando desde las 14.30 con el lote Nº 308 al final.

Exposición: día lunes 13 de febrero, de 8 a 13 horas. — Seña: 30%, comisión e impuestos: 12,90%, en el acto y en efectivo. — Rematador: Alberto Vanoli Rago. (Matrícula 394) (R.U.C. 394210334890012). — Retirar en 24 horas. — Sin base y al mejor postor. Teléfono: 49. 86. 18.

20) (C.C.) 1|pub. 3034 Feb.13-v.feb.13.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial, en autos: "Mauricio Horowitz contra OMAR LATORRE", (Ficha 957|977), el 27 de febrero de 1978, desde las 14.30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará con la base de las 2/3 de su tasación, o sea la suma de N$ 460,00:

Un televisor "National" de 12" y un tocadisco "Belair" embargados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, fijándose en el 20% de la oferta la suma a oblar en el momento del remate. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Susana Puga de Silva. Actuaria.

20) N$ 65.00 10|pub. 1394 Feb.13-v.feb.24.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial en autos: "Mauricio Horowitz contra JUAN CARLOS PRADO", (F. 614|977), el 27 de febrero de 1978, desde las 14.30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará con la base de las 2/3 partes de su tasación, 1 televisor "Flamingo", embargado en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — María H. Podestá. Actuaria.

20) N$ 52.00 10|pub. 1395 Feb.13-v.feb.24.

PAYSANDU

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "Elizalde Artigas c| NELSON HUGO SILVESTRE - Rec. de firma - Hoy juicio ejecutivo" Letra A, N.o 56, año 1977, se hace saber que el 28 de febrero próximo, a las 10 horas, en la calle Charrúas N.o 846, el martillero Carlos A. Thevenet rematará por las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor, una motoneta Bambi. Pago en el acto más comisión e impuestos de remate. — Paysandú, 1.o de febrero de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 65.00 10|pub. 1393 Feb.13-v.Feb.24

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JUAN JOSE MELO. "Segunda copia", (Ficha E. 2863|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan José Melo, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura que el 15 de abril de 1968 autorizara el Esc. Walter Urtiaga Patrón por la cual el compareciente adquirió por compra venta y tradición de los esposos Lucía Cayetana Gorga y Rodolfo Rodríguez Blanco un terreno con construcciones y mejoras ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 30.306 con un área de 22 metros 47 decímetros con frente al O. a la calle Brito del Pino 962, inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse este trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

21) N$ 130.00 10|pub. 1343 Feb.13-v.feb.24.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ACRILAR S.R.L.

Contrato: 20 de diciembre de 1977.
Registro: N.o 54 al folio 198 del libro N.o 3.
Socios: ARMANDO VILLALBA QUINTERO, ISABEL JOSEFINA GORDIANO, ALMA EDHY PRIMAVERA EGUIA ESCUDERO.
Capital: N$ 20.000.00, formado por veinte mil cuotas sociales de nuevos pesos uno (N$ 1.00 m|n.), cada una integrada de la siguiente manera: Armando Villalba Quintero, nueve mil cuotas; Isabel Josefina Gordiano Sau, siete mil cuotas; Alma Edhy Primavera Eguía Escudero, cuatro mil cuotas.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización e industrialización de plásticos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 128.00 10|pub. 1368 Feb.13-v.Feb.24

DISTRIBUIDORA CENTRAL LTDA.

Contrato: 22 de diciembre de 1977, inscripto el 27 de diciembre de 1977 con el N.o 55, folio 201, libro 3.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Mensajería.
Socios: CARLOS RIBA BLANQUET y MIRTHA RODRIGUEZ FIAT.
Capital: N$ 20.000 por partes iguales.
Administración: Indistinta.

22) N$ 64.00 10|pub. 1367 Feb.13-v.Feb.24

ANTONIO E. CABRERA LIMITADA

Contrato: 31 de diciembre de 1977.
Socios: MARIA MERCEDES, JUAN MARIA, JOSE LUIS y ANTONIO ENRIQUE CABRERA CERVINI.
Objeto: Servicios de reproducción de documentos, industria gráfica, heliográfica y afines.
Capital: N$ 50.000.00.
Administrador: Antonio Enrique Cabrera Cervini.
Domicilio: San José 1334.
Registro de Comercio: 30 de enero de 1978, N.o 71, folio 234, libro 1.

22) N$ 96.00 10|pub. 1359 Feb.13-v.Feb.24

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 1.173. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Alvaro Armando Roxo Ribeiro (Brasil) solicita patente de modelo industrial para JERINGA, de acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 1246 Feb.13-v.feb.24.

ACTA N.o 157.431. — Montevideo, 27 de enero de 1978. — M. Dubourg por Polionda S.A. (Montevideo), solicita marca:

CRATONPLAST

clase 3, 6 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 96.00 10|pub. 1347 Feb.13-v.Feb.24

ACTAS N.o 157.414 y 2705. — Montevideo, 26 de enero de 1978. — Transworld Electronics del Uruguay S.A. (Montevideo), solicita marca:

TW*
TRANSWORLD ELECTRONICS DEL URUGUAY S.A.

clase 12 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 96.00 10|pub. 1351 Feb.13-v.Feb.24

ACTAS N.o 157.415 y 2.704. — Montevideo, 26 de enero de 1978. — Transworld Electronics del Uruguay S.A. (Montevideo), solicita marcas:

TW* TRANSWORLD

clases 12 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 96.00 10|pub. 1350 Feb.13-v.Feb.24

ACTA N.o 157.433. — Montevideo, 27 de enero de 1978. — M. Dubourg por Polionda S.A. (Montevideo), solicita marca:



clases 6, 8 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 144.00 10|pub. 1349 Feb.13-v.Feb.24

ACTA N.o 157.432. — Montevideo, 27 de enero de 1978, — M. Dubourg por Polionda S.A. (Montevideo), solicita marca:

MUROPLAST

clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 96.00 10|pub. 1348 Feb.13-v.Feb.24

ACTA N.o 157.483. — Montevideo, 3 de febrero de 1978. — Dionisio Corujo Pomi y Washington Horacio Arichichu Francia (Mercedes, R.O.U.), solicita marca:



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

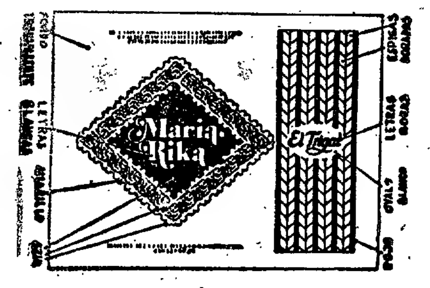
23) N$ 144.00 10|pub. 1353 Feb.13-v.Feb.24

ACTA N.o 157.453. — Montevideo, 31 de enero de 1978. — M. Dubourg por Gerardo Domínguez Varela (Montevideo), solicita marca:

estrella

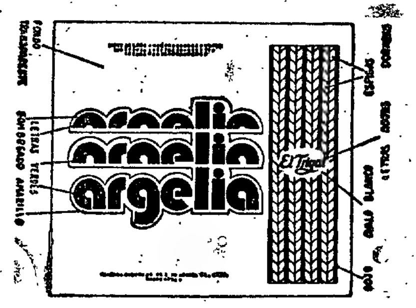
clase 14a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 1344 Feb.13-v.Feb.24

ACTA N.o 157.494. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Wilson Morgade por El Trigal S.A. (Uruguay), solicita marca:



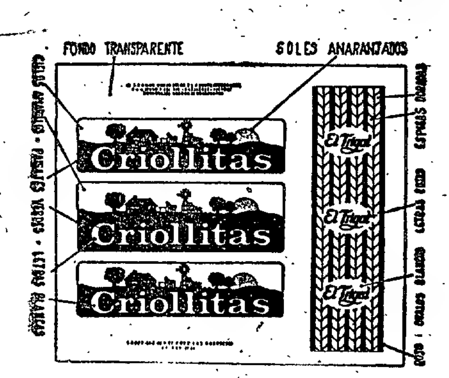
clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 1366 Feb.13-v.Feb.24

ACTA N.o 157.495. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Wilson Morgade por El Trigal S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 1365 Feb.13-v.Feb.24

ACTA N.o 157.496. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Wilson Morgade por El Trigal S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 208.00 10|pub. 1364 Feb.13-v.Feb.24

ACTA N.o 157.429. — Montevideo, 27 de enero de 1978. — M. Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca: BARBIE, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1346 Feb.13-v.Feb.24

ACTA N.o 157.430. — Montevideo, 27 de enero de 1978. — M. Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca: LECCESE, clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1345 Feb.13-v.Feb.24

ACTA N.o 157.440. — Montevideo, 30 de enero de 1978. — Jones & Cía. S.A. por Biofarma (Francia), solicita marca: INAREL, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1341 Feb.13-v.Feb.24

ACTA N.o 157.441. — Montevideo, 30 de enero de 1978. — Jones & Cía. S. A. por Gladys Moran Duarte de Ferme (Montevideo), solicita marca: FEMOR, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1340 Feb.13-v.Feb.24.

ACTA N.o 157.501. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Alicia Bía de Arigón (Montevideo, Uruguay), solicita marca: FIBRA'S, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1375 Feb.13-v.Feb.24

27—Varios

MONTEVIDEO

M. I. E.
INSTITUTO GEOLOGICO ING. EDUARDO TERRA AROCENA
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el decreto ley 9.026 de 29 de abril de 1933, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante la Inspección General de Minas la firma GANAGRIEX LIMITADA (asunto N.o 22|976), solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los N.os 2643, 2683, 3668, 4074, 4220, 3667, 7657, 2438, 2436, 7567, 7890, 7889, 2639, 5632, 2681, 2647 y 7882 de la 13.a Sección Judicial del departamento de Durazno.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios, se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Inspector General de Minas Interino. Coronel Walter O. Pérez. — Selva Arrascaeta de Real. Escribana Enc. del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 67.20 3|pub. 1369 Feb.13-v.Feb.15

COOPERATIVA DE OMNIBUS RUTAS DEL PLATA

Cita a sus socios cooperadores a la Asamblea Ordinaria a realizarse en su local de calle Río Branco 1278 el día 22 de febrero de 1978 a la hora 21.30 (Primera Convocatoria) y hora 22:30 (Segunda Convocatoria) para considerar el siguiente Orden del Día:
1.o) Lectura Acta anterior.
2.o) Memoria y Balance anual.
3.o) Solicitud de reingreso de un socio.
4.o) Designar dos socios para la firma del acta. — Montevideo, febrero de 1978. — Consejo Directivo.
27) N$ 12.80 1|pub. 1374 Feb.13-v.Feb.13

CANELONES

CANELONES

AVISO

Artículo 10 Ley número 9.099. — Se avisa a los promitentes compradores cuyos nombres se detallan, a sus sucesores a título singular o universal y a todos aquellos con algún derecho a los inmuebles, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrá caducado todo derecho que pudiera corresponder sobre los solares ubicados en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones según plano del agrimensor Walter Roy Harley, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de octubre de 1970 con el N.o 15.274 (Balneario Guazú-Virá nuevo).

1) Solar, 1 manzana, 1 padrón, 1. Elena Cendali y Asmen Feris;
2) Solar 2, manzana 1, padrón 2, nombre Clara Mazzone de Mazzone.
3) Solar 16, manzana 1, padrón 16, nombre Guillermo Mazzone Fuster.
4) Solar 18, manzana 1, padrón 18, nombre Adhemar Angel Coasini Durán; 5) Solar 19, manzana 1, padrón 19, nombre Adhemar Angel Coasini Durán.
6) Solar 4, manzana 6, padrón 80, nombre Walter Serotti.
7) Solar 7, manzana 6, padrón 83, nombre Marcos Walter Rosado.
8) Solar 9, manzana 6, padrón 85, nombre José Sixto Estévez Hackenbruch.
9) Solar 10, manzana 6, padrón 86, nombre Gonzálo Real de Azúa.
10) Solar 12, manzana 6, padrón 88, nombre Alberto y Walter Spinelli.
11) Solar 2, manzana 8, padrón 112, nombre Ernesto Lapenna.
12) Solar 13, manzana 8, padrón 123, nombre María E. Marrero de Carbonell para Marcelo, María Fernanda, María Laura y M. Gabriel Carbonell.
13) Solar 11, manzana 9, padrón 135, nombre María Ofelia Baraciarte Fontana.
14) Solar 12, manzana 9, padrón 136, nombre Uberto Arena.
15) Solar 13, manzana 9, padrón 137, nombre Angel María Rey.
16) Solar 6, manzana 10, padrón 148, nombre María Nelci Pimentel.
17) Solar 1, manzana 11, padrón 161, nombre Abel Mautone y Pascual Vacaro.
18) Solar 16, manzana 11, padrón 176, nombre Blanca Suárez de Padilla.
19) Solar 12, manzana 12, padrón 189, nombre Margarita Pereyra de Ferrari.
20) Solar, 13 manzana 12, padrón 190, nombre Domingo Seguessa Alonso.
21) Solar 7, manzana 13, padrón 205, nombre Walter Piñeiro Precedo.
22) Solar 10, manzana 13, padrón 208, nombre Graciela Rodriguez de Turk.
23) Solar 2, manzana 14, padrón 213, nombre Carlos Alberto Tricánico Sala.
24) Solar 14, manzana 14, padrón 225, nombre José Antonio Midaglia.
25) Solar 17, manzana 14, padrón 228, nombre José Luis Borges.
26) Solar 3, manzana 15, padrón 231, Juan Vicciconte.
27) Solar 13, manzana 15, padrón 241, nombre Sara Méndez de Prandi.
28) Solar 9, manzana 16, padrón 253, nombre Luis Malacrida.
29) Solar 14, manzana 16, padrón 258, nombre Santos Guzmán de Vera.
30) Solar 15, manzana 16, padrón 259, nombre Sergio Culsshaw y Victoria Bermúdez.
31) Solar 16, manzana 16, padrón 260, nombre Ruben Ernesto Cagniani Corbella.
32) Solar 18, manzana 16, padrón 262, nombre Wilfredo Alexis Maidana Darías.
33) Solar 8, manzana 17, padrón 270, nombre Armando Ferrari.
34) Solar 9, manzana 18, padrón 286, nombre Ariel Juncal Fernández.
35) Solar 12, manzana 18, padrón 289, nombre Julio Nacho Sire.
36) Solar 14, manzana 18, padrón 291, nombre Román Roberto González.
37) Solar 26, manzana 18, padrón 303, nombre Batlle Baltazar Siculi Cepeda.
38) Solar 4, manzana 19, padrón 307, nombre Bari Araújo Pereira.
39) Solar 11, manzana 19, padrón 314, nombre Sara Méndez de Prandi.
40) Solar 17, manzana 19, padrón 320, nombre Marina Martínez.
41) Solar 5, manzana 20, padrón 334 nombre Alán Claudio Aubert.
42) Solar 9, manzana 20, padrón 338, nombre Emir B. Moraiz.
43) Solar 12, manzana 21, padrón 359, nombre Adela Vidal y Pineiro de León.
44) Solar 6, manzana 22, padrón 367, nombre Alberto Reinaldo Gómez Reyes.
45) Solar 11, manzana 23, padrón 394, nombre Jonatán González.
46) Solar 14, manzana 23, padrón 397, nombre Antonio Méndez.
47) Solar 15, manzana 23, padrón 398, nombre. Antonio Méndez.

Por los propietarios: Ciudadela 1416 (Montevideo).
27) N$ 1.536 15|pub. 1130 Feb.13-v.mar.3.

SORIANO

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos caratulados: María Alcira Pol c|SUCESION DE DOMINGO ALIPIO RAMON CERRUTTI. - Investigación de Paternidad, Ficha 1107|977, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Domingo Alipio Ramón Cerrutti, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 12 de diciembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 52.00 10|pub. 1370 Fb.13-v.Feb.24

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

BUENOS AIRES BUILDING INMOBILIARIA S. A.

Inscripción de Estatutos

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: BUENOS AIRES BUILDING INMOBILIARIA S. A. "Estatutos" (Ficha V|767|77), se hace saber que ante esta Oficina, se presentó: BUENOS AIRES BUIL-

DING INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus Estatutos, en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

Primer Testimonio. — Escritura número setecientos seis. En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a treinta días de abril de mil novecientos setenta y cuatro, ante mí, el Autorizante, comparecen: Don Hugo Alberto Miedzin, argentino, casado, de 32 años, empleado, con Libreta de Enrolamiento número 4:383.053, domiciliado en 11 de Setiembre número 2275, piso décimo, de esta ciudad; Osvaldo Fabio Sivak, nacionalidad argentino, de 33 años de edad, empleado, soltero, con Libreta de Enrolamiento N.o 4:372.384, domiciliado en Posadas número 1120, piso 16, departamento A; don Adolfo Rodríguez, orgentino, de 63 años de edad, casado, empleado, Libreta de Enrolamiento número 4:338.724 domiciliado en Gualeguay número 50, piso décimo, departamento C, doña Martha Grimberg de Sivak, argentina, de 29 años de edad, casada, empleada, Libreta Cívica número 4:885.319, domiciliada en Posadas número 1120, décimo sexto piso, departamento A; y Luis Alberto Rodríguez, empleado, uruguayo, de 50 años de edad, casado, con Libreta de Enrolamiento número 4:218.512, domiciliado en la calle Balcarce número 1381, tercer piso A, de esta ciudad; todos vecinos de esta ciudad y personas a quienes conozco, doy fe y exponen: que resuelven constituir una sociedad anónima con sujeción al siguiente:

Estatuto

Denominación, domicilio, plazo y objeto

Artículo Primero. — La sociedad se denomina BUENOS AIRES BUILDING INMOBILIARIA S. A., tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Lavalle 345.

Artículo Segundo. — Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Artículo Tercero. — Tiene por objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a la compra-venta, construcción, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, subdivisión de tierras y su urbanización, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; otorgamiento de préstamos y realización de aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, ejecución de financiaciones y operaciones de crédito, dar garantías a terceros, ser garante o avalista, y cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; realización de operaciones financieras y de inversiones en general, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley 18.061 y toda otra por la que se requiera el concurso público; realización de mandatos, con la amplitud y en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso como gestora de seguros y reaseguros, mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias y prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial y comercial, financiera, técnico y de seguros y reaseguros. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital

Artículo Cuarto. — El capital social es de Cincuenta mil pesos representado por cinco mil acciones de pesos diez, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188, del decreto ley 19.550|72.

Artículo Quinto. — Las acciones pueden ser nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias.

Artículo Sexto. — Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211, del decreto ley 19.550|72. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción.

Artículo Séptimo. — En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193, del decreto ley 19.550|72.

Administración y Representación

Artículo Octavo. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 6, con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben consignar un presidente y un vicepresidente, este último, remplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio.

Artículo Noveno. — Los directores deben prestar la siguiente garantía: pesos cien que depositarán en la caja social.

Artículo Décimo. — El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para las cuales la ley requiera poderes especiales, conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo noveno del decreto ley 5.965|63. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los bancos; de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente —o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio.

Fiscalización

Artículo Décimoprimero. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular, por el término de un año. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término.

Asambleas

Artículo Decimosegundo. — Toda asamblea deberá ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida para la primera por el artículo 237 del decreto ley 19.550|72, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera.

Artículo Décimotercero. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto.

Artículo Decimocuarto. — Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244, del decreto ley 19.550|72, según las clases de asambleas, convocatorias y materias de que se trata, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto.

Artículo Decimoquinto. — El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. A esa fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración del directorio y síndico, en su caso; c) A dividendos de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción.

Artículo Decimosexto. — La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el o los liquidadores designados por la asamblea bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y rembolsado el capital, el remanente se repartira entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior. El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente cuadro. Nombre, Acciones, Suscripción, Clase de Acción, Monto Integración, Naturaleza del Aporte, Modalidad. — Hugo Alberto Miedzin.

1.000 ordinarias nominativas no endosables de 5 votos —pesos dos mil quinientos— efectivo veinticinco por ciento Osvaldo Fabio Sivak.

1.000 ordinarias nominativas no endosables de 5 votos —pesos dos mil quinientos— efectivo veinticinco por ciento, Adolfo Rodríguez.

1.000 ordinarias nominativas no endosables de 5 votos —pesos dos mil quinientos— efectivo, veinticinco por ciento. Marta Grimberg de Sivak.

1.000 ordinarias nominativas no endosables de 5 votos —pesos dos mil quinientos— efectivo, veinticinco por ciento. Luis Alberto Rodríguez.

1.000 ordinarias nominativas no endosables de 5 votos —pesos dos mil quinientos— efectivo, veinticinco por ciento. Total: Suscripción: 5.000 acciones. Total monto integración: Pesos doce mil quinientos. Se designa para integrar el Directorio: Presidente a: Mario César Wexler; Vicepresidente a: Hugo Alberto Miedzir, Director Titular a: Adolfo Rodríguez; y órgano fiscalizador: Síndico Titular a: Juan Carlos Speziale; Síndico Suplente a: María Clementina Castro.

En consecuencia: los comparecientes continúan diciendo: que dejan formalizada la constitución de la sociedad de referencia a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho; y que confieren Poder Especial, a favor de Elena Genoveva Piñero y Nélida Haydee Raineri, para que en sus nombres y representación, actuando en forma conjunta, separada, alternativa o indistintamente cualesquiera de ellos; realicen los trámites conducentes a obtener la conformidad de la autoridad de control para la aprobación del presente estatuto y sus modificaciones, si las hubiere; con facultad para aceptar y|o proponer modificaciones al presente, inclusive a la denominación, firmar y suscribir las respectivas escrituras públicas del caso, firmar escritos, peticionar aprobación, contestar vistas, notificarse de las mismas, pedir y efectuar desgloses, comunicar inscripciones. Y, en general para que realicen cuantos más actos, gestiones, trámites y diligencias fueren menester para el mejor desempeño del presente mandato, que se le confieren tan amplio como necesario fuere y hasta la completa aprobación del estatuto y sus modificaciones.

Presentes al acto don Juan Carlos Speziale, de 27 años, contador público nacional argentino, casado, domiciliado en la calle Rincón 294, tercer piso B, de esta ciudad, con Libreta de Enrolamiento número 7:776.350; y doña María Clementina Castro, de 25 años, contador público nacional, argentina, casada, domiciliada en la calle Rincón 294, tercer piso A, de esta ciudad titular de la Libreta Cívica número 5:965.657; y personas capaces y de mi conocimiento doy fe, así como de que concurren a este otorgamiento a prestar su conformidad y asentimiento a su nombramiento como Síndico Titular y Síndico Suplente respectivamente. Leída firman, ante mi, doy fe. — H. A. Miedzir. — O. Sivak. — Adolfo Rodríguez. — M. G. de Sivak. — L. A. Rodríguez. — Juan C. Speziale. — María C. Castro. Hay un sello: ante mi: Jaime J. Martín y Herrera.

Concuerda, con su matriz que pasó ante mi, al folio 1195, del Registro 552 a mi cargo, doy fe.

Para la sociedad, expido el presente primer testimonio en cuatro sellos de Actuación Notarial, numerados correlativamente del 15:669.659 al presente inclusive 15:669.652, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. (Firmado) Jaime J. Martín y Herrera. Hay un sello que dice: Jaime J. Martín y Herrera, Escribano Público.

Inscripto en la fecha, bajo el número mil treinta y dos al folio ciento once del Libro Ochenta y tres Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales en este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Buenos Aires, 8 de mayo de 1975. Firma ilegible.

En mi carácter de Escribana coadcripta al Registro de Contratos Públicos número 419 de esta Capital, certifico: que las ocho fotocopias adjuntas concuerdan con su original que tengo a la vista para este acto, doy fe. En la ciudad de Buenos Aires, veintiséis de julio de mil novecientos setenta y siete (firmado) María Larocca. Hay un sello que dice: María Clelia Larocca, Escribana.

El Colegio de Escribanos, de Capital Federal, República Argentina, en virtud de las facultades que le confieren las leyes 12.990 y 14.054, legaliza la firma y el sello del escribano doña María Clelia Larocca obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha con el número 000085627 Serie F. La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento. Buenos Aires, 27 de julio de 1977. Un sello dice: Colegio de Escribanos. Capital Federal. República Argentina. Legalización (firmado) Juan C. Ceriani Cernadas. Hay un sello que dice: Juan C. Ceriani Cernadas, Colegio de Escribanos, Consejeros.

Habilitado N.o de orden 2.130. N.o de Arancel Consular 161. Derechos percibidos $ m|n 1.170. El Departamento Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, certifica que la firma que aparece en este documento y dice: Juan C. Ceriani Cernadas guarda similitud con la que obra en nuestros registros. Buenos Aires, 25 agosto 1977 (firmado) Manuel Millán González. Hay un sello que dice: Manuel Millán González. Departamento Legalizaciones.

Consulado del Uruguay. Legalización de la firma de Manuel Millán González. Dto. Legalizaciones. Ministerio RR.EE. y Culto. Visto en esta Oficina. Buenos Aires. 027491. 26 Ago. 1977. Arancel 61. (Firmado) María Julia Valle de Balsa. Un sello que dice: María Julia Valle de Balsa, Cónsul. Hay un sello que dice: Consulado de la República Oriental del Uruguay. Buenos Aires. Contiene timbre "Servicio Consular" de 10 pesos Serie A N.o 0289378 debidamente inutilizado.

República Oriental del Uruguay. Ministerio de Relaciones Exteriores. Departamento Consular. "Sección Legalizaciones". Documento Visto para la legalización de la firma del Cónsul de la República en Buenos Aires María Julia Valle de Balsa. Montevideo 29. Ago. 1977. Actuación número 15.399. Percibido: V. C. 250 nuevos pesos 24.78. (Firmado) María E. Guerra Willat. Hay un sello que dice: María E. Guerra Willat. Secretario de Primera. Sub-Jefe del Depto. Consular. Hay un sello que dice: Ministerio de Relaciones Exteriores. Departamento Consular. Sección Legalizaciones.

BUENOS AIRES BUILDING INMOBILIARIA S. A. Casa Matriz, Lavalle 345. Subsuelo (1047) Tel. 31-5321|29. Buenos Aires.

Acta de Asamblea N.o 23

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de julio de mil novecientos setenta y siete, siendo las dieciocho horas se reúne en su sede social, Lavalle 345, el Directorio de BUENOS AIRES BUILDING INMOBILIARIA S. A., bajo la presidencia de su titular ingeniero Osvaldo Fabio Sivak. Asiste también el señor Síndico Titular Contador Público Juan Carlos Speziale.

Apertura Sucursal en la República Oriental del Uruguay. Toma la palabra el señor Presidente y manifiesta que teniendo en cuenta los exhaustivos estudios efectuados a fin de comprobar la convocatoria de la apertura de una sucursal en la República Oriental del Uruguay los que han sido sumamente positivos mociona la apertura de la mencionada sucursal. El Directorio, luego de un prolongado cambio de ideas, resuelve, por unanimidad, abrir una sucursal de BUENOS AIRES BUILDING INMOBILIARIA S. A. en la República Oriental del Uruguay teniendo en cuenta que la facultad de establecer una sucursal fuera del país se encuentra amparada por el estatuto social de la Sociedad, en su artículo décimo donde dice que "el Directorio tiene facultad:.. establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país...". Seguidamente los señores Directores manifiestan que el objeto social de la sucursal a efectos de ajustarlo a las normas uruguayas es: efectuar como intermediaria o por cuenta propia o por cuenta de terceros, todo género de negocios u operaciones inmobiliarias en sentido generalizado, amplio, pudiendo en su mérito comprar, vender, permutar, arrendar inmuebles y bienes muebles, construir edificios, lotear terrenos y campos, explotar toda clase de bienes y derechos ejercer todos los mandatos que se le confieren y realizar toda clase de operaciones comerciales, industriales y financieras relacionadas con el objeto social y además realizar cualquier negocio o contrato permitido por la ley. A continuación el Directorio resuelve, por unanimidad, asignar a la sucursal en la República Oriental del Uruguay y para su desenvolvimiento comercial la suma de pesos 100:000.000, y nombrar Gerente a cargo de la administración de la misma al doctor Jorge Néstor Sivak, otorgándosele un Poder General Amplio en forma individual para su utilización en la República Oriental del Uruguay. No habiendo otro asunto que tratar se levanta la sesión siendo las diecinueve y treinta horas.

Es copia fiel del Acta de Directorio número 23 de fecha veintinueve de julio de mil novecientos setenta y siete transcripta a fojas 39|40 del Libro Actas de Directorio N.o 1.

En mi carácter de Escribana, adscripta al Registro de Contratos Públicos N.o 419 de esta capital, certifico que la presente es conforme a su original que tengo a la vista, A solicitud de parte interesada expido el presente certificado en la ciudad de Buenos Aires, a 18 de agosto de 1977. Conste. (Firmado) Ana María Lucasowsky. Hay un sello que dice: Ana María Lucasowsky, Escribana.

El Colegio de Escribanos, de Capital Federal, República Argentina, en virtud de las facultades que le confieren las leyes 12.990 y 14.054, legaliza la firma y el sello de la escribana doña Ana María Lucasowsky, obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el número 000091082. Serie F. la presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento. Buenos Aires, 19 agosto 1977. — Carlos A. Novellino. Un sello dice: Carlos A. Novellino. Colegio de Escribanos. Consejero. Un sello dice: Colegio de Escribanos. Capital Federal. República Argentina. Legalización.

La presente intervención tiene como como único efecto autenticar la firma y caracter de la autoridad precedente, sin juzgar el contenido el documento.

Habilitado. N.o de orden 2122. N.o de Arancel Consular 161. Derechos percibidos $ m|n. 1.20. El Departamento Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Certifica que la firma que parece en este documento y dice: Carlos A. Novellino guarda similitud con la que obra en nuestros registros. Buenos Aires, 25 agosto 1977. — Manuel Millán González. — Un sello dice: Manuel Millán González. — Departamento Legalizaciones. — Un sello dice: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. — República Argentina.

Consulado del Uruguay. — Legalización de la firma de Manuel Millán González. — Departamento Legalizaciones. — Ministerio de RR.EE. y Culto. Visto en esta Oficina. Buenos Aires 027492. 26 agosto 1977. — Arancel 61. — María Julia Valle de Balsa. — Un sello dice: María Julia Valle de Balsa, Cónsul. Contiene timbre servicio Consular Serie A. número 0289379 de 10 pesos, inutilizado con un sello que dice: Consulado de la República Oriental del Uruguay. Buenos Aires.

República Oriental del Uruguay. — Ministerio de Relaciones Exteriores. — Departamento Consular. — "Sección Legalizaciones". Documento Visto para la legalización de la firma del Cónsul de la República en Buenos Aires María Julia Valle de Balsa. — Montevideo, 29 agosto 1977. — Actuación N.o 15397. — Percibido: V. C. 250. N$ 24.78. — María E. Guerra Willat. — Un sello dice: María E. Guerra Willat. Secretario de Primera. Subjefe del Departamento Consular. — Un

llo que dice: Ministerio de Relaciones Exteriores. Departamento Consular. Sección Legalizaciones.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — Montevideo 23 setiembre 1977. — Recibido hoy. — Russo.

Inspección General de Hacienda día 22, mes IX, año 1977. — Carpeta N.o 1683. — Antecedente N.o ...... Pase a la División S. A. — Pedro Etchemendy. — Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto N.o 1093. — Fecha 23 de setiembre de 1977. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 23 de setiembre de 1977. — Pase a informe del Inspector Esc. Jordá Asesor. — Osimani.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 6 de octubre de 1977. — Sr. Subdirector de la División Sociedad Anónima, Cr. Héctor E. Osimani. Previamente a que la suscrita se expida sobre la precedente gestión iniciada por BUENOS AIRES BUILDING INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA, corresponde que la empresa justifique los mínimos de integración de capital exigidos por los artículos 207 y 208 de la ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964. — Inspector Norma B. Jordá. — Esc. Norma B. Jordá.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Con lo informado, remítase al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas: Héctor E. Osimani. — Contador Héctor Osimani. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda: Cr. Carlos E. Zarazola.

Acta N.o 28. — En la ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de setiembre del año mil novecientos setenta y siete, siendo las once horas, se reúne en su sede social Lavalleja 345, el Directorio de BUENOS AIRES BUILDING INMOBILIARIA S. A., bajo la presidencia de su titular ingeniero Osvaldo Fabio Sivak. Asiste también el señor Síndico Titular Contador Público Juan Carlos Speziale. Hace uso de la palabra el señor Presidente y manifiesta que al transcribir las actas Nros. 23 y 27 de las reuniones de Directorio celebradas el 29 de julio y 19 de agosto ppdo., en la que se trató la apertura de una sucursal en la República Oriental del Uruguay, se cometió error al indicar el objeto de la sucursal y el capital asignado a la misma. Por tanto se rectifican las resoluciones antedichas, transcribiéndose la resolución correcta adoptada: "El Directorio, luego de un prolongado cambio de ideas resuelve, por unanimidad abrir una sucursal de BUENOS AIRES BUILDING INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA, en la República Oriental del Uruguay, teniendo en cuenta que la facultad de establecer una sucursal fuera del país se encuentra amparada por el estatuto social de la Sociedad, en su artículo décimo donde dice que "el Directorio tiene facultad... establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país... Seguidamente los señores Directores manifiestan que el objeto social de la Sucursal a efectos de ajustarlo a las normas uruguayas es: Efecuar como intermediario o por cuenta popia o de cuenta de terceros, todo género de negocios u operaciones inmobiliarias en sentido general amplio, pudiendo en su mérito comprar, vender, permutar, arrendar inmuebles y bienes muebles, construir edificios, lotear terrenos y campos con la salvedad de las prohibiciones e impedimentos legales o reglamentarios en la materia, explotar toda clase de bienes o derechos, con excepción de los inmuebles rurales ejercer todos los mandatos que se le confieran, y realizar toda clase de operaciones comerciales e industriales relacionadas con el objeto social y además realizar cualquier negocio o contrato dentro del objeto social. A continuación el Directorio resuelve por unanimidad asignar a la sucursal en la República Oriental del Uruguay para su desenvolvimiento comercial, de un capital de N$ 50.000.00 (Nuevos pesos cincuenta mil) moneda nacional uruguaya, y nombrar Gerente a cargo de la misma al doctor Jorge Néstor Sivak, otorgándosele un Poder General Amplio en forma individual para su utilización en la República Oriental del Uruguay. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las once y cincuenta horas.

Es copia fiel del Acta de Directorio número 28 de fecha cinco de setiembre de 1977 transcripto a Fojas 44 del Libro Actas de Directorio N.o 1. En mi Carácter de Escribana Adscripta al registro de contratos públicos número 419 de esta capital, certifico que la presente es conforme a su original que tengo a la vista; a solicitud de la parte interesada expido la presente certificación en la Ciudad de Buenos Aires a los 31 días del mes de octubre de 1977. — Ana María Lucasowsky. — Hay un sello que dice: Ana María Lucasowsky, Escribana.

República Oriental del Uruguay. — Ministerio de Relaciones Exteriores. — Departamento Consular. — "Sección Legalizaciones". — Documento visto para la legalización de la firma del Canciller Cons. en Buenos Aires Mario Alfredo Martínez. — Montevideo, 8 de noviembre de 1977. — Actuación N.o 20487. — Percibido: V. C. 2.50 N$ 27.78. — María E. Guerra Willat, Secretario de Primera Subjefe del Departamento Consular. — Hay un sello que dice: Ministerio de Relaciones Exteriores. — Departamento Consular. — Sección Legalizaciones.

El Colegio de Escribanos, de Capital Federal República Argentina, en virtud de las facultades que le confieren las leyes 12.990 y 14.054, legaliza la firma y el sello del escribano Doña Ana María Lucasowsky obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N.o 000009640 Serie G. la presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento. Buenos Aires 1.o de noviembre de 1977. — Alfredo M. Soares Gache. — Hay un sello que dice: Alfredo M. Soares Gache. — Colegio de Escribanos. — Consejero. — Colegio de Escribanos. — Capital Federal. — República Argentina. — Legalización.

Consulado del Uruguay. — Legalización de la firma de Alfredo M. Soarez Gache. Colegio Escribanos. Cap. Federal. Visto en esta Oficina Buenos Aires. 036990 3 de noviembre de 1977. 10.530. — Mario Alfredo Martínez. — Hay un sello que dice: Mario Alfredo Martínez. — Canciller. — Contiene timbre Servicio Consular Serie A de 10 pesos. Número 0289769 inutilizado con un sello que dice: Consulado de la República Oriental del Uruguay. Buenos Aires.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12.o Turno: María Teresita Varela de Bove, en nombre y representación de la Sociedad BUENOS AIRES BUILDING INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA, según personería acreditada en autos, en el expediente ficha 767|977, al señor Juez como mejor proceda, dice: I) Que la Sociedad BUENOS AIRES BUILDING INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA, según Acta de su Directorio N.o 28 celebrada el día 5 de setiembre de 1977 según copia que adjunto debidamente legalizada, resoluciones del Directorio del 29 de julio y 19 de agosto pasados, estableciéndose que el capital de la Sucursal fuera de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) y que el objeto de la misma sea: "efectuar como intermediario o por cuenta propia o por cuenta de terceros, todo género de negocios u operaciones inmobiliarias en sentido general amplio, pudiendo en su mérito comprar, vender, permutar, arrendar inmuebles y bienes muebles, construir edificios, lote, terrenos y campos con la salvedad de las prohibiciones e impedimentos legales o reglamentarios en la materia, explotar toda clase de bienes o derechos, con excepción de los inmuebles rurales, ejercer todos los mandatos que se le confieran, y realizar toda clase de operaciones comerciales e industriales relacionadas con el objeto social y además realizar cualquier negocio o contrato dentro del objeto social". II) Levantando la observación formulada por la Inspección General de Hacienda adjuntamos el comprobante del depósito por la suma de N$ 11.648,75 (once mil seiscientos cuarenta y ocho con setenta y cinco centésimos de nuevos pesos) en la Boleta C2, Subcuenta 0850 en el Banco de la República Oriental del Uruguay, por concepto de integración de capital, realizado el día 10 de octubre de 1977. Por lo expuesto al señor Juez solicito: Que, previo los trámites pertinentes se autorice lo ya solicitado en autos. — Hay una firma que dice: T. V. de Bove. — D. Alonso. — Hay un sello que dice: D. Alonso, Abogado.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, noviembre 17 de 1977. — Recibido hoy. — Conste. — Inspección General de Hacienda. — Día 17, mes XI. Año 77. — Carpeta N.o 1683. — Antecedente N.o .... Pase a la División Sociedades Anónimas. — El Director de División Secretaría: Pedro Etchemendy. — Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto N.o 1391. — Fecha 17 de noviembre de 1977. — Div. Sociedades Anónimas. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — Pase a informe del Inspector: Esc. Jordá. — Asesor Osimani. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Señor Subdirector de la División Sociedades Anónimas. — Cr. Héctor E. Osimani.

La suscrita entiende que puede autorizarse el funcionamiento de una sucursal en la República de BUENOS AIRES BUILDING INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA, con sujeción a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en cuanto al cumplimiento del objeto social. (Art. 8.o Trat. Der. Com. Int. Terrestre 1940). De la nota de crédito del Banco de la República O. del Uruguay, adjunto a Fs. 24 de estos obrados, surge que se ha dado cumplimiento a los requisitos de Integ. mínima de capital. (Artículos 207 y 208 ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964). — Saluda a Ud. Atte. Inspector: Norma B. Jordá. — Esc. Norma B. Jordá.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — De conformidad con el informe que antecede, remítase al Juzgado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas: Héctor E. Osimani. — Cr. Héctor Osimani. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda. — Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. — Entrada 1.o de diciembre de 1977. — Salida 6 de diciembre de 1977. — Vista N.o 1573. — Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. — Montevideo, diciembre 2 de 1977. — Sara Bocanegra. — Hay un sello que dice: Dra. Sara

Bocanegra, Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno.

17.995. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de BUENOS AIRES BUILDING INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA, autorizándo su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídanse testimonio de este auto, háganse desgloses y archívese. — María Eloísa Galarregui. — Rafael Charlo Olivera.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas veintidós vuelta a veintitrés, veinticinco, veintiséis, veintiséis vuelta a veintisiete, veintiocho y vuelta, veintinueve a treinta, treinta vuelta, y treinta y tres de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: BUENOS AIRES BUILDING INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA "Estatutos" (Ficha V|767|977), haciéndose constar que la providencia número diecisiete mil novecientos noventa y cinco, del trece de diciembre de mil novecientos setenta y siete, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada BUENOS AIRES BUILDING INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA, el día dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y siete.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada BUENOS AIRES BUILDING INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — Hay un signo notarial: Rafael Charlo Olivera. — Un sello dice: Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veinte de diciembre de mil novecientos setenta y siete a las 9 horas e inscripta en este Registro con el N.o 279 al Folio 1553 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. — Un sello dice: Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 26 de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

N$ 1.095.20 — 26782 — 1 pub.

BADEN S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BADEN SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1.o Con el nombre de BADEN SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una Sociedad Anónima, cuyo domicilio legal será en Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales, así como establecimientos propios de su giro, en cualquier punto del país o del extranjero siendo entonces esos lugares también domicilio de la Sociedad para los actos y asuntos que tengan relación con ellos; su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2.o Su objeto será: a) La comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: Textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería; bazar, cine, enseñanza, espectaculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y casas de cambios previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallaren en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, adquisición de otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3.o Será de N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos), representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta la suma de nuevos pesos 1:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o nó, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o nó las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6.o Los Directores, podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7.o El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles. b) Recibir préstamos, como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario. c) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros. d) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del C.P.C. e) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales. f) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8.o Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Art. 9.o La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerara la Memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asamblea Extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4.o; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 10. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial", con una antelación mínima de tres días, abriéndose esé día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del 50% del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta - poder o telegrama. La reforma de Estatutos y demás casos previstos por la ley 14.548 será resuelta por Asamblea Extraordinaria; en primera convocatoria por una mayoría que represente más del 50% del capital integrado. En segunda convocatoria sesionará y resolverá por mayoría de votos con cualquier concurrencia.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por dos fundadores cualesquiera; hasta que se produzca dicho nombramiento estos dos últimos tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los Fundadores, las señoras Katherine Vaamonde, Isabel Zabaleta y/o Teresa Burgos, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los Estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. Los firmantes solicitan al Escribano José María Speranza, la certificación de sus firmas. — Montevideo, mayo 30 de 1977. Elías Zlotagora. — Julio A. Pilón. — Jesús García.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de: 1) Contador Elías Zlotagora, uruguayo, casado con Rosa Wolman; 2) Contador Julio Augusto Pilón, uruguayo, casado con Helga Schultz y 3) Jesús García, español, casado con María Cortezón domiciliados en la Avenida 18 de Julio N.o 1516, P. 8. Escr. 6, personas de mi conocimiento, mayores de edad, vecinas de esta ciudad, que por ante mí previa lectura que les hago se

ratifican en el contenido de lo firmado. Doy fe. Montevideo, mayo 30 de 1977. José M. Speranza, Escribano.

Testimonio. — Expediente 953/977 — T.o 15.o. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 8 de agosto de 1977. Señor Sub Director de División Contador Héctor E. Osimani. El proyecto de estatutos de BADEN S.A., no merece observaciones que formular por estar acorde a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Se han cumplido los requisitos de suscripción e integración establecidos por el artículo 207 de la ley 13.318 del 28 de diciembre de 1964, según certificado que obra a fs. 4, expedido por esta Oficina. Saluda al señor Sub Director, Inspector Procurador. María H. Allende de Gómez.

Fiscalía de lo Civil 3.er Turno. Entrada octubre 13 de 1977 — Salida octubre 17 de 1977. Visto N.o 6248. Señor Juez: esta Fiscalía concuerda con lo manifestado por la Inspección General de Hacienda a fs. 6v. Montevideo, octubre 14, 1977. Doctor Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

16.071.— Montevideo, 18 de octubre de 1977. Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público apruébase los estatutos de BADEN S.A. y decrétase la inscripción solicitada haciéndose las publicaciones de ley. Remítase al Registro Público de Comercio hágase desgloses, expídase testimonio y archívese. (Honorarios fiscales N$ 600). Rochón, Juez.— Fernández Moledo, Actuario.

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que obran a fojas seis vuelto, diez vuelto y doce de los autos radicados en este Juzgado, caratulados "BADEN S.A.", Estatutos y Matrícula (F. "C" 433/977), dejándose constancia que la providencia número dieciseis mil setenta y uno de fecha dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y siete, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el veintiseis de octubre de mil novecientos setenta y siete.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a dieciocho de Noviembre de mil novecientos setenta y siete.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. 29 de noviembre de 1977. Inscrito con el N.o 242 al F.o 1299 del L.o N.o 2 de Estatutos. Escribano Alberto Brugnoni. Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo diciembre 5 de 1977. Geraldo Marichal García Actuario Adjunto.

N$ 263.44 — 26829 — 1 pub.

AMARRAZON S. A.

Río Negro 1354 (P. 3.o E. 11)

(Inscripción N.o 47160)

Estado de situación al 31 de agosto de 1975

Activo —

	N$
Caja	2.926.72
Inmuebles	13.149.48
Muebles y útiles	325.10
	16.401.30

Pasivo —

Acreedores sociales	695.58
Reserv. activo fijo	12.416.30
Santiago Mesa (préstamo)	2.240.05
Utilidades a distribuir	882.82
Ganancias ejercicio 1974/75	66.55
Capital integrado	100.—
	16.401.30

Cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 1974/75

Ganancias —

	N$
Alojamientos	8.280.01
Bonificaciones sociales	10.63
	8.290.64

Pérdidas —

Gastos generales	5.249.49
Impuestos y leyes sociales	1.298.60
Sueldos	1.676.—
	8.224.09
Utilidades ejercicio 1974/75:	66.55
	8.290.64

Distribución de utilidades

Se resuelve que las mismas queden en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 9 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 29 del libro Copiador de Cartas, certificado el 8 de febrero de 1960.

N$ 110.40 — 27048 — 1 pub.

EL CARIOCA SAN PABLO S. A.

(R.U.C. 210414100018)

Estado de situación al 30 de abril de 1973

Activo —

	$
Caja y bancos	1:210.658
Deudores varios	29:709.151
Mercaderías	31:643.729
Impuesto adelantado	806.857
Envases y etiquetas	436.000
Maquinarias	537.561
Muebles y útiles	106.448
	64.450.404

Pasivo —

Acreedores varios	45.401.426
Organismos oficiales	1:045.383
Obligaciones a pagar	10:774.512
	57.221.321
Capital	3:000.000
Fondo de reservas	4:229.083
	64.450.404

Estado de pérdidas y ganancias del 1o de mayo de 1972 al 30 de abril de 1973

Ventas	151.802.676
Costo de ventas	111.889.065
	39.913.611

Pérdidas —

Gastos de administración y ventas	39.498.150
Amortizaciones	214.519
	39.712.669
Utilidad neta	200.942
	39.913.611

Aprobado en la Asamblea de fecha 5 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados del libro Actas de Directorio F.o 43 y 44.

N$ 112.80 — 27070 — 1 pub.

RADER S. A.

(RUC 210466430019)

Ródano 3379

Balance general al 28 de febrero de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	33.604.09
Exportaciones a	150.807.18
Reintegros a percibir	34.514.96
Deudores transitorios	122.396.32
I. V. A.	167.388.85
Herramientas	442.36
Moldes y matrices	17.248.50
Muebles y útiles	16.416.74
Máquinas	80.533.10
Adaptación del local	125.545.04
Inmuebles	150.813.42
Materiales	126.621.61
Mercad. Elab. y Proc.	52.820.60
Importac. en curso	1.950.91
Acciones a emitir	25.000.00
Suscriptores de acciones	15.000.00
	1:121.103.68

Pasivo —

Acreedores varios	510.102.34
Acreedores transitorios	60.786.22
Efectos a pagar	102.185.62
Adelantos exportación	187.088.09
	860.162.27
Capital autodizado	25.000.00
Capital suscrito	15.000.00
Capital integrado	10.000.00
Utilidades	210.941.41
	1:121.103.68

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Mercad. Elab. y en Proc. ..	514.692.96
Gastos de representación ..	2.027.30
Gastos generales	16.185.53
Intereses y comisiones	37.972.31
B. P. S.	1.200.12
Honorarios	9.084.00
Recargos fiscales	113.97
	583.276.19
Utilidades	210.941.41
	794.217.60

Ganancias —

Ventas de exportación	559.681.73
Reintegros	217.589.46
Dif. de Cotización	16.946.41
	794.217.60

Proyecto de distribución de utilidades

fondo de reserva	50.941.41
dividendo	120.000.00
capital integrado	40.000.00
	210.941.41

Aprobados por la asamblea general de accionistas el 24 de setiembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 3 del libro Copiador de Cartas certificado el 7 de abril de 1976.

N$ 165.60 — 27003 — 1 pub.

EMILCA S. A.

(Inscripción N.o 5.516)

Treinta y Tres 1356

Balance General al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	13.928.108
Deudores varios	2.286.469
Mercaderías	46.109.864
Accionistas	99.600
Acciones a emitir	53.400
Pérdidas y ganancias	459.736
	62.937.177

Pasivo —

Cuentas a pagar	7.933
Acreedores varios	61.802.206
Capital suscrito	53.400
Capital integrado	47.000
Capital autorizado	99.600
Fondo de reserva	92.757
Utilidades anteriores ...	834.281
	62.937.177

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1974

Ganancias —

	$
Ventas	72.260.482
Bonificaciones fiscales	469.735
Intereses	42.854
Pérdida del ejercicio	459.736
	73.232.807

Pérdidas —

Costo de ventas	69.530.207
Cargas sociales	2.930.867
Gastos generales	771.733
	73.232.807

Aprobados por Asamblea realizada el día diez del mes de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario a folio 69, certificado el 6 de agosto de 1953.

N$ 120.00 — 27120 — 1 pub.

EMILCA S. A.

(Inscripción N.o 5.516)

Treinta y Tres 1356

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	15.763.14
IVA	812.74
Mercaderías	32.461.83
Accionistas	53.40
Acciones a emitir	46.20
	49.137.31

Pasivo —

Acreedores varios	14.950.95
Caja de Jubilaciones	1.000.—
Capital suscrito	99.60
Capital integrado	47.—
Reservas	143.53
Pérdidas y ganancias	32.896.23
	49.137.31

Cuentas de Pérdidas y Ganancias del 1.o de enero de 1975 al 31 de diciembre de 1975

Ganancias —

	N$
Ventas	145.279.01
Bonificaciones fiscales ...	2.687.84
	147.966.85

Pérdidas —

Gastos generales	2.154.70
Cargas sociales	3.253.91
Costo de ventas	109.985.78
	115.394.39
Utilidad del ejercicio	32.572.46
	147.966.85

Aprobados por Asamblea, realizada el día diez del mes de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario a folio 70, certificado el 6 de agosto de 1953.

N$ 112.80 — 27121 — 1 pub.

EL CARIOCA SAN PABLO S. A.

(R.U.C. 210414100018)

Miguelete 1668

Estado de situación a 30 de abril de 1974

Activo —

Caja y bancos	4:703.246
Deudores varios	35.941.328
Mercaderías	26:090.503
Etiquetas y envases	1:322.606
Maquinarias	873.305
Organismos oficiales	77.719
Muebles y útiles	95.303
	69:605.005

Pasivo —

Obligaciones a pagar	18:091.633
Acreedores varios	42.621.358
Organismos oficiales	1:484.492
	62.197.483
Capital	3:000.000
Fondo de reserva	4:407.522
	69:605.005

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de mayo de 1973 al 30 de abril de 1974

Ventas	331.664.391
Costo de ventas	272.005.434
Ganancia bruta	59:658.957

Pérdidas —

Gtos. administración y ventas	59:416.117
Amortizaciones	64.401
	59:480.518
Utilidad neta	178.439
	59:658.957

Aprobado en Asamblea de fecha 5 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el libro Copiador a F.o 49 y 50.

N$ 112.80 — 27071 — 1 pub.

DINSO S. A.

(R.U.C. 210291540015)

Aréchaga 3202

(Fca. de Sillas)

Balance General al 30 de junio de 1977

Activo —

Caja y Bancos	11.784.74
Mercaderías	229.316.17
Varios deudores	171.936.67
Máquinas y herramientas	81.343.28
Muebles e instalaciones	4.759.90
Vehículos	31.667.—
Marcas	350.—
D.G.I. impuestos adelantados	2.361.91
Intereses y gastos a vencer	860.—
	534.379.62

Pasivo —

Banco de Seguros C. accidentes	3.847.39
Varios acreedores	187.894.01
Gastos pendientes de pago	22.066.93
Banco Previsión Social	6.507.76
Impuesto Valor Agregado	6.335.64
S. T.	226.651.73
Reserva amortización muebles, etc.	66.517.81
Reserva mantenimiento capital circulante	9.605.87
Reserva ampliación equipo	15.821.27
Fondo de reserva	29.495.37
Capital integrado	500.—
Utilidades a distribuir	185.787.57
	534.379.62

Pérdidas y Ganancias

Período: 1.o de julio de 1976 al 30 de junio de 1977

Debe —

Gastos generales	6.699.80
Locomoción, viajes, etc.	8.035.66
Fletes	12.682.55
Propaganda	265.—
Donaciones	45.—
Alquileres	16.110.—
Impuestos	6.583.27
Intereses	12.486.43
Reparación y Mantenim.	1.551.11
Papelería y Ut. de escritorio	1.123.38
Honorarios profesionales	3.650.—
Energía eléctirica	4.615.64
O.S.E.	858.50
Seguros	3.654.99
Gastos fabricación	12.948.—
Remuneración directorio	6.708.41
Sueldos y jornales	59.438.53
Cargas sociales	23.837.10
Reserva amortización muebles, etc.	6.132.39
S. T.	187.425.76
Utilidades a distribuir	185.787.57
	373.213.33

Haber —

Mercaderías	373.213.33
	373.213.33

Proyecto de Distribución de Utilidades

Reserva ampliación equipo	6.395.55
Reserva Mantenim. capital circulante	104.910.10
Fondo de reserva	74.481.92
	185.787.57

Aprobados en la Asamblea General del 23 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja consancia que los presentes estados se hallan copiados en el Copiador, registrado el 31 de mayo de 1962 al folio 37.

N$ 230.40 — 27092 — 1 pub.

OFELIA S. A.

(R.U.C. 210310730015)

Balance general al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja	60.28
Inmuebles	90.013.25
Cuentas a cobrar	250.—
Obras en curso	3.000.—
Impuesto al Patrimonio	732.40
Pérdidas Ejec. anteriores	369.42
Pérdidas Ejercicio 1976/1977	964.17
	95.389.52

Pasivo —

Cuentas corrientes	5.700.—
Cuentas a pagar	119.09
Capital integrado	250.—
Reserva para amortizaciones	19.251.01
Reserva revaluación activo fijo	70.069.42
	95.389.52

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

	N$
Alquileres	3.000.—
Pérdida del Ejercicio	964.17
	3.964.17

Pérdidas —

Gastos generales	1.852.13
Impuestos varios	2.087.24
Leyes sociales	8.69
Amortizaciones	16.11
	3.964.17

Aprobados por la asamblea general ordinaria anual el día 12 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Libro Copiador Inventario a folio 27.

N$ 120.00 — 27134 — 1 pub.

CURTIEMBRE SUIZO - URUGUAYA S. A.

(R.U.C. 210001220012)

Bernardo de Guzmán 175

Estado de situación al 31 de julio de 1977

Activo —

	N$
Caja y bancos	491.433.46
Existencias	5:207.626.29
Varios deudores	3:022.262.32
Importaciones en trámite	458.843.49
Bienes raíces	320.828.90
Máquinas y Acc., Vehículos, Muebles e Instal.	2:544.782.84
Cuentas varias	428.459.43
	12:474.236.75

Pasivo —

Acreedores varios	6:846.213.61
Capital integrado	20.000.—
Reservas varias	4:615.833.16
Pérdidas y ganancias	992.189.98
	12:474.236.75

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de julio de 1977

Debe —

	N$
Gastos de administración	831.781.40
Gastos de exportación	407.272.87
Gastos Financieros	467.403.68
Impuestos	100.619.09
Pérdidas y ganancias	992.189.98
	2:799.267.02

Haber —

Resultado de Explotación	2:799.267.02

Distribución de utilidades

	N$
Dividendos	300.000.—
Reserva para Reinversiones	160.000.—
Reservas	530.000.—
Cuenta nueva	2.189.98
Utilidad del Ejerc. 1976/1977	992.189.98

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 1.o de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancias que los presentes estados se hallan copiados a folio 99 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de junio de 1961.

N$ 136.80 — 27100 — 1 pub.

FAIRFIELD INV. S. A.

(R.U.C. 210191770019)

Rincón 468 (P. 3)

Balance general al 31 de mayo de 1976

Activo —

	U$S
Bancos	6.454.19
Cuentas corrientes	34.047.59
Inversiones	55.880.47
Pérdidas y ganancias	62.141 01
	158.523.26

Pasivo —

Cuentas corrientes	36.523.26
Capital integrado	122.000.—
	158.523.26

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	U$S
Dividendos	9.883.20

Pérdidas —

Gastos generales	1.479 12
Impuestos	139.—
Utilidad del ejercicio	8.265.08
	9.883.20

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 17 de setiembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 19 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de mayo de 1959 y anotado con el N.o 2.384 a folio 71 del libro N.o 9.

N$ 86.40 — 26890 — 1 pub.

FAIRFIELD INV. S. A.

(R.U.C. 2101917700019)

Rincón 468 (P. 3)

Balance general al 31 de mayo de 1977

Activo —

	U$S
First National City Bank, N. Y.	20.920.55
Banco Julius Baer, Zurich	28.84
Cuentas corrientes	6.047.59
Inversiones	55.324.50
	82.321.48

Pasivo —

Cuentas corrientes	11.723.26
Capital integrado	122.000.—
Pérdidas y ganancias	— 51.401.78
	82.321.48

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	U$S
Dividendos	14.317.37
Resultado venta inmuebles	5.424.03
	19.741.40

Pérdidas —

Gastos generales	8.823.17
Impuestos	179.—
Utilidad del ejercicio	10.739.23
	19.741.40

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 30 de setiembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 20 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de mayo de 1959 y anotado con el N.o 2.384 a folio 71 del libro 9.

N$ 98.40 — 26891 — 1 pub.

INCUER S. A.

(R.U.C. 210247150010)

Ing. José Serrato 2584

Estado de situación al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	74.505.12
Deudores por ventas	664.544.37
Documentos a cobrar	1:040.560.59
Otros deudores	270.164.73
Existencias	1:241.658.23
Muebles, útiles e instalaciones	9.226.73
Material rodante	20.526.33
Impuestos adelantados	27.574.12
otal del Activo	3:348.760.22

Pasivo —

Acreedores comerciales	282.501.58
Acreedores fiscales	13.269.96
Documentos a pagar	1:429.049.43
Otros acreedores	752.082.87
Capital integrado	20.000.—
Reservas	489.973 55
Utilidad del ejercicio	361.882.83
Total del Pasivo	3:348.760.22

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de julio de 1976 al 30 de junio de 1977

Debe —

	N$
Retribuciones y cargas sociales	113.545.62
Gastos generales de administración y ventas	488.387.60
Impuestos	58.651.87
Utilidad del ejercicio	361.882.83
Total del Debe	1:022.467.92

Haber —

Utilidad cuenta mercaderías	987.866.52
Otros ingresos	34.601.40
Total del Haber	1:022.467.92

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
A reservas mantenimiento capital circulante	79.278.09
A fondo de reservas	2.604.74
A dividendos a pagar (1.400 por ciento)	280.000.—
Utilidad del ejercicio	361.882.83

Aprobados por la asamblea de fecha veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y siete.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al folio N.o 302 del libro Copiador de Inventarios, certificado el 30 de agosto de 1972.

N$ 158.40 — 26905 — 1 pub.

ARSA (Nueva Helvecia)

(R.U.C. 04023930011)

Departamento Colonia

Estado de situación al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	30.792.83
Mercaderías	297.454.78
Muebles, útiles e instalaciones	73.754.74
I V A	12.292 19
	414.294.64

Pasivo —

Cuentas corrientes acreedoras	383.292.27
Reservas	24.079.03
Utilidades	6.769.84
Capital integrado	153.40
	414.294.64

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Gastos de explotación	192.408.46
Utilidades	8.752.91
	201.161.37

Ganancias —

Mercaderías	201.161.37
	201.161.37

Utilidades a reserva.

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas, realizada el 14 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes

estados se hallan copiados a folio N.o 37 del libro Acta, certificado con fecha 18 de agosto de 1961.

N$ 115.20 — 26915 — 1 pub.

LABORATORIOS EMAR S. A.

(R.U.C. 210373960018)

Cuareim 1230

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

Caja y Bancos	219.738.41
Créditos	2:363.349.27
Bienes de cambio	1:645.659.39
Gastos pagos por adelantado	131.357.63
Bienes de uso	698.167.81
Garantías depositadas	31.077.29
Activos intangibles	51.668.64
	5:141.018.44

Pasivo —

Pasivos corrientes	4:379.330.82
Pasivos no corrientes	2.510.—
Patrimonio neto	759.177.62
	5:141.018.44

Cuenta Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976

Venta neta	6:057.568.43
Más:	
Otros ingresos	621.735.92
Menos:	
Gastos de ventas y gastos operativos	7:054.431.39
Pérdida del ejercicio	(375.127.04)
Menos:	
Pérdida ejercicios anteriores	(71.566.48)
Total pérdidas	(446.693.52)

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de 28 de junio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 222 y 223 del Libro Copiador Balances.

N$ 115.20 — 26895 — 1 pub.

LABORATORIOS EMAR S. A.

(R.U.C. 210373960018)

Cuareim 1230

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

Caja y Bancos	177.109.63
Créditos	1:472.042.60
Bienes de cambio	1:090.272.41
Gastos pagos por adelantados	240 332.07
Bienes de uso	451.695.79
Garantías depositadas	34.787.21
	3:466.239.71

Pasivo —

Pasivo corriente	2:520.334.69
Pasivo no corriente	8.965.—
Patrimonio neto	936.940.02
	3:466.239.71

Cuenta Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1975

Venta neta	3:397.685.11
Más:	
Otros ingresos	333.582.—
Menos:	
Gastos de ventas y gastos operativos	3:727.497.78
Ganancia del ejercicio	3.769.33
Menos:	
Pérdida ejercicios anteriores	(75.335.81)
Total pérdidas y ganancias	(71.566.48)

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de 25 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 220 y 221 del Libro Copiador Balances.

N$ 105.60 — 26894 — 1 pub.

LAQUI S. A.

(R.U.C. 210232720010)

Avenida Italia 5758

Balance general del 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja	3.540.91
Mercaderías	145.120.63
Muebles y útiles	89.089.71
I.V.A.	19.013.97
Adelanto patrimonio	495.93
Instalaciones	79.094.85
Pérdidas del ejercicio	11.447.76
	297.803 76

Pasivo —

Banco de Previsión Social	1:346.93
Banco de Londres	8.249.51
Banco de Londres cheques diferidos	67.044.06
Caja de Asignaciones N.o 2	338.94
A.S.S.E.	354.06
Capital integrado	3.300.—
Reserva para amortización	2.035.52
Pérdidas y ganancias	39.097.29
Utilidades Ej. anteriores	14.133.19
Reserva mantenimiento capital circulante	7.190.94
Aporte socios	22.863.93
Acreedores varios	91.849.39
Vale Banco de Londres	40.000.—
	297.803.76

Estado de resultados ejercicio 1976|77

Pérdidas —

	N$
Mercaderías	337.288.56
Compra de cigarrillos	79.514.64
Sueldos	52.376.47
Impuesto al patrimonio	2.066.39
Renta Industria y Comercio	1.962.73
Descuentos	108.08
Salario vacacional	1.176.55
Intereses y gastos bancarios	4.302.47
Leyes sociales	14.923.92
Gastos generales	41.761.98
Materiales	1.133.19
Honorarios	9.852.18
Alquileres	16.100.—
	562.567.15

Ganancias —

Ventas bar	230.379.11
Ventas fiambrería	301.235.63
Ventas restaurant	19.504.65
	551.119.39
Pérdidas del ejercicio	11.447.76
	562.567.15

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidades ejercicios anteriores	14.133.19
Pérdidas y ganancias	39.097.29
	58.230.48
Pérdidas del ejercicio	11.447.76
Cuenta nueva	41.782.72

Aprobados en asamblea del 17 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro de Actas de Directorio, certificado con fecha 30 de junio de 1972 a folios números 26 y 27.

N$ 182.40 — 26704 — 1 pub.

LA BRUNA S. A.

(Inscripción N.o 4[illegible]5)
Treinta y Tres N.o [illegible]6

Balance General al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja	182.40
Arrendamientos a cobrar	80.—
Inmuebles	204.34
Gastos de constitución	1.30
	468.04

Pasivo —

Capital integrado	100.—
Fondo de reserva	10.—
Pérdidas y ganancias	358.04
	468.64

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976

Ganancias —

	N$
Arrendamientos	360.—
	360.—

Pérdidas —

Impuestos	179.18
Honorarios	100.—
Util. Ejerc. Cta. nueva	80.82
	360.—

Aprobados por la Asamblea del 15 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 16 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 14 de mayo de 1962.

N$ 996.00 — 26924 — 1 pub.

DAVYT HNOS. S. A.

(R.U.C. 040012060010)

Colonia Valdense (Dpto. Colonia)

Balance al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Maquinarias	215.679.36
Inmuebles	79.187.93
Muebles y útiles	33.923.16
Instalaciones fijas	31.546.89
Material rodante	13.545.91
Fábrica	199.504.65
Envases	9.522.50
Cuentas corrientes comerciales	167.682.62
Títulos y acciones	252.45
Caja	144.757.08
Cuentas corrientes bancarias	14.602.61
	910.205.16

Pasivo —

Capital realizado	19.577.—
Fondo de reservas	573.07
Reserva por revaluación activo fijo	425.364.80
Reserva por mantenimiento capital circulante	28.623.54
Utilidades ejercicios anteriores	8.237.03
Cuentas Corrientes comerciales	103.659.06
Cuentas corrientes de socios	85.063.49
Impuesto Valor agregado	19.057.73
Prendas a pagar	109.334.—
Efectos a pagar	17.000.—
Facilidades a pagar	3.376.83
Presupuesto a pagar	26.282.08
Utilidades del presente Ej.	64.056.53
	910.205.16

Cuentas Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	31.436.66
Gastos energéticos	80.728.50
Impuestos varios	21.564.18
Leyes sociales	44.208.78
Sueldos y jornales	148.843.06
Intereses	50.978.09
Envases	1.220.25
Fletes	8.352.56
Amortizaciones:	
Maquinarias	28.956.45
Inmuebles	6.157.12
Muebles y útiles	7.663.41
Instalaciones fijas	6.934.63
Material rodante	1.584.25
Compras materias primas	1:053.947.25
Utilidades netas	64.056.53
	1:556.636.72

Ganancias —

Ventas de productos	1:556.636.72
	1:556.636.72

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del día 5 de noviembre de 1977; por resolución de la misma y disposiciones reglamentarias, se destinan de las ganancias netas de N$ 64.056,53, la cantidad de N$ 20.902,72 al Rubro "Reserva del Capital Circulante" y el remanente de nuevos pesos 43.153,81 se resuelve llevarlo al Rubro "Utilidades sin Distribuir".

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario folios número 321 al 333.

N$ 182.40 — 26919 — 1 pub.

SONTEX S. A.

(R.U.C. 210191030015)

Rincón 468, (Piso 4.o. Esc. 47-50)

Balance al 30 de junio de 1977

Activo —

	U$S
Cuentas corrientes deudoras	64.449.—

Pasivo —

Ctas. Ctes. acreedoras	108.15
Capital integrado	10.000.—
Pérdidas y ganancias	54 340.85
	64.449.—

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1976-1977

Pérdidas —

	U$S
Gtos. de representación	333 997.96
Gastos generales	1 788.19
Diferencias de cambio	57.75
Beneficio del ejercicio	54 338.56
	390.182.46

Ganancias —

Comisiones	390 182.46

Distribución de Utilidades

	U$S
Dividendo	54.300.—
A cuenta nueva	40.85
	54.340.85

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 38 del Libro Copiador Actas Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de agosto de 1964, y anotado con el N.o 5.109 a Fo. 239 del Libro respectivo.

N$ 96.00 — 26937 — 1 pub.

AICRAG S. A.

(R.U.C. 210669690015)

25 de Mayo 555 (Piso 6, Esc. 603)

Estado de situación al 31 de enero de 1977

Activo —

	N$
Caja	3.701.76
Deudores varios	1 035.39
A.C.S.A.	10 141.55
Inmuebles prometidos en compra	1 000.—
Inmuebles	425.90
	16.304.60

Pasivo —

Acreedores varios	0.18
Capital integrado	650.—
Fondo de reserva	4.270.—
Cuenta nueva	182.57
Utilidad del ejercicio anterior	4 883.86
Utilidad ejercicio 1977	6 317.99
	16.304.60

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de enero de 1977

Pérdidas —

Comisiones	838.77
Impuestos	6.409.44
Recargos por pagos fuera de plazo	229.15
Utilidad del ejercicio	6.317.99
	13.795.35

Ganancias —

Alquileres	13.795.35

Proyecto de Distribución de Utilidades

	N$
Utilidad del ejercicio	6.317.99
A fondo de reserva	6.300.—
A cuenta nueva	17.99
	6.317.99

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 6 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Folios 42 y 43 del Libro Inventario certificado con el N.o 6434 al Folio 311 del Libro N.o 10.

N$ 129.60 — 26875 — 1 pub.

REFRIGERACION FRIELECTRIO SOCIEDAD ANONIMA

(RUC 210000150010)

Mercedes 783

Estado de situación al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	207.079.77
Deudores y efectos a cobrar	115.008.27
Existencias	405.317.24
Mercaderías a recibir	177.502.13
Muebles y útiles	2.411.91
Material rodante	47.131.52
Maquinaria	11.359.91
Mejoras del edificio	15.753.59
Pagos adelantados	14.810.12
Acciones a emitir	1.600.00
	997.974.46

Pasivo —

Acreedores comerciales	107.290.58
Obligaciones a pagar	20.000.00
Acreedores fiscales	86.616.25
Acreedores por presupuestos	207.919.98
Capital integrado	3.400.00
Reservas varias	287.751.06
Pérdidas y ganancias:	
Util. del Ejercicio	283.396.59
Capital autorizado	1.600.00
	997.974.46

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de julio de 1976 al 30 de junio de 1977

Debe —

Sueldos y jornales y cargas sociales	172.005.82
Gastos generales de taller	115.937.68
Gtos. Grles. Adm. y. Ventas	146.421.64
Impuestos	31.385.10
Utilidad del Ejercicio	283.396.59
	749.146.83

Haber —

Utilidad de explotación	743.802.41
Otros ingresos	5.344.42
	749.146.83

Proyecto de distribución de utilidades

A Res. Mant. Cap. Circulante	38.553.61
A Res. para reinversiones	30.450.00
A dividendos a pagar (6.300 o|o)	214.200.00
A reservas generales	192.98
Utilidad del Ejercicio	283.396.59

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 30 de noviembre de 1977.

N$ 84.80 — 26922 — 1 pub.

DRUENT S. A.

(R.U.C. 210248910019)

Treinta y Tres 1356

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja	613.28
Banco Caja Obrera	321.92
Cuentas a recuperar	0.32
Inmuebles	312.39
Arrendamientos a cobrar	778.57
	2.026.48

Pasivo —

Capital integrado	100.—
Acreedores	4.71
Caja de Jubilaciones	69.62
Cuentas a pagar	1.435.25
Dividendos a pagar	9.48
Pérdidas y ganancias	407.42
	2.026.48

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976

Ganancias —

	N$
Alquileres	5.831.81

Pérdidas —

Gastos de administración	556.43
Impuestos	3.534.75
Sueldos	444.79
Gastos de conservación	175.—
Cargas sociales	75.62
Honorarios	750.—
Caja de Compensación	40.52
Util. Ejerc. Cta. nueva	254.70
	5.831.81

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 15 de diciembre de año 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 21 del Libro Copiador de Cartas certificado el 15 de mayo de 1959.

N$ 117.60 — 26923 — 1 pub.

TANARO S. A.

(R.U.C. 210120000016)

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Deudores varios	8.24
Mobiliario e Instal.	13.05
Inmuebles	6.000.—
Acciones a emitir	13.—
Pérdidas y ganancias	817.55
	6.851.84

Pasivo —

Acreedores varios	739.29
Cuentas a pagar	100.—
Caja de Jubilaciones	7.13
Capital autorizado	13.—
Capital integrado	137.—
Reserva revaluación	5.855.42
	6.851.84

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976

Pérdidas —

	N$
Impuestos	397.35
Gastos generales	23.50
Honorarios	100.—
	520.85

Aprobados por la Asamblea del 15 de diceimbre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Folios 17 del Libro Copiador de Cartas certificado el 24 de mayo de 1962.

N$ 91.20 — 26925 — 1 pub.

ADEPOL S. A.

(RUC 210215110013)

25 de mayo 467

Balance al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Bancos	3.352.20
Caja	183.10
Títulos en Cartera	17.163.18
Deudores varios	12.425.76
Intereses a cobrar	50.67
Impuestos adelantados	609.59
Gtos. de constitución	1.220.28
Accionistas	15.000.00
Acciones emitidas	10.000.00
Acciones a emitir	40.000.00
	100.004.78

Pasivo —

Capital autorizado	50.000.00
Capital suscrito	15.000.00
Capital integrado	1.000.00
Fdo. de Res. Estatutario	132.00
Acreedores varios	11.625.03
Cuentas a pagar	5.170.00
Pérdidas y ganancias	8.077.75
	100.004.78

Cuenta de pérdidas y ganancias al Ejercicio 1976|1977

Pérdidas —

	N$
Gastos de administración	5.170.00
Gastos generales	1.751.40
Amortiz. Gtos. de Const.	610.14
Ganancia del Ejercicio	7.998.29
	15.529.83

Ganancias —

Asistencia técnica y regalías	12.709.98
Diferencias de cambio	262.51
Intereses	2.557.34
	15.529.83

Distribución de utilidades

	N$
Dividendo	7.900.00
Fondo de reserva	160.00
Cuenta Nueva	17.75
	8.077.75

Aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el 24 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 8 del libro Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de julio de 1975 e inscripto con el número 3.194 a folio 214 del Libro 24.

N$ 148.80 — 26939 — 1 pub.

FAGRA S. A.

(Inscripción N.o 45.253)

Misiones 1475 P. 4.o Of. 1

Balance general al 31 de agosto de 1977

Activo —

	N$
Caja moneda extranjera	2.924.55
Inmuebles Exterior	7.258.35
	10.182.90

Pasivo —

Capital integrado	9.000.00
Saldo Ut. Ejerc. anterior	1.137.90
Util. Ejerc. actual	45.00
	10.182.90

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1977

Debe —

	N$
Gastos generales	740.00
Gastos inmuebles	3.000.00
Utilidad del Ejercicio	45.00
	3.785.00

Haber —

Alquileres Exterior	3.600.00
Diferencia de cambio	185.00
	3.785.00

La utilidad pasa a cuenta nueva próximo Ejercicio.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 12 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 21 del libro Copiador de Cartas inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 6.837 al folio 329 del Libro 11.

N$ 91.20 — 26942 — 1 pub.

ALEMAR S.A.N.C.I. y F.

Sucursal Uruguay

(R.U.C. 210139240012)

Rincón 468, (Esc. 47|50)

Balance al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja	220.—
Bancos	43.362.39
Bancos, plazo fijo	1:852.508.09
Valores a depositar	16.473.73
Deudores	32.942.58
Anticipos para impuestos	7.618.—
Depósitos en garantía	7.187.60
Edificio	571.534.72
Muebles y útiles	19.746.14
Instalaciones	949.96
Balsas	23.01
Mejoras edificio	85.373.96
Propiedad balneario Ferrando	68.372.61
	2:706.312.76

Pasivo —

Acreedores varios	171.220.75
Acreedores fiscales	5.367.89
Casa Matriz	1:395.969.21
Capital asignado	5.000.—
Reserva por revalúo del activo fijo	839.000.17
Pérdidas y ganancias	289.754.74
	2:706.312.76

Cuenta de pérdidas y ganancias

Del ejercicio 1.o de julio de 1976 al 30 de junio de 1977

Pérdidas —

	N$
Sueldos y extras	102.489.72
Aportes patronales	27.252.01
Indemnizaciones, honorarios y gastos legales	192.214.87
Impuestos, patentes y tasas	104.922.79
Alquileres y arrendamientos	12.229.—
Seguros	3.840.52
Amortización bienes de uso	25.013.18
Cargos de aduana y migraciones	10.708.90
Comisiones, intereses y recargos	64.559.34
Propaganda y publicidad	94.194.34
Gastos de librería	15.402.74
Mantenimiento y limpieza	4.406.46
Luz, teléfono y O.S.E.	18.022.24
Uniformes y equipos	3.951.—
Gastos de representación y viáticos	21.176.70
Servicios asistenciales	8.400.19
Gastos propiedad Ferrando	4.298.63
Gastos bancarios	845.45
Reparación base y embarcaciones	248.644.87
Combustibles y lubricantes	31.735.33
Varios	6.720.04
Ganancia del ejercicio	289.754.74
	1:290.783.06

Ganancias —

Ganancia bruta de explotación	979.843.13
Derechos y arrendamientos	5.565.78
Otros ingresos	305.374.15
	1:290.783.06

Las utilidades del ejercicio se acreditan a Casa Matriz.

No se realiza asamblea por ser sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 9 y 10 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de setiembre de 1972, e inscrito con el N.o 4.250 a folio 111 del libro N.o 23.

N$ 213.60 — 26938 — 1 pub.

GACELA S. A.

(Inscripción N.o 171.929)

Misiones 1475 (Piso 4.o, Of. 1)

Balance general al 31 de julio de 1977

Activo —

	N$
Caja	817.49
Inmuebles	662.62
Muebles y útiles	60.84
Pérdida del ejercicio	183.57
	1.724.52

Pasivo —

Cuentas corrientes	639.76
Saldo utilidad ejercicio anterior	584.76
Capital integrado	500.—
	1.724.52

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1977

Debe —

	N$
Gastos generales	1.165.01
Gastos de inmuebles	2.132.18
Impuestos	3.586.38
	6.883.57

Haber —

Alquileres	6.700.—
Pérdida del ejercicio	183.57
	6.883.57

Aprobados por la asamblea de accionistas, celebrada el 30 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 27 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 3 de noviembre de 1965 y anotado con el número 123 del libro 16.

N$ 96.00 — 26941 — 1 pub.

EDE S. A.

(R.U.C. 210142610011)

Jackson 1394

Estado de situación al 30 de noviembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	15.114.17
Deudores varios	97.697.15
Materiales	23.392.—
Mercaderías	24.175.92
Acciones y valores	97.—
Máq. muebles y útiles e instalaciones	66.153.73
Documentos a cobrar Desc. .	53.936.77
Imp. en trámite	4.852.68
	285.419.42

Pasivo —

Acreedores varios	131.048.95
Reservas	48.400.02
Capital integrado	1.000.—
Acreedores por Doc. Desc. ...	53.936.77
Utilidad del ejercicio	51.033.68
	285.419.42

Estado de resultados al 30 de noviembre de 1976

Pérdidas —

	N$
Impuestos	11.790 49
Gastos varios	35.728.07
Sueldos y cargas sociales	83.294.49
Amortizaciones	228.37
Financieros	34.812.77
Utilidad del ejercicio	51.033.68
	216.887.87

Ganancias —

Ventas y reintegros exportación	144.968.45
Intereses y recargos por financiación	11.512.03
Bonificaciones fiscales	407.39
Revaluación activo fijo	60.000.—
	216.887.87

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidad del ejercicio	51.033.68
	51.033.68
Fondo de reserva	1.191.54
Fondo Mant. capital circulante	2.842.14
A distribuir	47.000.—
	51.033.68

Aprobados en asamblea general del 5 de setiembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventario a folios 131 y 132.

N$ 144.00 — 26964 — 1 pub.

CORBEX S. A.

(Inscripción N.o 47.695)

Av. Uruguay 1184

Balance general al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	1:477.785.62
Deudores varios	3:142.115.72
Obligaciones a cobrar	13:158.778.16
Cheques diferidos	1:005.356.74
Mercaderías	6:910.103.23
Importac. en gestión	13:525.668.80
Acciones y valores	44.729.43
Inmuebles	377.293.66
Muebles y útiles, instalaciones, Matric. e Instr.	293.344.53
Material rodante	14.773.49
Adelantos DGI	157.024.61
	40:390.173.99

Pasivo —

Oblig. a Cobr. Descont.	1:442.763.71
Acred. Var. Mon. nacional .	7:275.958.29
Acreed. Var. Mon. extranj. .	19:472.720.19
Oblig. Banc. a pagar	3:499.628.41
Acreed. por leyes Soc. e Imp.	1:307.204.94
Capital integrado	1:000.000.00
Fondo de reserva	1:641.236.40
Res. Mant. Cap. Circul.	310.068.03
Reserva por Reinvers.	1:085.551.67
Cargos diferidos	2:198.595.75
Utilidad del Ejercicio	1:156.446.60
	40:390.173.99

Cuenta de pérdidas y ganancias 1.o julio 1976 - 30 junio 1977

Ganancias —

Result. bruto del Ejercicio..	8:708.905.14
	8:708.905.14

Pérdidas —

Impuestos y recargos	383.414.82
Sdos., Jorn., C. Soc. y Honor.	589.136.24
Gastos bancarios	2:427.835.07
Gastos varios	991.515.02
Diferencia de cambio	144.801.39
Reparaciones	123.701.65
Propaganda	693.458.60
Cargos diferidos	2:198.595.75
Utilidad del Ejercicio	1:156.446.60
	8:708.905.14

Se deja constancia que dicha asamblea resolvió distribuir utilidades como sigue: A reserva mantenimiento capital circulante N$ 465.102.04 (nuevos pesos cuatrocientos sesenta y cinco mil ciento dos con 4|100) a fondo de reserva N$ 1:344.56 (nuevos pesos mil trescientos cuarenta y cuatro con 56|100) y distribuir entre los accionistas N$ 690.000.00 (nuevos pesos seiscientos noventa mil).

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 27 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 54 y 55 del libro Copiador de cartas, certificado el día 18 de agosto de 1961 con el N.o 6.978, al folio N.o 550 del Libro N.o 10 del Registro Público y General de Comercio.

145.710.29

N$ 216.00 — 26966 — 1 pub.

AXIOMA S. A.

(Inscripción N.o 88.068)

Misiones 1475 (Piso 4, Of. N.o 1)

Balance general al 30 de setiembre de 1977

Activo —

	N$
Caja Argentina	1.994.13
Acciones y valores exterior ..	2.980.—
Aportes a capitalizar exterior	5.200.—
Imp. retenidos en el exterior	19.33
Cuentas corrientes	77.76
Pérdida del ejercicio	482.08
	10.753.30

Pasivo —

	N$
Acreedores varios exterior....	229.40
Capital integrado	5.000.00
Accionistas Aport. Fut. Emis. .	5.000.00
Accionistas Dep. Ctas. Ctes. ...	346.10
Saldo Util. Ej. anterior	177.80
	10.753.30

Debe —

	N$
Gastos generales	952.08

Haber —

Diferencia de cambio	470.00
Pérdida del Ejercicio	482.08
	952.08

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 28 de enero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 41 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de diciembre de 1962 y anotado con el N.o 12.929 a F.o 233 del Libro 3.

N$ 105.60 — 26943 — 1 pub.

TEGUA S. A.

(Inscripción N.o 35.414)

Misiones 1475 - (Piso 4.o Of. 1.o)

Balance General al 31 de marzo de 1977

Activo —

	N$
Cuentas corrientes	629.97
Saldo pérdida Ejer. Anter. ..	44.12
Pérdida del ejercicio	15.55
Acciones a emitir	230.—
	919.64

Pasivo —

Acreedores varios Exter. ...	375.52
Accionistas -Cta. préstamos ..	44.12
Capital integrado	270.—
Capital autorizado	230.—
	919.64

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1977

Debe —

	N$
Gastos generales	395.03
	395.03

Haber —

Diferencia de cambio	344.38
Intereses exterior	35.10
Pérdida del ejercicio	15.55
	395.03

Aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 28 de julio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 65 del libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de agosto de 1957 y anotado con el N.o 4.023 al folio 80 del Libro 6.

N$ 96.00 — 26945 — 1 pub.

CALAGUADAS DEL QUEGUAY S. A.

(R.U.C. 210142600016)

Galicia 1154

Estado de Situación al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja	903.08
Inmuebles	66.161.79
Gastos constitución	2.588.—
Adelantos Imp. Patrimonio	2.114.05
	71.766.92

Pasivo —

Acreedores	33.344.76
Resultado Ejerc. anteriores	689.87
Fondo reserva	476.41
Capital integrado	36.000.—
Utilidad del Ej. 76|77 ...	1.255.88
	71.766.92

Estado de Resultados Ej. 76|77

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	4.389.36
Impuestos	6.354.76
Utilidad del Ej. 76|77 ...	1.255.88
	12.000.—

Ganancias —

Arrendamientos	12.000.—
	12.000.—

Cuadro de Distribución de Utilidades

Debe —

	N$
Utilidad del Ej. 76|77	1.255.88
Resultado Ejerc. anteriores	689.87
	1.945.75

Haber —

Utilidad cuenta nueva	1.945.75
	1.945.75

Aprobados en Asamblea del 22 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 100 y 101 del libro Copiador de Inventario certificado por el Registro Público de Comercio el 21 de febrero de 1957.

N$ 124.80 — 26963 — 1 pub.

[illegible] S. A.

Privilegios y Licencias Internacionales S.A.C.I. y F.

(Inscripción N.o 119.752)

Misiones 1475 (Piso 4.o Of. N.o 1)

Balance general al 31 de marzo de 1977

Activo —

	N$
Patentes y marcas Ext.	5.071.30
Deudores varios Exter.	1.962.46
Caja	0.95
Cuentas corrientes	83.57
Pérdida ejercicio Ant.	367.83
	7.486.11

Pasivo —

Acreedores varios Ext.	1.682.28
Saldo utilidad Ejer. Ant.	5.703.83
Capital integrado	100.—
	7.486.11

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1977

Debe —

	N$
Gastos generales	941.63

Haber —

Beneficio venta marcas Ext.	273.80
Diferencia de cambio	300.—
Pérdida del ejercicio	367.83
	941.63

Aprobados por la asamblea de accionistas, celebrada el 28 de julio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 29 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de mayo de 1963 y anotado con el número 14 a folios 303 del libro 13.

N$ 96.00 — 26944 — 1 pub.

EL HOGAR DE LAS MEDIAS S. A.

(R.U.C. 210185650015)

18 de Julio 913

Estado de situación al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	232.810.13
Inversiones	108.296.36
Deudores	21.724.91
Existencias	920.836.26
Inmovilizado	149.824.41
Acciones a emitir	10.075.—
Llave	2.000.—
	1.445.567.07

Pasivo —

Acreedores varios	784.325.65
Capital integrado	14.925.—
Capital autorizado	10.075.—
Reserva Mant. capital circulante	140.169.09
Revaluación activo fijo	132.373.48
Reservas	7.222.36
Utilidad ejercicio 1976|77	356.476.49
	1:445.567.07

Estado de resultados 1.o de julio de 1976 al 30 de junio de 1977

Pérdidas —

	N$
Sueldos	397.997.03
Impuestos y contribuciones	131.644.62
Gastos Adm. y venta	356.137.11
Gastos financieros	37.266.34
Amortizaciones	6.588.01
Utilidad ejercicio	356.476.49
	1:286.109.60

Ganancias —

Utilidad bruta de ventas	1:082.431.91
Descuentos	198.670.49
Otros ingresos	5.007.20
	1:286.109.60

Distribución de utilidades

	N$
Reserva mantenimiento de capital circulante	92.083.63
Reservas	4.392.96
Dividendos	260.000.—
	356.476.49

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 29 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 26 del libro Copiador de Cartas.

N$ 141.60 — 26976 — 1 pub.

VALCUER S. A.

(R.U.C. 21058040018)

Suñer y Capdevilla 4126 bis

Estado de Situación al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja	3.901.73
Maquinaria y accesorios	12.110.26
Muebles y útiles	549.—
Utiles y herramientas	4.110.21
Deudores varios	55.559.17
Documentos a cobrar	39.732.70
D.G.I. - I.V.A.	2.077.34
Adelantos al personal	40.—
Acciones a emitir	25.000.—
Suscriptores de acciones	15.000.—
Existencias	21.572.12
	179.652.53

Pasivo —

Saúl Roismer Cta. Part.	42.289.20
Miguel Roisner Cta. Part.	42.289.—
Acreedores varios	37.159.39
B.P.S.	2.045.24
A.S.S.E.	315.93
Asig. Familiares	428.67
F.N.V.	207.90
Salarios a pagar	3.811.61
Cap. autorizado a suscribir	25.000.—
Cap. suscripto	15.000.—
aCp. integrado	10.000.—
	178.546.94
Utilidad del ejercicio	1.105.59
	179.652.53

Estado de Resultados al 30 de junio de 1977

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	5.943.26
Gastos industriales	5.756.37
Gastos de constitución	3.050.—
Gastos de Inst. de Fábr.	833.33
Salarios internos	16.596.79
Gravámenes legales	4.785.54
Intereses y descuentos	1.757.02
Licencia no gozada	263.97
Salario vacacional	105.09
	39.091.37
Utilidad del Ejerc.	1.105.59
	40.196.96

Ganancias —

Utilidad bruta S|ventas	40.196.96
	40.196.96

Distribución de Utilidades

Reservas generales	1.105.59
	1.105.59

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 10 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro "Copiador de Cartas" a Fos. 3 al 5.

N$ 204.00 — 26980 — 1 pub.

AGUAS BRANCAS S. A.

(R.U.C. 210668460016)

Galicia 1154 (Esc. 12)

Estado de situación al 31 de mayo de 1977

Activo —

	N$
Inmuebles	40.000.—
	40.000.—

Pasivo —

Acreedores	29.050.—
Capital integrado	10.950.—
	40.000.—

Estado de resultados ejercicio 76\|77

Sin movimiento.

Aprobados en asamblea del 22 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados al folio 4 del libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio con el N.o 2.961 al folio 173 del libro N.o 26 el 22 de junio de 1977.

N$ 62.40 — 26962 — 1 pub.

RYBALCO S. A.

(DGI 210298240017)

Sarandí 356 Ap. 17

Balance general al 31 de julio de 1977

Activo —

Caja	828.16
Anticipo impuestos	15.00
Pérdidas y ganancias	656.84
	1.500.00

Pasivo —

Capital integrado	1.500.00
	1.500.00

Estado de resultados 976\|977

Pérdidas —

Impuesto Patrimonio	31.21
Gastos generales	17.40
Pérdida neta	48.61

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 17 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 11 del libro Copiador de Cartas, certificado el 2 de enero de 1968 con el N.o 115 del Libro N.o 18.

N$ 76.80 — 27012 — 1 pub.

VOSANA S. A.

(R.U.C. 210677190012)

Río Negro 1354 (P. 3 Esc. 11)

Estado de situación al 31 de agosto de 1977

Activo —

	N$
Inmuebles	600.—
Pérdidas y ganancias	400.—
	1.000.—

Pasivo —

Capital	1.000.—

Cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1977

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	413.02
Cargas sociales	18.38
Impuesto al patrimonio	294.50
Contribución inmobiliaria	926.—
Honorarios	256.33
	1.908.23

Ganancias —

Alquileres	1.750.—
Pérdidas del período 1977	158.23
	1.908.23

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 2 de setiembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 11 del libro Copiador de Cartas, certificado el 21 de julio de 1970.

N$ 88.80 — 27050 — 1 pub.

SADINSA S. A.

(R.U.C. 210190050012)

Rincón 468, (piso 4.o, Esc.47|50)

Balance al 31 de julio de 1977

Activo —

	N$
Inmuebles	105.437.51
Deudores	5.62
Impuestos anticipados	892.80
Gastos por reforma de Estatutos	2.529.50
Accionistas	300.—
	109.165.43

Pasivo —

Capital integrado	12.200.—
Capital suscrito	300.—
Reserva por revalúo de inmuebles	91.272.30
Acreedores	2.775.08
Pérdidas y ganancias	2.618.05
	109.165.43

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio 1976|1977

Pérdidas —

	N$
Gastos de inmuebles	1.482.45
Gastos generales	5.760.48
Diferencias de cambio	578.13
Ganancia del ejercicio	1.525.74
	9.346.80

Ganancias —

Alquileres	9.346.80
	9.346.80

Distribución de Utilidades

	N$
Cuenta nueva	2.618.05
	2.618.05

Aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 24 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 8 del libro Actas de Asamblea y Directorio, certificado el 17 de diciembre de 1975 y anotado con el N.o 6.538 a folio 254 del libro N.o 25.

N$ 112.80 — 26936 — 1 pub.

LARUSEN & CIA. LTDA. S. A.

(R.U.C. 210166770019)

Rondeau 2165

Balance general al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	368.033.99
Bancos por ventas al exterior a liquidar	5:859.601.15
Deudores varios	649.190.82
Lanas y materiales de barraca	8:472.428.10
Acciones y valores	28.294.42
Edificio de barraca e instalaciones	30.269.38
Rodados, muebles y útiles y maquinarias de oficina	76.691.10
Dirección General Impositiva	611.335.33
	16:095.844.29

Pasivo —

Acreedores varios	2:728.454.49
Deudas bancarias a corto plazo	9:354.602.24
Deudas por leyes sociales a corto plazo	26.506.83
Previsiones	115.515.—
Capital y reservas	3:002.650.19
	16:095.844.29

Cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1977

Pérdidas —

	N$
Gastos de venta y administración	2:808.793.14
Resultados financieros	1:190.389.86
Ganancia del ejercicio	440.692.79
	4:439.875.79

Ganancias —

Utilidad bruta	4:439.875.79

La asamblea resolvió además no distribuir las utilidades del ejercicio y hacer uso de la exoneración fiscal fijada por decreto en su oportunidad y destinar la suma de pesos 407.549.— para integrar la reserva por mantenimiento del capital circulante, y el saldo de las utilidades N$ 33.143.79 acreditarlo al rubro "Utilidades de Ejercicios Anteriores".

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 18 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 46 y 47 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de setiembre de 1962 con el N.o 7.653 del folio N.o 150 del libro número 12.

N$ 148.80 — 27021 — 1 pub.

SANATORIO MEDICO QUIRURGICO OBSTETRICO SAN JOSE S. A.

(RUC 170007760016)

Treinta y Tres N.o 629

Pasivo —

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

Caja y Bancos	1.496.440
Deudores varios	5.385.560
Medicamentos y materiales	6.219.384
Bienes muebles	20.769.831
Bienes inmuebles	72.505.954
Cuentas de orden	194.000
	106:571.175

Pasivo —

Deudas con terceros	23.991.646
Amortiz. y reservas	23.048.858
Revaluaciones Activo Fijo	55.444.499
Utilidad del Ejercicio	1.892.176
Capital integrado	2.000.000
Cuentas de orden	194.000
	106:571.175

Estado de pérdidas y ganancias

1.o de enero dwe 1974 al 31 de diciembre de

1.o de enero a 31 de diciembre de 1974

Ganancias —

Medicamentos y específicos	16.077.003
Sec. Clínica Radiológica	4.124.085
Curas e inyecciones	3.156.464
Derechos de mesa	16.041.420
Pensiones	31.847.614
Serv. Asignaciones Familiares	14.609.488
Mater. de suturas y anestesios	444.605
Bonificaciones legales	309.008
	86.609.6[illegible]

Pérdidas —

Retribuc. al Personal	35.308.646
Leyes sociales	10.274.723
Luz, agua y combustibles	7.036.452
Gastos varios	26.766.919
Impuestos	947.453
Gastos financieros	1.307.907
Amortizaciones	2.559.460
Res. Manten. Cap. Circulante.	515.951
Utilidad del Ejercicio	1.892.176
	86.609.687

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
A fondo de reserva	1.892.176

Aprobados por la asamblea general ordinaria del día 6 de octubre de 1977.

V.o B.o Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

N$ 156.00 — 27044 — 1 pub.

ENRIQUE STIRLING S. A.

(Inscripción N.o 35.740)

Tomás Diago 722

Balance general al 30 de junio de 1965

Activo —

Inmuebles	744.074.45
Banco Comercial	200.25
Gastos de constitución	3.077.80
Pérdidas y ganancias	29.637.13
	776.989.63

Pasivo —

Capital integrado	395.000.00
Acreedores varios	333.039.62
Banco Hipotecario	26.000.00
Cuentas a pagar	22.950.01
	776.989.63

Cuenta de resultados al 30 de junio de 1965

Pérdidas —

Contribución Inmobiliaria	19.450.01
Amortizaciones	2.165.20
Gastos de constitución	1.538.90
Impuestos	23.936.00
Gastos generales	710.00
Honorarios	3.500.00
	51.300.11

Ganancias —

Pastoreo	30.000.00
Pérdida del Ejercicio	21.300.11
	51.300.11

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas realizada el 29 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 10 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de abril de 1957 y anotado con el N.o 1.701 al folio 4 del Libro 6.

N$ 110.40 — 27052 — 1 pub.

DIMASA

Miguelete 1830|32

Balance al 31 de agosto de 1977

Activo —

Caja y Bancos	8.373.94
Deudores varios	58.336.97
Anticipos importación	925.67
Mercaderías y Mat. Prima	245.873.64
Inmuebles	182.132.68
Muebles y útiles	43.110.45
Mat. Rodante	44.887.40
Maq. e instalaciones	24.053.79
Accionistas	386.00
Acciones a emitir	5.386.70
	613.467.24

Pasivo —

Cuentas a pagar	175.439.63
Vales bancarios	89.563.62
Capital integrado	1.614.00
Reservas	199.667.51
Utilidades a distribuir	17.918.12
Fondo de Div.	32.24
Fondo amortizaciones	123.459.42
Capital suscrito	386.00
Capital autorizado	5.386.70
	613.467.24

Cuadro de resultados

Pérdidas —

Sueldos y jornales	180.222.79
Cargas sociales	49.550.73
Impuestos	13.540.89
Com. e Ints. bancarios	41.638.95
Gastos generales	67.184.29
Costo de ventas	229.096.09
Utilidades	2.947.49
	584.181.23

Ganancias —

Ventas	417.562.63
Comisiones del Exterior	112.833.51
Ints. y Descuentos	2.405.82
Ganancias varias	51.379.27
	584.181.23

No se distribuyen utilidades; las mismas pasan al rubro Reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del día 19 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 209 y 210 del libro Inventario certificado en el Registro Público y General de Comercio el día 19 de marzo de 1970 con el N.o 786, del folio 83, Libro 21.

N$ 148.80 — 27002 — 1 pub.

ENRIQUE STIRLING S. A.

(Inscripción N.o 35.740)

Tomás Diago 722

Balance general al 30 de junio de 1968

Activo —

	$
Inmuebles	34.900.00
Ctas. Ctes.	355.740.18
Banco Comercial	200.25
Acciones a emitir	1:550.000.00
Acciones emitidas	200.000.00
Acciones en Cartera	250.000.00
	2:390.840.43

Pasivo —

Capital integrado	200.000.00
Impuesto a la Renta	90.684.37
Cuentas a pagar	20.000.00
Utilidad del Ejercicio	80.156.06
Capital autorizado	2:000.000.00
	2:390.840.43

Cuadro de Resultados al 30 de junio de 1968

Pérdidas —

Saldo anterior	405.483.94
Contrib. Inmobiliaria	130.516.00
Gastos generales	47.844.00
Honorarios	20.000.00
Utilidad del Ejercicio	80.156.06
	684.000.00

Ganancias -

Pastoreo	684.000.00

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas realizada el 2 de enero de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 13 del libro Copiador de Balances certificado en el Registro Público y General de Comercio el 23 de abril de 1957 y anotado con el N.o 1.701 al folio 4 del Libro 6.

N$ 105.60 — 27055 — 1 pub.

ENRIQUE STIRLING S. A.

(Inscripción N.o 35.740)

Tomás Diago 722

Balance general al 30 de junio de 1969

Activo —

	$
Terreno Montevideo	34.900
Inmuebles	2:500.000
Banco Comercial	200
Pérdida del Ejercicio	78.926
Acciones a emitir	1:550.000
Acciones emitidas	200.000
Acciones en Cartera	250.000
	4:614.026

Pasivo —

Capital integrado	200.000
Capital autorizado	2:000.000
Cuentas a pagar	15.000
Cuentas corrientes	2:399.026
	4:614.026

Cuadro de resultados al 30 de junio de 1969

Pérdidas —

	$
Imp. sustitutivo	79.634
Imp. al Patrimonio	104.448
Honorarios	15.000
	199.082

Ganancias —

Ganancia anterior	80.156
Arrendamientos	40.000
Pérdida del ejercicio	78.826
	199.082

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 23 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 14 del libro Copiador de Balances certificado en el Registro Público y General de Comercio al 23 de abril de 1957 y anotado con el N.o 1701 al folio 4 del libro 6.

N$ 103.20 — 27056 — 1 pub.

AMARRAZON S.A.

Río Negro (1354- P. 3- E. 11)

(R.U.C. 210385610017)

Estado de situación al 31 de agosto de 1976

Activo —

	N$
Caja	4.274.12
Inmuebles	733.18
Muebles y útiles	325.10
	5.332.40

Pasivo —

Acreedores sociales	683.80
Acreedores fiscales	3.883.—
Utilidades a distribuir	665.60
Capital integrado	100.—
	5.332.40

Cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 1975-976

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	6.909.84
Sueldos y honorarios	2.862.08
Recargos sociales y fiscales	2.181.85
Impuestos nacionales	1.978.34
Aportes sociales	940.47
	14.872.58

Ganancias —

Alhojamientos	14.571.65
Bonificaciones sociales	17.16
	14.588.81
Pérdidas del ejercicio 1975-76	283.77
	14.872.58

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 21 de octubre de 1976.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 30, del Libro Copiador de Cartas, certificado el 8 de febrero de 1960.—

N$ 105.60 — 27049 — 1 pub.

KEMEX S. A.

(R.U.C. 210416740014)

San José 978 (Esc. 302)

Balance general al 31 de julio de 1977

Activo —

Caja	5.443.15
Inmueble en venta	156.688.79
Gastos ventas a Venc.	4.915.82
Gastos constitución	91.25
Banco Previsión Social	55.50
Anticipo impuestos	2.520.14
	169.714.65

Pasivo —

Acreedores varios	77.752.69
Capital integrado	1.250.—
Reserva Mant. capital circulante	67.834.97
Pérdidas y ganancias	22.876.99
	169.714.65

Estado de resultados 76|77

Pérdidas —

Impuestos y contribuciones	7.649.83
Gastos generales	2.919.52
Utilidad neta	16.048.42
	26.617.77

Ganancias —

Venta inmuebles	26.617.77

Proyecto de distribución de utilidades

Saldo utilidad 75|76	6.828.57
Utilidad neta 76|77	16.048.42
	22.876.99
Res. Mant. Cap. Cir.	15.668.28
Queda en cuenta	7.208.11

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 17 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 10 del libro Copiador de Cartas, certificado el 13 de diciembre de 1968 con el N.o 6.151 del libro N.o 19.

N$ 120.00 — 27013 — 1 pub.

SANATORIO MEDICO QUIRURGICO OBSTETRICO SAN JOSE S. A.

(R.U.C. 170007760016)

Treinta y Tres 629

Balance General al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	4.266.21
Deudorse varios	7.240.—
Existencias	15.159.53
Bienes muebles e inmuebles	192.995.62
Transitorio	2.099.47
Resultados	2.594.01
Cuentas de orden	194.—
	224.549.54

Pasivo —

Deudas con terceros	41.822.60
Amortizaciones y reservas	47.808.88
Revaluaciones activo fijo	132.724.06
Capital integrado	2.000.—
Cuentas de orden	194.—
	224.549.54

Estado de Pérdidas y Ganancias

1.o de enero de 1975 al 31 de diciembre de 1975

Ganancias —

	N$
Resultado de ventas y servicios	135.225.42
Bonificaciones	3.199.58
Resultados del ejercicio	4.486.12
	142.911.22

Pérdidas —

Retribuciones al personal	64.250.91
Leyes sociales	18.962.21
Gastos varios	53.722.83
Gastos financieros	1.206.96
Amortizaciones	4.768.31
	142.911.22

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 6 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 441 del libro "Inventario N.o 1" certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José el día 3 de mayo de 1965.

N$ 122.40 — 27042 — 1 pub.

ENRIQUE STIRLING S. A.

(Inscripción N.o 35.740)

Tomás Diago 722

Balance general al 30 le junio de 1967

Activo —

	$
Inmuebles	686.858.33
Mejoras	52.885.72
Banco Comercial	200.72
Gastos de constitución	—
Pérdidas y ganancias	405.483.94
	1:145.428.24

Pasivo —

Capital integrado	395.000.—
Cuentas a pagar	86.354.00
Banco Hipotecario	18.000.—
Ctas. Ctes.	394.314.24
Oficina Imp. a la Renta	251.760.—
	1:145.428.24

Cuadro de Resultados al 30 de junio de 1967

Pérdidas —

Contrib. Inmobiliaria	60.650.—
Amortizaciones	3.704.10
Honorarios	10.000.—
Impuestos	328.114.00
	402.468.10

Ganancias —

Pastoreo	192.000.—
Pérdida del Ejercicio	210.468.10
	402.468.10

Aprobados por la asamblea ordinaria realizada el 27 de junio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 12 del libro Copiador de Baces certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de abril de 1957 y anotado con el N.o 1.701 al F.o 4 del Libro 6.

N$ 108.00 — 27054 — 1 pub.

STHURGON URUGUAYA S. A.

Río Negro (1354- P. 3- E. 11)

(R. U. C. 210385600011)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1976

Activo—

	N$
Caja	210.71
Herramientas y útiles	4.66
Inmuebles para negocios disponibles	317.46
Deudores por solares prom. en vta.	27.30
Depósitos en garantía	6.18
Ontar S. A.	2.959.93
Solargent Ltda.	378.04
Bco. de Previsión Social	158.74
	4.063.02

Pasivo —

Acreedores varios	589.99
Utilidad a liquidar por venta solares	15.79
Impuestos, gravámenes y contratos a pagar	2.048.03
Alquileres a pagar	400.—
Gastos generales a pagar	157.51
Capital integrado	250.—
Pérdidas y ganancias	601.70
	4.063.02

Cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 1976

Ganancias —

	N$
Ingresos varios	5.994.86

Pérdidas —

Gastos generales	1.719.69
Alquileres	2.573.60
Imp; gravámenes y contribuciones	1.614.24
Ganancia del ejercicio 1976	87.33
	5.994.86

Distribución de utilidades

Se resuelve que las mismas queden en cuenta.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 2 de setiembre de 1977.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 36 del Libro Copiador de Cartas certificado el 22 de marzo de 1961.—

N$ 132.00 — 27031 — 1 pub.

ENRIQUE STIRLING S. A.

(Inscripción N.o 35.740)

Tomás Diago 722

Balance General al 30 de junio de 1966

Activo —

	$
Inmuebles	686.858.33
Mejoras	72.173.60
Banco Comercial	200.25
Gastos de constitución	1.538.90
Pérdidas y ganancias	195.015.84
Acciones a emitir	1:550.000.—
Acciones emitidas	395.000.—
Acciones en cartera	55.000.—
	2.955.786.92

Pasivo —

Capital integrado	395.000.—
Amortizaciones	17.122.68
Cuentas a pagar	23.750.—
Cuentas corrientes	510.414.24
Banco Hipotecario	9.500.—
Capital autorizado	2:000.000.—
	2:955.786.92

Cuentas de Resultados al 30 de junio de 1966

Pérdidas —

	$
Contribución Inmobiliaria	54.679.51
Amortizaciones	3.704.10
Honorarios	7.750.—
Impuestos	147.245.10
	213.378.71

Ganancias —

Pastoreo	48.000.—
Pérdidas del ejercicio	165.378.71
	213.378.71

Aprobados por la Asamblea Ordinaria realizada el 28 de diciembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 11 del Libro Copiador de Balancetes certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de abril de 1957 y anotado con el N.o 1.701 al folio 4 del Libro 6.

N$ 115.20 — 27053 — 1 pub.

SANATORIO MEDICO QUIRURGICO OBSTETRICO SAN JOSE S. A.

SAN JOSE S. A.

(R. U. C. 170007760016)

TREINTA Y TRES 629

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y bancos	9.035.57
Deudores varios	11.865.28
Bienes muebles e inmuebles	322.255.92
Existencias	22.695.14
Transitorio	1.192.39
Resultados	27.272.19
Cuentas de orden	195.—
	394.421.49

Pasivo —

Deudores con terceros	83.904.91
Amortizaciones y reservas	78.838.33
Revaluaciones activo fijo	229.483.25
Capital integrado	2.000.—
Cuentas de orden	195.—
	394.421.49

Estado de pérdidas y ganancias período 1.o de enero de 1976 al 31 de diciembre de 1976

Ganancias —

	N$
Resultado de ventas y servicios	197.255.85
Resultado del ejercicio	24.678.18
	221.934.03

Pérdidas —

Retribuciones al personal	111.805.04
Leyes sociales	31.211.98
Gastos varios	69.726.18
Gastos financieros	912.49
Amortizaciones	8.278.34
	221.934.03

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el día 6 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 460 del libro Inventario N.o 1 certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José el día 3 de mayo de 1965.

N$ 115.20 — 27045 — 1 pub.

RIACHO S.A.

(O.I.R. 41.23)

(R.U.C. 210250280019)

18 de Julio 871 (Esc. 302)

Balance general al 30 de octubre de 1976

Activo —

	N$
Caja y bancos	2.867.26
Cuentas a cobrar	250.—
Inmuebles	5.513.31
Acciones a emitir	318.—
	8.948.57

Pasivo —

Varios acreedores	2.413.14
Capital integrado	682.—
Capital autorizado	318.—
Resultados Ejerc. anteriores	3.589.09
Resultado del ejercicio	1.946.34
	8.948.57

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Seguros	10.23
Comisión de cobranzas	619.72
Impuestos	3.935.06
Gastos generales	35.60
Honorarios	1.250.—
Recargos y multas	0.09
Cargos sociales	4.56
Resultados del ejercicio	1.946.34
	7.801.60

Ganancias —

Arrendamientos	7.801.60

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 18 de abril de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 22 del libro Copiador de Cartas debidamente certificado.

N$ 108.00 — 27034 — 1 pub.

ENRIQUE STIRLING S. A.

(O.I.R. 35.740)

Tomás Diago 722

Balance general al 30 de junio de 1970

Activo —

	$
Terreno Montevideo	34.900
Inmuebles (terrenos)	2.125.000
Mejoras	375.000
Banco Comercial	200
Pérdidas	53.039
Acciones a emitir	1.550.000
Acciones emitidas	200.000
Acciones en carpeta	250.000
	4.588.139

Pasivo —

Capital integrado	200.000
Capital autorizado	2.000.000
Cuentas corrientes	2.280.000
Ofic. Impto. a la Renta	65.600
Cuentas a pagar	35.000
Amortizaciones mejoras	7.500
	4.588.139

Cuadro de resultados al 30 de junio de 1970

Pérdidas —

	$
Saldo anterior	78.926
Amortización	7.500
Contrib. inmobiliaria	1.013
Gravámenes fiscales	165.600
Honorarios	20.000
	273.039

Ganancias —

Arrendamientos	220.000
Pérdidas	53.039
	273.039

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 23 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 15 de Libro Contador de Balances certificado en el Registro Público y General de Comercio el 23 de abril de 1957 y anotado con el N.o 1701 al F.o 4 del libro 6.

N$ 112.80 — 27057 — 1 pub.

ENRIQUE STIRLING S. A.

(Inscripción N.o 35740)

Tomás Diago 722

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo —

	$
Terreno Montevideo	1.601.910
Inmuebles (terrenos)	2.125.000
Mejoras	360.000
Banco Comercial	200
Pérdidas y ganancias	32.472
Acciones a emitir	1.550.000
Acciones emitidas	200.000
Acciones en carteras	250.000
	6.119.582

Pasivo —

Capital integrado	200.000
Fondo revaluaciones fiscales	1.567.010
Capital autorizado	2.000.000
Cuentas corrientes	2.271.920
Varios a pagar	74.544
Ofic. Impto. a la renta	6.103
	6.119.582

Cuadro de resultados al 30 de junio de 1971

Pérdidas —

	$
Saldo anterior	53.039
Amortización	7.500
Contribución inmobiliaria	14.544
Honorarios	25.000
Gravámenes fiscales	112.389
	212.472

Ganancias —

Arrendamientos	180.000
Pérdidas	32.472
	212.472

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 23 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 16 del Libro Copiador de Balances certificado en el Registro Público y General de Comercio el 23 de abril de 1957 y anotado con el N.o 1701 al folio 4 del Libro 6.o.

N$ 115.20 — 27058 — 1 pub.

CALCHAQUI
SOCIEDAD EN COMANDITA

(R.U.C. 210388190019)

Rincón 468 (Piso 3)

Balance general al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	16.403.25
Vacunos	63.799.—
Lanares	9.074.—
Equinos	854.—
Inmuebles	2.277.69
Máquinas y herramientas	451.88
Muebles, útiles e instalaciones	2.094.39
Vehículos	18.631.14
Plantaciones	16.796.62
	130.381.97

Pasivo —

Cuentas corrientes	66.809.24
Capital accionario integrado	4.980.—
Capital solidario	20.—
Pérdidas y ganancias	58.572.73
	130.381.97

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	N$
Gastos despido personal	13.283.34
Gastos producción estancia	101.734.69
Gastos administración estancia	33.732.38
Explotación vacunos	10.654.15
Explotación lanares	7.895.83
Explotación agrícola	4.503.51
Gastos de venta	9.796.82
Gastos financieros	4.387.38
Impuestos	35.517.21
Mortandad	1.546.—
Amortizaciones	722.69
	223.774.—

Ganancias —

Ventas	186.908.95
Ingresos varios	127.84
Nacimientos	19.250.—
Aumento y disminución hacienda	816.—
Pérdidas del ejercicio	16.671.21
	223.774.—

Las pérdidas son enjugadas por utilidades anteriores quedando el saldo en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 5 de octube de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 16 del Libro Copiador Cartas y Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de noviembre de 1971 y anotado con el N.o 5299 a Fo. 378 del Libro N.o 21.

N$ 146.40 — 26888 — 1 pub.

CALCHAQUI
SOCIEDAD EN COMANDITA

(R.U.C. 210388190019)

Rincón 468 (Piso 3)

Balance general al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja y Banco	2.571.73
Cuentas a cobrar	23.411.27
Cuentas corrientes	555.56
Vacunos	47.249.—
Lanares	5.049.—
Equinos	495.—
Frutos del país	49.—
Inmuebles	2.283.46
Máquinas y herramientas	259.52
Muebles, útiles e instalaciones	1.871.85
Vehículos	18.920.37
Plantaciones	5 258.34
	107.974.10

Activo —

Cuentas corrientes	5.648.01
Impuestos a pagar	11.720.—
Previsión para impuestos	10.362.15
Capital accionario integrado	4.980.—
Capital solidario	20.—
Pérdidas y ganancias	75.243.94
	107.974.10

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

	N$
Venta	138.061.18
Nacimientos	10.087.—
Aumento y disminución hacienda	262.23
	148.410.41

Pérdidas —

Gastos producción estancia	47.055.04
Gastos administración	33.704.58
Explotación vacunos	3.447.33
Explotación lanares	2.743.19
Explotación agrícola	3.655.86
Gastos de venta	4.269.67
Gastos financieros	1.491.92
Impuestos	20.346.68
Mortandad	601.50
Amortizaciones	1.059.98
Utilidad del ejercicio	30.034.66
	148.410.41

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 5 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 14 y 15 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de noviembre de 1971 y anotado con el N.o 5299 a Fo. 378 del Libro N.o 21.

N$ 148.80 — 26889 — 1 pub.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ESTADO DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

SALDOS DEUDORES

	N$
Caja y Bancos	306:656.552.00
Corresponsales, Otras Reservas Internacionales y Valores	468:994.399.29
Bienes a la venta	315.757.06
Colocaciones	3.942:083.685.34
Inmuebles, muebles, útiles, equipos y otras inversiones	78:212.127.73
Cuentas Transitorias	406:820.462.23
Deudores contingentes	277:790.880.11
T O T A L	5.480:873.863.76
Total de Cuentas de Orden	9.176:633.793.11

SALDOS ACREEDORES

	N$
Capital y Reservas	1.295:871.124.90
Depósitos y Obligaciones	2.747:528.681.16
Cuentas Transitorias	359:981.978.54
Previsiones Generales	799:701.199.06
Compromisos contingentes	277:790.880.11
T O T A L	5.480:873.863.76

Sujeto a la pertinente visación del Tribunal de Cuentas de la República.

Gral. Abdón Reimúndez
Presidente

Ruben A. Pascale
Gerente General

Luis A. García Suárez
Contador General

Oscar Goldie Arenas
Secretario General

Cta. Cte. — 30346 — 1 pub.

HIELOGAS S. A.

Camino Tomás Tomkinson 1468

(R.U.C. 210150500017)

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1977

ACTIVO—

	N$	N$
Caja y Bancos		720.543.68
Valores Oficiales		137.459.72
Acciones en cartera		75.00
Cuentas a cobrar		370.646.16
Deudores varios		50.890.94
Existencias		425.989.26
Acciones y Valores		172.000.00
Depósitos en garantía		41.429.88
Pagos anticipados y cargos diferidos		98.353.70
Inmuebles	933.487.56	
Maquinaria, equipos e instalaciones	5:082.554.86	
Herramientas y útiles	129.449.31	
Cilindros para CO_2	469.247.62	
Cilindros para amoníaco	33.478.88	
Material rodante	166.035.22	
Muebles y útiles	156.907.84	
	6:991.161.29	
Menos: Amortización	5:552.370.95	
	1:438.790.34	
Repuestos a su costo	5.713.50	
Trabajos en curso	75.056.58	1:519.560.42
		3:536.948.84

PASIVO—

	N$	N$
Acreedores varios y cuentas a pagar		312.952.31
Impuestos y contribuciones sociales		536.644.36
Depósitos sobre cilindros		4.907.17
Dividendos a pagar		66.406.65
Previsiones varias		64.566.35
Capital integrado		300.000.00
Capital integrado a autorizar		300.000.00
Reservas		1:566.581.40
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo anterior	2.821.18	
Del ejercicio	742.069.42	
	744.890.60	
Menos:		
Dividendos provisorios	360.000.00	384.890.60
		3:536.948.84

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 JUNIO DE 1977

DEBE

	N$
Amortizaciones	196.601.38
Impuestos	309.683.84
Gastos de venta, administración y generales	404.820.35
Afectaciones artículo 24, estatutos sociales	223.393.58
Ganancia del ejercicio	742.069.42
	1:876.568.57

HABER

	N$
Uilidad sobre productos	1:722.056.86
Ganancia en venta de activos fijos	13.037.94
Entradas varias	140.100.33
Diferencias de cambio	1.373.44
	1:876.568.57

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

	N$	N$
A reservas:		
Por reinversiones		287.000.—
Mantenimiento capital circulante		38.000.—
Honorarios del Síndico		9.654.63
Dividendos.		
Ya pagados	360.000.—	
A pagar	48.000.—	408.000.—
A cuenta nueva		2.235.97
		744.890.60

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 20 de agosto de 1977.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 96 y 97 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de agosto de 1951, y anotado con el N.o 3630 a folios 389 del libro respectivo.

N$ 563.20 — 18200 — 1|pub.

COMPLEJOS VELATORIOS EL OCASO S. A.

BALENCE GENERAL AL 28 DE FEBRERO DE 1977

A C T I V O

	N$	N$
Disponible:		
Caja	5.654.50	5.654.50
Fijo:		
Inmuebles	143.327.85	143.327.85
Nominal:		
Gastos de constitución	3.435.95	3.435.95
Transitorio:		
Pérdidas y ganancias	929.63	929.63
Total del Activo		153.347.93

P A S I V O

Exigible a Corto Plazo:		
Acreedores varios	103.347.93	103.347.93
No exigible:		
Capital integrado	50.000.00	50.000.00
Total del Pasivo		153.347.93

ESTADO DE PERDIDIDAS AL 28 DE FEBRERO DE 1977

P E R D I D A S

	N$
Gastos generales	662.85
Cargas sociales	43.18
Cargas fiscales	223.60
	929.63

Aprobados en Asamblea del 25 de mayo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 7 y 8 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 237.60 — 23040 — 1 pub.